Quentin Gibson

La lógica de la investigación social

ESTRUCTURA Y FUNCION

EDITORIAL TECNOS, S. A. - MADRID

Quentin Gibson

LA LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Durante el pasado siglo la investigación social fue adquiriendo una importancia creciente, pronto fue objeto de la atención de especialistas diversos: economistas, políticos, historiadores, antropólogos, sociólogos, etcétera.

La palabra "ciencia", que antes se reservaba exclusivamente para las investigaciones emprendidas en el campo de la naturaleza, ha pasado hoy a ser utilizada también por las investigaciones sociales. Este fenómeno ha dado lugar a una controversia. Unos esperaban demasiado de la aplicación del método

La lógica de la investigación social

ESTRUCTURA Y FUNCION

EL PORVENIR ACTUAL DE LA CIENCIA

COLECCION DIRIGIDA POR

ENRIQUE TIERNO GALVAN

Núm. 1. *Quentin Gibson.*—LA LOGICA DE LA INVESTIGACION SOCIAL (2.ª edición).
» 2. *Ashley Montagu.*—LA DIRECCION DEL DESARROLLO HUMANO
» 3. *Gustav Bergmann.*—FILOSOFIA DE LA CIENCIA
» 4. *Christian Bay.*—LA ESTRUCTURA DE LA LIBERTAD
» 5. *Ernest Nagel.*—LA LOGICA SIN METAFISICA
» 6. *Hilbert y Ackermann.*—ELEMENTOS DE LOGICA TEORICA
» 7. *Vernon Van Dyke.*—CIENCIA POLITICA: UN ANALISIS FILOSOFICO
» 8. *Karl R. Popper.*—LA LOGICA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
» 9. *R. M. Martín.*—VERDAD Y DENOTACION
» 10. *Ernest Gellner.*—PALABRAS Y COSAS
» 11. *C. D. Broad.*—EL PENSAMIENTO CIENTIFICO
» 12. *Jhon Hosper.*—LA CONDUCTA HUMANA

EN PREPARACION:

Arthur Pap.—TEORIA ANALITICA DEL CONOCIMIENTO
Curry y Feys.—LOGICA COMBINATORIA
T C. Schelling.—LA ESTRATEGIA DEL CONFLICTO
Ernest Nagel.—LA RAZON SOBERANA
Richard B. Braithwaite.—EXPLICACION CIENTIFICA
Max Black.—MODELOS Y METAFORAS
Ludwig Wittgenstein.—CUADERNOS («LIBRO AZUL» Y «LIBRO MARRON»)
Milic Capek.—EL IMPACTO FILOSOFICO DE LA FISICA CONTEMPORANEA
D. M. Armstrong.—LA PERCEPCION Y EL MUNDO FISICO
Martha y William Kneale.—HISTORIA DE LA LOGICA
Jean Ladrière.—LIMITACIONES INTERNAS DE LOS FORMALISMOS
Gödel.—ENSAYOS FILOSOFICO-MATEMATICOS

QUENTIN GIBSON

La lógica de la investigación social

ESTRUCTURA Y FUNCION

EDITORIAL TECNOS, S. A. - MADRID

Los derechos para la versión castellana de la obra
THE LOGIC OF SOCIAL ENQUIRY

publicada por *Routledge & Kegan Paul*, Londres,
son propiedad de EDITORIAL TECNOS, S. A.

Traducción de
JAIME MELGAR BOTASSIS

2.ª edición

EDITORIAL TECNOS, S. A. 1964

Calle O'Donnell, 27, 1.º izqda.—Tel. 2 25 61 92; Madrid (9).

Depósito legal: M. 16.286 - 1963
Núm. de Registro 6242-60

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A. - PASEO DE ONÉSIMO REDONDO, 26 - MADRID-8

Agradecimiento

Elaboré la parte fundamental de este libro durante un viaje de estudios subvencionado por la *Australian National University*, circunstancia por la cual quiero testimoniar mi agradecimiento a esta institución.

Desde entonces he mantenido constantes consultas con mis colegas, estudiantes y amigos. Tantos han sido que resulta imposible mencionarlos a todos, pero haré excepción con tres de ellos: el profesor L. J. Russell, B. J. Benjamin y mi mujer, que han hecho sacrificio de su tiempo para leer la totalidad del manuscrito. Sus críticas y observaciones me han hecho introducir muchas modificaciones en la versión definitiva, aunque no ha sido posible recoger todas sus sugerencias. Es natural, por tanto, que la obra no merezca su aprobación plena.

QUENTIN GIBSON.

Canberra University College.
Noviembre 1959.

Indice

Pág.

Cap. I.—*Introducción* ... 13

PARTE PRIMERA

POSTURAS ANTICIENTÍFICAS EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN SOCIAL ... 17

Cap. II.—*La crítica de la abstracción* ... 19
- La multiplicidad de los rasgos ... 20
- La unicidad de los acontecimientos sociales ... 21
- Lo abstracto y lo concreto ... 23
- Lo interno y lo externo ... 25
- El método alternativo ... 28

Cap. III.—*Crítica de la generalización* ... 31
- Tipos de postulados generales ... 33
- Libertad ... 37
- Cambio ... 40

Cap. IV.— *Crítica a la generalización* ... 45
- Propósitos ... 45
  - La generalización en las explicaciones basadas en propósitos ... 46
  - Explicaciones basadas en la intención ... 47
  - Explicaciones basadas en motivos ... 49
  - Explicaciones motivadas restringidas ... 52
  - Fuentes de confusión en materia de propósitos ... 54
- Razones ... 60
  - Razones basadas en creencias ... 61
  - Razones basadas en creencias racionales ... 65

Cap. V.—*Evidencia empírica y conocimiento analógico* ... 71
- La evidencia empírica en las investigaciones sociales ... 72
  - Conocimiento analógico ... 74
  - El conocimiento a través de la participación ... 76
  - La significación de las acciones ... 77
  - Identificación imaginativa ... 78
  - Aprehensión intuitiva ... 81
  - Identificación ... 82
  - La percepción social primaria ... 84

Cap. VI. *Hechos y valores* ... 87
- La autonomía de la investigación social ... 89
  - El uso expresivo de los términos éticos ... 89
  - La acepción naturalista de los términos éticos ... 90
  - La característica irreductible en el uso de los términos éticos ... 92
- Confusión entre las investigaciones sociales y éticas ... 96
  - Cambios en el uso de los términos éticos y fácticos ... 97
  - Fundamentación fáctica de los juicios éticos ... 101

Pág.

Cap. VII.—*La negación de la objetividad* ... 105
La importancia de la negación ... 107
Influencias que afectan a las creencias ... 110
La influencia de los motivos ... 111
La influencia de la costumbre ... 112
La influencia de la situación social ... 113
La estimación de la objetividad ... 115
Consideraciones generales ... 115
Las pruebas individuales ... 119
La circularidad de la negativa ... 121

PARTE SEGUNDA

PECULIARIDADES LÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL ... 125

Cap. VIII.—*Introducción* ... 127

Cap. IX.—*Psicología y ciencias sociales* ... 129
La supuesta independencia de las investigaciones sociales ... 130
Los individuos y sus relaciones sociales ... 130
Los individuos y la estructura social ... 133
a) La condición de los «hechos sociales» ... 135
b) El «status» de las «leyes sociales» ... 142
La supuesta dependencia de los investigadores sociales ... 148
La interdependencia de las investigaciones psicológicas y sociales ... 155

Cap. X.—*El uso de los postulados generales: Introducción* ... 157
Teorías ... 157
Cuestiones que hay que tratar ... 160

Cap. XI.—*La utilización de las leyes deterministas* ... 163
Teorías compuestas con leyes ... 163
Limitaciones de la utilización de leyes y teorías compuestas de leyes ... 166

Cap. XII.—*Utilización de leyes de azar* ... 173
Aplicación de leyes de probabilidad a casos particulares ... 174
Probabilidades crecientes ... 176
Tipos especiales de probabilidad ... 180
La precisión en las leyes de azar ... 184
Teorías y leyes de azar ... 186
Lo que no se puede hacer ... 187
Lo que se puede hacer ... 190

Cap. XIII.—*La utilización de leyes de tendencia* ... 195
Clases de leyes de tendencia ... 195
Teorías factoriales ... 199
Utilización de teorías factoriales ... 201
Límites en el uso de las teorías factoriales ... 207

Cap. XIV.—*El supuesto de la racionalidad* ... 215
El uso de la palabra «racional» ... 216
Acción racional y creencia racional ... 216
Medios y fines ... 218
Racionalidad, inteligencia y objetividad ... 221
La importancia de la racionalidad en la investigación social ... 222

Pág.

Limitaciones del argumento de racionalidad ... 227
Desviaciones de la racionalidad ... 228
Diferencia en los fines, circunstancias y asequibilidad de la evidencia 233
Dispersión del objeto del estudio ... 234
Incertidumbre y riesgo ... 236
Previsión de reacciones mutuas ... 240
Consecuencias involuntarias ... 242
Racionalidad y estructura social ... 243

Cap. XV.—*El estudio de la Historia* ... 247

La retrodicción ... 248
Vestigios, su interpretación y reconstrucción ... 249
El principio de evidencia acumulativa ... 253

La explicación histórica ... 256
Lo que se explica ... 259
La selección de los factores importantes ... 262

La interpretación de la Historia ... 265
El carácter de una interpretación de la Historia ... 266
«Las leyes del desarrollo histórico» ... 268

Cap. XVI.—*Investigación social y práctica social* ... 273

La reciprocidad entre la investigación y la práctica ... 274
Práctica y predicción ... 277
El conocimiento del poder ... 283

CAPÍTULO PRIMERO

Introducción

A lo largo de los siglos los hombres han sentido siempre la preocupación de conocer la estructura y los cambios que experimenta la sociedad que ellos mismos constituyen. Durante el pasado siglo esas investigaciones alcanzaron gran intensidad, obtuvieron una mayor sistematización y detalle y se vieron repartidas entre diversos especialistas, tal como economistas, científicos políticos, historiadores, antropólogos, sociólogos y demás. La palabra «ciencia», que se solía reservar exclusivamente para denominar las investigaciones que se realizaban en el campo de la naturaleza, se utiliza hoy libremente refiriéndola también al campo de las investigaciones de tipo social.

Teniendo en cuenta que el objeto fundamental de la investigación social es muy distinto del objeto de las ciencias naturales, y que el investigador social se encuentra en la muy especial postura de formar parte del objeto mismo de su estudio, nadie tiene por qué sorprenderse al enterarse de que existen polémicas en torno a la búsqueda del método más apto para llevar a cabo esa investigación.

Los que intervinieron en esas polémicas han podido comprobar que actualmente existe ya un cuerpo de teoría social en período de rápido crecimiento. Los polemistas nunca parten de la base de que los historiadores, economistas y demás investigadores tengan que estarse a la espera de sus conclusiones para averiguar cuál es el mejor método para llevar a cabo sus propias investigaciones. La polémica gira más bien en torno a las consideraciones que nacen de las divergencias entre las diversas presunciones acerca de los posibles métodos, en torno a la forma en que han de desarrollarse esos métodos y en torno a las distintas esperanzas que los hombres suelen poner en el carácter y extensión de sus resultados.

Nosotros vamos a tratar de averiguar cuál es el método más adecuado para llevar a cabo las investigaciones sociales y haremos una exposición de las polémicas a que éste ha dado lugar.

Sin embargo, no podemos ocuparnos de todo lo que afecta a este

problema. Cuando un individuo se encuentra ante la necesidad de decidir cómo va a llevar a cabo una investigación, pueden plantearse consideraciones de dos tipos diferentes, que podemos denominar consideraciones de tipo lógico y consideraciones de tipo económico, respectivamente. Puede preguntarse si un método determinado cumple los requisitos de la lógica y si ese método es apto para obtener resultados con un máximo de rapidez y un mínimo de inconvenientes. El método elegido puede ser excelente desde el punto de vista de la lógica, pero puede suponer también una pérdida de tiempo —por requerir materiales inútiles, por ejemplo, o por adoptar sus resultados una forma poco apta para su comprensión—. Es de suma importancia que los hombres sepan cómo hay que llevar a cabo una investigación con economía, y sobre este punto se pueden dar valiosos consejos, sobre todo por parte de aquellos que poseen experiencia en las investigación. Pero esta labor no es de nuestra incumbencia. Nuestro problema no se refiere a la técnica de la investigación social, sino a la lógica de la misma.

Como quiera que los métodos que se utilizan en el campo de las ciencias naturales son mucho más conocidos y menos discutidos, parece muy natural configurar el problema acerca del método para la investigación social haciendo una referencia a los primeros. Esto nos lleva a plantear dos preguntas muy importantes:

a) ¿Es posible aplicar los métodos de las ciencias naturales a la investigación social?

b) ¿Existe algún método alternativo que sea válido para el investigador social, pero que esté vedado al que investiga en el campo de las ciencias naturales?

Los que rechazan la aplicación de los métodos de las ciencias naturales; los que afirman que hay métodos alternativos, y, *a fortiori*, los que combinan ambas posturas, defienden puntos de vista anticientíficos acerca de la investigación social. Nuestra tesis consiste demostrar la falsedad de esos puntos de vista, por lo cual en la primera parte defenderemos la aplicación del método científico a la investigación social frente a la postura crítica. Pero al mismo tiempo admitiremos que existen peculiaridades lógicas impuestas por las mismas investigaciones sociales. Este problema será examinado en la segunda parte.

Ahora bien, para hacer las subdivisiones de nuestro tema es preciso utilizar de un modo definido la palabra «ciencia», término que hay que poner en claro desde el primer momento. Ya sabemos que se trata de una palabra que puede ser empleada en diversos sentidos,

según sean sus contenidos. De ahí la futilidad de tantas polémicas que se desarrollan acerca de algunas ramas de la investigación, tal como, por ejemplo, averiguar si la psicología o la economía son una ciencia o no. Si alguien se empeña en aplicar la palabra sólo a la investigación que reúne *todas* las características del método válido para las ciencias naturales, incluyendo, por ejemplo, mediciones exactas y el control experimental [1], inmediatamente reconoceremos que no abarca la totalidad de las investigaciones sociales. Por el contrario, si se da a la palabra un contenido muy amplio, cualquier investigación social podrá llamarse ciencia, siempre que ésta sea realizable y que se tenga en cuenta que las diferencias que pueden surgir no son más que modificaciones del método científico.

De aquí se deduce que lo que postulamos es un significado de la palabra «ciencia» que equidiste de ambas acepciones. Por tanto, ahora tenemos que exponer claramente nuestra opinión. ¿Qué características tendrá que conservar el método si hemos de seguir calificándolo de «científico»?

De hecho existe una serie de características generales que suelen aducir aquellos que no están de acuerdo con el carácter científico de la investigación social. Podemos resumirlas del siguiente modo:

1. El método científico implica siempre aquello que, en términos generales, podemos denominar abstracción. En otras palabras, es un método mediante el cual distinguimos las propiedades y relaciones de las cosas y hacemos afirmaciones que atribuyen propiedades y relaciones a esas cosas; es decir, las describimos. (Esta característica parece muy elemental, pero, como veremos más adelante, necesita un estudio aparte.)

2. Es un método que no busca solamente la descripción de las cosas en particular, sino también la elaboración de afirmaciones de tipo *general* de cualquier clase, incluyendo corrientemente lo que llamamos leyes científicas.

3. Es un método que se vale de la observación experimental para apoyar las afirmaciones que elaboramos, que constituye el último recurso de nuestras observaciones sensoriales y la comprensión de nuestros propios procesos mentales.

4. Es un método que se ciñe a los hechos, y el estudio de los hechos prescinde por completo de cualquier consideración acerca de su bondad, de su valor o del deber ser.

---

[1] Paso por alto aquí las diferencias muy considerables que existen entre las ciencias naturales mismas.

5. Es un método objetivo, es decir, nadie puede estar influido por las circunstancias generales en que se desenvuelve la investigación cuando elabora las afirmaciones que deduce de la experiencia.

Ahora bien, proponemos que estas cinco características —abstracción, generalidad, evidencia experimental o empírica, neutralismo ético y objetividad— sean los elementos definidores de la ciencia. Las cinco gozan de aceptación general no sólo como elementos esenciales del método correcto para toda ciencia natural, sino también como elementos básicos en cualquier estudio acerca de cualquier materia. Sin embargo, hay quienes sostienen que, tratándose de investigaciones sociales, si el método utilizado posee alguna de esas características, éste es ineficaz o imposible de aplicar. Otros sostienen también que existe un método aparte para las investigaciones sociales, posible y eficaz a la vez, que no posee ninguno de los rasgos aludidos. Estas son precisamente las posturas que tachamos de anticientíficas. Admitimos que puedan existir otras características, además de las que hemos expuesto, que se asocian a menudo con la palabra «ciencia», como, por ejemplo, el requisito de que todas las reglas generales se expresen en forma cuantitativa. Pero la afirmación de que estas últimas características sean eficaces o posibles en materia de investigación social no puede ser tachada de anticientífica; constituirá sencillamente una modificación del método científico.

Las críticas anticientíficas que han ido surgiendo de tiempo en tiempo contra la admisión de cada una de las cinco características anteriores en el orden de la investigación social, han adoptado muchas formas. A menudo se han presentado bajo la forma de una tendencia generalizada, pero no formulada, del pensamiento, o bajo el aspecto de supuestos aparentemente aceptados por los investigadores sociales, correcta o equivocadamente, pero que actúan tras su actividad práctica. Cuando algún escritor ha querido exponer esas tendencias de un modo explícito, rara vez ha logrado diferenciarlas con claridad. Por esta razón no intentaremos justificar la opinión de nadie en particular ni tampoco combatiremos sus críticas consideradas como un todo. En vez de ello tomaremos una a una las cinco características, luego procuraremos exponer a nuestro modo las líneas principales de las críticas que han suscitado y, finalmente, veremos cómo se pueden rechazar sus ataques.

PARTE PRIMERA

Posturas anticientíficas en torno a la investigación social

La crítica de la abstracción

Supongamos que, con objeto de investigar las instituciones políticas de un país, alguien pide al lector una descripción de un debate parlamentario al que éste ha asistido. El lector contesta: «El Primer Ministro habló durante una hora acerca de la importancia de la necesidad de reducir los impuestos. La Cámara estaba llena de gente y hubo muchas intervenciones. El discurso estaba claramente destinado a influir en el ánimo de los electores en favor del Gobierno, con miras a las próximas elecciones».

Con esto el lector nos ha facilitado un retazo de investigación social sencillo, en pequeña escala y no sistemático, claro está. Se trata de la descripción de una situación social determinada. Para facilitar esa descripción ha sido preciso distinguir ciertos rasgos de la situación: la presencia de un Primer Ministro, el discurso sobre un tema determinado, la magnitud del público, etc. [1]. Pues bien; la operación de precisar los rasgos, fundamental en toda descripción, es lo que comúnmente llamamos abstracción [2].

Aunque la abstracción, tomada en este sentido, parezca un elemento fundamental de toda investigación, hay que tener en cuenta que su

---

[1] Hay que tener en cuenta que el Primer Ministro, su discurso, la cámara no son considerados aquí como rasgos de la situación, sino más bien en calidad de elementos o partes. En vez de la palabra «rasgo» podríamos emplear los términos «característica» o «propiedad». Una situación puede caracterizarse —es decir, poseer entre sus rasgos— por la *presencia* de partes de diversos tipos, pero nunca podremos decir que son las partes quienes caracterizan la situación. Para mejor comprensión de las peligrosas consecuencias que se derivan de la confusión de los rasgos, tal como los entendemos aquí, con las partes, véanse las páginas 23 y 24.

[2] Téngase en cuenta que la palabra «abstracción» tiene otras acepciones. Por eso, cuando se habla de la abstracción en la ciencia, a menudo se suele pensar en la formulación y empleo de lo que denominamos «leyes teóricas» o «leyes de tendencia». Abstraer, entendido de este modo, significa examinar por separado los efectos de los diversos factores y construir teorías basadas en «supuestos irreales». Para estudiar la abstracción en este sentido véase el capítulo XIII, pues ahora no nos vamos a ocupar de este problema.

utilización en la investigación social ha sido a menudo puesta en entredicho por diversos motivos que muchas veces no se ven con claridad. Ahora examinaremos esos motivos.

LA MULTIPLICIDAD DE LOS RASGOS

El primer motivo o fundamento en que se basan las críticas es la gran cantidad de rasgos diversos que ofrecen las situaciones sociales, lo cual hace que no sea posible distinguir más que unos cuantos rasgos de las mismas. Esa multiplicidad de rasgos es la que la mayoría de la gente tiene en cuenta cuando se habla de la complejidad de la vida social.

Pero nuestro problema no estriba en saber si es posible facilitar o no una descripción *completa* de una situación social. Los críticos están dispuestos a admitir que nunca podemos estar seguros de haber precisado *todos* los rasgos de *cualquier* cosa que tratamos de describir. Lo que afirman es que, en materia de investigaciones sociales, nuestra descripción será *mucho más pobre* que en otros casos, como consecuencia de una *especial* multiplicidad de rasgos que no aparece en los demás casos. Examinando minuciosamente un fósil o una máquina de combustión, lograríamos obtener una descripción relativamente exhaustiva de sus rasgos. Pero si lo que queremos describir es un debate parlamentario, las posibilidades de ir precisando más y más rasgos resultan casi infinitas.

El que la totalidad de las situaciones sociales sea más compleja que todas las situaciones físicas es una afirmación que se puede discutir. Pero nosotros vamos a admitir, por lo pronto, que hay algo de cierto en ese contraste, y nos concentraremos en el estudio de sus consecuencias.

En primer lugar vemos que este hecho no es suficiente para deducir que los resultados obtenidos mediante la abstracción sean completamente inútiles. Cuando el lector describió el debate nadie pudo poner en duda que con ello averiguamos algunas cosas acerca del mismo. Lo que la crítica quiere decir es que no averiguamos lo suficiente y que nunca lograremos averiguar bastante a través de la simple enumeración de sus características. Esto significa que el detractor posee en su mente un módulo de suficiencia, un módulo sacado de las posibilidades que, según él, existen en otras investigaciones de distinto tipo. Por tanto, lo que quiere decirnos es que es imposible describir

en la práctica [3] situaciones sociales con la precisión que sería necesaria para alcanzar ese módulo.

Si nos preguntamos ahora el porqué de su insistencia en mantener un módulo tan alto llegaremos a la verdad de lo que se oculta tras esta crítica. Porque sólo se puede condenar el método normal empleado por la descripción científica, como no apto para hacer frente a la complejidad de las situaciones sociales, si se posee otro procedimiento capaz de superar los defectos del criticado. El problema crucial estriba en ver si existe o no ese método.

Como quiera que este problema afecta a todas las críticas, vale más examinar estas últimas antes de pasar a la averiguación de las posibilidades de un método alternativo.

LA UNICIDAD DE LOS ACONTECIMIENTOS SOCIALES

Se suele decir que, cuando describimos acontecimientos sociales, prescindimos de lo que es único o individual en ellos. Cuando un acontecimiento recibe el nombre de debate parlamentario inmediatamente es clasificado en calidad de ejemplo de un género: debates parlamentarios en general. Aunque se describan muchos de sus rasgos, los que se mencionan serán siempre los que sean comunes o puedan ser comunes a los de otros acontecimientos similares. Del mismo modo, describir la Revolución Francesa como una revolución, es decir, una revolución que afectó a todas las clases sociales y en la que el Poder estuvo en manos de determinados tipos de hombre, equivale a olvidar su condición de acontecimiento único en la historia de la humanidad. El químico y el biólogo pueden quedar satisfechos una vez que han clasificado sus ejemplares en géneros; pero los acontecimientos sociales no pueden clasificarse así. Cada uno de ellos ha de ser tratado como una individualidad única.

---

[3] Téngase en cuenta que no se afirma que sea imposible *en principio*, ni mucho menos que sea *lógicamente* imposible. Decir que la obtención de resultados de una forma dada es lógicamente imposible, equivale a afirmar que se produciría una ruptura en las reglas de la lógica en el caso de que alguien pudiera suponer que fuera posible. Declarar que es imposible en principio, equivale a afirmar que de hecho no se logra nunca por la naturaleza general del tema principal estudiado o por la relación general que existe entre el investigador y su tema. Afirmar que es prácticamente imposible equivale, en cambio, a decir que de hecho no se logra nunca por la limitación de la capacidad humana. Más adelante veremos cuán inútil es tener en cuenta estos distintos supuestos cuando queremos afirmar que es imposible obtener un conocimiento de una forma u otra.

Esta crítica, contrariamente a lo que ocurre con la primera, parece basarse en una sencilla confusión terminológica que se puede aclarar sin muchas dificultades. ¿Qué quieren decir en el fondo los que insisten en que los acontecimientos sociales son únicos? Con ello no intentan afirmar simplemente que esos acontecimientos sean *singulares*, es decir, numéricamente distintos de los demás. Porque en este aspecto todo acontecimiento es único, trátese del movimiento del péndulo o de la Revolución francesa. En todo caso, no nos pueden acusar de pasar por alto la singularidad de los acontecimientos que describimos. Al hacer la descripción no nos contentamos con enumerar sus rasgos; lo que hacemos es atribuir esos rasgos al acontecimiento singular tratado. La abstracción de los rasgos y la referencia a la singularidad o individualidad son dos cosas que pueden ir parejas.

Lo que seguramente tratan de subrayar al hablar de la unicidad de los acontencimientos sociales no es su mera singularidad, sino el hecho de que cada acontecimiento no sea *exactamente igual* a otro; o sea, que cada uno es distinto de los demás, tanto cualitativa como numéricamente. Si es así, podemos repetir los mismos comentarios. En primer lugar, se puede admitir que cada acontecimiento es único, tanto en este sentido como en el anterior, ya que no existen repeticiones exactamente iguales, ni en la naturaleza ni en la historia de la sociedad humana. Una investigación minuciosa lograría demostrar que, lo mismo que no hay dos rotaciones de las agujas de un reloj que sean exactamente iguales, tampoco hay dos revoluciones sociales exactamente iguales. En segundo lugar, nosotros no pasamos nunca por alto la diferencia cualitativa que pueda haber entre dos acontecimientos al precisar sus rasgos; por el contrario, esto se realiza aún mejor cuando se señalan los rasgos que posee un sólo acontecimiento. Para demostrar que la Revolución francesa es única en este sentido es preciso poner de relieve *en qué aspecto* lo es, es decir, por cuál de sus rasgos es única. Es cierto que los rasgos que precisamos mediante la abstracción *pueden* ser comunes a los de otros acontecimientos y que los científicos generalmente escogen aquellos rasgos que de hecho suelen ser comunes con los de otros acontecimientos para clasificarlos en tipos. Pero esta selección tiene como finalidad tanto la investigación de las diferencias como la de las analogías.

No obstante, por regla general, lo que se quiere afirmar es algo mucho menos estricto que la exacta similaridad; algo que podríamos expresar diciendo que ningún acontecimiento social es *muy* igual a otro. En este sentido se admite que la «unicidad» es una cuestión de grado, y, que por lo mismo, podemos tomar en consideración la su-

gerencia de los que mantienen que existe cierta unicidad en los acontecimientos sociales que no aparece en otros casos.

Aparentemente existe algo de verdad en ello, aunque tanto la particular variedad de las situaciones sociales como su particular complejidad son discutibles. Pero, aun siendo así, ello no produce ninguna consecuencia capaz de apoyar la crítica a la abstracción. Si se puede demostrar que la Revolución Francesa no es exactamente igual a ningún otro acontecimiento mediante la precisión de los rasgos que sólo ella posee, también es posible demostrar, utilizando el mismo método, que tampoco es *aproximadamente* igual a otro acontecimiento. Hay que admitir que en este caso el acontecimiento poseerá gran cantidad de rasgos que difieren de los de otros acontecimientos, y si tuviéramos que demostrar su unicidad de un modo total, habría que precisar todos esos rasgos. En todo caso, lo cierto es que el estudio de los rasgos es un método eficaz para averiguar, en mayor o menor grado, lo que hay de único en un acontecimiento.

Para eludir lo que es evidente, la crítica podría insinuar que cualquier acontecimiento social es único, por tener una esencia propia individual que nunca podrá ser descubierta por el método descriptivo, por muy completo que sea. Pero esto nos lleva a otras críticas.

LO ABSTRACTO Y LO CONCRETO

Otra crítica ha sido también formulada por aquellos que sostienen que al describir una situación, aunque se haga de un modo exhaustivo, siempre se enumeran los rasgos por separado, siendo así que en la realidad los rasgos nunca se presentan separados. El fin último de nuestro estudio —pongamos por caso el debate parlamentario o la Revolución Francesa— ha de ser siempre una situación concreta; pero como quiera que sus diversos rasgos los examinamos abstrayéndolos unos de otros, resulta que nunca logramos tener una visión concreta de la misma. La ciencia, se suele decir, realiza una disección de lo que en realidad constituye una sola pieza, con lo cual no tiene más remedio que deformarla. Cuando alguien hace una descripción del discurso del Primer Ministro, por ejemplo, menciona palabra por palabra lo que dijo, describe sus gestos y el tono de su voz, incluso sus suposiciones, sentimientos e intenciones; pero, por muy minucioso que sea al hacerlo, nunca logrará reproducir lo que realmente ocurrió.

Aquí hay que tener en cuenta que estamos haciendo uso de una analogía. Se trata de la analogía que existe entre los *rasgos* de una

cosa y sus *partes*. Hacer una disección quiere decir literalmente cortar una cosa en trozos o partes, del mismo modo que cortamos una ilustración con tijeras para hacer con ella un rompecabezas. Nadie supone naturalmente que el científico que realiza la abstracción se dedica a hacer una disección de la situación entendida de ese modo, es decir, separando los rasgos unos de otros. Por el contrario, el científico examina los rasgos por separado del mismo modo que podríamos examinar las diversas partes de una ilustración por separado, cosa que, a su vez, suscita una dificultad parecida. Porque nunca logrará ver una pintura examinando sus partes por separado, aunque las posea todas. Por lo mismo, nadie podrá comprender nunca una situación examinando sus rasgos por separado, aunque los examine todos.

Una vez que hemos puesto en claro que la crítica se basa en esa analogía, vemos que pierde gran parte de su fuerza. Ello se debe a que la analogía es falsa. Existe, sin duda, un sentido según el cual es cierto que el todo sea mucho más que la suma de las partes. Cuando examinamos las partes de una ilustración por separado olvidamos algo: la unidad integrada por las mismas, el modo con arreglo al cual esas partes se integran en el todo. Pero si lo que examinamos por separado son los rasgos de una situación no pasaremos por alto esa integración.

Siguiendo con la analogía, podríamos decir que lo que se omite es el modo de integrarse y de relacionarse unos rasgos con otros. Pero ¿cuál es el significado exacto de esto? Los rasgos de una situación no constituyen una unidad igual a la que las partes de un todo constituyen. Cuando hablamos de una situación no tiene sentido decir que de hecho sus rasgos se encuentran dispuestos de un modo determinado, pero podrían estar dispuestos de otra forma. Lo único que podemos afirmar es que son rasgos conjuntos de la situación.

En resumen, hay que admitir que abstraer *no* significa deformar. Cuando escogemos sólo ciertos rasgos nos pueden acusar de querer ofrecer una descripción deformada de la situación. Pero, si tuviéramos que dar cuenta de todos los rasgos de la descripción, ésta se convertiría automáticamente en una descripción completa.

Desde luego, sería muy ventajoso lograr una visión de la situación «en lo concreto», en el sentido de representárnosla instantáneamente, sin necesidad de recurrir a la abstracción de sus rasgos ni al examen por separado de los mismos. No cabe duda que los que plantean la presente crítica piensan en esa posibilidad, y por eso arguyen que

el investigador social, a diferencia de lo que ocurre con otros investigadores, posee algún medio especial para comprender las situaciones concretas.

LO INTERNO Y LO EXTERNO

Estos críticos utilizan otra analogía, que se desprende claramente de las palabras con las que exponen su *crítica*. Con la abstracción, dicen, nos acercamos a las cosas desde *fuera*, pero para lograr un conocimiento adecuado de las mismas es preciso enfocarlas desde *dentro*. Describir una situación de varias maneras equivale a examinar un objeto sólido desde varios puntos de vista, todos exteriores al objeto en sí. Por muchos que sean los puntos de vista adoptados, nada adelantaremos en el camino de la observación de la constitución interna del objeto. Del mismo modo, por muchos rasgos que aislemos, de una situación, tampoco adelantaremos nada en la comprensión interna de la misma. Dicho con otras palabras: para alejarnos del carácter específicamente espacial que este ejemplo comunica a la analogía podemos comparar la descripción de una situación con aquello que un extraño conseguiría averiguar acerca de un club si no es miembro del mismo y no participa en sus actividades. En las ciencias positivas, como nos dice Henri Bergson, «nos movemos alrededor del objeto, pero no penetramos en él» [4].

Aparentemente, esta crítica se puede aplicar fácilmente a la investigación social, debido a que las actividades sociales de los seres humanos parecen tener un aspecto interno con un sentido diferente del que poseen los movimientos de los objetos materiales corrientes. Por ello es posible suponer que la descripción científica omite alguna cosa en el primer caso, pero no la omite en el segundo.

Los seres humanos piensan y sienten, obran con una finalidad, experimentan placer y dolor, amor y odio, etc. Suele ser corriente y nada anormal estimar que esas mismas experiencias constituyen precisamente el aspecto interno de sus actividades, aspecto interno que no existe cuando se trata de cualquier otra cosa de las que les rodean, exceptuando quizá los animales. Se puede examinar su comportamiento desde diversos puntos de vista externos; pero sólo podemos decir que

---

[4] Véase el principio de *An Introduction to Metaphysics*, págs. 1-7 (tr. T. E. Hulme, Macmillan, 1913) para la crítica general de Bergson acerca de las pretensiones científicas de esta índole.

hemos logrado un conocimiento interno de sus actividades cuando nos percatamos de que piensan y sienten.

Por de pronto, acabamos de referirnos por primera vez a una cosa que supone una peculiaridad fundamental propia del objeto principal de las investigaciones sociales. Sólo se puede hablar de relaciones sociales entre los seres humanos cuando éstos se percatan recíprocamente de la existencia de los demás y adoptan determinadas actitudes entre sí [5]. Por otra parte, por ser éste un rasgo típico de los seres humanos, no podemos sorprendernos cuando nos digan que precisamente ese hecho hace que la investigación social sea muy distinta.

Sin embargo, todavía está por ver si la remisión a la experiencia, en calidad de aspecto interno de la actividad social, sirve para apoyar la crítica a la abstracción. Indudablemente la apoyaría en el caso de que la experiencia no pudiese ser descrita, porque entonces sería lícito alegar que el conocimiento del aspecto interno de una actividad —lo que el agente piensa o siente— sólo se puede obtener mediante el empleo de otro método. Pero sabemos de sobra que la gente puede perfectamente describir lo que ellos y los demás sienten o piensan. Es posible describir tanto las experiencias como los movimientos de los cuerpos, y todos podemos perfectamente indicar sus rasgos. En caso contrario, declaraciones como «yo estaba furioso» o «el Primer Ministro se mostró muy contento al observar los efectos de su discurso» carecerían de sentido.

Naturalmente, las descripciones de tipo psicológico pueden resultar a veces totalmente inexactas. Cabe la posibilidad de alegar que la complejidad y la sutil variedad de estados de la mente son capaces

---

[5] Paso por alto el problema de saber si para llevar a cabo una investigación social es preciso hacer una referencia a la experiencia. Hay quienes sostienen que la investigación social científica ha de interesarse únicamente por el estudio de la conducta de los seres humanos en relación con el medio ambiente que les rodea. Sus experiencias, en tanto no puedan ser definidas a través de una referencia a su comportamiento, son algo que podemos permitirnos el lujo de ignorar y que por muchas razones hemos de ignorar. Esta postura se suele denominar conductivismo. Si la aceptáramos, podríamos rebatir muy fácilmente muchas de las objeciones suscitadas en contra del método científico que estudiamos en la primera parte de este libro. Me propongo, sin embargo, demostrar la falta de fundamento de todas las objeciones sin recurrir a esta postura insostenible.

También paso por alto el problema de saber si la experiencia y el comportamiento pertenecen a dos «mundos» distintos —el interno y el externo— o si hay que considerarlos como dos aspectos —el interno y el externo— de una misma cosa, que sería la acción humana. Véase R. G. Collingwood, *The Idea of History*, V Parte, sect. I, páginas 212-14, para el empleo de la terminología «interno-externo», donde se refiere a la distinción entre el pensamiento y la conducta y la insistencia en la afirmación de que éstos constituyen el aspecto interno y externo de la acción. Collingwood no parece llegar a la conclusión de que el pensamiento, o sea el aspecto interno, sea imposible de describir. Por eso no es necesario tener en cuenta su opinión al estudiar esta objeción.

de hacer que las descripciones relativamente exhautivas sean en todo punto imposibles, y que esa complejidad y variedad sea la principal responsable de la inexactitud descriptiva de las situaciones sociales con la que se nos acusó en la primera objeción. Pero mientras sea posible describir de alguna manera los estados de la mente, ello será bastante para demostrar que el aspecto «interno» de las actividades humanas es tan susceptible de admitir la aplicación de la abstracción como su aspecto «externo».

Lo que acabamos de explicar puede ser expresado en términos más amplios. De hecho, la analogía que existe entre lo interno y lo externo es tan poco convincente como la que existe entre el todo y la parte. De acuerdo con lo dicho, habría que imaginar una envoltura que recubre algo que llamaríamos el contenido. De este modo sacaríamos la consecuencia de que, para averiguar el contenido, por causa de esa envoltura, sería preciso emplear un método especial no descriptivo, parecido a los rayos X. Con todo, esta impresión carece de fundamento. La diferencia entre la superficie y lo que yace debajo de la misma no es tan grande como para justificar una divergencia de ese calibre en el método. Cuando describimos una manzana podemos describir no sólo su superficie, sino también su estructura interna. Cuando describimos las actividades de un partido político podemos incluir los pensamientos y propósitos tal como los oímos de boca de sus miembros. Del mismo modo, cuando describimos actos humanos podemos describir los pensamientos y propósitos que yacen «detrás» o que constituyen su aspecto «interno».

También, claro está, podrían alegar que, incluso aunque no existiese un aspecto interno no descriptible del objeto del estudio social, nos acercamos a ese objeto con una mentalidad «interna» especial —porque somos seres humanos— que hace innecesaria la descripción. Este sería el punto fundamental de la crítica. Con ello quieren decir no que los pensamientos, sentimientos y acciones de la gente puedan ser descritos desde diversos puntos de vista, sino más bien que por debajo de cualquier descripción existe una comprensión interna que nos lleva más allá de todos los puntos de vista.

Pues bien; si éste es el punto fundamental de la crítica, ésta pasa a depender, como todas las demás, de otro problema: ¿Existe o no otro método que haga innecesaria la abstracción? Eso es lo que vamos a ver ahora.

EL MÉTODO ALTERNATIVO

Las características que ese otro método habría de reunir son las siguientes: ser capaz de proporcionarnos un conocimiento de las situaciones sociales completo, concreto e interno; o, al menos, alguna de esas características. En principio, cualquiera de ellas bastaría, pero los que critican la abstracción quieren sustituir el método descriptivo por otro que combine las tres características.

Este último método suele llamarse a veces método «intuitivo»[6]. Consiste esencialmente en captar una situación viviéndola, en vez de contentarse con señalar varios rasgos de la misma y acoplarlos después. Parten de la idea de que, si logramos *ser* una cosa, podemos aprehenderla sin más complicaciones. Todo se basa sencillamente en el hecho comprobado de que somos capaces de aprehender nuestros propios pensamientos y sentimientos a través de la experiencia de los mismos. *Siendo* nosotros mismos, nos conocemos. Además lo hacemos desde dentro. Siguiendo el mismo procedimiento, pasamos después a estudiar lo que atañe a otras personas y a las situaciones sociales en que se encuentran, identificándonos con ellas. Aunque es imposible convertirse en esas otras personas, siempre nos queda la posibilidad de colocarnos en su lugar y percibir lo que sienten. Como la forma de contacto social que consiste en sentir no sólo *en vez*, sino *con* las demás personas se llama «simpatía», parece natural denominar este método «comprensión simpática»[7] (*).

---

[6] Por ejemplo, BERGSON, *op. cit.*, pág. 25.

[7] Cf., BERGSON, *op. cit.* «Por intuición entendemos el tipo de *simpatía intelectual* por el que nos situamos dentro de un objeto con el fin de coincidir con aquello que es único en él y, por consiguiente, inexpresable.»

(*) *Nota del traductor.*—El término utilizado en la versión original es *sympathetic understanding*. Aunque en la primera edición castellana el término se tradujo literalmente como *comprensión simpática*, nos resistimos a mantenerlo, y esto por varias razones:

1.ª El término *comprensión simpática* no ha encontrado en castellano generalización definitiva, y las reservas son justificadas, pues la palabra *simpatía* no coincide en nuestra lengua con su raíz griega (identificación interpersonal de sentimientos ante la circunstancia o medio exterior). Dado el carácter introductorio de esta obra y, por consiguiente, la variada formación de sus posibles lectores, hay que eliminar en lo posible, todo riesgo de equívoco o ambigüedad.

2.ª Podríamos haber utilizado también el término *conocimiento intuitivo*, más acorde con el sentido de la filosofía bergsoniana. Pero el concretismo de Bergson puede conducir, si se aplica a la investigación histórica, a una verdadera selva de detalles que oscurecerían el carácter profundamente social de la Historia, desviando la atención científica de la metodología deductiva que tan positivos servicios ha rendido a la Historia como ciencia. Realmente, si la idea de «simpatía intelectual» debe mucho

De acuerdo con esto, el debate parlamentario que el lector relatara no sería aceptado como un resultado verdadero de la investigación. Ese relato se obtuvo por abstracción efectuada después de que el acontecimiento tuviera lugar. Lo que ocurrió en realidad fue que el lector participó en una actividad social en la que actuó y reaccionó al unísono un determinado número de seres que piensan y sienten. El lector no se contentó con observar o deducir hechos del debate, como pudiera haberlo hecho en una Cámara vacía o en una sala de máquinas. Mediante su participación en el acto, obtuvo una comprensión del mismo que no podía transmitir a los demás en aquel momento, pero que pudo trasladar en parte después. En resumen, para que yo pueda disfrutar de esa comprensión, el procedimiento más adecuado que se ofrece al lector consiste no en lanzarse a hacer una descripción detallada, sino en emplear un lenguaje que haga posible que yo mismo pueda recrear en mi mente la escena y vivirla con mi imaginación.

La cuestión palpitante es si este proceso de comprensión puede utilizarse como alternativa auténtica de la abstracción. Si tal alternativa existiese podría servirnos para soslayar otras características del método científico, tal como ha sido definido. La generalización y la vinculación a la comprobación empírica están íntimamente asociadas a la abstracción. Es imposible generalizar sin abstraer, y, en la mayoría de los casos, resulta imposible obtener conclusiones fundamentadas en pruebas empíricas sin recurrir a la generalización. De aquí se sigue que si fuese posible esta forma de comprensión del mundo social sin recurrir a la abstracción, podríamos sortear la generalización, evitando basar nuestras conclusiones exclusivamente sobre el conocimiento que proporciona la observación sensorial y la conciencia de nuestro propio proceso mental. Este problema abre paso a numerosas implicaciones y merece especial atención.

Sin embargo, debido precisamente a la estrecha relación que hay entre esas tres características, es muy difícil contestar a la pregunta antes de haberlas estudiado. Por ahora vemos que lo que nos pro-

---

a Bergson, la metodología de las ciencias sociales, en cambio, tiene contraídas escasas deudas con este filósofo.

3.ª Creemos que el término adoptado: *conocimiento analógico*, capta lo esencial de la idea. La vía «identificativa» con situaciones históricas como procedimiento alternativo del conocimiento objetivo, cuando éste no es circunstancialmente posible. La limitación de este método en las ciencias históricas es evidente. Sería curioso, de ser posible, confrontar las interpretaciones históricas de tres o cuatro investigadores que aplicasen —sin posibilidad de comunicación recíproca— el *sympathetic understanding* tan sólo a un breve período de la Historia...

ponen es un método capaz de superar los tres métodos. Para juzgar la proposición no nos queda más remedio que tener en cuenta los tres a la vez.

Por tanto, admitiremos por ahora que las objeciones que suscita la abstracción no pueden ser refutadas aisladamente. Hay que esperar hasta que estemos en condiciones de comprender en toda su extensión el significado del conocimiento analógico.

CAPÍTULO TERCERO

Crítica de la generalización: Libertad y cambio

Al llevar a cabo una investigación social no nos solemos contentar con la descripción de situaciones particulares. Nos interesa averiguar también qué rasgos de las situaciones se reproducen, y para conseguirlo necesitamos recurrir a las afirmaciones de tipo general.

Cuando observamos que un Primer Ministro trata de influir sobre el cuerpo electoral en una situación dada inmediatamente, pasamos a hacer la siguiente afirmación de tipo general: Todo Primer Ministro que se encuentre en las mismas circunstancias trata *siempre* de influir el cuerpo electoral. Igualmente, el historiador que averigua que a la derogación de las Leyes sobre los Cereales, realizada en 1846, siguió un período de prosperidad agrícola en Gran Bretaña, se inclinará a añadir que la amenaza de la competencia extranjera acarrea *frecuentemente* una mejora en la técnica nacional.

La tendencia a generalizar abarca todas las investigaciones sociales. Por eso, nuestra misión consiste en averiguar si la introducción de dichas generalizaciones sirve de ayuda a los investigadores sociales para lograr sus fines, o si existe otro medio a su alcance que permita prescindir del primero.

En primer lugar nos preguntaremos: ¿En que medida puede ayudar la generalización al investigador para conseguir sus fines? ¿Cuál es la finalidad de esas generalizaciones?

El defensor del método científico contestará que sin generalizaciones es imposible llevar a cabo un razonamiento inductivo, y que sin razonamientos inductivos es imposible averiguar nada de nada, incluyendo la vida social, salvo dentro de unos límites muy estrechos. Podemos estudiar ciertas cosas mediante la mera observación realizada con nuestros sentidos; podemos estudiar otras —por ejemplo, nuestros propios procesos mentales— simplemente viviéndolos. Pero cuando se trata de afirmaciones acerca del resto de las cosas, pasadas, presentes o futuras, necesitamos pruebas de un carácter menos directo. En última instancia, claro está, llegaríamos a lo mismo, es decir, a la prueba

facilitada por la observación a través de nuestros sentidos y la aprehensión de nuestros procesos mentales propios. Pero para salvar la brecha que existe entre lo que hemos observado y lo que no hemos observado es preciso recurrir siempre a la generalización. Muchas veces las generalizaciones no se formulan de un modo explícito. Sin embargo, en bastantes ocasiones sería imposible comprobar conclusiones deducidas de algo que no hemos tenido ocasión de observar si no nos encontramos en la situación de formular explícitamente las generalizaciones, demostrando que están suficientemente apoyadas por lo observado, o si no las aprehendemos en nuestro fuero interno.

De lo contrario, ¿cómo podríamos saber que había privilegios sociales en el Egipto antiguo? Podríamos aducir las ruinas de las grandes tumbas y de los monumentos y proclamar que constituyen una prueba de ello. Pero eso probaría la existencia de los privilegios sociales solamente si aceptamos otra generalización que se funda en otra prueba muy distinta: la afirmación general de que las tumbas y monumentos de esta clase eran construidas sólo por o para personas privilegiadas. En realidad, el procedimiento es muchísimo más complicado que lo que el ejemplo puede dar a entender; pero este último, a pesar de todo, nos revela la importancia del método inductivo para descubrir hechos.

También se puede alegar que la investigación no debe limitarse a descubrir hechos, sino a buscar su explicación. Queremos saber no sólo lo que ocurre, sino también por qué ocurre. Sin generalizaciones tan imposible es lograr explicaciones como descubrimientos. Cuando explicamos un acontecimiento nos referimos a otro acontecimiento, exactamente como cuando decimos que el precio de una mercancía ha subido porque su costo aumentó. Pero esa explicación presupone claramenete la aceptación por todos de otro postulado general que sostiene que, dadas unas condiciones, siempre que se produce un alza en los costos de producción de una mercancía, el precio de la misma experimenta también un alza. Hay que recurrir otra vez a una generalización para salvar la brecha.

Finalmente, es preciso ver cómo las leyes de tipo general sirven también, además de ayudarnos a descubrir y explicar los hechos sociales, para llevar a la práctica nuestros conocimientos sociales. Las investigaciones sociales no se suelen agotar en sí mismas; se llevan a cabo más bien para saber qué es lo que hay que *hacer*. Los investigadores tenemos fines de tipo práctico, como el de obtener mejoras o evitar guerras, y por eso queremos saber cómo podemos lograrlos. Para ello necesitamos saber qué es lo que ocurrirá *si* efec-

tuamos ciertos actos en un momento y en un sitio dados en el futuro. A fin de poder elaborar dichas proposiciones condicionales el defensor del método científico tiene que sostener que necesita reglas de tipo general referentes a las consecuencias que pueden tener diversas posibles clases de acciones en diversas posibles clases de circunstancias.

Cualquier crítica contraria a la generalización tiene que admitir que, si tenemos reglas generales que pueden considerarse establecidas por evidencia, éstas son aptas para realizar descubrimientos, explicaciones y aplicaciones prácticas en el sentido que acabamos de indicar. Pero, sin dejar de admitirlo, la crítica podría sostener que no es posible establecer tales reglas en la investigación social, o que se puede descubrir y explicar los hechos sociales y orientar su aplicación práctica mediante el empleo de otro método. Por tanto, el defensor del método científico tiene ahora que hacer frente a este nuevo problema.

TIPOS DE LEYES GENERALES (*)

Evitaremos muchas confusiones si hacemos una doble distinción entre tipos de leyes generales: primero, entre leyes generales de tipo universal y leyes de probabilidad; segundo, entre leyes generales no restringidas y leyes restringidas o cerradas.

La forma más sencilla de ley universal es la que afirma que, siempre que se da un rasgo *a*, se da también el rasgo *b*, sin excepciones. Por ejemplo, en todo grupo social el poder acaba siempre concentrándose en unas pocas manos.

También existe otra forma de ley universal muy corriente que no encaja en esa fórmula, porque sólo se acepta como operante bajo ciertas condiciones que no aparecen en la ley misma. Por ejemplo, si afirmo que al disminuir la oferta de una mercancía su precio sube,

---

(*) *Nota del traductor.*—El texto inglés utiliza casi siempre el término genérico *statement*, que en la primera versión castellana se traducía por *postulado*.

En esta nueva edición hemos preferido introducir numerosos matices, necesarios para eliminar del texto la rigidez de una interpretación literal en exceso.

Así, la traducción precisa de la palabra inglesa *statement* —que en metodología científica significa *enunciado* o *juicio*— se ha modificado frecuentemente, y, según las necesidades de cada contexto, se han empleado los vocablos *ley*, *proposición*, *formulación*, además de los anteriormente indicados. La palabra *postulado* sólo se emplea como traducción del término inglés *postulate*.

En general, y dado que las Ciencias Económicas son las más desarrolladas entre las Ciencias Sociales, nos hemos inspirado para la adopción de las variantes indicadas en los requerimientos de una interpretación económica.

reconozco en mi fuero interno que esto no ocurriría así bajo ciertas condiciones y añadiría para mis adentros: «Siempre que no se presenten circunstancias interferentes». Estas leyes pueden formularse del siguiente modo: «Siempre que se dé *a* se dará *b*, en ausencia de interferencias». Esta ley podemos llamarla «teórica», para distinguirla de la anterior, que se llama a veces «empírica». También podemos llamarla ley de tendencia, ya que a menudo se formula así: Siempre que se dé *a*, *b* tiende a darse».

Ambos tipos de leyes universales se llaman simplemente leyes. Cuando se habla de leyes causales se hace referencia a una subclase de cada uno de los dos tipos, es decir, a las leyes que regulan las características de los acontecimientos que tienen lugar con arreglo a una sucesión temporal.

Frente a estas leyes están las que se refieren a características contingentes: *b* aparece cuando aparece *a* o, dicho de otro modo, ¿cuántas veces se da *b* cuando se da *a*? Estas leyes se llaman a veces leyes de frecuencia relativa o generalizaciones de tipo estadístico, otras veces leyes de probabilidad. Pero la mejor manera de evitar peligrosas ambigüedades es llamarlas leyes de probabilidad [1].

Las probabilidades expresadas en tales reglas pueden variar desde un tope muy alto a uno muy bajo, y su formulación puede ser hecha con mayor o menor exactitud. Cuando esas probabilidades se expresan de un modo vago cercano al tope máximo o al mínimo de esa escala, decimos que estamos haciendo generalizaciones aproximadas o que hablamos de lo que generalmente o usualmente ocurre. Pertenecen a este tipo postulados como los siguientes: «Los impuestos suelen tener frecuentemente un efecto nocivo sobre la eficiencia de la productividad», o «En tiempo de guerra hay pocas esperanzas de que se respeten las libertades civiles». Pero, a pesar de que muchas de estas proposicones no lleguen a constituir leyes, hay que reconocer que a menudo sólo existe una diferencia de grado frente a proposiciones más precisas que contienen probabilidades más regulares, como el que afirma que «existe un 51 por 100 de probabilidades de que un recién nacido sea niño».

Nuestra segunda distinción —leyes generales restringidas y no restringidas— está estrechamente vinculada a la anterior. Llamamos ley restringida a aquella que se refiere a algo que siempre, o usualmente, ocurre dentro de ciertos límites espaciales y temporales la ley no res-

[1] No vamos a ocuparnos aquí del problema relativo al significado de la palabra «azar». Hay quienes han afirmado, por ejemplo, que las leyes de azar no son más que leyes de probabilidades. Esto supone, sin embargo, una serie de dificultades en materia de leyes no restringidas. Por esta razón es más seguro hablar de azar, por tratarse de un concepto menos definido.

tringida, en cambio, no hace referencia a esos límites. Un historiador hubiera podido decir que, en la Inglaterra de antes de 1830, los partidos políticos nunca aparecían perfectamente definidos. Con esta afirmación el historiador estaría haciendo una ley universal pero restringida, por estar referida a un lugar y a una fecha. Como quiera que la palabra «ley» se reserva corrientemente para hacer las proposiciones universales de carácter no restringido, no nos queda más remedio que llamar a las otras proposiciones universales *restringidas*. Junto a ellas colocaríamos las reglas de probabilidad restringidas, tal como «los actuales pobladores de la Polinesia son en su mayor parte magníficos marinos», o «en la Europa moderna las probabilidades de obtener el poder político sin apoyo popular son muy escasas».

Las zonas espaciales y los períodos de tiempo a que se refieren estos postulados pueden ser muy pequeños o muy grandes. Pero mientras estén presentes, las cosas o los acontecimiento que poseen las características que estamos expresando tendrán un número finito y son, por tanto, enumerables. Por el contrario, cuando se trata de postulados no restringidos el número de cosas o de acontecimientos que pueden tener esas características es ilimitado. Dicho de otro modo, en el primer caso nos encontramos con clases cerradas; en el segundo, las clases son abiertas. En última instancia, sería posible considerar los postulados relativos a clases cerradas como postulados relativos a series singulares de cosas —o relativo a los períodos y lugares singulares mencionados— y, de acuerdo con ello, dejar de clasificarlos como leyes generales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas leyes se parecen a las demás leyes generales, pues no mencionan nunca ningún miembro individual de la clase espacial y temporal restringida a que se refieren [2].

Una de las razones que nos empuja a hacer estas distinciones es la de que los diversos tipos de leyes generales desempeñan un papel de

---

[2] No nos proponemos aquí establecer una clasificación exhaustiva de los distintos tipos de proposiciones generales. Hay algunas de este tipo que no hemos mencionado, pero la más severa crítica de la generalización sería incapaz de excluirlos. Son los siguientes:

1) Proposiciones existenciales, tal como «Existen ciertas cosas como las sociedades matriarcales».

2) Proposiciones restringidas establecidas a través de una enumeración completa, tal como «Todos los primeros ministros ingleses del siglo XIX fueron buenos oradores» (circunstancia que sabemos ser cierta en cada uno de los individuos estudiados).

En ambos casos, la proposición general se deduce directamente de las proposiciones relativas a casos particulares: «Esta es una sociedad matriarcal», «Disraeli fue un buen orador», «Gladstone fue un buen orador», etc. Por eso es imposible que aquel que admite esta proposición rechace las primeras.

diversa intensidad en la tarea de facilitar descubrimientos, suministrar explicaciones y orientar las actividades. Las leyes son superiores a los demás tipos en este aspecto; y todavía más eficaces son las leyes deterministas o causales. Una vez establecida una ley causal, podemos sacar automáticamente conclusiones acerca de cualquier caso que encaje en ella. Si estamos, en verdad, seguros de que *toda* sociedad está organizada jerárquicamente, podemos concluir sin más investigaciones que en la Rusia actual eso sucede también ahora y que así ocurrirá en el futuro. Cuando se trata de leyes de tendencia, en cambio, hay que tener en cuenta la posibilidad de que se den interferencias; tratándose de reglas de azar hay que admitir posibles excepciones, y tratándose de leyes generales restringidas nos encontramos ante la imposibilidad de sacar conclusiones acerca de nada que se encuentre fuera del período y región especificados.

Lo mismo ocurre con las explicaciones. Si queremos explicar una determinada disminución de la eficiencia productiva podemos empezar diciendo: «Esto es lo que ocurre corrientemente cuando se establece un tributo». Pero nos damos cuenta de que eso no basta. Para reforzar la explicación procuraríamos reemplazar esta generalización aproximativa por una ley o una serie de leyes que se refieran a las causas de la eficiencia productiva. Igualmente, cuando queremos explicar un cambio en la estructura de los partidos ingleses en el siglo XVIII podemos empezar diciendo que se trata de un acontecimiento muy frecuente en la política británica de aquel período. Pero, con el fin de obtener una explicación más satisfactoria, procuraríamos reemplazar este principio universal restringido por leyes referentes a las circunstancias de la estabilidad de los partidos.

Del mismo modo, cuando lo que nos interesa es obtener efectos prácticos, operamos evidentemente sobre una base más sólida si logramos establecer cuáles son los resultados invariables de una actividad dada. Es cierto que en este caso no hay nada que objetar a que los postulados universales sean de tipo restringido; lo único que se pide es que los límites espaciales y temporales mencionados en dichos postulados se encuentran más allá del tiempo y lugar en que nos proponemos actuar. Sin embargo, sigue en pie la objeción de la necesidad de prever interferencias y excepciones. Cuando hay que hacer tales concesiones aumenta el riesgo del fracaso.

Por eso, muchas veces, la definición misma de «ciencia» incluye la exigencia de que contenga leyes; de ahí que las críticas a la generalización en las investigaciones sociales se identifiquen frecuentemente con las críticas dirigidas contra el intento de establecer leyes. Pero esto

nos llevaría a restringir la definición de «ciencia» mucho más de lo que nos propusimos. Teniendo en cuenta la superior eficacia de las leyes, no podemos pasar por alto las críticas que se alzan frente al intento de establecerlas en la investigación social. Pero, aun en el caso de que dichas críticas fueran fundadas, no olvidemos que siempre quedaría la posibilidad de realizar una investigación —científica en el sentido amplio de la palabra— utilizando reglas de azar y leyes universales restringidas.

Ahora nos vamos a ocupar de ciertos rasgos de la vida social que, según algunos, son obstáculos a nuestro intento de establecer leyes generales acerca de la misma, así como de los rasgos que, según otros, nos capacitan para descubrir y explicar los hechos sociales y para orientar nuestra acción social en otra dirección.

Como quiera que lo que aquí nos interesa es el problema que afecta a las investigaciones sociales, no nos vamos a ocupar del problema que deriva de la posibilidad de establecer leyes generales por vía de razonamiento inductivo. Los filósofos se han preguntado con frecuencia: ¿Cómo podemos justificar una inferencia capaz de conducirnos desde lo que hemos observado hasta lo que no hemos observado? Algunos proclaman que la justificación es siempre necesaria; otros niegan que haya necesidad de tal justificación. Si la justificación fuera necesaria, pero imposible de realizar, no cabe duda que habría una base para poner en entredicho la totalidad del método científico, tanto en materia de investigación social como en otras materias. Pero una recusación de tal índole sólo podría ser refutada con consideraciones de tipo general, y en realidad no da lugar a ningún problema especial en cuanto a la aplicación del método científico al campo social. Por tanto, nosotros vamos a presuponer que, en general, existe la posibilidad de establecer postulados generales por vía inductiva y veremos a continuación qué razones hay para dudar de su oportunidad en nuestro campo.

LIBERTAD

La primera razón es la existencia misma de la libertad humana. Este hecho ha inducido a muchas personas a establecer una barrera entre las investigaciones sociales, por un lado, y las ciencias naturales, por otro. Los hombres, nos dicen, poseen el poder de escoger por sí mismos y, por tanto, son creadores de su propio destino. Por muy regulares que nos puedan parecer sus acciones en determinados mo-

mentos siempre existe la posibilidad de que hubieran decidido actuar de otro modo. De ahí la imposibilidad de buscar una explicación de sus actividades sociales expresada en principios generales y de averiguar mediante dichos principios lo que hicieron en tiempos pasados o lo que harán en el futuro.

Viendo este argumento nos percatamos inmediatamente de la importancia de distinguir diversos tipos de leyes generales ya que el argumento se usa frecuentemente como argumento oponible al empleo de *cualquier* tipo de ley general, siendo así que, en realidad, se trata solamente de un argumento válido para oponerse a la admisión de leyes universales. Aun partiendo del caso de que el hecho de que los seres humanos sean libres dificulta la explicación de sus acciones en términos de leyes, siempre queda abierta la posibilidad de hablar de las *probabilidades* que hay para que actúen de un modo y no de otro. La gente lo hace de una manera regular y muy legítima, sean cuales sean sus opiniones acerca de la libertad. Por ejemplo, la regla que dice que un hombre comprará en el mercado más barato y que venderá en él más caro, independientemente de lo que pueda decidir cualquier individuo determinado que actúa libremente, es una regla que se usa constantemente en argumentos económicos, y en ella reside precisamente lo que da mayor importancia a todo el sistema de la teoría económica clásica.

Tenemos que guardarnos, por tanto, de caer en la trampa de suponer que un argumento dirigido contra una generalización de determinada clase tenga eficacia contra la generalización de cualquier clase. Aunque el argumento tuviera fundamento, siempre nos quedaría la posibilidad de trabajar con reglas generales de algún otro tipo, reglas que, de hecho, se utilizan con gran libertad en las investigaciones sociales.

Pero, como siempre es preferible encontrarse en situación de establecer leyes, es preciso ver ahora si el argumento en sí *tiene* fundamento o no. Para ello nos preguntaremos: Cuando la gente ejercita su libertad de elección, ¿puede el investigador social, en principio, explicar o no su conducta en términos de leyes que vinculen esa conducta a su carácter y circunstancias?

La respuesta obvia es que existe la posibilidad de hacerlo. Para verlo vamos a examinar qué es lo que los hombres reclaman para sí cuando se consideran a sí mismos libres. Indudablemente, los hombres alegan que lo que hacen no está enteramente determinado por las circunstancias en que se encuentran. Muchos van todavía más lejos, pues afirman que lo que hacen no viene predeterminado por un há-

bito ni por impulsos aislados e incontrolables que ejercen efectos con relativa independencia de su personalidad. Pero ¿podrían sostener también que lo que hacen no está determinado ni siquiera por la clase de hombres a que pertenecen, considerada como una totalidad de individuos que posee cierta disposición, cierta personalidad, ciertos motivos, etc.? ¿Estarían, por tanto, dispuestos a declarar que el ejercicio de la libertad de elección puede implicar que su elección hubiera sido distinta, aun si no hubiese cambio alguno en su determinación?

Una vez formulado con claridad este resultado, parece poco probable que nadie insista en sostener que es libre en este sentido. Porque resultaría muy curioso insistir en una libertad que convierte los actos propios, o las elecciones propias, en una cosa a todas luces independiente de *uno mismo*. Si hay hombres dispuestos a reclamar una libertad así, ello sería suficiente para eliminar automáticamente cualquier razón que tratara de afirmar que la poseen. Lo que ocurre aquí es que la dificultad estriba en que se confunde con facilidad el hecho de actuar con la forma que elegimos, es decir, de un modo no determinado por circunstancias externas ni por hábitos o impulsos aislados, y el hecho de actuar de una forma que no ha sido determinada en absoluto. Suprimida la confusión, podemos admitir que los hombres son, hasta cierto punto, fautores de su propio destino, sin excluir en manera alguna la posibilidad de elaborar leyes universales acerca de sus acciones y de sus motivos [3].

Por tanto, si nos encontramos con alguien que libremente decide abandonar su empleo para adoptar otro dotado con un salario más bajo, este hecho no nos impide especular acerca del motivo que le llevó a tal decisión. Hay que tener en cuenta que, aun cuando el economista pueda estimar que no merece la pena preocuparse por un caso así, el psicólogo social sí puede preocuparse. Su misma especulación puede moverle a intentar no sólo aplicar reglas de probabilidad, sino también leyes universales de la conducta humana. Sin duda, esta tentativa sería difícil de realizar no sólo por la dificultad que supone el mismo establecimiento de dichas leyes, sino también porque su aplicación implicaría un conocimiento muy detallado del carácter

---

[3] Esta conclusión y las líneas esenciales del argumento a través del cual hemos llegado a ella no tienen nada de nuevo. Cf., por ejemplo, J. S. MILL en *System of Logic*, libro 6, capítulo 2, o G. E. MOORE en *Ethics*, capítulo 6. Hay también muchos que rechazan la conclusión, pero nos es completamente imposible entrar ahora en las sutilezas de la controversia.

humano y de sus circunstancias. De todos modos, nada parece insinuar que la existencia de la libertad humana sea obstáculo para realizar esa tentativa.

CAMBIO

Otra razón que nos impide establecer leyes generales en materia de vida social es, según los críticos, la excepcional velocidad de los cambios sociales. Cuando discutíamos acerca de la unicidad hicimos notar ya que la sucesión de los acontecimientos sociales ofrece un carácter relativamente no repetitivo. Existen grandes diferencias entre las condiciones sociales y los modos con que los hombres reaccionan frente a ellas en tiempos y lugares diversos.

Esta razón no podía valer como argumento contra la abstracción, como vimos en otro lugar. Pero puede ser reactualizada en calidad de argumento contra la generalización. Aunque en una investigación histórica sea perfectamente posible describir lo que los hombres hicieron en diversos momentos y lugares, puede ocurrir que las grandes diferencias que había entre las situaciones sociales hiciera imposible generalizar acerca de lo que hacían en un momento y lugar dados y lo que hacían en otros.

Aquí vemos otra vez, como en la discusión acerca de la libertad, que es necesario distinguir entre diversos tipos de leyes generales. Esta vez se trata de la distinción entre leyes restringidas y no restringidas, ya que la objeción se refiere claramente a las leyes de generalidad no restringida. Niegan aquí que sea lícito decir de la vida social que puede haber algo que valga tanto para el antiguo Egipto como para la Europa moderna. Siempre habrá *períodos* de tiempo, más o menos largos según el caso de que se trate, durante los cuales las condiciones seguirán siendo más o menos las mismas, lo suficiente como para hacer posible la elaboración de leyes generales circunscritas al período. Y cuanto más largos sean esos períodos tanto menor será la fuerza de la objeción.

La generalización no restringida, sin embargo, sigue constituyendo la esencia de la ciencia, y por ello es conveniente examinar qué hay de verdadero en la crítica, considerándola como una crítica hecha al intento de elaborar leyes generales no restringidas.

Cuando hablamos de desemenjazas entre un período y otro podemos pensar en dos tipos de casos. En el primer caso nos referimos al rasgo que aparece en un período, y que, de acuerdo con lo que hemos podido averiguar, no vuelve a repetirse en ningún otro período. La eco-

nomía relativamente librecambista de la Gran Bretaña durante el siglo XIX podría servirnos de ejemplo. En el segundo caso hay un rasgo común a diversos períodos, pero existen otras diferencias de tal índole que hacen que las leyes valgan para uno de los períodos, pero no para los demás. Las instituciones democráticas, por ejemplo, se han repetido en diversos períodos de la Historia; pero si ahora podemos decir que en la Europa moderna se protege la libertad religiosa, no podemos decir lo mismo de otros períodos.

El primer caso ha servido a veces para criticar injustamente la generalidad no restringida. A veces se ha dicho, por ejemplo, que las leyes de la economía clásica han de considerarse como leyes generales restringidas que valen solamente para la época en que predominaba el libre cambio. Pero lo único que se puede demostrar es que *se aplican* a dicho período. Esto es perfectamente compatible con su carácter de postulados no restringidos, referentes a lo que ocurre *siempre que* se den las condiciones del libre cambio. Lo que ocurre es que las condiciones requeridas sólo se dan en un período; esto no hace más que restringir la aplicación de la ley, pero nunca la ley misma.

Una de las fuentes de esta crítica tiene su origen en la tendencia a confundir las leyes generales no restringidas con otras que pueden ofrecer ejemplos en todos los tiempos y lugares. Se admite que las leyes no restringidas valen para los átomos y para las moléculas, pero no que valgan para los mercados libres, ya que éstos sólo aparecen en un período concreto de la historia humana. Esto es a todas luces erróneo, y admitirlo nos llevaría a la absurda conclusión de que nunca puede haber leyes no restringidas en las investigaciones sociales, ya que estas leyes se referirían a unos seres que, como todos sabemos, existieron solamente durante un período limitado sobre la superficie del planeta.

Es cierto, claro está, que hay que ser cautos al establecer leyes generales no restringidas cuando el rasgo discutido está adscrito a un solo período. Bajo condiciones muy diferentes de las que había en el siglo XIX pudo muy bien haber ocurrido que la presencia de un mercado libre no tuviera los mismos efectos, y no poseemos ninguna evidencia positiva que nos permita desechar esa posibilidad. El verdadero problema consiste aquí, teniendo en cuenta la velocidad con que cambian las situaciones sociales, en averiguar si podemos llegar a tener evidencia suficiente para establecer leyes de generalidad no restringida. Pero este problema se presenta con mayor agudeza en el segundo caso típico.

Este segundo tipo de caso es más grave, puesto que las leyes afectadas resultan restringidas en sí mismas y no en su mera aplicación. Nunca podríamos generalizar partiendo de nuestra experiencia de la Europa moderna y afirmar que la democracia garantiza siempre la libertad religiosa, pues incurriríamos en una contradicción. Si fuera posible demostrar que todas las leyes relativas a la vida social son de esta clase, la tesis contraria a la generalidad no restringida quedaría inmediatamente probada.

Sin embargo, se ve claramente que es imposible demostrar una cosa así de modo concluyente. Se puede admitir que, debido a las grandes diferencias que se dan entre los diversos períodos, las leyes generales restringidas desempeñan un papel muy importante en las investigaciones sociales. Pero el investigador social procura siempre ir más allá de los mismos y trata de encontrar otros que no sean restringidos y que valgan para todos los tiempos y lugares. En la velocidad de cambio de las situaciones sociales no hay nada que indique que este principio sea imposible. En resumen, el problema aquí consiste, lo mismo que en el primer tipo de casos, en averiguar si hay posibilidad de hallar en la práctica evidencia suficiente para obtener un número considerable de esas leyes.

Al llegar a este punto vemos que el resultado de nuestra especulación no nos permite tomar una decisión tajante. Ello se debe a que los criterios son muy fluidos. Que el lector proponga unas pocas leyes, y puede que se las rechacen por insignificantes, que facilite cierta evidencia, y que se la rechacen por insuficiente. Aunque los criterios de importancia y de suficiencia estén ya fijados, siempre puede surgir un genio científico o una gran suma de dinero que hagan prácticamente posibles cosas que antes no eran posibles. Teniendo en cuenta estas circunstancias, lo único que merece la pena decir es que la velocidad del cambio es un factor que hace difícil la generalización no restringida y que se trata de un obstáculo con el que todo investigador social ha de contar.

Existe, sin embargo, una consideración que debería inquietar a la crítica que mira estas dificultades como un obstáculo insuperable. Se trata de lo siguiente: si no hubiera leyes generales conocidas que trascendieran de los límites del período en que vivimos sería imposible averiguar nada acerca de otros períodos. Hemos partido de la base de que es posible describir lo que sucedió en otros períodos, aun cuando fuera imposible elaborar leyes que dieran razón de todos sus hechos. Hemos supuesto, por ejemplo, que sabemos de perío-

dos en los que no hubo mercados libres y de otros en que la democracia no garantizaba la libertad religiosa. Pero, recordando lo que dijimos al principio de este capítulo, ¿cómo podríamos saber todas estas cosas si no hubiera leyes generales para salvar la barrera?

Esta crítica podría utilizarse también contra nuestra capacidad para predecir lo que va a ocurrir en el futuro. Pero lo dicho no inquieta al que critica en el mismo sentido. El está dispuesto a admitir que no podemos hacer predicciones en el campo de las investigaciones sociales. Lo que tiende a pasar por alto es la conclusión paralela, según la cual tampoco podemos descubrir lo que ocurrió en tiempos pasados. Existe una tendencia a suponer que la exclusión de las leyes generales no restringidas permite, sin embargo, la subsistencia de una de las formas de la investigación social, es decir, de aquella que consiste en el estudio de la *historia* de las actividades sociales de los distintos períodos hasta la actualidad.

Es cierto que el estudio histórico difiere ostensiblemente de otras investigaciones sociales [4]. Los historiadores se interesan, ante todo, en el descubrimiento y explicación de hechos particulares en su sucesión temporal; los economistas, los científicos políticos y demás se interesan principalmente en la búsqueda de leyes generales susceptibles de aplicación en diversas ocasiones. Pero de aquí no se puede deducir que los historiadores no necesiten hacer uso de leyes generales. Aunque normalmente no incluyan leyes generales en los resultados de su investigación, no por ello dejarán de utilizarlas para descubrir e interpretar los hechos particulares.

Resulta entonces que, si hacemos presión sobre esta crítica, nos vemos obligados a concluir que las investigaciones sociales son absolutamente imposibles, al menos aquellas que vayan más allá del período en que vivimos. Y si el crítico no está dispuesto a aceptar una conclusión tan escéptica tiene que demostrarnos primero que existe otro método alternativo capaz de descubrir y explicar las cosas que ocurrieron en tiempos pasados. Aquí es donde dejamos a un lado el problema de averiguar si es preciso abandonar el método científico, para pasar a inquirir acerca de la existencia de un substitutivo del mismo, por lo menos en lo que afecta al estudio de la Historia.

¿Cómo podríamos liberar las investigaciones históricas de la crítica a la generalización? Una manera de hacerlo consistiría en recurrir

---

[4] Para mayor aclaración acerca del estudio de la Historia véase capítulo XV.

a la comprensión simpática del primer capítulo y declarar que las descripciones históricas no son deducciones de postulados generales acerca de la vida social, sino más bien extractos de ese conocimiento más profundo que el historiador obtiene penetrando en la vida de un período dado o identificándose con un individuo.

Antes de discutir este recurso extremo vamos a considerar otras posibles formas de descubrir —o por lo menos explicar— los hechos de la vida social sin emplear las generalizaciones.

Crítica de la generalización: Propósitos y razones

Los seres humanos actúan generalmente con algún propósito, y se suele decir que muchas de las cosas que hacen tienen un motivo. No cabe duda de que nos encontramos ante dos importantes facetas de la vida social, y su misma presencia invita a suponer que un gran sector de la investigación social no tiene necesidad de referirse a las leyes generales.

Estas dos facetas no se suelen distinguir muchas veces con claridad, pues existe una forma de utilizar la palabra «motivo», en la que tener un motivo de actuar es lo mismo que tener un propósito. Pero hablar de motivos implica introducir una complicación y facilitar un nuevo fundamento para negar la necesidad de las leyes generales, que no existe en la simple referencia a los propósitos. Por ello conviene insistir en la distinción y examinar, en primer lugar, los propósitos.

PROPOSITOS

Explicar una acción —dicen— es averiguar *por qué* se realiza, y para averiguar por qué una persona hace algo basta con indicar cuál es el propósito que esa persona tiene en su mente. El primer ministro habló así porque quería atraerse el cuerpo electoral. Los ejércitos de Hitler invadieron Rusia en 1941 porque Hitler ambicionaba convertir a Alemania en la potencia dominante de Europa. En estas explicaciones sólo indicamos los deseos y los designios de los individuos afectados. Pero, a pesar de todo, esas explicaciones aparentan estar lógicamente completas tal como son, y eso que no han sido perfiladas mediante referencias a leyes u otras proposiciones generales acerca del comportamiento de los primeros ministros y de los dictadores.

Para aclarar este punto podríamos mostrar el contraste que surge entre estos casos y aquellos otros en los que el rasgo especial del propósito está ausente. Si nos preguntan por qué hubo un terremoto en el Japón en 1923, nos veremos obligados a hacer una referencia no sólo al estado especial de la corteza terrestre en aquel momento, sino también a las leyes geológicas fundamentales. Si nos preguntan por qué tiemblan las manos de una persona, tendremos que hacer una referencia no sólo al hecho de que está asustada, sino también a ciertas generalizaciones psicológicas aceptadas relativas a los efectos físicos del miedo. Pero, dicen algunos, las actividades con propósitos son distintas, pues podemos explicarlas sin utilizar ninguna ley general.

Aunque esta opinión se suele aplicar únicamente a la explicación de las acciones, también podría aplicarse a la búsqueda de descubrimientos acerca de las mismas. No sólo explicamos las acciones de los hombres partiendo de sus fines; también inferimos sus acciones a partir de los fines. Y si no necesitamos las leyes generales en el primer caso, tampoco hay razón para suponer que se puedan necesitar en el otro. Sin embargo, para simplificar las cosas, vamos a excluir de nuestro estudio la aplicación de esa opinión a los descubrimientos.

Aún más: vamos a excluir, para mayor sencillez también, la aplicación práctica de la investigación. En tal caso, nuestro estudio abarcará lo siguiente: si no se necesitan las leyes generales ni para explicar las acciones de los hombres ni para descubrir cuáles son éstas, tampoco se necesitarán para establecer proposiciones condicionales acerca de la significación de los fines en que se basa la acción [1].

LA GENERALIZACIÓN EN LAS EXPLICACIONES BASADAS EN PROPÓSITOS

Admitamos, sin más, que hay una diferencia definitiva de especie entre la explicación del terremoto del Japón, por ejemplo, y la explicación de la invasión de Rusia por Hitler. Nadie pone en duda que

[1] Los problemas planteados por la aplicación de los resultados obtenidos a través de la investigación social se examinarán en el capítulo XVI. Entre tanto adoptaremos una presunción simplificadora, afirmando que los investigadores sociales se proponen solamente una finalidad teórica que consiste en descubrir los hechos sociales y explicarlos. Eexaminaremos también la aplicación práctica de las actitudes de los seres humanos que constituyen el tema principal de la investigación social; porque sería imposible examinar, en este capítulo, por ejemplo, la explicación de las acciones basándonos en sus razones sin utilizar este supuesto. Estudiaremos en otro lugar, en cambio, la aplicación práctica de los resultados de la investigación social acerca de esos mismos seres humanos, realizada por los investigadores sociales.

referirse a los designios de los seres humanos y referirse a las rocas y a los estratos son dos cosas distintas. La diferencia es grande, ya que en el primer caso se puede llegar a la explicación a través de la pregunta «¿por qué?», mientras que en el segundo se llega con la pregunta «¿cómo?». El problema estriba ahora en averiguar si a esta diferencia fáctica que existe entre los términos de la explicación corresponde una diferencia de tipo lógico entre las explicaciones que encierran una genralización y aquellas que no la encierran.

A la pregunta planteada hay que contestar que la creencia en una diferencia lógica de tal índole es errónea, y que las explicaciones basadas en los propósitos funcionan como cualquier otra explicación, en cuanto a presuponer leyes generales se refiere. Naturalmente, las leyes generales pueden ser de diversas clases. Pueden ser leyes o proposiciones incompletas de leyes o leyes generales restringidas de un tipo especial. Pero en cada caso podemos llamarlas «causales», si con ello queremos indicar únicamente que relacionan la acción con uno o varios aspectos del estado de cosas que ya existe en el momento en que la acción tiene lugar. Corrientemente no se suelen indicar al llevar a cabo la explicación, y ello constituye, sin duda, una de las razones por las cuales se estima que no son necesarios para la explicación. Pero no hay mayor razón para rechazar su presunción que la que pueda haber en el caso de tener que explicar la ruptura de una ventana diciendo que fue golpeada por una piedra, o el temblor de la mano de un individuo diciendo que estaba atemorizado.

Para dar un fundamento a nuestra respuesta necesitamos ahora sacar a la luz las leyes generales que las explicaciones basadas en los propósitos presuponen.

EXPLICACIONES BASADAS EN LA INTENCIÓN

Comencemos por un principio muy sencillo que a primera vista aparece como presupuesto en toda explicación basada en los propósitos. El principio es el siguiente: siempre que alguien se propone hacer algo lo hace. Vamos a dar por supuesto que la locución «proponerse hacer» se emplea aquí para indicar un acto mental u ocurrencia mental que precede de modo inmediato a la acción[2]. Dado

[2] No se utiliza siempre en este sentido ni mucho menos. A menudo se utiliza de la misma forma que utilizamos «deseo» y «querer» para indicar un estado mental duradero o una «disposición». Hay que tener en cuenta que, después de todo, los hom-

que la ley general implicada es siempre una especificación de ese principio, la explicación basada en los propósitos se nos aparece como un simple caso de explicación causal en la que se da una intención como causa de la acción. Si decimos que el primer ministro habló porque se proponía hablar hacemos lo mismo que cuando decimos que la ventana fue rota porque la golpeó una piedra. En el segundo caso presuponemos que siempre que una ventana es golpeada por una piedra se rompe; en el primero presuponemos que siempre que una persona se propone hablar, habla [3].

En esta exposición, tal como la hemos hecho, hay algo incorrecto, esto es, el hecho de que una explicación a base de los propósitos aparezca como muy poco luminosa. Ello se debe a que falla al tener en cuenta la distinción entre medios y fines. Cuando preguntamos por qué habló así el primer ministro no nos basta con que nos digan que lo hizo porque pensaba hacerlo así. Queremos saber *para qué* lo hizo. Muy pocas veces los hombres llevan a cabo acciones por el mero gusto de efectuarlas. Por regla general actúan *para* conseguir unos fines que ellos *creen* que obtendrán con sus acciones. El primer ministro, decimos, habló así porque proponía influir en el cuerpo electoral y creía que su discurso tendría ese efecto.

Una exposición basada en los propósitos, para ser completa, tendrá, por tanto, que incluir una referencia no sólo a las intenciones de la persona, sino también a su creencia acerca de la aptitud de su acción como medio para obtener lo que se proponía [4].

Más aún: hay también varias condiciones negativas, que tenemos que admitir si las intenciones han de conducirnos a las acciones. Es preciso que no se den condiciones mentales o corporales imprevistas que impidan la realización de la acción, tal como la parálisis o la pérdida de memoria. Y si la intención tiene que actuar en un momento futuro dado, es preciso que no se produzca un olvido ni un cambio de intención. Cuando explicamos un caso partiendo de la intención no hacemos más que indicar un importante factor causal. Pero en otras clases de explicaciones rara vez hacemos algo más que eso y, por

---

bres suelen abrigar intenciones que mantienen durante largas épocas. Por tanto, aquí estamos especificando deliberadamente el uso de una palabra para nuestra propia conveniencia. No especificamos que el suceso mental sea consciente, ya que los psicólogos a veces suelen sostener que se trata de «intenciones inconscientes», y si es así encajan perfectamente en el principio.

[3] Véase BRAITHWAITE, *Scientific Explanation* (Cambridge, 1953), capítulo 10, páginas 324-325, donde expone una sencilla ley inspirada por esta postura.

[4] Para mayor aclaración acerca de los resultados obtenidos cuando se tienen en cuenta las creencias en los momentos de explicar las acciones, véase lo que decimos acerca de las «razones» en las páginas 60 y siguientes.

tanto, no detrae nada de su generalidad. Significa más bien que estamos utilizando leyes de tendencia y no leyes causales [5].

Una vez dicho todo esto, sigue siendo cierto, sin embargo, que cuando hablamos de intenciones no damos una exposición adecuada de las explicaciones basadas en los propósitos. Porque hay casos de explicaciones a base de propósitos en los que la existencia de una intención, tomada en el sentido de una ocurrencia mental que precede a la acción, es, por lo menos, dudosa. Nuestros propósitos pueden manifestarse en nuestras acciones sin que nosotros nos propongamos de un modo consciente obtener un fin [6]. Y aun cuando dichas intenciones estén presentes, resulta que su mera indicación no conduce la explicación muy lejos. Queremos saber cómo se forman esas intenciones en los hombres. Una intención es, según nuestro sentido, como si fuera un punto culminante que, una vez dado y bajo condiciones favorables, provoca la realización de la acción. Lo mismo que tenemos esa única intención momentánea, cada uno de nosotros tiene también una variedad de deseos, voliciones, inclinaciones o tendencias simultáneas, que llamaremos, para abreviar, «motivos». Pues bien; sólo formamos intenciones y realizamos acciones cuando todos esos motivos han sido «llamados para desempeñar su papel». Por tanto, al exigir la explicación de una acción, más que una investigación de las intenciones, lo que se exige es una investigación de los motivos. La investigación seguirá siendo de motivos aun en los casos en que la presencia de la intención sea dudosa.

EXPLICACIONES BASADAS EN MOTIVOS

La distinción entre motivos e intenciones, tal como usamos los términos aquí, es de gran importancia, y por ello es preciso presentarla con claridad. No podemos llamar a los motivos ocurrencias mentales,

---

[5] Para mayor aclaración acerca de los factores y el empleo de las leyes de tendencia, véase el capítulo XIII.

[6] Hay quienes niegan, sin embargo, que existan «intenciones» en el sentido aceptado por nosotros, basándose en que cuando tenemos intención de hacer algo nunca se producen dos acontecimientos —la intención y la acción—, ambos en relación causal, sino uno sólo —la acción intencional—. De acuerdo con esta postura, nuestro principio no sería una verdad incontestable, sino una tautología, y nunca podría desempeñar función alguna en materia de explicaciones. Véase la obra de GILBERT RYLE sobre las Voliciones en el *Concept of Mind*, capítulo III, págs. 62-68. Véase, también, JONATHAN COHEN, *Teleological Explanation*, en las Actas de la *Aristotelian Society*, 1951, págs. 262-266. Opino que es difícil defender esta postura, pero no hay razón para estudiarla aquí, ya que su aceptación nos obligaría a suprimir toda nuestra primera parte relativa a la explicación y a apoyarnos únicamente en la segunda parte.

conscientes o inconscientes. Son estados duraderos de la mente que pueden pervivir durante períodos más o menos largos, sobreviviendo, por ejemplo, a través de períodos de sueño profundo que se extienden de un día a otro, o a través de períodos de absorción en otras cosas de un año para otro. El deseo de influir en el cuerpo electoral que tenía el Primer Ministro, a diferencia de lo que ocurría con la intención que tenía durante el discurso, era indudablemente una cuestión de larga duración. Ese deseo tuvo que haber influido sobre sus acciones muchas veces en el pasado. Pero, durante el debate, ese mismo deseo coexistió con otros muchos deseos, tal como el deseo de brillar en la réplica, el deseo de continuar sus asuntos ministeriales fuera del Parlamento, el deseo de obtener unas vacaciones, etc. Esos estados mentales duraderos se llaman «disposiciones»; por ello vamos a considerar los motivos como una clase de disposición. No representan una clase única —pues las crencias, por ejemplo, representan otra—, pero constituyen la clase que nos interesa ahora [7].

Tenemos que preguntarnos ahora, por tanto, si las explicaciones motivadas operan igual que las explicaciones intencionales, es decir, presuponiendo leyes genrales. Responderemos que operan igual, pero teniendo en cuenta que las leyes generales que implican son más complejas y que pueden ser de diversos tipos. Pueden ser leyes inevitablemente incompletas en sus formulaciones por su mismo complejidad o también leyes restringidas de un determinado tipo. Principiemos estudiando las explicaciones motivadas como dependientes de enunciados de tipo ley.

En este caso vemos con claridad que no vale el principio, paralelo al que establecimos para las intenciones, según el cual siempre que alguien tiene deseos de realizar algo hará aquello que él cree que servirá para lograrlo. Expuesto de este modo puede resultar falso. Porque si una persona que tiene que elaborar una explicación motivada utiliza ese principio, resulta que, presionada por nosotros, tendrá que admitir que la explicación ha de hacerse de dos maneras.

En primer lugar, dado que un motivo es siempre un estado duradero de la muerte, resulta que hace falta algo que explique por qué ese motivo es llamado a desempeñar un papel en un momento determinado y no en otro. Admitido que el primer ministro quería influir en el cuerpo electoral, todavía nos pueden preguntar por qué habló así

---

[7] Hemos de reconocer que las palabras del tipo de «querer» «desear», «tener intención de» se usan a menudo indistintamente, indicando, unas veces, acontecimientos mentales y, otras, disposiciones. Pero aquí lo que nos interesa sobre todo es subrayar la distinción y no tanto su uso normal.

en aquel momento, y a ello tendremos que contestar que obró así porque el debate parlamentario le facilitó la ocasión. Por tanto, si queremos explicar por qué se formó la intención o por qué se realizó la acción, nos encontramos en la obligación de indicar tanto las circunstancias ocasionales como el motivo.

En segundo lugar, en cualquier momento dado los hombres quieren realizar muchas cosas, pero de hecho sólo pueden realizar una de ellas. Por eso la sola referencia al deseo de un hombre no basta para explicar por qué realiza una cosa y no otra. Para comprenderlo necesitamos recurrir a las «fuerzas» relativas de los diversos motivos. Esas fuerzas pueden ser rasgos más o menos permanentes del carácter de una perona; el primer ministro, diríamos, antepuso su discurso a otras cosas porque siempre puso especial empeño en ser popular. Pero también pueden depender de circunstancias ocasionales; el primer ministro antepuso su discurso a todo, diríamos en este caso, porque las elecciones estaban encima. De todas formas, independientemente de su vinculación, siempre se precisará un criterio de orden entre los motivos que una persona pueda tener.

De ahí que, si tuviéramos que ofrecer un modelo para las leyes presupestas por las explicaciones motivadas, éste sería: dadas unas circunstancias ocasionales, toda persona llevará a cabo aquello que ella cree que le servirá para obtener el fin que *más* desea.

Pero la necesidad de introducir las dos consideraciones que acabamos de hacer convierte a la explicación *completa* en algo mucho más complejo que la explicación que se refiere únicamente a las intenciones. En cualquier caso dado daremos por supuestos ciertos elementos y sólo indicaremos los demás. Pero, aun cuando nos acucien todavía más, tampoco estaremos en condiciones de expresarlos en su totalidad. En otras palabras, pese a estar en la situación de poder indicar los factores principales que entran en la explicación, ocurre que sólo podemos acercarnos en mayor o menor grado a un postulado que contuviera las condiciones suficientes para que la acción pueda tener lugar.

Esto, sin embargo, no ha de sorprendernos, ya que nos hemos preparado para admitir que la materia de la vida social *es* compleja. Ello no puede dar pie a una objeción en principio contraria a la opinión que sostiene que las explicaciones motivadas presuponen leyes generales. Más aún: cuando ponemos de relieve esta circunstancia nos percatamos de la razón por la cual es mucho más fácil explicar las acciones de una persona refiriéndose a sus motivos que descubrir cuales serán sus acciones a través de la consideración de dichos moti-

vos. Es posible facilitar una explicación razonablemente satisfactoria sin tomar en consideración todos los rasgos relevantes; pero cuando se trata de predecir lo que un hombre va a hacer, nunca podemos permitirnos el lujo de quedarnos cortos en este aspecto.

Este tipo de explicaciones motivadas es, a pesar de su complejidad, un tipo familiar y natural, desde el punto de vista de su estructura general. Se trata del tipo que poseemos en nuestra mente cuando intentamos dar cuenta de una acción en términos de los efectos que producen las circunstancias sobre el carácter. Si supiéramos lo suficiente acerca de las circunstancias y del sistema de motivos que constituyen los caracteres de los hombres, y si tuviéramos también leyes establecidas que especificaran sus efectos sobre las acciones, podríamos decir que habíamos conseguido obtener la explicación completa. En principio, una explicación de tal índole equivale a la explicación que facilitamos acerca del encendido de una cerilla cuando decimos que se debe al raspado de la cerilla sobre el raspador de una caja de las mismas. Por lo mismo que la caja de cerillas es un objeto material duradero, un motivo es un estado duradero de la mente. Cuando la mente recibe el rasponazo de una circunstancia apropiada se enciende en una intención o en una acción [8].

EXPLICACIONES MOTIVADAS RESTRINGIDAS

Con todo, no tenemos que suponer que todas las explicaciones motivadas son de este tipo. Frecuentemente ofrecemos un tipo de explicación más limitada, que no hace referencia, aunque esté implícita, a nada que se encuentre más allá de los motivos del individuo afectado. Cuando hacemos esto se ve claramente que no presuponemos

[8] Cuando ofrecemos esta explicación damos por supuesto que el motivo *es* un estado mental duradero. Hay quienes sostienen que es falso, porque afirman que alguien tenga un motivo sólo significa que afirmamos que en ciertos tipos de circunstancias ese individuo piensa siempre que va a lograr cierto tipo de fin. Esta operación se denomina análisis «fenomenalista» de los postulados de disposición. Es un análisis paralelo al análisis fenomenalista que se refiere a objetos materiales, como una caja de cerillas. No vamos a estudiarlo aquí. Este análisis ha sido defendido por GILBERT RYLE, *op. cit.*, especialmente págs. 43-45, 85-90 y 117-125. Para su crítica, véase R. J. SPILSBURY, *Dispositions and Phenomenalism*, en «Mind», volumen LXII, págs. 339-354. Si lo aceptáramos, la elaboración completa de una ley basada en una explicación de motivos se convertiría en algo muy complicado. Nuestro sencillo sistema de tratar los motivos como estados mentales duraderos es mucho más simple. Por ello no es de extrañar que los defensores de la postura fenomenalista estimen que ese análisis excluye la ley de las explicaciones, contentándose únicamente con las explicaciones basadas en motivos del tipo restringido que vamos a examinar.

leyes de ningún tipo acerca de los efectos de las circunstancias sobre el carácter. Lo único que presuponemos son unas leyes acerca de cómo se puede confiar en que un individuo generalmente reaccione frente a unas circunstancias de una especie dada. Precisamente a esto nos referíamos al hablar de leyes generales de un tipo especial.

Consideremos, por ejemplo, la explicación de la invasión de Rusia por Hitler desde el punto de vista de su deseo de dominar a Europa. Ello presupone una ley general más o menos como el que sigue: «siempre que *alguien* que ocupa la posición de líder militar desea dominar los países vecinos y tropieza con el poder creciente de un vecino poderoso, y, además, cree que es necesario lanzar una invasión contra ese vecino para asegurar la dominación, dará los pasos necesarios para lanzar esa invasión». Pero, en vez de referirnos a lo que *cualquiera* haría en determinadas circunstancias, podríamos referirnos sólo a lo que *Hitler* haría en determinadas circunstancias. Los deseos de Hitler de dominar Europa se habían manifestado ya de diversas maneras anteriormente. Siempre que se le presentaba una ocasión daba los pasos que él estimaba que iban a acercarle a su meta. Por ello podemos explicar su presente acción por una tendencia general, combinada con la presente oportunidad.

No cabe duda que este tipo de explicación se encuentra en las mentes de los que critican la generalización, cuando dicen que una explicación a base de propósitos no requiere leyes generales. Ellos ven que en este caso no intervienen leyes y que tampoco se hace ninguna referencia a motivos que no sean los de la persona afectada. Lo que no ven, en cambio, es que esta explicación depende de otro tipo de regla general: una regla restringida acerca de lo que ocurría siempre, dadas unas circunstancias, durante un período de la historia de esa persona[9]. El deseo de Hitler de dominar Europa indudablemente duró muchos años. Decir esto equivale a admitir que durante ese período, dadas unas circunstancias favorables y en el caso de que otros motivos no tuvieran la prioridad, Hitler hubiera actuado del modo que él juzgara más apto para lograr su meta. Se trata de una ley general que afecta a unos hechos que ocurren dentro de un período de tiempo restringido y dentro de una región del espacio también restringida, aunque cambiante, es decir, la región

---

[9] Ryle, en el pasaje citado, los llama «formulaciones *cuasi-leyes*». Como hemos visto antes (nota de la página anterior), Ryle estima que las leyes relativas a motivos y otras disposiciones son equivalentes a éstas. Este autor nos explica la utilización de las «formulaciones *cuasi-leyes*» cuando hay que explicar las acciones partiendo de los motivos, en las págs. 113-114.

ocupada por Hitler. Y esto, junto con el hecho de que en un determinado momento de aquel tiempo —octubre de 1941— se dieran las circunstancias favorables, constituye la explicación.

Hay que tener en cuenta que la posibilidad de realizar este tipo de explicación depende no del hecho de enfrentarnos con un propósito, sino de referirnos a un rasgo *duradero* de la situación. Siempre que estudiamos acontecimientos que forman parte de la historia de temas duraderos comprobamos que los dos tipos de explicación resultan posibles. Para explicarlo de un modo más claro, vamos a pasar de los motivos a las cajas de cerillas. Cuando explicamos la ignición de una cerilla podemos decir que siempre que *cualquier* caja de cerillas es raspada por una cerilla, ésta se enciende. Pero también podemos decir: siempre que *esta* caja de cerillas es raspada por una cerilla, la cerilla se enciende. En este caso es muy fácil pasar del último tipo de explicación al primero, ya que las cajas de cerillas son iguales y es fácil averiguar el rasgo primordial que todas poseen. Los motivos humanos se parecen a las cajas de cerillas en que todos tienen una historia, y por ello permiten ambos tipos de explicación. Pero se diferencian en que son más variados y más complicados, y esto es lo que da al tipo restringido de explicaciones motivadas su especial importancia. Hay que reconocer que en la práctica resulta a menudo imposible facilitar explicaciones, aun relativamente completas, partiendo de las leyes.

Es cierto, claro está, como ya hemos indicado, que los postulados generales restringidos son menos satisfactorios que las leyes cuando se trata de lograr explicaciones o descubrimientos. Pero hay ocasiones en que no se pide más, lo mismo que hay ocasiones en que no es posible hacer otra cosa. Lo importante es comprender que una explicación que utiliza leyes generales restringidas del tipo «motivo» no ha de tomarse nunca erróneamente por una explicación que no utiliza leyes generales en absoluto.

FUENTES DE CONFUSIÓN EN MATERIA DE PROPÓSITOS

Hasta aquí nuestro objeto ha sido demostrar cómo la negación de la generalidad en materia de explicaciones a base de propósitos constituye un error. Ahora vamos a ver cómo la gente ha podido llegar a caer en ese error.

a) *Acción.*—Una de las causas de la confusión consiste, induda-

blemente, en las deducciones aparentes del término «acción». Está admitido que cuando los seres humanos actúan se puede decir de ellos que provocan cambios en el ámbito que les rodea. Pero en este caso, dicen, la relación entre la causa y el efecto es una relación que puede reconocerse inmediatamente sin necesidad de presuponer ninguna ley *general* causal.

Es cierto que las ideas de causalidad y de acción se encuentran estrechamente asociadas en nuestras mentes. Pero de aquí no se puede deducir que siempre que la gente actúa la relación causal sea de algún modo inmediatamente averiguable en este caso particular. Podemos desarrollar este punto como sigue.

Los intereses de los seres humanos han sido siempre fundamentalmente prácticos. Buscaron alimentos y abrigo, y han ido produciendo en el ámbito que les rodea los cambios necesarios para obtenerlos. De ahí que, cuando fijaron su interés en cambios no producidos por ellos, siguieran considerándolos como *producidos*, al principio tal vez por agentes no humanos y, finalmente, por cosas inanimadas, *actuando* unas sobre otras. Se puede dar poca importancia a esa acción tachándola de ciega y sin propósito, pero a pesar de ello sigue siendo considerada como una acción. Por eso la referencia a la producción, al actuar de las fuerzas y al ejercicio de presiones, es casi inseparable de la discusión acerca de la causalidad.

Cuando se trata de cosas inanimadas se ve muy pronto que la sola declaración de que una cosa determinada produce cambios en otra no es suficiente. ¿Porque quién puede saber qué es lo que produce cambios en qué? Si una bola de billar golpea a otra y en ese preciso momento se apaga la luz, ¿quién puede saber si fue la primera bola o si fueron los rayos de la luz los que produjeron el movimiento de la segunda bola? Aquí la idea de acción ha de tomarse claramente en el sentido de acción *regular* y no se podrá decir que se produce ningún efecto a menos de estar de acuerdo con la *ley* causal. Como quiera que, para que los hombres puedan acomodarse por adelantado a lo que ocurre en el mundo, interesa conocer la regularidad de los cambios, resulta que acaban admitiendo con facilidad que la discusión acerca de la acción, la producción y demás, tratándose de cosas inanimadas, es tan sólo un colorido gráfico y nada más.

Pero no se convencen con tanta facilidad cuando se trata de acciones humanas animadas por propósitos. Porque en este caso la referencia a la acción no puede ser rechazada en calidad de mero colorido gráfico. Aquí actuamos nosotros y arreglamos las cosas para obtener los cambios que deseamos. Volvemos al auténtico caso de acción

y, por ello, se piensa entonces que ya no hace falta la referencia a la regularidad de los cambios. Si un hombre golpea una bola de billar con un taco, afirman, sabe muy bien que es él quien ha producido el movimiento de la bola y no hay necesidad de estudiar las secuencias regulares para demostrar que los rayos de luz nada tienen que ver con ello.

El defecto de este argumento consiste en no haber preguntado *cómo* sabe el hombre que el movimiento del taco ha sido producido por él. Es cierto que no necesita estudiar las secuencias regulares para demostrar que nada cuentan los rayos de luz. Pero podríamos decir exactamente lo mismo en el caso en que una bola golpea a la otra. En el último caso, el hombre ya posee un conocimiento general en materia de movimiento de bolas que datan de su primera infancia. ¿Por qué no podríamos decir que también en el primer caso posee un conocimiento general acerca de los movimientos musculares que data de su primera infancia? En uno de los casos sabe que bajo ciertas condiciones normales, que se podrían especificar, siempre que una bola choca con otra, ésta se mueve. En el otro caso sabe que, bajo ciertas condiciones normales, siempre que decide o desea mover su brazo, lo moverá. Si la ley general no fuera cierta en este segundo caso, el individuo no diría que produjo el movimiento, y se pondría a buscar otras causas, exactamente como haría en el primer caso si el postulado general tampoco fuera cierto.

De todo ello deducimos que considerar la acción en el sentido causal no implica nada que haga posible sostener que en la explicación de esa relación causal haya que prescindir de toda referencia a leyes generales. Todo esto recibe tambien aplicación en el especial e importante caso de la acción humana misma.

b) *Agente e investigador.*—Es cierto, naturalmente, que cuando los que actuamos somos nosotros no enfocamos la materia de ese modo. Con ello llegamos a la segunda de las razones que explican el no reconocimiento de la generalidad, implicada en la explicación de la acción humana.

Por nuestra calidad de seres humanos somos tanto agentes como investigadores. Si yo llevo a cabo una acción —por ejemplo, si pego a alguien— y me preguntan por qué lo hice, me limitaré a expresar el propósito que tenía formado —por ejemplo, que quería impedir que el otro me pegara a mí—. Esto puede describirse —con gran corrección— como «explicar por qué lo hice». Acepto la pregunta «¿por qué?» como una petición de información acerca de mis intenciones. Como agente, no me siento llamado a dar mayores explicaciones.

Pero supongan ustedes que alguien quiere investigar la situación y pregunta por qué pegué a ese hombre en aquel momento y en aquellas circunstancias. Comenzará averiguando cuál era mi propósito, y puede que diga que eso explica mi acción. Pero en tal caso hay que reconocer que, si le presionaran un poco, tendría que completar la explicación añadiendo algo más. Alguien podría preguntar, con algún fundamento, qué relación hay entre mi deseo de evitar que el otro me pegue y el hecho de pegarle yo a él. La respuesta tendría que adoptar la forma de una ley general acerca de los actos defensivos. Su forma más sencilla sería la siguiente: Siempre que alguien, bajo ciertas circunstancias especificables, quiere protegerse contra los golpes de otro, golpeará primero. La explicación no estará completa, en el sentido que de la explicación posee el investigador, hasta que no se introduzca en ella un principio de este tipo.

Fácilmente puede observarse cómo la sola palabra «explicación» puede tener usos diversos; y también se puede observar con facilidad cómo los rasgos destinados al uso del agente pueden llegar a ser considerados erróneamente como rasgos destinados al uso del investigador. Sobre todo, es preciso recordar que cualquier persona puede adoptar la actitud de un investigador tanto con respecto a sus propias acciones como con las de otras personas de tal manera que la respuesta en primera persona a la pregunta «¿por qué?» puede ser de cualquiera de los dos tipos, o bien una mezcla de ambos. Puede ocurrir que para decidir entre si nos limitamos a establecer cuáles fueron nuestras intenciones, o si lo que queremos es averiguar cómo fue que actuáramos así, tengamos que comprobar cómo reaccionamos, en el caso de que nos obligaran a completar la explicación del modo antedicho.

Pero el hecho de que a veces no sepamos cuál de las dos cosas estamos haciendo no es una razón para decir que no podemos trazar una neta separación entre ambas, ni para afirmar que no somos capaces de reconocer que, desde el punto de vista del investigador un simple postulado basado en propósitos no es suficiente para explicar nuestras acciones.

c) *Fines.*—La tercera fuente de confusiones, en materia de acciones animadas de propósitos, consiste en el empleo de la palabra «fin». Las acciones con propósitos pueden ser descritas como acciones dirigidas a un fin, y cualquier explicación de las mismas exige una referencia a los fines para los que aquéllas se realizan. Por eso las explicaciones basadas en propósitos se suelen denominar a veces teleo-

lógicas. La dificultad surge cuando este hecho despierta la creencia en que el orden temporal de una explicación causal corriente ha sido alterado; en que la acción se explica como algo que tiene lugar en el tiempo y no como algo que se encuentra en la misma condición existencial del individuo que la realiza.

En torno a este punto podemos decir dos cosas :

En primer lugar, que la sugerencia de que una explicación basada en propósitos implique una inversión del orden temporal es un error que surge de la incapacidad de percibir una simple ambigüedad en el uso de la palabra «fin». La palabra «fin» puede utilizarse, por un lado, para expresar aquello que una persona *logra* —el resultado de su acción—, pero, por otro lado, también puede utilizarse para expresar aquello que *se propone* lograr [10] y *cree* que va a conseguir con su acción. Sabemos que aquello que un hombre se propone lograr —el fin que tiene su mente cuando actúa— puede muy bien no lograrlo. Pero, aunque no lo logre, ello no impide que nosotros podamos dar una explicación basada en propósitos de la acción perfectamente válida. Porque una explicación de esta índole se refiere solamente a sus intenciones y creencias, es decir, a lo que tiene en su mente *en aquel momento.*

En segundo lugar, diremos también que esta confusión es aún más fácil, debido a que *existe* un tipo de interpretaciones en que las cosas se explican atendiendo a sus resultados. Además, por regla general, dichas interpretaciones suelen ser llamadas teleológicas y sus resultados, fines. A veces se denominan explicaciones funcionales, y, para mayor claridad, nosotros las llamaremos también así, pero tenemos que procurar distinguirlas de las explicaciones basadas en propósitos.

Supongamos que la exogamia de las sociedades primitivas se explica diciendo que constituía un medio para asegurar una tranquila cooperación dentro del grupo [11]. O supongamos también que el Gobierno parlamentario se explica declarando que constituye un medio para asegurar el mantenimiento del sistema económico capitalista. En los dos casos vemos que cierto estado de cosas se explica indicando que otro cierto estado de cosas, denominado «fines», no podría tener lugar sin el primero. O, dicho de otro modo, se explican indicando la función que desempeñan.

Estas explicaciones son corrientes en biología y es indudable que

---

[10] Puede utilizarse para expresar lo que quiere realizar. Para mayor sencillez nos referimos sólo a las intenciones y no a los motivos.

[11] Véase MALINOWSKI, artículo sobre la Cultura en la *Encyclopaedia of Social Sciences.*

los investigadores sociales las utilizan con frecuencia. Al elaborar esas explicaciones resulta interesante averiguar por qué hay que separar ciertos estados de cosas para denominarlos fines y no otros, así como averiguar también qué justificación se da para explicar sus condiciones contribuyentes a base de aquéllos. Por ahora, sin embargo, nos basta con hacer notar que no hacen referencia alguna a las intenciones, motivos o creencias de los seres humanos y que, por tanto, es imposible clasificarlas como explicaciones basadas en propósitos [12].

Las confusiones en torno a este punto son frecuentes, debido a que a veces no se sabe con certeza qué tipo de explicación se está dando. Se podría considerar el Gobierno parlamentario como un artificio ideado por los capitalistas para defender sus intereses económicos primordiales. En realidad, esto es lo que ocurre a menudo con las divulgaciones de la teoría política de Marx, de quien hemos tomado el segundo ejemplo. En un plano distinto, nos encontramos con que se suele decir muchas veces que las condiciones que aseguran la supervivencia de la especie vienen dadas por un ser providente llamado «Naturaleza». Con ello aparece una tendencia a tratar las explicaciones funcionales como explicaciones basadas en propósitos, lo que nos lleva a considerar con gran cuidado el significado de cada caso.

Finalmente, tenemos que poner de relieve también que, aun cuando se caiga en la confusión y se interpreten las explicaciones fundadas en propósitos como si fueran explicaciones funcionales, no por ello dejarán de presuponerse las leyes generales. Porque para explicar una acción afirmando que contribuye a alcanzar un fin necesitamos leyes causales acerca de la conexión que pueda haber entre las acciones y los fines considerados. Por tanto, afirmamos que la referencia a los fines no puede apoyar, de modo alguno, la crítica a la generalidad.

* * *

Ahora podemos preguntarnos: si una explicación basada en propósitos es igual a todas las demás en el aspecto de la generalidad, ¿por qué para ser satisfactoria ha de serlo de un modo tan peculiar? ¿Por qué es preciso situar la pregunta «¿por qué?» por encima de la pregunta «¿cómo?»?

Para contestar a esto nos basta con referirnos a lo que dijimos

---

[12] Para mejor comprensión de la distinción entre explicaciones basadas en propósitos y explicaciones basadas en funciones, véase R. B. BRAITHWAITE, *Scientific Explanation*, Ch. 8, Cambridge, 1954, y JONATHAN COHEN, *Teleogical Explanation* en Actas de la *Aristotelian Society*, 1951.

antes acerca de la acción. Por nuestra calidad de seres humanos, lo que más nos interesa es lograr los estados de cosas que deseamos. De ahí que, cuando se explica algo demostrando que alguien lo deseó así, se estima que la cuestión está resuelta de un modo muy concluyente. Pero nosotros tenemos que evitar que ese efecto derivado de nuestros intereses prácticos pueda apartarnos del carácter lógico de nuestras explicaciones.

RAZONES

Ahora pasamos a considerar otra opinión que sostiene que existen por lo menos algunas acciones humanas de las cuales se puede decir que su explicación significa hallar sus razones y que, como eso no es lo mismo que hallar sus causas, no se precisa recurrir a las leyes generales.

La palabra «razón», aun cuando aparece en este sentido estricto, posee diversos usos; pero no es difícil percibir la estrecha conexión que existe entre esos usos. Sin embargo, para evitar posibles confusiones acerca del carácter lógico de las explicaciones de tipo social necesitamos subrayar sus diferencias.

En primer lugar, la frase «dar una razón» de algo que ha sucedido se utiliza con frecuencia como sinónimo de «dar una explicación». Así, podemos decir que tratamos de dar la razón en virtud de la cual tuvo lugar el terremoto del Japón, la razón por la cual tiembla la mano de un hombre o la razón por la que se estropeó un coche. En todos esos casos se ve con claridad que al buscar las razones lo que buscamos son las causas y que, por tanto, precisamos recurrir a leyes generales para elaborar nuestras explicaciones. De ahí que, utilizando la palabra «razón» en este sentido, si queremos averiguar la razón por la cual Hitler invadió Rusia, la respuesta se referirá a la causa.

En segundo lugar, nos encontramos con que, si decimos que una persona «tiene una razón» para actuar de un modo determinado, podemos declarar que se ha señalado un propósito. De este modo, si nos preguntan qué razón tuvo Hitler para ordenar la invasión de Rusia, podríamos contestar que proyectaba la dominación total de Europa. Ya que hemos hablado de las explicaciones en función de propósitos,

no necesitamos decir nada más acerca de las «razones» tomadas en este sentido [13].

RAZONES BASADAS EN CREENCIAS

Sin embargo, cuando hablamos de las razones que tiene una persona para actuar, no nos referimos, por regla general, a lo que se propone hacer, sino a lo que ella cree acerca de los medios necesarios para lograrlo. La *razón* que tenía Hitler par invadir Rusia no consistía en el hecho de que tuviera él cierta finalidad, sino más bien en la creencia que él tenía de que la invasión sería un medio que contribuiría a lograr el fin. Lo más adecuado para describir su razón es lo que acabamos de decir, porque precisamente esa creencia en una relación causal entre dos cosas posibles —la acción y el fin— es la que hace que una persona deduzca de su deseo de obtener la una, la necesidad de realizar la otra. Con otras palabras, «tener razones» (en este sentido) implica «utilizar las razones propias» que uno tiene acerca de la adecuación de los medios a los fines, cosa que aparece tanto más obvia cuanto más elaborado sea el plan de acción de una persona.

Pero cuando se toma la palabra «razón» en este sentido surge en seguida una complicación. Puede ocurrir que entre las creencias que constituyen tales razones tengamos que explicar no sólo las creencias en la adecuación de los medios a los fines, sino también las creencias en la deseabilidad de los fines en sí. Cuando se pregunta a un hombre acerca de la razón por la que hace alguna cosa puede ocurrir que tenga no sólo que explicar qué es lo que cree que va a lograr con ello, sino también la *justificación del fin*. Si se le pregunta por qué pegó a alguien, puede que no se contente con contestar: «Porque pensé que eso le serviría de lección», sino que puede añadir: «Porque pensé que *debía* darle una lección». Las creencias acerca de lo que *debíamos* hacer —creencias en la bondad de los fines o en la rectitud de la acción— pueden denominarse creencias «morales» o «éticas» [14]. Se diferencia de muchas maneras de las creencias «fácticas» en la rela-

---

[13] Esta es, por ejemplo, la forma en que GILBERT RYLE utiliza la palabra «razón» en *The Concept of Mind*, págs. 113-114, donde, con el fin de distinguir entre las razones y las causas de las acciones, identifica las primeras con los motivos, y las explicaciones basadas en razones con las explicaciones motivadas que estudiamos al principio de la última sección.

[14] La palabra «moral» se utiliza con diversas acepciones y, generalmente, se le atribuye un significado más estricto; pero falta un significado alternativo adecuado.

ción de medios y fines, hasta el punto de que hay quienes no las clasificarían nunca entre las creencias [15]. Pero, sea cual fuere su interpretación, no hay motivo para suponer que no representen algo entre los caracteres del estado mental de una persona en el momento de actuar, ni que no constituyan una razón (en el sentido que hemos apuntado) de su actuación. Decir que Hitler era un idealista, por ejemplo, significa que actuaba así no sólo para lograr sus fines, sino porque los creía justos. Los hombres ansían siempre proclamar que lo que hicieron lo hicieron porque pensaban que era lo justo, pero no debemos suponer que esas declaraciones sean siempre falsas.

Cuando resulta que el hecho de indicar las razones que una persona tiene para actuar equivale a indicar sus creencias fácticas o morales puede ocurrir que estimemos necesario admitir inmediatamente la generalización en la explicación, pero de un modo que no admite paralelo con el caso de los propósitos. Porque, aun cuando la sola mención de la creencia pudiera ser una explicación suficiente que no necesita recurrir a ningún postulado general referente a la relación entre la creencia y la acción, todavía cabe alegar que la creencia misma sea precisamente una creencia en la verdad de una ley general. De acuerdo con ello, Hitler podría haber hecho sus proyectos basándose en sus conocimientos *generales* acerca de las consecuencias de una invasión, cosa que podría considerarse como su «razón» de actuar, por lo mismo que se podría también considerar como una razón la creencia que tenía en su mente acerca de una determinada invasión. La misma generalidad de la creencia del *agente* llevaría al investigador a introducir la generalización en su explicación, al menos de un modo secundario.

Sin embargo, alegar esto equivaldría a prejuzgar el resultado. Quienquiera que recusase la generalidad de la explicación hecha por el que investiga la acción del agente, podría recusar igualmente la generalidad de la creencia del agente en la relación de medios y fines. Si fuera posible explicar la acción de Hitler indicando sencillamente sus creencias, no vemos que haya motivo para que Hitler no pudiera deducir, siguiendo el mismo camino de no generalización, las reacciones de las demás gentes frente a la acción que se proponía realizar. Por tanto, tenemos que considerar directamente lo que ocurre al explicar las acciones en términos de creencias, sin hacer presunciones de ninguna clase acerca de la generalización relativa a la que se cree.

---

[15] Para un estudio más amplio de los postulados éticos y su relación con los fácticos, véase el capítulo VI.

Si nos concentramos sobre este problema vemos con claridad que las consideraciones que valen para los propósitos valen también para las «razones» tomadas en este sentido. «Establecer las razones» es un procedimiento perfectamente compatible con el hecho de elaborar una explicación de la acción que se apoya en principios generales; se trata más bien de una contribución a la explicación, porque ésta puede ser de tipo ley o de tipo restringido. Si es preciso recurrir a una ley, las creencias —tanto fácticas como morales— entran en juego junto con los motivos en calidad de condiciones relevantes para la explicación completa de la acción. Que la mención sea de creencias o de motivos es una cosa que depende exclusivamente de lo que de antemano hemos dado por supuesto. Como ya hemos visto, la explicación causal completa es siempre compleja, y la ley general que supone tiene forzosamente que indicar diversas condiciones. Cuando explicamos una acción a través de las razones que tuvo una persona, nos referimos a ciertas creencias que operan como condiciones especialmente importantes, y hacemos ver que esas creencias estaban en la mente de la persona en cuestión [16].

Pero no todas las explicaciones basadas en creencias son de este tipo. Al igual que las explicaciones basadas en motivos pueden no implicar referencia alguna que vaya más allá de las creencias del individuo afectado, porque las creencias, lo mismo que los motivos, no son acaecimientos mentales, sino aspectos duraderos del estado mental de una persona. De ahí que una explicación basada en creencias pueda apoyarse en un postulado general restringido, relativo a los medios que un individuo juzga más convenientes para lograr un fin [17], y que adoptará (o los tipos de fin que juzga deseables y que perseguirá) en diversas circunstancias en período dado, durante el cual mantiene su creencia.

Hitler, por ejemplo, pudo creer durante meses que la invasión de Rusia serviría para acercarle a su meta. Durante aquel período la creencia se manifestó de varias maneras: en lo que decía a sus con-

---

[16] Cuando indicamos una creencia moral (lo hizo porque pensaba que estaba bien), puede plantearse el problema de averiguar si la completa explicación del suceso exige la expresión del motivo moral correspondiente (quería hacer lo que estaba bien). Por lo común parece como si se exigiera, pero no hay que olvidar que puede ocurrir que haya alguien que piense que esa creencia basta por sí sola para desempeñar la función del motivo. De acuerdo con ello podríamos sugerir que el hecho de que una persona piense que un fin sea apetecible basta para inclinar a esa persona a perseguir ese fin.

[17] La palabra anticuada «juzgar» la introducimos aquí para expresar un acontecimiento mental que es para la creencia lo que la intención es para el motivo. Cuando se trata de una explicación basada en «razones», el juicio previo a la acción no es lo más importante, por lo mismo que tampoco lo es en el caso paralelo de las intenciones.

sejeros, en sus demandas de informes acerca del potencial militar ruso, etcétera. Aceptar que poseyera esa creencia significa admitir que en *cualquier* momento de aquel período, cuando las circunstancias fueran favorables, Hitler habría de lanzar su invasión contra Rusia como medio para lograr su fin, en vez de concentrarse en la guerra del Oeste, por ejemplo. Cuando nos preguntan por qué lanzó la invasión, y damos una razón de por qué lo hizo, puede resultar que estemos haciendo referencia al principio general que acabamos de expresar en conexión con el hecho de que las circunstancias favorables se presentaran precisamente en octubre del año 1941. De este modo nos encontramos con que tenemos aquí, como en el caso de los motivos, un tipo de explicación en el que nos ceñimos a las razones del individuo, pero sin renunciar al elemento general de la explicación. Lo mismo ocurriría en el caso de que tuviéramos que referirnos a la creencia moral que Hitler tenía acerca de la rectitud de su fin de sojuzgar Europa.

El paralelo que existe entre las explicaciones basadas en razones y las explicaciones basadas en propósitos vuelve a surgir cuando consideramos una fuente muy importante de confusiones que ha dado lugar a la falsa oposición que algunos han creído ver entre razones y causas. Porque aquí tampoco tienen en cuenta los críticos la diferencia que hay entre la respuesta a la pregunta «¿por qué?» que corresponde al agente y la respuesta que corresponde al investigador. Cuando se pregunta a alguien por qué hizo algo, lo único que el preguntado se cree obligado a explicar son las razones que tuvo para hacerlo, es decir, sus creencias. Pero cuando es el investigador quien pregunta por qué lo hizo no se suele contentar con la mención de esas razones o creencias. Si le apremian, tendrá que mostrar la relación que existe entre el hecho de que el agente tuviera esas razones y la realización de su acción. Para demostrarlo tiene que formular las leyes generales precisas para completas la explicación.

En este caso se puede caer con facilidad en la confusión provocada por el abuso de la palabra «razón». Preguntar por la razón de una acción puede ser lo mismo, como hemos visto, que preguntar por su explicación. Mientras que preguntar a alguien por *su* razón de actuar equivale a preguntar por las creencias de esa persona. Por eso parece plausible afirmar que para establecer la razón de una acción basta con establecer cuáles fueron las razones del agente y que, por tanto, no hace falta que medie ningún postulado general. Pero eso se debe a que no nos damos cuenta de la desviación sufrida

por el uso de la palabra «razón». Para explicar una acción no basta con establecer las creencias del agente, es preciso demostrar la relación causal entre las crencias y la acción.

RAZONES BASADAS EN CREENCIAS RACIONALES

Hasta aquí hemos visto que los resultados que obtenemos con las razones son paralelos a los que obtenemos con los propósitos. Pero ahora hay que tener en cuenta una diferencia muy importante, que puede facilitarnos otro argumento más para negar el uso de la generalización en materia de explicaciones basadas en razones y que no existe cuando la explicación se refiere únicamente a los propósitos.

Las creencias en la relación de los medios con los fines pueden ser *erróneas* (como vimos antes), y lo mismo podemos decir cuando las creencias son morales. Las razones que una persona tiene para actuar pueden resultar suficientes o insuficientes; pueden ser razones buenas o malas. De hecho podemos hallar una cuarta acepción para la palabra «razón», según la cual nada vale como razón mientras no sea una razón *buena*.

En ese caso podemos decir que el individuo, que erróneamente creía que iba a lograr algo con su acción, no tenía ninguna razón para actuar como actuó. Así podríamos alegar que Hitler no tenía razón alguna para invadir Rusia, ya que debía haber previsto que enfrentándose con todos sus enemigos a la vez disminuía sus probabilidades de vencer. Se podría añadir que no tenía ninguna razón para subordinarlo todo al objetivo de la dominación alemana, puesto que, aunque lo hubiera adoptado como ideal, andaba muy descaminado al creer en ello. Aquí tenemos un uso de la palabra «razón» con arreglo al cual sólo ciertas creencias cuentan como razones, es decir, sólo aquellas que implican una correcta estimación de los medios o —podríamos añadir también— una visión correcta de la validez de los fines.

Para tener una razón para actuar —en el sentido de tener una razón buena— no hace falta que la propia creencia sea cierta. Basta con que sea una creencia lo suficientemente razonable como para poder mantenerla, teniendo en cuenta la evidencia con que uno cuenta. Hitler pudo tener una buena razón para actuar como actuó, aun cuando de hecho fracasara en su objetivo debido a circunstancias

que no pudo prever. Porque cuando hablamos de creencias erróneas, nosotros nos referimos sólo a aquellas que se basan en una evidencia insuficiente y no a aquellas otras que son falsas de por sí.

Ahora vemos claramente por qué hay que tener mucho cuidado al distinguir entre razones buenas y malas tratándose de creencias morales. Podemos hablar, naturalmente, de las ideas buenas o malas que los hombres tienen acerca de lo que deben hacer. Pero en este caso no aparece nada claro qué es lo que se puede considerar como evidencia a favor o en contra de esas ideas. De ahí que estimemos que es más sencillo limitarnos a la consideración de las creencias fácticas y dejar para más tarde el problema especial planteado por la sugerencia que afirma que podemos tener razones buenas o malas de tipo moral [18].

Se dice que una persona actúa *racionalmente* sólo cuando posee una razón *buena* para actuar. A veces, es cierto, pensamos que las acciones irracionales son aquellas que se realizan en virtud de un mero impulso ciego, sin tener en cuenta para nada los fines. Pero esto no ocurre siempre así. Si una persona pasa, cuidadosa y deliberadamente, por fuera de una escalera porque cree, sin evidencia alguna, que pasar por debajo trae mala suerte, diremos sin vacilar que actuó de un modo irracional. Por tanto, ahora tenemos que estudiar las consecuencias que se desprenden del hecho de reconocer que los hombres actúan a veces de un modo irracional (en el sentido de que poseen o no razones buenas para sus acciones).

A primera vista parece como si la distinción entre razones buenas y malas fuera del todo inadecuada para explicar las acciones de los hombres y para realizar descubrimientos acerca de las mismas. Si nos proponemos estudiar la veracidad de una creencia es preciso averiguar si hay evidencia suficiente para mantenerla. Pero si lo que queremos es estudiar los efectos de una creencia sobre las acciones de una persona, no cabe duda que la creencia ha de tener los mismos efectos, tenga o no un fundamento sólido. Podemos adoptar la opinión de que Hitler cometió un error creyendo que la invasión de Rusia iba a acercarle a su objetivo, pero para explicar su acción no basta con saber que lo que pensaba era aquello. No hay que confundir el problema de la existencia de la evidencia para las creencias con el problema del papel que éstas desempeñan en la explicación causal.

Esto es cierto, pero si profundizamos un poco más en la explica-

---

[18] Véase capítulo VI, págs. 93 a 96.

ción causal vemos que se llega a un punto en que es imposible separar los dos problemas de un modo tan neto. Este punto se alcanza cuando pasamos a estudiar cómo una persona llega a formar la creencia que inspira su acción.

Para poseer una razón buena para actuar se necesitan tres cosas. Es preciso creer que la acción va a acercarnos a nuestra meta. Se requiere que haya una evidencia lo suficientemente sólida como para hacer que la creencia sea razonable y sostenible. Finalmente, se requiere también *tomar nota* de esa evidencia y estimarla suficiente para justificar la creencia. El último rasgo es indudablemente esencial para que la acción sea racional. Si alguien compra acciones en Bolsa porque los astros le han revelado que los valores iban a subir, el hecho de que al mismo tiempo hubiera una buena razón de tipo económico a su alcance, que hiciese suponer también que los valores tendían a subir, no sería suficiente para absolverle de la acusación de haber obrado irracionalmente. Esa persona debería haber tenido también en cuenta esta razón para obtener sus conclusiones.

Si hacemos hincapié en este punto vemos que la evidencia que justifica una creencia es muy útil cuando llega el momento en que tenemos que explicar una acción racional. Porque en el instante que una persona toma nota de la evidencia ésta provoca una modificación en lo que cree y, en consecuencia, en lo que hace. Si decimos que una persona compró acciones porque creía que los valores iban a subir, podemos decir también que creía que los valores iban a subir porque se fijó en ciertos hechos (por ejemplo, aumento de beneficios de las empresas) y que se fijó en esos hechos porque, entre otras cosas, éstos estaban ahí para que la gente se fijara en ellos. Si esos hechos no hubieran existido la persona en cuestión nunca habría comprado una acción.

Por tanto, vemos que lo que denominamos evidencia tiene dos funciones distintas. Por un lado, sirve para juzgar si lo que una persona cree es cierto. Pero, por otro lado, como la evidencia es algo que el individuo tiene en cuenta, sirve también para explicar cómo llegó a tener esa creencia. Precisamente esta segunda función es la causa de que la gente suela afirmar a veces que las acciones racionales tienen que ser explicadas partiendo de las razones, mientras que las acciones irracionales admiten una explicación basada en causas psicológicas o sociales.

Digan lo que digan, no cabe duda de que existe una importante diferencia, y que las explicaciones de las acciones racionales son de una índole bastante especial. Nos encontramos ante una afirmación

que los investigadores sociales no suelen estar dispuestos a admitir. Estiman que la explicación de cualquier acción debe expresarse siempre a través de los estados previos de la persona que la realiza y de las condiciones sociales que dan lugar a dichos estados. Esto les parece necesario para poder mantenerse a la altura de las explicaciones científicas elaboradas en otros campos. Una vez dadas las leyes mecánicas, podemos explicar el movimiento de una bola de billar de acuerdo con su estructura interna y las fuerzas a las que se encuentra sometida. Igualmente, admiten que, una vez dadas las leyes de la psicología y de la sociología, nos encontramos en situación de explicar la acción de una persona partiendo de su constitución hereditaria y de sus circunstancias ambientales. Este supuesto se encuentra tan profundamente inculcado y se concilia tan difícilmente con el hecho mismo de la acción racional que los teóricos sociales han llegado a veces a considerar todas las acciones humanas como si fueran irracionales [19].

No obstante, esto es inadmisible. La acción racional, en ciertas circunstancias, puede ser infrecuente, pero nadie pone en duda que aparece con regularidad en el curso ordinario de la vida. Si preguntamos por qué el mecánico de un garaje ajusta un tornillo determinado y no otro, la respuesta nos dirá que, evidentemente, lo hace porque ha observado primero qué es lo que no funciona en el coche. Para explicar su acción no necesitamos conocer la psicología, sino más bien el funcionamiento de los motores, ya que lo que queremos saber es la prueba que posee para hacer su diagnóstico.

Si alguien quisiera subrayar la peculiaridad de este tipo de explicación declarando que se trata de una explicación basada en razones y no en las causas, no hay inconveniente en que lo haga. Pero no podemos dejar de señalar que ello puede ser causa de error en cierto aspecto. Porque esta afirmación parece indicar que la explicación en cuestión se distingue de la explicación causal porque no requiere la mediación de leyes generales. Y eso no es cierto.

Aun en el caso de que no consideráramos la evidencia como un elemento capaz de guiar a una persona y que constituye una parte de la causa de su acción, no podríamos dejar de admitir que la presencia de esa evidencia constituye un rasgo de la situación que, tomado junto con otros rasgos que consideraríamos causas, contribuye

---

[19] No queremos decir que se haga en forma explícita, pero hay una tendencia a esta concepción, muchas veces manifiesta, en las explicaciones de los que siguen a Freud, en las explicaciones sociales de los marxistas y en los que defienden el programa de Karl Mannheim para una «sociología del conocimiento».

a la explicación de la acción. Por todo ello difícilmente lograríamos eludir toda referencia a la evidencia como condición importante, presente en el momento en que se realiza la acción. Pero tampoco podríamos atribuirle categoría de condición importante, como ocurre con las demás condiciones concurrentes, si no presuponemos un principio general de cualquier tipo.

Así, pues, si decimos que Mr. Smith compró acciones porque los valores estaban subiendo, siempre cabría profundizar un poco más y trataríamos de averiguar la conexión que existe entre el hecho de que los valores subieran y la compra de acciones realizada por Mr. Smith. La respuesta (admitiendo que ha de ser del tipo de ley no restringida) adoptaría la forma siguiente: siempre que los precios suben y que se dan otras condiciones determinadas, una persona dada compra acciones. Pero esto no nos dice mucho, porque en este caso se dan otras condiciones de fundamental importancia. Podemos enumerar algunas de ellas. La persona en cuestión tiene que proponerse obtener un beneficio, y este deseo tiene que prevalecer sobre otros deseos. También ha de estar interesada en las operaciones de Bolsa y poseer una cantidad de dinero disponible. Finalmente, habrá de tomar nota del alza de los valores y reconocer que eso constituye una buena evidencia en apoyo de su opinión de que la compra de las acciones en determinado momento le proporcionará un beneficio. Una vez aceptadas todas estas condiciones, nos encontraremos en situación de poder demostrar *de un modo general* la conexión que existe entre el alza de los valores y el acto de comprar las acciones, siendo esto lo que hace posible la explicación de la resolución de míster Smith [20].

Por tanto, siempre que una persona actúa porque tenía sus buenas razones para hacerlo utilizamos la palabra «porque» en el mism sentido que se utiliza en cualquier explicación causal. El hecho de que los hombres actúen a veces racionalmente constituye, como veremos después, no sólo un hecho importante de por sí, sino también un hecho que hace que ciertos tipos de investigación social sean mucho más sencillos de lo que serían en otro caso. Si sabemos que una persona se deja guiar por la evidencia, dadas ciertas condiciones, podemos explicar o predecir sus acciones estudiando esa misma eviden-

---

[20] Podríamos citar un ejemplo paralelo utilizando solamente una ley general «restringida» relativa a lo que el señor Smith haría siempre dadas unas circunstancias concretas.

cia. Por esta razón es de suma importancia no ignorar el carácter distintivo de la acción racional [21]. Lo que nos interesa aquí es dejar bien sentado que ese carácter distintivo ha de entenderse tal como es y que no hay razón alguna para convertirlo en fundamento de la crítica a la generalidad.

---

[21] Para una mayor aclaración de esta cuestión, véase el capítulo XIV.

Evidencia empírica y conocimiento analógico (*)

Sin abstracción y sin generalidad en las proposiciones no puede haber razonamiento inductivo. De ahí que la defensa de la abstracción y de la generalidad constituya una parte muy importante de la defensa del método inductivo en las investigaciones sociales.

Pero cuando hablamos de inducción pensamos en algo más. Queremos decir con ello que los argumentos que apoyen cualquier proposición que establezcamos han de ser de tipo empírico. En última instancia, es preciso obtener dichos argumentos partiendo de nuestras observaciones sensoriales o del conocimiento de nuestro propio proceso mental [1]. Recordemos que se trata sencillamente del tercer requisito fundamental de todo método científico.

Puede ocurrir, por tanto, que, aun no habiendo razón alguna que nos impida describir determinados acontecimientos sociales ni elaborar leyes generales referentes a los mismos, nos sea imposible fundamentar nuestras elaboraciones por carecer de la evidencia empírica exigida. Si esto fuera así, y si no existiera ninguna otra evidencia a la que se pudiera recurrir, llegaríamos a una postura escéptica. Por esta razón se suelen asociar las dudas acerca de la suficiencia de la evidencia empírica con la creencia de que existe una evidencia de otro género. Esta otra evidencia es aquella que proviene, según dicen, de lo que hemos llamados en otro lugar conocimiento analógico *.

Caso de que admitiéramos la existencia de una evidencia de esta índole, las consecuencias, como ya hemos visto, nos llevarían muy lejos. Porque la introspección de los procesos sociales lograda de ese modo no nos serviría únicamente para proporcionar un fundamento de tipo

(*) Véase nota pág. 28.

[1] La palabra «empírico» puede emplearse de distintas formas, y la que hemos adoptado aquí es en cierto modo arbitrario. La palabra puede ser utilizada en una forma más amplia como expresión de cualquier evidencia aducida para explicar la existencia de cosas y sucesos determinados, distinguiéndola así de la «autoevidencia» de los principios lógicos, matemáticos y (algunos añadirían) éticos, y de todo lo que se puede deducir de los mismos. Con este valor habría de incluir la evidencia que según algunos podría obtenerse a partir del conocimiento analógico. Pero dada la falta de una terminología aceptada por todos, resulta imposible encontrar un término que no se preste a confusiones en ciertos aspectos.

distinto a las leyes generales y, a través de ellas, para obtener conclusiones particulares acerca de los rasgos abstractos de varias situaciones sociales. Serviría también para proporcionarnos un conocimiento de los acontecimientos sociales de una naturaleza tal, que haría innecesarias la abstracción y la generalización. Por ello, el estudio de este problema se impone no sólo para nuestro actual propósito, sino también para completar el argumento de los capítulos anteriores.

En este capítulo, por tanto, nos ocuparemos de dos cuestiones: la defensa de la suficiencia de la evidencia empírica en las investigaciones sociales y la refutación del argumento que sostiene que el conocimiento analógico puede suministrarnos una evidencia alternativa.

LA EVIDENCIA EMPIRICA EN LAS INVESTIGACIONES SOCIALES

No vamos a dedicar un espacio dilatado a la primera parte de esta tesis, porque las dudas sobre la suficiencia de la evidencia empírica no suelen ser absolutas. Depende de que fijemos unos niveles de suficiencia muy altos, niveles que no nos proponemos establecer, a no ser que viésemos la posibilidad de recurrir a una evidencia alternativa y superior.

La posibilidad de lograr una utilización efectiva de la evidencia empírica en el campo de las investigaciones sociales ha sido puesta en entredicho repetidas veces sobre la base del alcance limitado que en dicho campo poseen la experiencia y la medición exacta. Las observaciones que se requieren para fundamentar las teorías sociales son muchas veces imposibles de realizar bajo condiciones sometidas a control, y tampoco pueden lograrse con precisión cuantitativa. Nuestro observador del debate parlamentario, por ejemplo, tiene que contentarse con observar lo que ocurre, ya que no puede utilizar ningún instrumento de medición.

No cabe duda de que nos encontramos aquí ante dos graves desventajas con las que el investigador social ha de contar siempre. Pero lo mismo que en el caso de la multiplicidad y variedad de los rasgos, la magnitud de la incapacidad sólo es cuestión de grado. Hay casos en que la experimentación y la medición son posibles; pero, aun cuando no se trate de un caso semejante, siempre encontraremos evidencia, aunque sea de tipo incontrolado y cualitativo. Por tanto, el que la desventaja sea lo suficientemente grande como para viciar la investigación depende de la unidad de medida que establezcamos.

Por otra parte, dado que la investigación social exige que obtengamos información acerca de los estados mentales de otras personas distintas de nosotros mismos, no hay más remedio que admitir que la evidencia empírica con la que podemos contar ha de ser en principio de tipo indirecto[2]. Observamos movimientos corporales, nuestros y de los demás, y nos percatamos de nuestras propias experiencias. Pero tratándose de juicios acerca de las experiencias de otras personas y —*a fortiori*— acerca de sus estados mentales —tales como motivos y creencias— no cabe duda de que la única fundamentación empírica posible para los mismos consiste en las deducciones que de ellos podemos obtener. El conocimiento empírico que podemos conseguir de los pensamientos y sentimientos de los demás depende, en una palabra, de la generalización de nuestra propia experiencia. Pero esta generalización muchas veces no suele ser muy segura. Si un hombre agita su puño, podemos cometer un error deduciendo que siente lo que él llama furor. En otros casos más complejos, la dificultad de conocer los sentimientos de los demás puede ser mucho mayor aún[3].

Bástenos con decir aquí que la postura del investigador social es en este aspecto la misma que la de otros investigadores. No podemos, por ejemplo, observar *ningún* acontecimiento pasado, pero podemos elaborar juicios acerca de los mismos, fundamentándolos mediante una referencia a lo que observamos. Tampoco podemos observar las ondas luminosas, los electrones, la gestación, etc., pero ello no impide que los físicos y biólogos formulen y establezcan la evidencia necesaria para sus teorías acerca de dichas materias[4]. En todos estos casos lo indirecto de la evidencia puede considerarse

---

[2] Dejamos a un lado el argumento que se basa en el comportamiento para rechazar la objeción. (Véase nota 4 del capítulo II.) También dejamos a un lado otra forma más sutil de rechazarla (como la que expone GILBERT RYLE en *The Concept of Mind*, passim) que consiste en negar, no la significación de los estados mentales, sino la de su privaticidad.

[3] Esta objeción puede adoptar una forma más radical negando que el argumento basado en la analogía de nuestro propio caso sirva para facilitar *fundamento alguno* a postulados relativos a los pensamientos y sentimientos de otros individuos. Esta negación carece de fundamento, pero no podemos entrar aquí en su discusión. Si fuera posible sostener la negación, ello significaría que para no caer en el escepticismo sería necesario recurrir al comportamiento o a la afirmación de que existe la posibilidad de encontrar una forma especial de comprensión social.

[4] En cada caso se plantea un difícil problema ulterior acerca del *status* de esos postulados y teorías. Pero los biólogos y físicos suelen abandonar el problema a los filósofos y no vemos que exista ninguna razón para que los científicos sociales no hagan lo mismo.

como un defecto. La única razón que nos conduce a concentrar nuestra atención sobre este punto es la sugerencia acerca de la posibilidad de obtener una evidencia de tipo más directo en materia de seres humanos. Por ello nos vemos obligados a pasar ahora al estudio del aspecto constructivo o positivo de la crítica de la evidencia empírica.

CONOCIMIENTO ANALOGICO

Tenemos que contestar ahora a la pregunta siguiente: ¿Existe o no posibilidad de que el investigador social se encuentre en la privilegiada situación de poder fundamentar sus conclusiones de una manera especial que está vedada al científico natural?

La opinión de los que afirman la existencia de esa posibilidad posee cierto fundamento aparente que deriva del sentido común. Decimos que tenemos un conocimiento analógico de nuestro prójimo, que encontramos un significado a sus acciones, que aprehendemos de un modo intuitivo lo que sienten sus planes, sus objetivos; pero no decimos lo mismo cuando hablamos de los objetos inanimados. Algunos escritores alemanes han adoptado la palabra alemana *Verstehen* —de la que «comprensión» viene a ser una traducción parcial— para expresar esa peculiaridad, y la posibilidad de conseguir esta comprensión se ha convertido para ellos en el elemento diferenciador de las investigaciones humanas o culturales.

Pero la aceptación de esta distinción de sentido común, afirmamos nosotros, no puede suscitar en nadie opinión alguna acerca del *método* apto para las investigaciones sociales. Una vez hecha la distinción resulta muy sencillo atribuir a esa comprensión la categoría de método distinto, es decir, de un método que va más allá del empleo de la simple evidencia empírica. Tal atribución ha sido realizada por algunos (aunque no todos) de los autores que hablan del *Verstehen*. Pero la tendencia está mucho más extendida. Quizá donde más ha prosperado es en aquellos lugares donde se formuló de un modo menos explícito, y por eso vamos a procurar explicarla con mayor amplitud [5].

---

[5] Es muy difícil encontrar un ejemplo para esta tendencia en la obra de un autor conocido, pues corremos el peligro de que alguien nos acuse de haberlo interpretado mal. Entre los que han hablado del «Verstehen», quizá sea Wihrelm Dilthey el caso más claro. Véase *Gesammelte Schriften*, volumen VII, o la obra de HODGES, *The Philosophy of Wilhelm Dilthey*, capítulo V. Podemos mencionar también, entre otros, a HENRI BERGSON (cf. nota 4), capítulo II, SAMUEL ALEXANDER,

La noción fundamental, como vimos antes[6], consiste en afirmar que podemos comprender lo que sucede mediante el sencillo procedimiento de tomar parte en ello. Esto podemos comprobarlo fácilmente en nosotros mismos; vivimos a través de nuestras propias experiencias, y gracias a eso nos percatamos de su existencia. Pero también tomamos parte, junto con otros, en los procesos sociales; gracias a ello somos capaces de aprehender la situación no sólo desde nuestro propio punto de vista, sino también desde el de los demás. Al identificarnos con los demás conseguimos sentir lo que sienten o, por lo menos, pensar lo que piensan. Esto vale no sólo para las situaciones sociales actuales en las que participamos nosotros, sino también para las pasadas, puesto que nosotros, como historiadores que somos, podemos hacerlas revivir o reactivarlas en nosotros mismos. Como quiera que corrientemente se supone que logramos este conocimiento gracias a nuestra participación en el proceso social, estimamos que podemos denominarlo correctamente conocimiento interno, y que es posible contraponerlo al conocimiento obtenido por un espectador que observa el proceso desde fuera.

Existe otra tesis estrechamente vinculada a la anterior. Se suele decir que nunca comenzamos percatándonos de nuestra propia corriente de percepción, para pasar luego a argumentar a nuestro modo, más allá de ella, adentrándonos en los mundos privados paralelos de los demás. Por el contrario, lo que ocurre es que por el mismo hecho de nuestro nacimiento nos encontramos implicados desde ese momento en la vida social y, por tanto, vamos adquiriendo la percepción de nuestro propio ser a través de la percepción del ser de los demás.

Los que mantienen esta opinión no quieren decir con ello, claro está, que la observación de los cuerpos y de los movimientos de los demás no desempeñe ningún papel. Esa observación se presupone. La función que ellos atribuyen a la especial percepción social que imaginan consiste en facilitar el inmediato reconocimiento de los movimientos corporales ya conocidos como acciones de los seres humanos conscientes. El problema que tenemos que examinar consiste en averi-

---

Spance, Time and Deity, volumen II, Libro III, capítulo I, B. E. ZNANIECKI, *The Method of Sociology*, capítulo 2, sets. 2-5, capítulo 4, sección 3.ª Por lo común se considera a R. G. Collingwood seguidor de esta postura (véase *The Idea of History*, parte 5.ª, secciones 1.ª y 4.ª). La apreciasión ha sido, sin embargo, atacada. (Véase A. DONAGAN en el *Philosophical Quarterly*, vol. 6, núm. 24, 1956, págs. 193 y siguientes.) Pero el objeto de nuestra sección consiste en hacer la crítica de una tendencia anticientífica en general, y no en justificar a ningún autor en particular.

[6] Final del capítulo II.

guar si toda persona puede llegar alguna vez a tener una percepción de esta índole.

Si alguien pudiera proclamar que personalmente posee una percepción de este tipo tendríamos que admitir que no es posible rechazar la afirmación. Lo único que podríamos hacer sería indicar que no parece que con ello pudiera ganar mucho en sus investigaciones sociales frente a aquellos otros que no proclaman lo mismo. Pero en la práctica nos encontramos con que todos aquellos que mantienen o que admiten tácitamente que existe una percepción de esta índole nunca proclaman la existencia de una única capacidad; lo que afirman es que existe más bien una capacidad común a todos. Fundamentan su afirmación haciendo una referencia a experiencias y resultados obtenidos en común, del tipo de los que se indican con frases relativas al conocimiento analógico: obtener un conocimiento interno mediante la participación en los procesos sociales, identificarnos con otros y reactivar sus experiencias con una aprehensión intuitiva de las situaciones sociales. Por tanto, hay que demostrar que esas experiencias y resultados obtenidos en común se interpretan falsamente cuando nos afirman que indican o que se basan en una fuente de evidencia especial e independiente.

EL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Comencemos estudiando la opinión sencilla de los que afirman que logramos un conocimiento de las cosas participando en ellas. Se dice, por ejemplo, que el antropólogo que va a vivir con una tribu primitiva comprende sus costumbres mucho mejor que si se contentara con visitarles y tomar unas notas. Se dice también que la persona que vive en un país comprende sus instituciones políticas de un modo que está totalmente vedado al extranjero.

No cabe duda de que en muchos casos estas afirmaciones son correctas. El hombre a quien hay que interrogar es aquel que posee el conocimento interno. Pero cuando afirmamos una cosa así no entendemos por ello que el hombre con conocimiento interno posee una evidencia para sus conclusiones de un tipo distinto que la que otros puedan tener. Entendemos más bien que ese hombre se encuentra en una posición favorable para acumular evidencia. Si el antropólogo no consigue hacerse adoptar por los miembros de la tribu habrá muchas cosas de las que probablemente nunca oirá hablar. Si no se en-

cuentra en una posición que le capacite para observar el circuito de las actividades cotidianas nunca logrará poseer el material necesario para inferir las creencias y las actitudes. Podemos compararlo con el piloto que posee un conocimiento de los bajos y canales de un estuario que no poseen los huéspedes del capitán del barco. No se puede decir que el piloto participa en las corrientes y mareas, sencillamente porque no hablamos de participación, a no ser que el contacto sea de tipo social. Pero, aunque reconozcamos que existe una diferencia entre el contacto social y el contacto con objetos inanimados, no hay razón par deducir de ello que el conocimiento obtenido mediante la realización de contactos sociales sea un conocimiento conseguido de una manera peculiar.

Todavía puede reforzarse más lo dicho indicando que estimamos que la intimidad del contacto social se considera a veces como una desventaja para el investigador social. Esa inmediaticidad le coloca en una posición favorable para cumular información, pero también le coloca en una posición en la que sus conclusiones pueden verse influidas por sus propios intereses y emociones. Todo ello puede contribuir a impedir que el investigador social obtenga una visión más amplia, distrayéndole del empleo de la información que otras fuentes podrían proporcionarle. Toda esta consideración de las ventajas y desventajas carecería de finalidad si el hombre que se encuentra *dentro* poseyera una evidencia de tipo diferente y especial que fuera inaccesible a los demás.

LA SIGNIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Todo lo que hemos dicho acerca de la «participación» puede aplicarse también a la idea que tenemos de que los movimientos observados en los hombres poseen una significación. En todo diagnóstico decimos que una condición observada posee una significación si indica la presencia (o la existencia previa o futura) de otra cosa. Las manchas en la piel tienen una significación, pues revelan la existencia del sarampión. Las conchas que aparecen en un desierto situado tierra adentro tienen una significación, pues indican que allí hubo en otros tiempos un mar interior. Del mismo modo, nuestra sonrisa tiene también una significación, pues nos dice que estamos contentos. En este último caso la «otra cosa» es un estado mental, y ésa es toda la diferencia. Hablar de la significación de los movimientos de las personas

no quiere decir que el modo de establecer su presencia sea distinto del modo de establecer la significación de cualquier otra cosa.

IDENTIFICACIÓN IMAGINATIVA

Ahora pasamos a estudiar el procedimiento, que consiste en identificarnos con otras personas para obtener un conocimiento desde dentro. Hay que recalcar, sin embargo, que la identificación así entendida no es más que una metáfora. Nadie supone que uno pueda ponerse en lugar de otro en sentido literal y *ser* esa otra persona. Lo que se quiere hacer ver es que cualquier persona puede *imaginarse* que se encuentra en la misma situación que la otra y que puede proceder a imaginar cuáles serían los sentimientos y qué haría la otra persona en dicha situación. Si alguien *pudiera* ponerse en lugar de otro, indudablemente se encontraría en una posición apta para conocer varias cosas acerca de las experiencias de la otra persona, desconocidas para él. Pero en la práctica nunca puede ocupar esa posición. La re-vivencia de las experiencias de otros hombres es el producto esencial de nuestra propia imaginación y no debemos decepcionarnos por su sabor metafórico creyendo que encierra algo más.

Cuando utilizamos nuestra imaginación en este sentido nunca nos encontramos en libertad de imaginar lo que nos gusta. Si alguien se pincha con un alfiler y yo me imagino a mí mismo en su situación, puedo perfectamente imaginar que experimento, por ejemplo, lo que estimo que es un gusto a fresa. Pero eso no me diría absolutamente nada acerca de lo que *él* experimenta en dicha situación. Si, por el contrario, imagino que experimento un dolor, resulta que éste se debe sencillamente a que yo sé que experimento dolor en situaciones iguales y que tengo mis buenas razones para suponer que la otra persona es igual a mí en ese aspecto. Dicho de otro modo: el que lo que yo imagino pueda servir de orientación para saber qué siente el otro, no es más que una consecuencia del control de la evidencia empírica sobre lo imaginado.

Resulta entonces que la investigación acerca de los demás que llevamos a cabo colocándonos en su lugar presupone una referencia a la evidencia empírica ordinaria. Muchas veces es insegura, porque nos anima a hacer un uso excesivamente ingenuo de esa evidencia. Nos mueve, en realidad, a ignorar las diferencias que existen entre nosotros y los demás y a asumir sencillamente las reacciones que los

demás hombres experimentarían, en una situación dada, igual que nosotros. Si tuviera yo que ponerme en el ugar de Napoleón me imaginaría a mí mismo reaccionando de unas formas muy distintas de las formas en que él reaccionaba, según lo que yo sé. Para corregir este error me vería obligado a recurrir a mis conocimientos preadquiridos acerca del carácter de Napoleón. Por eso nos parece más adecuada la metáfora que nos habla de identificarnos con otra persona y rechazamos la que nos habla de la necesidad de ponernos en el lugar de otro. Lo que importa no es imaginarme en otra *situación*, sino imaginarme que soy otra *persona*. Esto requiere como prueba no sólo una información acerca de cómo siento y actúo yo en situaciones de ese tipo, sino también información acerca de cómo ha actuado el otro en una gran variedad de otras circunstancias distintas. La identificación, por tanto, es un ideal difícilmente alcanzable. Si se intenta, no cabe duda que nunca obtendremos ese conocimiento completo e inmediato que la crítica a la abstracción exige.

Existe, sin embargo, una presunción que puede convertir esa identificación en una cosa más sencilla. Esta presunción consiste en admitir que los hombres que nos interesan actúan racionalmente. La persona que actúa de un modo perfectamente racional es aquella que, dada la evidencia disponible, realiza la mejor elección posible de medios para sus fines, de acuerdo con las circunstancias. Si un investigador conoce las circunstancias de una persona así, si conoce la evidencia de que puede disponer y si conoce cuál es el fin que se propone, no tiene más que estudiar la evidencia por sí mismo y decidir qué es lo que haría él en dichas circunstancias si se propusiera conseguir ese fin. Entonces puede ponerse en el lugar de la otra persona y «volver a pensar sus pensamientos» para comprender su acción. Puede hacerlo sin tener que hacer frente a la tarea, mucho más difícil, de diagnosticar los sentimientos de la otra persona o interpretar su carácter.

Pero no hay que olvidar que esta posibilidad depende de la presunción de que la otra persona actúa racionalmente, y que el grado de racionalidad es algo que hay que establecer previamente en cada caso. Por tanto, siempre que sea posible presuponer un importante grado de racionalidad nos encontraremos con que la consecuencia de que dos personas cualesquiera, dando la misma evidencia, llegarán a la misma conclusión substancial es algo que encierra un gran valor para los investigadores sociales [7]. Pero todo esto no nos proporciona ningún pro-

---

[7] Para mayor ampliación, véase capítulo XIV, «passim».

cedimiento especial para establecer el contacto con los pensamientos de los demás. Más bien parece implicar un doble empleo de la evidencia empírica. Tomemos, por ejemplo, el caso del hombre que compra acciones cuando los valores suben, y tratemos de comprenderle. Primero tenemos que utilizar la evidencia empírica para poder establecer que éste es el modo más adecuado de obtener un beneficio en esas circunstancias. Después tenemos que utilizar también la evidencia empírica para establecer que el hombre compró las acciones porque sabía esto y no por ignorancia o por prejuicios. Esto lo hacemos observando que habla con inteligencia de la Bolsa y que ha dado los mismos pasos en otras ocasiones, etc. Sólo cuando poseemos evidencia de las dos clases podemos comprenderle volviendo a pensar con sus pensamientos.

Afirmar que la identificación imaginativa tiene que estar bajo el control de la evidencia empírica —cosa que hicimos un poco antes— no supone quitarle importancia. Esa identificación importa desde dos puntos de vista. En primer lugar, es muy útil durante las primeras etapas de la investigación para formular hipótesis que luego hay que comprobar. Cuando no disponemos de mucha evidencia nos queda siempre el recurso de pensar que nos encontramos en una situación, y podemos imaginar qué es lo que *haríamos* en la misma. Las posibilidades que van surgiendo así nos sirven a modo de orientación para realizar el estudio, orientación que consiste en buscar la evidencia que confirmará o descartará esas posibilidades. Muchas veces se ha dicho que la imaginación fructífera que nos capacita para adelantarnos a la evidencia es uno de los elementos esenciales del trabajo científico constructivo. No hay que olvidar esto cuando hablamos de la investigación social. Porque en este caso la similitud entre el investigador y su tema principal hace que el empleo de la imaginación sea una cosa especialmente adecuada. Pero hay que tener mucho cuidado de no confundir lo que constituye una fuente independiente de evidencia.

En segundo lugar, una vez que hemos obtenido la evidencia necesaria que nos apoye, y una vez que hemos establecido nuestras conclusiones, puede ocurrir que experimentemos la necesidad de darles una envoltura carnal. Esto no reza para aquellos que están únicamente interesados en establecer enunciados generales o en realizar predicciones para el futuro. Pero sí cuenta para el historiador. Porque podemos *conocer* lo que ocurrió, pero se necesita un suplemento de imaginación para *sentir* lo que ocurrió. Podemos decir que la reviviscencia de las experiencias o de los pensamientos de los demás cobra de verdad interés cuando se llega a este punto. No se trata de un método

para llegar a nuestras conclusiones o a la fuente de una evidencia que las apoye. Se trata más bien de una etapa final a la que se llega después de haber obtenido las conclusiones: una etapa sin la cual el historiador estima que su trabajo no ha sido debidamente realizado. Las dificultades aparecen cuando confundimos el método de la investigación con el resultado de esa intimidad histórica que viene a ser una consecuencia de su éxito [8].

APREHENSIÓN INTUITIVA

Pasemos a estudiar ahora la idea según la cual, cuando nos identificamos con otros o cuando empleamos un procedimiento con análogos resultados, obtenemos una aprehensión intuitiva de las situaciones sociales. Cuando asisto a un debate parlamentario cabe que alguien diga que me doy cuenta intuitivamente de la tensión producida por las interpelaciones de la oposición. Cuando alguien entra en la habitación puedo darme cuenta intuitivamente de que está enfadado. La intuición histórica que posee un historiador sería capaz de explicarle lo que Napoleón habría de hacer después de huir de la isla de Elba.

El rasgo común a todos estos casos consiste en el hecho de que es posible llegar a las conclusiones sin pasar por el estudio de la evidencia. Más aún: si alguien preguntara por la evidencia, la misma persona que obtiene la conclusión sería tal vez incapaz de decir cuál es. Del mismo modo que un artesano muy hábil es capaz de producir cosas pero no es capaz de decirnos por qué pueden hacerse, nosotros, gracias a una larga experiencia, somos capaces de captar situaciones sociales sin saber por qué podemos hacerlo. Suele ocurrir que el estudio de la Historia se considera a veces como artesanía y no como ciencia [9], precisamente porque los historiadores tienden a confiar en esta capacidad suya.

Como quiera que en estos casos la persona interesada no se encuentra en situación de indicar la evidencia resulta muy fácil declarar que no hay lugar para aplicar ninguna inferencia inductiva y que se pueden establecer nuestras conclusiones por un procedimiento dis-

---

[8] Podemos afirmar que ésta es la dificultad que suscita lo que R. G. COLLINGWOOD dice acerca de la reactivación del pasado en *The Idea of History*, parte V.

[9] Véase D. A. T. GASKING, «The Historian's Craft and Scientific History», en *Historical Studies*, Australia y Nueva Zelanda, vol. 4, núm. 14, mayo, 1950, páginas 112-116.

tinto, un procedimiento intuitivo especial. No obstante, debería entenderse claramente que esa declaración carece de toda garantía. Nuestra aptitud para hacer apreciaciones intuitivas depende siempre de una larga experiencia. Y si nos preguntan en qué consiste esa larga experiencia, caeríamos en un círculo vicioso contestando que consiste en anteriores intuiciones. Lo que queremos decir es que consiste en la clara experiencia de cómo se comportan los hombres en varias especies de circunstancias. Una vez dadas esas observaciones y combinadas con comparaciones continuas con nosotros mismos, poco a poco hemos ido construyendo una serie muy compleja de interpretaciones habituales. Cuando se presenta un caso nuevo nunca volvemos a repasar otra vez toda la evidencia. Más aún: en el caso de que nos obligaran a presentar la evidencia, resultaría que muchas veces nos sería imposible hacerlo, por tratarse de algo tan variado y sutil que nunca nos hemos preocupado de expresarlo con palabras. Si una apreciación intuitiva resulta errónea, como puede ocurrir alguna vez, nos encontramos en una situación difícil, porque no tenemos posibilidad de recurrir a procedimiento alguno para comprobarla. Pero reconocemos que puede ser falsa y que el procedimiento para comprobarla, si quisiéramos hacerlo, no consiste en recurrir otra vez a la intuición, sino en formular la evidencia inductiva o en buscar otra más.

IDENTIFICACIÓN

Finalmente, habrá que estudiar también la referencia a la identificación que la frase «conocimiento analógico» implica. La identificación humana es un factor social importante. Los sentimientos son contagiosos, y por eso, cuando nos percatamos de que otros experimentan un sentimiento de tensión, amistad o de desconfianza, por ejemplo, dentro de nosotros surge también un sentimiento correspondiente. Un caso especial de ese fenómeno se da cuando simpatizamos *con* otras personas. Tiene lugar cuando el hecho de que otras personas se sientan desgraciadas o insatisfechas provoca en nosotros, a su vez, un sentimiento análogo. En un caso así solemos decir: «Sé lo que siente usted», pero con ello damos a entender tácitamente que también nos sentimos afectados emocionalmente al saberlo.

Que la identificación (simpatía) sea una cuestión de sentimientos es algo que todo el mundo admite. Por eso podemos preguntarnos ahora qué relación guarda este fenómeno con la comprensión. Al llegar a este punto es cuando surge la idea de que son los conocimientos

analógicos los que nos suministran la comprensión, facilitándonos su única fuente de evidencia para conocer los estados mentales de los demás. Se trata de una idea curiosa, puesto que, por lo común, suponemos que se precisa primero las opiniones acerca de los sentimientos resulta que ésta difícilmente puede derivar del sentimiento de identificación. Y siendo el caso que esas creencias se apoyan en la evidencia, resulta que ésta difícilmente puede derivar del sentimiento de identifi cación mismo. No es nuestra identificación la que nos hace saber que un amigo nuestro está triste, porque, a menos que hubiéramos aceptado de antemano que se sentía desgraciado, mal podríamos identificarnos con él.

Pero, sin embargo, hablamos de conocimiento analógico, y por eso es preciso dar a la frase su verdadero valor. La frase se refiere a la comprensión que de las demás gentes ganamos, por haber adoptado hacia ellas una actitud general de identificación. Pero esto no quiere decir que la identificación nos pueda proporcionar una nueva fuente de evidencia; quiere decir más bien que la predisposición hacia la identificación es una condición sin la cual no lograríamos hacer un uso correcto de la evidencia empírica corriente de que disponemos. Se suele decir que el observador imparcial y el crítico hostil dejan de ver muchos rasgos relevantes de la conducta de otros hombres y que interpretan falsamente los que observan. Sobre todo —dicen— nunca utilizarán su imaginación del modo tan provechoso que hemos expuesto antes.

Podríamos comprobar si esas afirmaciones son absolutamente ciertas, pero es indudable que la aceptación de las mismas nos proporcionan la conexión entre la identificación y la comprensión. Por tanto, lo mismo que en el caso de la imaginación, tenemos que tener mucho cuidado de no confundir lo que puede ser una ayuda útil para la investigación con lo que es una fuente independiente de evidencia.

Tal vez hubiera que añadir que la comprensión, a través de su asociación con la identificación, ha llegado a convertirse en algo más que la simple averiguación acerca de los demás. Cuando conocemos la verdad sobre alguien tendemos a ser más tolerantes. Podríamos decir no sólo que la simpatía es una ayuda para la comprensión, sino también que la comprensión es una ayuda para la simpatía. De ahí que, cuando hablamos de un padre comprensivo o de un juez comprensivo, entendemos con ello que se trata de personas que no juzgan demasiado severamente. Cuando aparece este matiz la comprensión deja de ser la meta de la investigación y se convierte más bien en una

actitud social que a menudo es consecuencia de la investigación misma. Cuando ocurre esto, su existencia no tiene carácter constructivo para los resultados de la evidencia.

LA PERCEPCIÓN SOCIAL PRIMARIA

Finalmente, vemos que la creencia en una percepción social de tipo especial no consigue ninguna fundamentación recurriendo a las frases comunes que empleamos al hablar de nuestro conocimiento de los demás. Pero nos quedan por estudiar todavía unas afirmaciones más directas, que sostienen que la percepción social es una percepción primaria y que sin ella nunca podríamos lograr la percepción de nuestras propias personas, que de hecho poseemos [10].

La primera de las dos afirmaciones se hace plausible indicando el hecho evidente de que los hombres son necesariamente sociables y su corolario, también evidente, de que las experiencias y caracteres de cada uno de nosotros hubieran sido distintos si nos hubiéramos criado en un estado de aislamiento.

Tenemos que reconocer esa dependencia social universal, por lo mismo que tenemos que reconocer también que esa dependencia implica la creencia en la existencia de otros seres iguales a nosotros. Pero ello no implica nada acerca de las razones que podamos tener para poseer esa creencia. Durante nuestros primeros años la creencia puede ser meramente instintiva y su certeza puede estar garantizada por la sola necesidad de sobrevivir. Pero el instinto no sirve para averiguar nada. Y desde el momento que empezamos a fundamentar nuestra creencia, vemos que no hay nada en el hecho de la dependencia social que nos pueda hacer suponer que la evidencia que nos sirve de base sea de una índole especial.

También se puede admitir como acertada la afirmación de que la percepción que tenemos de nosotros mismos presupone la percepción de los demás. Pero aquí es preciso hacer una referencia a la distinción entre experiencias y carácter. Podemos admitir que el conocimiento que de nuestro propio carácter poseemos sea el producto de nuestro conocimiento de los caracteres de los demás. Sin la comparación continua con los demás sabríamos muy poco acerca de nosotros mismos como personas. Muchas veces conocemos mejor los motivos y los estados disposicionales de los demás —pues los deducimos de su com-

[10] Véase, por ejemplo, S. ALEXANDER, *Space, Time and Deity*, vol. II, Libro III, capítulo I B.

portamiento— que los nuestros propios. Pero de aquí no se puede deducir que sea posible decir lo mismo de las experiencias. Podría ocurrir que yo no supiera que soy vanidoso, por ejemplo, si no percibiera la vanidad, o su contrario, en los demás. Pero otra cosa muy distinta y difícilmente sostenible sería afirmar que yo no pueda saber lo que es estar enfadado si no percibiera el sentimiento de enfado en otras personas. Con todo, resulta que el abogado de la percepción social no tiene más remedio que basarse en la percepción elemental de las experiencias de los demás.

Por tanto, no parece justificado suponer que el investigador social tenga posibilidad de simplificar su tarea recurriendo a un procedimiento especial para tener acceso a su materia, procedimiento que estaría vedado al científico común. Puede utilizar la evidencia empírica, y tiene que utilizarla. Siendo esto así, podemos rechazar la posibilidad de la existencia de un método alternativo, tal como lo ofrecen los detractores de la abstracción y de la generalidad.

Hechos y valores

Hasta aquí hemos supuesto que las investigaciones sociales se interesan por los hechos de la vida social. Los resultados que hemos obtenido se refieren a los procedimientos que tenemos para explicar lo que ocurrió, a los procedimientos para averiguar lo que ocurrió, lo que ocurrirá y lo que podría haber ocurrido bajo unas condiciones dadas.

Pero los que se han preocupado por los problemas sociales han dirigido su interés hacia otra cuestión y de un modo muy extenso.

Se han interesado no tanto por los hechos como por los valores, no tanto por los fines actuales de los hombres como por saber qué fines son buenos y cuáles malos, no tanto por lo que los hombres hacen como por lo que deberían hacer. Todos estos problemas podemos denominarlos problemas éticos. No hay duda de que han desempeñado un papel muy importante en las investigaciones sociales tradicionales.

Una actitud muy sencilla que se podría adoptar frente a estos problemas sería la de reconocer su importancia, pero insistiendo en que es preciso separarlas netamente de los problemas fácticos o hechos. De acuerdo con esta postura —aceptada a veces, indebidamente, como postura científica— el investigador social que se consagra a la tarea de examinar los hechos debería considerar toda cuestión ética como una cuestión adicional e independiente que habría de excluir automáticamente de su estudio. En este aspecto sostienen algunos que su posición es idéntica a la de los científicos naturales. Como estos últimos, puede que reconozca que su deber de ser humano le ordena examinar los problemas éticos, pero, lo mismo que el físico que se detiene a considerar si conviene o no fabricar bombas atómicas debe ser eliminado de la investigación física, también habrá que eliminar de la investigación social, por ejemplo, al economista que se para a considerar las virtudes del control estatal de los Bancos. Las investigaciones de hechos, ya sean sociales o físicos, pueden ser útiles para

aquellos que estudian problemas éticos, porque siempre se precisa saber cómo son las cosas y cuáles son sus consecuencias antes de hacer un juicio de valor sobre las mismas. Pero esto no altera el hecho de que el estudio de los problemas éticos sea una actividad distinta, en la que ningún investigador físico o social *tiene por qué* entrar. Como quiera que esta actividad se puede llevar a cabo de un modo sistemático y sin prejuicios, parece oportuno darle un nombre distinto y denominarla investigación ética.

Con esta teoría tan sencilla resulta que, como veremos más adelante, el problema de la autonomía de la investigación social fáctica aparece exagerada. Habrá algunos que lo rechazarán de plano, afirmando que la analogía entre las investigaciones sociales y las físicas se rompe en uno de los aspectos más importantes. Porque los hechos sociales, y sólo ellos, son los hechos que pueden, en última instancia, tener un valor. Cuando hablamos de que algo es bueno o malo nos referimos a los estados mentales y a los modos de vida. Cuando decimos de otras cosas que son buenas o malas lo decimos pensando en los efectos que pueden tener en los anteriores. Cuando hablamos de lo justo o injusto nos referimos solamente a las acciones humanas. Es cierto que la conveniencia de la fabricación de las bombas atómicas no sea un problema para físicos, pero *es* un problema social, en el sentido de que se interesa por lo que los seres humanos deberían hacer y por los efectos deseables o indeseables de sus acciones sobre sus modos de vida. El problema del control estatal de los Bancos es también un problema especial en este aspecto.

Después de haber expuesto lo anterior es muy fácil dar un paso más. Como quiera que los problemas éticos siempre tienen algo que ver con la vida social podemos llegar a negar que sea posible estudiar adecuadamente esta vida social cuando se ignoran los problemas éticos. Los temas de los estudios sociales poseen la particularidad de admitir la aplicación de los términos éticos. ¿No habría entonces que temer que la aplicación de dichos términos afecte a nuestra comprensión de los hechos?[1].

---

[1] Véase, por ejemplo, MORRIS R. COHEN, *Reason and Nature* (Kegan Paul, Trench, Trubner and Co., 1931), Libro III, cap. I, sec. I, pág. 343. «No podemos descartar todos los problemas planteados en torno a lo que es socialmente deseable sin omitir el significado de muchos hechos sociales.»

LA AUTONOMIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL

No podemos zanjar esta cuestión de un modo satisfactorio si no reconocemos la complejidad que existe en el empleo de las palabras «valor», «bueno», «ideal», «justo» y «obligación». Si señalamos ciertas características de su empleo podemos aceptar la respuesta científica en su forma sencilla; si subrayamos otras características habrá que establecer la respuesta con más cuidado. En la conversación ordinaria sus empleos se confunden de diversos modos, y cuando son incompatibles nos cuesta gran trabajo decidir cuál es el que adoptaremos. Una de las tareas principales del estudioso de ética consiste en examinar las relaciones entre esos usos, sobre todo examinar cuál es el primario, puesto que hasta que no se haya logrado hacerlo la totalidad del tema principal de la investigación ética quedará sin precisar. Pero nosotros no necesitamos ocuparnos aquí de estos problemas. Bastará para nuestro propósito tomar unos cuantos usos principales de estas palabras por separado y considerar, en cada caso, si las afirmaciones hechas empleándolos tienen alguna utilidad en la investigación social concreta.

EL USO EXPRESIVO DE LOS TÉRMINOS ÉTICOS

Decir que una cosa es buena [2] puede significar simplemente que se aprueba, que se recomienda a otros o que se defiende. Siempre que no se pase de ahí ha de verse claramente que las afirmaciones referentes a valores se encuentran en un plano completamente distinto del plano de las afirmaciones referentes a hechos. Cuando expresamos actitudes o hacemos recomendaciones no establecemos juicios de ninguna clase, porque utilizamos las palabras para una finalidad completamente distinta. Puede que haya quien esté en desacuer-

---

[2] Las distinciones que hacemos en este lugar valen también, aunque con algunas modificaciones, para otras palabras éticas. En gracia de una mayor sencillez hablamos aquí casi siempre de lo «bueno», utilizando la palabra «valor» como sinónima de otra más vulgar, «bondad». Las distinciones valen igualmente para las palabras opuestas como «malo» y «falso». Existen importantes diferencias entre las acepciones de las palabras del grupo «bueno», «valor», «ideal» y los de aquellas otras que pertenecen al grupo «recto», «debería», «obligación», pero que carecen de importancia en nuestro estudio.

do con nosotros, pero eso no significa que piense que lo que estamos diciendo sea falso, pues significa más bien que lo considera injusto, es decir, expresa una actitud opuesta [3].

El que alguien adopte una actitud determinada es un hecho como cualquier otro. Si alguien declara que el Gobierno sigue una política buena, su actitud podrá ser registrada en las estadísticas referentes a la opinión de los votantes. Pero cuando dice que la política es buena está expresando su propia opinión y no se contenta con comprobar el hecho psicológico de sustentarla. Por eso no se puede inferir nada de los hechos partiendo de la expresión de una actitud. Recomendar e investigar son dos clases distintas de actividad. Las investigaciones pueden ayudarnos cuando queremos hacer recomendaciones y la necesidad de hacer recomendaciones relativas a un objeto dado puede llevarnos a determinar lo que tenemos que averiguar. Pero no hay recomendación que sirva para explicar un hecho social o para averiguar algo nuevo. Por tanto, podemos mantener en pie la simple distinción entre problemas sociales y problemas éticos, siempre que las palabras éticas se empleen en este sentido.

LA ACEPCIÓN NATURALISTA DE LOS TÉRMINOS ÉTICOS

Pero expresar opiniones y hacer recomendaciones son dos cosas que en manera alguna agotan la totalidad de lo que el uso de las palabras éticas implica. Esto se demuestra si tenemos en cuenta que, a menudo, no nos repetimos cuando recomendamos algo porque es bueno. Cuando lo hacemos damos a entender que, al decir de algo que es bueno, estamos pensando en uno de los rasgos que posee o en un criterio al que se ajusta en cierto grado.

Este rasgo puede ser de dos clases. Puede ser un rasgo susceptible de identificación directa o indirecta, mediante la observación sensorial o mediante la percepción de nuestras propias experiencias. De este modo, el rasgo que tenemos en nuestra mente puede ser el que satisfaga las necesidades, el que provoque la felicidad, el que se conforme con el código social vigente o el que contribuya al progreso evolutivo. Cuando se utilizan palabras éticas como «bueno» para

---

[3] Véase C. R. STEVENSON, *Ethics and Language* (Yale University Press, 1945), como exposición típica de un punto de vista general de la ética, que adopta esta noción como uso primario de las palabras éticas.

indicar un atributo diremos que los utilizamos en un sentido naturalista [4].

Cuando se usan en este sentido vemos con claridad que la investigación ética se convierte sencillamente en una parte de la investigación social, pues las necesidades humanas, los códigos vigentes y las líneas de la evolución social son todos rasgos de la vida social empíricamente descubribles. Así, cuando los economistas discuten acerca del bienestar, podemos afirmar que están suscitando problemas éticos. Pero si identificamos el bienestar con la satisfacción de las necesidades la discusión en torno a estos problemas habrá de ser admitida forzosamente por constituir una parte natural del estudio social de hechos [5].

De todo esto habrá que deducir entonces que, si ésta es la utilización de las palabras éticas que de verdad tenemos en nuestra mente, la distinción sencilla entre problemas éticos y problemas sociales no puede ser mantenida. Ya no podemos considerar los problemas éticos como algo independiente y que el investigador social puede ignorar. Pero el caso es que las investigaciones sociales resultan absolutamente intactas por esa absorción de lo ético. El hecho —cuando se da— de que se empleen ciertas palabras como «bueno» y «justo» cuando nos referimos a ciertos rasgos empíricamente descubribles no influye para nada en el curso de la investigación social misma. Podríamos eludir la utilización de dichas palabras sin perder nada, con hablar únicamente de necesidades, códigos, etc. Por lo tanto, la tendencia a dar esta especie de sentido fáctico a las palabras éticas es perfectamente compatible con la afirmación de que el cometido del investigador social consiste en examinar los hechos, y que puede realizarlo sin necesidad de tener en cuenta más que las consideraciones de tipo fáctico.

---

[4] De acuerdo con lo expuesto, cualquier punto de vista relativo a la ética que acepte este uso como primario puede calificarse de opinión naturalista. El naturalismo adopta diversas formas en la ética, pero nosotros no necesitamos resolver acerca de sus resultados, ni siquiera examinar si en realidad se utilizan alguna vez las palabras éticas para expresar algún rasgo determinado que pueda ofrecerse.

[5] J. Bentham representa el caso típico del científico que ha aceptado estos supuestos y abiertamente saca sus conclusiones de los mismos. Otros autores que también han estudiado la economía del bienestar (v. g.: PIGOU, *The Economics of Welfare)* han identificado el bienestar con la satisfacción, pero proclaman que nunca lo han tratado como palabra ética. Otros, en cambio (v. g.: R. G. HAWTREY, *The Economic Problem)*, lo han tratado como palabra ética, pero se han negado a identificarlo con la satisfacción de las necesidades o con cualquier otro rasgo de la vida social. La dificultad que supone la comparación entre las satisfacciones ha llevado a muchos economistas a soslayar el estudio de las mismas y a dar una definición fáctica aún más limitada del bienestar expresándolo en términos de cantidades de bienes producidos y carácter de su distribución. Pero aquí tenemos un problema distinto: el de nuestra capacidad para incrementar el conocimiento acerca de los estados mentales de los demás.

Los defensores del método científico se limitan a sostener esto último, y nosotros lo hemos incluido en cuarto lugar en nuestra lista de requisitos del método científico.

LA «CARACTERÍSTICA IRREDUCTIBLE» EN EL USO DE LOS TÉRMINOS ÉTICOS

Ahora vamos a examinar la segunda característica o rasgo que podemos tener en nuestra mente cuando utilizamos palabras éticas. Existe como una impresión persistente de acuerdo con la cual, cuando usamos estas palabras, la expresión de actitudes y la comprobación de hechos empíricos de ciertos tipos no acaban de agotar lo que queremos significar. Cuando la gente dice, por ejemplo, que la libertad es una cosa buena, o que hay que tratar a los hombres con igualdad, parece como si pretendiesen declarar alguna cosa acerca de la libertad y de la igualdad y no se contentaran con aprobarlas o recomendarlas. Más aún: no ven con buenos ojos que se les diga que lo que en realidad están haciendo es elaborar leyes acerca de las necesidades, códigos o líneas evolutivas. Dicho con otras palabras, parece como si estuvieran convencidos de que están comprobando hechos, pero hechos de un tipo peculiar. Si se les pidieran pruebas quizá se encontrarían en una situación embarazosa, pero nunca recurrirían a la evidencia empírica. Los filósofos han venido en su ayuda al hablar de «intuición» y de «luz de la razón».

Puede que las pretensiones sean erróneas y que no se den esos rasgos éticos indefinibles susceptibles de descubrimiento. Pero si partimos del supuesto de que puedan existir, y si suponemos que pudiera haber algún procedimiento no empírico para descubrirlos, tenemos que preguntarnos entonces cómo afecta a la postura científica el hecho de que las consideraciones de valor no afecten al estudio de los hechos.

Claramente se ve aquí que la respuesta no es tan inmediata como en los casos anteriores. Porque, por un lado, los juicios de valor no son absorbidos en calidad de subtipos de los juicios fácticos, y, por otro lado, como quiera que ambas clases son aceptadas como juicios auténticos, resulta que desaparece la imposibilidad lógica de deducir juicios de una clase a partir de juicios de la otra. Es cierto que, siempre que sólo dispongamos de premisas fácticas, nunca podremos deducir una conclusión de valor. Pero de dos juicios de

valor se puede perfectamente deducir una conclusión fáctica, con tal de que el término «valor» sea el término medio común a ambas premisas. De este modo, de los juicios que afirman que la libertad es buena y lo bueno tiene que triunfar, deduciremos el que afirma que la libertad triunfará. Si fuera posible establecer las premisas independientemente de la conclusión, llegaríamos a una ley muy importante acerca de los asuntos humanos [6].

Este ejemplo puede parecer desorbitado. No obstante, también puede ilustrarse el mismo punto lógico de un modo más realista, examinando el caso fundamental de los efectos de las creencias morales sobre las acciones.

Hemos visto antes que, cuando una persona cree que determinado estado de cosas puede ser bueno o que hay que hacer algo, hay que tener en cuenta esos hechos, junto con sus creencias fácticas, si queremos describir su acción. Tratándose de estas creencias también hemos visto que siempre que una creencia se forma como consecuencia de una comprobación de la evidencia favorable, el carácter de la evidencia determinará en cierto modo el carácter de la acción [7]. Por eso, ha llegado el momento de averiguar si no se puede decir lo mismo de las creencias morales.

En este caso, normalmente, no hablaremos de evidencia. No obstante, si la bondad es una característica de ciertos estados de cosas y si existe un procedimiento para detectar si está presente o no, no cabe duda de que tendremos que distinguir entre aquellos que reconocen su presencia y los que no la reconocen. Si se estima que este reconocimiento corresponde a la razón podemos hablar, como en el caso de las creencias fácticas, de aquellos cuyas creencias morales y acciones derivadas son racionales, y de quienes mantienen creencias morales y acciones derivadas sin base racional. Cuando una acción es racional en este sentido —es decir, cuando resulta del reconocimiento de que un estado de cosas sea bueno— puede argumentarse que no es posible explicarla por completo a través de los hechos, carácter y circunstancias de la persona o por los hechos que esa persona tiene en cuenta al considerar los medios con relación a los fines. Nosotros también tendremos que referirnos a lo que es bueno. Siempre que se den ciertas

---

[6] Para una exposición precisa de estos problemas de la lógica, véase el estudio de C. D. Broad acerca de «los argumentos éticos para la supervivencia humana», en *The Mind and its Place in Nature*, cap. I, págs. 482-491 (Kegan Paul, French and Trubner, 1925).

[7] Véanse págs. 62 a 63 y 66 a 69.

otras circunstancias —sobre todo que la persona en cuestión desee hacer lo que sea bueno y que ese deseo suyo sea más fuerte que sus demás motivos— su acción vendrá determinada por la valoración de lo que se propone realizar.

Pueden alegar algunos que ideales como la libertad han podido, gracias a esto, desempeñar un papel activo en la historia de la humanidad. Ha habido hombres que han comprendido que la libertad es buena y que, con su deseo de fomentar lo bueno, han luchado por ella. La posibilidad de formular este tipo de explicación de las acciones de los hombres presupone claramente una aptitud para inferir conclusiones fácticas de premisas de valores. Las premisas de valores serían en este caso: primero, que la libertad es buena, y segundo, que ciertos tipos de hombres en ciertas situaciones desean fomentar lo bueno.

Para el investigador social tener que admitir la posibilidad de este tipo de explicación es algo muy embarazoso, ya que le enfrenta con la necesidad de decidir entre aquellos casos en los que la gente reconoce de verdad lo que es bueno y los casos en los que no lo reconoce. Como todos sabemos, lo que los hombres entienden por bueno es algo que ha ido variando de tiempo en tiempo y de lugar en lugar. Algunos han experimentado la fascinación del valor de la libertad, otros la del valor de la armonía social. Cuando esos ideales son de poca consistencia hay alguien que forzosamente tiene que desorientarse, pero ¿quién? El que la decisión acerca de estos problemas éticos sea difícil supone ya un contratiempo. Pero la situación se hace aún peor si tenemos que admitir que la clase de explicación que formulamos acerca de la acción de una persona es algo que depende de que su juicio de valor sea correcto o incorrecto.

Podríamos eludir esta dificultad si tuviéramos la posibilidad de recurrir a la opción entre dos alternativas completamente justificables. En primer lugar, podríamos negar que existan rasgos indefinibles en las acciones o estados de cosas. Tendríamos que afirmar entonces que mientras los hombres utilicen en verdad las palabras éticas para designar esos rasgos cometen un error y admiten la existencia de algo que no existe. Esto tendría efectos rotundos, pero el recurso más corriente consistiría en negar que las palabras éticas hayan sido utilizadas jamás en este sentido. Pero sea cual fuere el recurso que adoptemos, nos encontraremos en situación de considerar los usos expresivos y naturalistas de las palabras éticas como los únicos útiles, y de estudiar la relación entre los juicios de valor y los juicios fácticos siguiendo ese procedimiento.

En segundo lugar podríamos también reconocer la existencia de las características éticas, pero afirmando que no son aptas para explicar las acciones humanas. Podríamos hacer esta afirmación si lográsemos demostrar que las acciones humanas, digan lo que digan, nunca están influidas por las creencias morales, o sea, que los hombres no realizan nunca una acción porque estimen que ésta sea justa, sino más bien porque persiguen diversos fines que desean obtener. También podría afirmarse si, no negando la eficacia de las creencias morales, demostráramos que, en realidad, esas creencias nunca se han formado a través del reconocimiento de lo que es bueno y que pueden explicarse totalmente mediante las circunstancias psicológicas y sociales de la persona que las posee.

Pero un investigador social no debe admitir ninguna de las dos alternativas de modo dogmático. Si adopta la primera toma partido en uno de los aspectos más importantes de la naturaleza de la investigación social. Resultaría un poco extraño que el procedimiento de separar la investigación social de la ética hubiera de depender de que se llegue o no a una conclusión en este problema. Si adopta la segunda se coloca en una postura que le llevará a elaborar juicios absolutos acerca de la existencia de los motivos morales y de los orígenes de las creencias morales. Por otra parte, el resultado consistiría en unos postulados a los que no parece que el investigador quiera adherirse firmemente. Porque cuando haya de enfrentarse con sus propias acciones creemos que no tendrá más remedio que admitir que él a veces reconoce cuál es la cosa mejor que puede hacer y actúa de acuerdo con ello. Si admite esto en su propio caso no hay razón para que se lo niegue a aquellos otros cuyas acciones son objeto de su investigación.

Tenemos aquí un caso en que conviene que los investigadores sociales utilicen un criterio amplio. Puede ocurrir que en ciertas circunstancias especiales les sea imposible lograr una comprensión total de los acontecimientos sociales si no recurren a un examen no fáctico de los valores que posean distintas clases de situaciones.

Pero esto no cambia mucho las cosas en la práctica, y nosotros podemos defender el método científico partiendo de lo que es posible en la práctica. Si tenemos en cuenta la diversidad de creencias acerca de lo que es bueno o es justo, vemos que la decisión sobre si la creencia de una persona deriva de su reconocimiento de lo que es bueno o de otro mecanismo susceptible de explicación fáctica constituye una dificultad insuperable. El investigador social, por su calidad de ser humano, tendrá sus propias opiniones sobre lo que merece la pena

hacer. Podrá sostener, por ejemplo, que la libertad es algo por lo que hay que luchar. Pero cuando examina una lucha histórica por la libertad le es imposible averiguar si los que participaron en esa lucha actuaron así porque veían ese valor en la libertad, o si su creencia en el valor de la misma puede explicarse a través de otros hechos sociales. No le queda más remedio, por tanto, que proseguir su estudio de los hechos hasta donde pueda llegar, y nunca deberá encubrir su inevitable ignorancia acerca de este rasgo particular de la motivación humana atribuyendo de modo arbitrario visiones morales internas a las gentes cuyas acciones está estudiando.

En conclusión, podemos defender la autonomía de la investigación social fáctica, sea cual sea el modo en que se emplean las palabras éticas. Su defensa es más sencilla cuando se utilizan en sentido expresivo. Los que insisten en separar de un modo radical los problemas fácticos de los éticos se apoyan en el hecho de que, en última instancia, no existe una conexión entre la comprobación de los hechos y la defensa de los planes de acción. Pero también se puede defender cuando se utilizan las palabras éticas para formular afirmaciones, sean de tipo ordinario fáctico o bien del tipo especial ético. Por que, en uno de los casos, los problemas éticos son simplemente absorbidos por los fácticos y, en el otro, el investigador social puede ignorarlos en la práctica, caso de no poder hacerlo en teoría.

CONFUSION ENTRE LAS INVESTIGACIONES SOCIALES Y ETICAS

No obstante haber demostrado que la separación entre las investigaciones sociales y las éticas no es tan neta como algunos creen, subsiste, sin embargo, una razón muy clara para intentar hacer una relación exacta de las conexiones entre ambas. Pues existe en la historia del pensamiento social una inveterada tendencia a salvar el foso que separa las cuestiones éticas de las fácticas recurriendo a medios que no pueden apoyarse en ninguna interpretación de las palabras éticas. Todos los que afirman que puede darse una investigación social independiente del estudio de los valores están interesados en combatir esa tendencia.

CAMBIOS EN EL USO DE LOS TÉRMINOS ÉTICOS Y FÁCTICOS

La tendencia a confundir los problemas éticos con los fácticos se debe, en gran parte, a la incapacidad para poner en claro qué tipo de problema pertenece al objeto estudiado. No es difícil averiguar la causa de esa incapacidad. Todos los problemas relativos a hechos y a valores sociales se encuentran estrechamente asociados en la mente de los hombres. Como antes apuntábamos, son los hechos de la vida social los que reciben en primen lugar la aplicación de los términos de valor. De ahí que, cuando examinamos los hechos, sea casi imposible evitar la interferencia de problemas de tipo ético. Esto, naturalmente, no es perjudicial en sí mismo. Pero cuando la distinción no se hace de una manera clara, resulta fácil resbalar imperceptiblemente de los postulados de uno de los tipos, a los postulados del otro. Vamos a ilustrarlo con unos cuantos ejemplos.

a) «*Bueno*» y «*bienestar*».—La complejidad misma que observamos en el uso de las palabras éticas invita a caer en confusiones de este tipo. Si la palabra «bueno», por ejemplo, se emplea en un sentido naturalista, encaja perfectamente en una investigación social fáctica. Por eso, cuando los escritores políticos hablan de lo bueno que hay en un individuo y lo comparan con lo bueno en general, suele parecer como si estuvieran examinando intereses. El resultado es que conduce a la averiguación de lo que los hombres quieren o querrían si poseyeran una previsión o una buena información adecuada. Con todo, una vez utilizada la palabra «bueno» se hace casi imposible excluir la expresión de las actitudes o la atribución al estado de cosas con las que los intereses están saturados de alguna cualidad ética irreductible. De este modo se introducen en lo que se estima ser una investigación fáctica, resultados éticos de un tipo que no puede encajar en absoluto en aquéllos.

Lo mismo se puede decir de la palabra «bienestar».

El economista que nos habla de bienestar puede estimar conveniente identificarlo con la satisfacción de las necesidades, con la renta real o con cualquier otra condición más precisamente definida de la vida social. Al hacer esto puede interesarle excluir de su análisis económico todas las condiciones de carácter ético que no pueden interpretarse de modo fáctico. Pero cuando descubre alguna cosa que puede incrementar el bienestar hay muchas probabilidades de que la

interprete como una señal de que habría que realizarla, en algún sentido del «habría que hacerlo», que no equivale al «aumenta la cobertura de las necesidades» ni al «incrementa la renta neta». Pero ésta no es la clase de conclusión que se puede formular a través de una investigación social meramente fáctica [8].

Sin embargo, una confusión de esta índole no se debe solamente a la incertidumbre acerca de si las palabras éticas han sido utilizadas o no en sentido naturalista. La confusión se debe también a la incertidumbre acerca de si ciertas palabras han sido utilizadas en sentido fáctico o en sentido ético, duda que sigue en pie, aunque el empleo de tipo ético se haga en sentido naturalista o no.

b) «*Fin*» y «*función*».—En esta categoría podríamos incluir palabras como «fin» y «función» en primer lugar. Ya hemos indicado una peligrosa ambigüedad en el empleo de la palabra «fin» [9]. Puede utilizarse para designar bien lo que una persona *lleva* a cabo, o bien lo que la persona *debería* llevar a cabo. El fin de la vida social, dicen, es fomentar el bien común [10]; el fin del Gobierno es preservar las vidas, las libertades y la propiedad de los ciudadanos [11]. Pero los que han afirmado estas cosas no han indicado muchas veces con claridad si con ello formulaban explicaciones basadas en propósitos de hechos de la sociedad y de los Gobiernos, o si se limitaban a establecer lo que esas entidades debieran fomentar. Son dos cosas claramente diferentes y forman parte, respectivamente, de una investigación social y de una investigación ética. Se suele facilitar algo el reconocimiento de la distinción indicando que el fin que hay que promover es el fin «verdadero» y, por tanto, opuesto a los fines reales. Pero ello no ha contribuido en gran manera a disipar la obscuridad que las confusiones de este tipo han extendido sobre los estudios políticos.

Por otra parte, decir que una institución social tiene una función determinada puede significar tanto la función que realmente desempeña como la función que debiera desempeñar, es decir, su función idónea o «verdadera». Tener una función, como apuntamos antes [12], significa contribuir a realizar algo que ha sido singularizado y pro-

---

[8] Véase I. M. D. LITTLE, *Welfare Economics* (Oxford, 1950), cap. V. Sostiene la opinión de que la terminología del bienestar es una terminología de valores en sentido recomendatorio.

[9] Pág. 59.

[10] Véase SANTO TOMÁS DE AQUINO, *De Regimene Principum*.

[11] Véase JOHN LOCKE, *Second Essay on Civil Government*, cap. IX, secs. 123-124.

[12] Págs. 59 y 60.

puesto como fin. Si entendemos por fin lo que se debiera realizar, el uso correspondiente de la palabra «función» tendrá que ser de tipo ético. Si entendemos por fin el estado de cosas que posee ciertas características de tipo fáctico, el uso correspondiente de la palabra «función» será de tipo fáctico. Cuando los economistas nos dicen, por ejemplo, que la función especuladora consiste en desencadenar movimientos en los precios de los bienes, podemos admitir su afirmación en calidad de juicio acerca de los resultados que, globalmente derivan de las acciones de los especuladores. Pero podríamos también entenderla en el sentido de implicar que esos resultados son deseables, en cuyo caso cualquier especulación que tuviera un efecto contrario habría de ser condenada por no desempeñar sn función idónea [13].

c) «*Ideal*» y «*valor*».—Otra fuente importante de confusiones es la que se deriva del uso de las palabras «ideal» y «valor». En este caso la confusión no se produce, como en el caso de la palabra «fin», entre lo deseable y lo deseado, sino más bien entre lo deseable y lo que se considera deseable.

Ya hemos puesto en claro que el solo hecho de que una persona posea una creencia moral y adopte una actitud moral constituye en sí un hecho social como cualquier otro. Las cuestiones que se refieren a lo que los hombres consideran bueno y a lo que ellos *piensan* que debieran hacer son dos cuestiones sociales que hay que distinguir netamente de las cuestiones éticas relativas a lo que *es* bueno y a lo que *debieran* hacer los hombres. Si interpretamos las últimas en cierto sentido, como indicamos antes, las respuestas que obtengamos pueden servirnos, al menos teóricamente, para contestar a las primeras. Pero incluso para apreciar este punto se precisa no confundir nunca las dos cuestiones.

La principal dificultad de la palabra «ideal» estriba precisamente en su aptitud para provocar esa confusión. Cuando hablamos de los ideales de una persona podemos dar pie a que la gente crea que nos limitamos a dar cuenta del hecho de que dicha persona estime que cierto estado de cosas, todavía no realizado, es bueno y digno de realizarse. El que *sea* bueno es algo que cae fuera de nuestro estudio. En este sentido se puede estudiar la amplitud de la influencia de los ideales de una persona sobre sus acciones en calidad de problema

---

[13] Para éste y otros ejemplos que denotan la confusión, véase RONALD H. BARBACK, «Economics and Moral Judgments», en el *Australasian Journal of Philosophy*, volumen 32, págs. 40-41.

fáctico. Pero también se puede entender por ideal un estado de cosas no realizado que *es bueno*. En ese caso, estudiar la influencia de los ideales, aceptándolos en su segunda acepción, sobre las acciones significaría que había que suscitar el problema, mucho más diverso y complicado, de la relación entre los juicios éticos y los fácticos que examinamos al comienzo de este capítulo. Pero es de suma importancia mantener con claridad la distinción entre ambas clases de cuestiones. Ha habido quienes, al formular juicios acerca del primer problema, han dado la impresión de estarlos formulando para el segundo [14].

Todo lo que hemos dicho acerca de los «ideales» vale también para los «valores». Cuando hablamos de los valores de una persona ordinariamente nos referimos a lo que ella *considera* que tiene valor, pero puede ocurrir que no nos demos cuenta de que eso sea distinto de lo que verdaderamente *tiene* valor. En este caso admitiremos que se puede designar lo que tiene valor con la palabra «valioso», lo que sugiere una distinción entre lo valioso y lo valorado, que será paralela a la distinción entre lo deseable y lo deseado. No obstante, el uso de la palabra «valor» sigue siendo origen de confusiones [15].

d) «*Norma*» y «*ley*».—Finalmente, existe otra confusión que suele surgir cuando hablamos de «normas» y «leyes». Ha habido veces en que las investigaciones éticas han recibido el calificativo de normativas, contraponiéndolas así a las investigaciones fácticas denominadas positivas. Con ello se identifican las normas con los ideales, tomados en sentido ético, o con las reglas de conducta justa. Y, sin embargo, la palabra «norma» ha sido utilizada con frecuencia en un sentido más amplio para indicar las reglas que no son de índole específicamente ética. Se ha utilizado sobre todo para designar la regla incorporada a todo código de leyes de una comunidad. Las leyes no suelen obedecerse siempre; por eso podemos decir que las leyes no son una cosa con la que todos los hombres se conforman, de hecho, sino más bien algo con lo que se les manda conformarse. Así, pues, por lo mismo que es lícito hacer un estudio positivo sobre el procedimiento y los efectos de la ejecución de la ley, se puede hacer también un

---

[14] Véase A. D. LINDSAY, *The Modern Democratic State* (Oxford, 1943), cap. I, páginas 37-38, donde discute la cuestión de los «ideales operantes», si bien los problemas no aparecen muy claros.

[15] Obsérvese que en el empleo de la palabra «ideal» acechan otras ambigüedades: *a)* Puede utilizarse para designar simplemente lo no realizado, sin mencionar lo que es bueno; *b)* Puede designar lo perfecto: el «tipo ideal» o *standard* que nos sirve para clasificar las cosas en algún aspecto, ya sea la bondad o cualquier otra cosa.

estudio normativo de la misma como sistema de reglas y de las relaciones entre estas últimas. Pero a pesar de esta distinción entre los problemas en torno a la ley y los problemas fácticos, ninguno de los dos problemas posee carácter ético [16]. Ambos forman parte, aunque una parte algo especial, de una investigación social fáctica, y tenemos que andar con cuidado para evitar que el uso de la palabra «norma» nos conduzca a incluirnos en el campo de los problemas éticos.

La tendencia a confundir lo legal y lo ético se acrecienta por el hecho de que, a su vez, la palabra «ley» tiene también un sentido amplio. Se puede decir, por ejemplo, que cuando los políticos elaboran las leyes prescriben reglas de conducta, es decir, establecen lo que los hombres tienen que hacer. Para criticar esas reglas recurrimos a otras normas de conducta, que son las reglas éticas que regulan lo que los hombres deberían hacer, o lo que les debería estar permitido hacer. Es fácil ver en ello una simple apelación de la ley inferior a la superior, de la ley política a la ley moral o de la ley positiva a la natural. Todo lo que se refiere a la ley moral o natural constituye, claro está, un problema ético; pero, debido a la duplicidad de usos de la palabra «ley», se nos presenta más bien como un problema legal perteneciente a una categoría más elevada. Por otra parte, el peligro de caer en la confusión aumenta todavía más cuando definimos la ley con términos totalmente éticos y cuando las reglas políticas de una Comunidad se llaman leyes, sólo en tanto que sean aptas para satisfacer exigencias éticas, tal como la conformidad con las leyes naturales. Esta práctica es muy frecuente en la historia de las teorías políticas [17].

FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA DE LOS JUICIOS ÉTICOS

Los ejemplos que acabamos de dar con objeto de ilustrar las interconexiones existentes entre los usos fáctico y ético de las palabras demuestran lo fácil que es confundirlos. Pero, aun cuando las distinciones se realicen con claridad, todavía puede ocurrir que surja otra confusión de distinta clase. Se trata de la confusión en que podemos

[16] A menos, claro está, que las palabras éticas (como «justicia», por ejemplo) se definan a su vez con términos naturalistas de una ley ya existente.

[17] Este uso fue expuesto ya en otro tiempo por Santo Tomás de Aquino. Véase la *Summa Theologica, Prima Secundae*, Qu. 93, art. 3, réplica a la Objeción 2. «La ley humana posee la naturaleza de ley siempre que participe de la recta razón» (vol. VIII, página 32 de la traducción inglesa por los padres dominicos de la provincia de Inglaterra).

caer cuando intentamos fundamentar los juicios éticos apelando a los hechos.

Si empleamos palabras éticas en un sentido naturalista la apelación será absolutamente legítima. Pero en otros casos no ocurrirá así. Y precisamente es en esos otros casos donde nos damos cuenta de la dificultad que encierra la fundamentación de nuestros juicios éticos. Cuando hacemos recomendaciones queremos justificarlas, pero nunca podemos justificar una recomendación presentando una evidencia favorable. Podemos, naturalmente, presentar una evidencia que demuestre que nuestro plan de acción tiene ciertas consecuencias, pero todavía nos queda la recomendación de aceptar esas consecuencias. Del mismo modo, cuando pretendemos que algo es bueno deseamos justificar nuestra pretensión de alguna manera distinta que no consista en la simple inclusión de la misma en una pretensión más general de igual índole. En tales circunstancias surge el deseo muy natural de apelar a la falacia de las premisas fácticas, ya que entonces nos encontramos con algo que, al menos en teoría, puede ser susceptible de recibir el apoyo de la evidencia.

Vamos a dar ahora dos ejemplos de este argumento capcioso.

Las acciones y las instituciones se justifican a veces diciendo que están de acuerdo con la naturaleza humana. Cuando los hombres hablan de la naturaleza humana se refieren claramente a los hechos, pues tienen el pensamiento puesto en la forma general en que los seres humanos están constituidos. De su naturaleza se desprende que tienen ciertas necesidades y que cabe la posibilidad de que las circunstancias o actividades sociales existentes no lleguen a satisfacer esas necesidades. Si las satisfacen, se deduce de ese hecho que son buenas. Por el contrario, todo aquello que impide su satisfacción es condenado como malo, por antinatural. Por esta razón la cooperación social ha sido admitida como buena sobre la base de que el hombre es un animal social por naturaleza [18], por lo mismo que se insiste en la limitación de los poderes del Estado alegando que el hombre es libre por naturaleza [19].

El segundo argumento capcioso se basa en la apelación a la Historia. Muchas veces, con objeto de justificar acciones o instituciones,

---

[18] La frase es de Aristóteles y el tipo de argumento es común entre todos sus seguidores. Véase, por ejemplo, SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologica*, I, Qu. 96, art. 4.

[19] Véase LOCKE, *Second Essay on Civil Government*. La «apelación a la naturaleza» ha adoptado a menudo una forma más amplia al identificar la «naturaleza» no sólo con la forma en que están constituidos los seres humanos, sino también con la forma en que está constituido el mundo en general.

se suele argumentar que basta indicar que conservan la continuidad respecto de las líneas generales del desarrollo histórico. Lo mismo que en el caso de la apelación a la naturaleza, la Historia tampoco incluye aquí todo lo que sucede, porque, si lo hiciera, la apelación a la misma justificaría todas las cosas. La apelación se dirige más bien hacia ese orden general que podemos comprobar en la Historia, teniendo en cuenta que muchos cambios sociales pueden no estar conformes con dicho orden. Podemos considerar el curso general de la Historia como un movimiento hacia adelante, es decir, como progreso. Si lo entendemos así, podemos dejarnos arrastrar y suponer que la mejor manera de justificar algo es averiguar si contribuye positivamente al progreso y que la mejor manera de condenarlo es demostrar que constituye un obstáculo al progreso y hace retroceder a tiempos que los hombres ya vivieron [20].

Claramente puede verse que todo argumento que pertenezca a este tipo deriva del uso subrepticio de un principio ético. Cuando se apela a la naturaleza se da por sentado que la satisfacción de las necesidades es algo bueno en sí. Cuando se apela a la Historia se da por sentado que todo lo que viene después suele ser, por regla general, mejor que lo que hubo antes. Tales suposiciones son defendibles, pero sólo en la medida que se puedan defender otros principios éticos. Tenemos que procurar no caer en el error que consiste en suponer que esa defensa es innecesaria y en creer que basta con sustituirlas por ciertas leyes fácticas de la vida social.

Puede ocurrir que algunos de los que han recurrido a las apelaciones a la naturaleza y a la Historia traten de definir sus palabras éticas en un sentido naturalista, hablando en términos de satisfacción de necesidades, o de orientaciones sociales. Si obran así la confusión se traduce en otra confusión que surge porque no saben ceñirse estrictamente a ese uso naturalista. En la apelación a la naturaleza, esta palabra puede recibir un uso ético en vez del fáctico: la naturaleza del hombre consiste en lo que hay de bueno en él, es decir, en su naturaleza «verdadera». En ese caso la confusión deriva de una desviación de los usos éticos y fácticos de una palabra. Puede resultar imposible hallar en la práctica un caso puro de conclusión ética fundamentada deliberada y conscientemente en una apelación a los hechos. Pero no es fácil discernir las confusiones de un modo radical, debido a su misma naturaleza.

---

[20] Este tipo de argumento se encuentra implícito, por ejemplo, en las obras de muchos autores marxistas, aunque no se circunscribe únicamente a éstos.

Al llamar la atención sobre todas estas confusiones nos hemos propuesto conseguir que el lector vea con claridad la relación que existe entre las cuestiones éticas y las fácticas. El hecho de que se den esas confusiones facilita la aceptación de la opinión anticientífica que sostiene que no es posible estudiar los hechos de la vida social por sí solos. Por eso, la indicación de su posible existencia elimina parte del fundamento que esa opinión se había apropiado indebidamente.

Nos permitimos sugerir que el eludir esas confusiones es también muy útil para nuestro propósito secundario, pero más práctico, de animar a los investigadores sociales. Sin embargo, si el investigador necesita recurrir a esos estímulos, dudamos que resulten muy eficaces. La misma persistencia de las confusiones debe bastar para prevenir a todo el mundo contra un exceso de confianza. Las conclusiones de este tipo se encuentran, a menudo, firmemente enraizadas, si no en los prejuicios personales por lo menos en la estructura de nuestro idioma y en nuestras formas de pensar predominantes. En realidad. lo que hacen es plantear el agudo problema de la objetividad en la investigación social.

La negación de la objetividad

El medio más directo de criticar un juicio consiste en afirmar que la evidencia en que se apoya es insuficiente. Si alguien me dice de buena fe que la razón que impulsó al primer ministro a hablar de una reducción de impuestos fue la proximidad de las elecciones, puedo negarlo aduciendo que el Gobierno venía ya desarrollando una política tributaria de disminución de la presión fiscal independientemente de las elecciones, y alegando que la evidencia disponible sólo sirve para indicar que el primer ministro expresó esa política.

También se podría atacar la cuestión de modo más indirecto. En ese caso se haría ver que, por mucho que creyera en lo que decía, quien hizo esa afirmación acerca del primer ministro era un incapaz de juzgar correctamente y que estaba dispuesto a sacar conclusiones sin poseer evidencia suficiente. Por otra parte, sin necesidad de poner en duda su capacidad para obtener conclusiones correctas de la evidencia disponible, podría alegar también que no poseía ninguna evidencia importante. Y, finalmente, sin necesidad tampoco de poner en duda ni su capacidad ni su acceso a la evidencia, podría también afirmar que hay que rechazar su afirmación por sus sentimientos antigubernamentales o porque sus antecedentes demuestran un fondo de escepticismo frente a los políticos.

Todos estos argumentos son formas de lo que tradicionalmente se suele llamar *argumentum ad hominem*. En cada uno de los casos llegamos a una conclusión sobre la veracidad de la afirmación sin referirnos nunca a la evidencia directa a favor o en contra de la afirmación, pues nos referimos exclusivamente a la evidencia que concierne a la inteligencia, información, intereses, carácter o circunstancias del hombre que la hace. Es el tipo de argumento que utilizamos cuando recusamos la afirmación que realiza una persona cualquiera basándonos en su estupidez o en su falta de experiencia respecto de la materia tratada. Con ello hemos expuesto las tres formas que pue-

de adoptar. Resumiendo, se puede rebatir la afirmación de una persona alegando tres cosas: que no tiene suficiente inteligencia, que no tiene acceso a la evidencia o que carece de objetividad.

Ahora vamos a examinar la tercera forma del argumento. No lo vamos a enfocar desde el punto de vista de quienes impugnan los principios o teorías particulares elaborados o defendidos por personas determinadas, sino contra una serie de principios que se elaboran en el curso de una investigación social, ya que no hay razón para suponer que unos investigadores sociales sean más inteligentes que otros. Por otra parte, ya hemos examinado el problema de la falta de evidencia suficiente. Lo que vamos a examinar ahora es la acusación lanzada por los que sostienen que los investigadores sociales son menos objetivos que otros investigadores.

En el curso de cualquier clase de investigación pueden darse ocasiones en las que los hombres dejan de ser objetivos. Un físico o un biólogo, por ejemplo, pueden aferrarse a una teoría determinada porque su prestigio está en juego o porque se trata de la teoría oficial. Pero frecuentemente se suele alegar que los investigadores sociales, debido a la misma naturaleza de su materia, están mucho más expuestos a pecar por falta de objetividad que los científicos naturales. Son seres humanos que viven dentro de las sociedades y que, por consiguiente, tienen intereses sociales, participan en los movimientos sociales y aceptan ciertos modos de vida. Por eso, nos dicen, existe el peligro de que sus teorías resulten influidas por sus intereses, por su posición dentro de la sociedad o por las características de la época en que viven. Por esta razón sostienen que es preciso rechazar la pretensión de que tales teorías sean ciertas y que es preferible dedicarse a averiguar la causa de la aparición de teorías distintas, en circunstancias y épocas distintas.

Recordemos que la objetividad es la quinta característica que hemos atribuido al método científico. Esta característica difiere de las que acabamos de estudiar en un punto importante. En los casos anteriores no había nadie que quisiera negar que sea *posible* operar de un modo científico. Todos aquellos que defienden la postura anticientífica reconocen que el investigador social puede, si lo desea, utilizar la abstracción, generalizar, basarse en la evidencia empírica y atenerse a los hechos. Se limitan únicamente a criticar esos procedimientos tachándolos de ineficaces, pero no niegan su posibilidad. En cambio, cuando se trata de la objetividad, ocurre todo lo contrario. Entonces no se limitan a criticar el procedimiento que mantiene la objetividad; lo que hacen es negar su posibilidad. Reconocen que es útil que los

investigadores sociales tengan en cuenta la evidencia, pero afirman que las circunstancias generales bajo las cuales se desenvuelve la investigación social son de tal índole que hacen imposible, aun para el más inteligente, la utilización de la evidencia disponible.

LA IMPORTANCIA DE LA NEGACION

Un modo sencillo de refutar esta crítica sería declarar que es irrelevante para aquel que centra su atención en la *lógica* de la investigación social. Esta irrelevancia no se suele exponer, pero se sobrentiende con mucha frecuencia. Por eso nos parece conveniente aclarar este punto, ya que, si fuera verdad, no podríamos considerar anticientífica la opinión de los que sostienen que los investigadores sociales no pueden ser objetivos y no habría ninguna necesidad de seguir adelante con la discusión.

La opinión que defiende la irrelevancia de la negación de la objetividad puede presentarse de un modo muy sencillo observando que no es lo mismo preguntar cómo llega una persona a formar una creencia que preguntar si existe evidencia suficiente para fundamentarla. Averiguar si una persona es objetiva o no es un problema que pertenece al primer tipo. Poseer una creencia es tener una predisposición a formular proposiciones que la «expresen» y pretender que esas proposiciones son ciertas. Preguntar si los investigadores sociales son objetivos significa preguntar cómo han llegado a adquirir esas predisposiciones. Se trata, en suma, de un problema causal, problema que hay que separar de un modo radical del problema lógico que gira en torno a la averiguación del modo de establecer las creencias.

Es importante hacer esa distinción, ya que suelen surgir confusiones por ignorarlo. Pero, una vez hecha la distinción, es muy fácil dar un paso más y afirmar que los problemas lógicos y los causales no sólo son distintos, sino también independientes. Esto nos llevaría a declarar que no nos interesa saber cómo han llegado los investigadores sociales a poseer las opiniones que sustentan, por tratarse de algo que puede no tener nada que ver con el modo en que esas opiniones pueden establecerse. Admiten que el estudio de las causas y de las creencias, influyendo las de los propios investigadores sociales, constituye una rama importante de la investigación social, pero afirman que el único medio correcto que hay para rechazar las creencias mismas consiste en negar que exista evidencia suficiente a su favor; negar la objetividad de los que poseen esas creencias, según esta pos-

tura, no pasa de ser una charla interesante, pero sin mayor trascendencia.

Pero el sentido común mismo nos dice que aquí hay un error. Si partimos del supuesto de que una persona ha tenido en cuenta la evidencia antes de hacer una afirmación, no es lícito llamar la atención sobre ese hecho y atribuirle la categoría de evidencia apta para confirmar su afirmación, aunque no hubiéramos examinado nosotros la cuestión [1]. Poseemos razones para respetar las creencias de aquellos que han pensado previamente una cuestión y que sabemos que han sido objetivos en su consideración de la misma. Si un economista, por ejemplo, de quien podemos razonablemente creer que posee inteligencia y objetividad, al aproximarse a la evidencia afirmara que es necesario aumentar los tributos para frenar la inflación, nos parecería absurdo no aceptarlo en calidad de *cierta* evidencia en favor de la verdad de su afirmación.

Si nos preguntamos ahora por qué se puede tomar una afirmación acerca de la causa de una creencia como argumento en apoyo de la misma, veremos que se debe a un hecho sencillo, pero peculiar, propio de las creencias, al que ya nos hemos referido cuando estudiamos la explicación de las acciones [2]. Las creencias ofrecen la peculiaridad de que la evidencia que las apoya puede también formar parte de su causa. Esto ocurre siempre que la persona que adquiere la creencia tiene en cuenta, en mayor o menor grado, la evidencia. Las creencias así formadas las llamamos creencias racionales, pero reconociendo, claro está, que la racionalidad de una creencia es siempre una cuestión de grado. Cuando se trata de creencias racionales, la evidencia desempeña un doble papel. Sirve no sólo para justificar nuestra aceptación de la creencia, sino también para determinar el carácter de la creencia de cualquier persona que pueda tenerla en cuenta. De aquí se deduce que siempre que tengamos la seguridad de que alquien ha tenido en cuenta la evidencia, podemos utilizar ese hecho relativo a la causa de la creencia como argumento a su favor. Este es el punto que olvidan los que consideran que los problemas relativos a las causas de las creencias son irrelevantes desde el punto de vista lógico.

Es cierto que estamos examinando el argumento enfocándolo en sentido inverso, puesto que no partimos de la afirmación de la obje-

---

[1] La manera de establecer este hecho plantea otro problema. Las dificultades que suscita y que examinaremos más adelante (págs. 119 y sigs.) no afectan en modo alguno a la fuerza de este argumento.

[2] Véanse las págs. 66 a 70.

tividad, sino de su negación. Por eso el procedimiento, aunque utilizado con frecuencia, tiene menos fuerza. Si sabemos que una persona peca por falta de objetividad y que, por tanto, *no* ha tenido en cuenta la evidencia, lo único que podemos hacer es rechazar la pretensión de certeza que su creencia implica. Haciendo esto no aducimos ninguna evidencia en contra de la creencia. Pero, por lo menos, demostramos que, en ausencia de otra evidencia posible, carece de evidencia que la apoye. De este modo, si alguien ofrece una teoría y parece presentar una evidencia en su apoyo, cabe la posibilidad de ponerla en entredicho acusándole de parcialidad o alegando que está influido de un modo adverso por sus circunstancias. Porque si resulta cierto, nos encontraremos con que no tuvo en cuenta la evidencia al proponer su teoría, a pesar de las apariencias.

Tratándose de teorías particulares, este procedimiento para desenmascararlas no conduce muy lejos, ya que todo el mundo puede examinar la evidencia. Pero resulta mucho más eficaz cuando se aplica a todas las teorías sociales en general, porque en este caso desaparece la posibilidad de que cualquier persona pueda examinar la evidencia de cualquier teoría. Si alguien creyera poder hacerlo cabría siempre la posibilidad de acusarle, como a cualquier otra persona, de falta de objetividad. Para que una investigación social sea posible es preciso que las creencias de unas cuantas personas, por lo menos, deriven de la consideración de una evidencia. Los que defienden la irrelevancia del problema que afecta a las causas de las creencias no suelen comprenderlo, sencillamente porque se apartan de un modo subrepticio de todos los demás investigadores sociales y dan por supuesto que hay que exceptuar sus propias creencias.

Hay que admitir, por consiguiente, la importancia del examen de la formación de las creencias sustentadas por los investigadores sociales, y que la acusación lanzada contra su objetividad es algo que no puede pasarse por alto. Pero hay que tener en cuenta que el hecho de admitirlo no quiere decir que demos por sentado el triunfo de la acusación. Explicar una creencia y desenmascararla son dos cosas distintas. A veces la gente cree que no lo son porque olvidan que las explicaciones de creencias, contrariamente a lo que ocurre con otras, *pueden* ser elaboradas a partir de la evidencia que las apoya[3]. Ahora tenemos que poner en claro hasta qué punto afecta esto a los investigadores sociales.

---

[3] Véase la pág. 67.

INFLUENCIAS QUE AFECTAN A LAS CREENCIAS

Puesto que la acusación lanzada contra la objetividad de los investigadores sociales no puede ser descartada por irrelevante, ni admite tampoco una fundamentación apriorística, no nos queda más remedio que examinarla detalladamente. En primer lugar estudiaremos con mayor precisión las circunstancias que pueden impedir que el investigador social tenga en cuenta la evidencia que tiene a su disposición.

Damos por supuesto que los investigadores sociales son lo suficientemente inteligentes como para tener en cuenta la evidencia. Ninguno puede ser perfecto en cuanto a inteligencia se refiere, y ésta es la única razón que puede explicar por qué los investigadores son, en mayor o menor grado, susceptibles de cometer un error. Algunos están mejor dotados que otros para detectar los hechos fundamentales y para juzgar cuándo son suficientes para establecer una conclusión. Si no logran hacerlo, mal podremos decir que tienen en cuenta la evidencia que se encuentra a su disposición [4]. Pero desde el punto de vista de nuestro estudio de la objetividad no nos interesa este tipo de deficiencia, salvo en un caso particular. Lo que nos interesa aquí son más bien las influencias adversas que pueden afectar a las creencias de los investigadores, incluso las de aquellos que no sufren de una incapacidad intelectual especial.

Estas influencias se reducen a la influencia adversa de los motivos propios, de la costumbre y de la situación social del investigador. Decimos que una persona no es objetiva cuando sus creencias se ven afectadas por esas influencias. La objetividad, en el sentido que hemos adoptado, se define de un modo negativo. Ser objetivo en la investigación quiere decir que uno *no* permite que sus creencias se vean influidas de un modo adverso por motivos personales, la costumbre o la situación social. Sin embargo, la objetividad sola no basta para asegurar que las creencias de una persona sean racionales. Porque esa persona puede ser objetiva, pero puede muy bien no tener en cuenta

[4] Sería interesante examinar, tratándose de este error, qué es lo que nos conduce a formar una creencia y no otra. Comúnmente se piensa que el error cometido en este caso se debe a circunstancias incidentales que varían en cada ocasión. Si hubiera que aceptar las causas a las que Freud atribuye el error (véase *Introductory Lectures on Psycho-Analisis*, caps. II a IV) podría darse el caso de que tropezáramos aquí con las mismas influencias que en el caso en que el control de la evidencia sobre la creencia no aparece debilitado por la incapacidad intelectual.

la evidencia de que dispone, ya que para hacerlo se precisa poseer inteligencia. Pero la falta de objetividad —es decir, la presencia de las influencias antes mencionadas— puede llegar a convertirse en una causa capaz de impedir que forme creencias racionales, por muy inteligente que sea.

LA INFLUENCIA DE LOS MOTIVOS

Tener una finalidad cuando se lleva a cabo una investigación es algo perfectamente compatible con el examen de los hechos fundamentales y con la aceptación de las conclusiones a que nos conducen esos hechos. Pero puede darse el caso de que alguien diga que lo normal es que sean precisamente los motivos los que nos empujen a hacerlo. Porque cuando queremos conseguir nuestros fines, sea cual sea su clase, generalmente necesitamos averiguar todo lo posible acerca de los medios aptos para lograrlos, lo cual significa que tenemos que tener en cuenta con el máximo cuidado la evidencia relativa a esos medios. En una palabra, *merece la pena* ser objetivos.

Sin embargo, sabemos muy bien que los motivos a veces afectan a las creencias de un modo desfavorable o adverso. Algunas veces nos obligan a adoptar creencias sin tener en cuenta la evidencia para nada, cosa que solemos llamar prejuicios; otras veces nos obligan a realizar valoraciones inexactas de la evidencia, facilitándonos razones que no son buenas para nuestras creencias, cosa que comúnmente se denomina parcialidad [5]. ¿Por qué se producen estos efectos?

La respuesta es la siguiente: Los hombres obtienen una satisfacción no sólo con resultados reales, sino también con resultados imaginarios. En este aspecto el prejuicio y la parcialidad vienen a ser como la fantasía, pues son el producto de una tendencia que consiste en eludir la necesidad de enfrentarse con la realidad, es decir, creer lo que a uno le conviene y le satisface, aunque la creencia no tenga mayor valor práctico.

Cuando nuestros motivos nos predisponen para creer algo sin evi-

---

[5] La palabra «prejuicio» se utiliza a menudo para designar ambos tipos de efecto y, a veces, con mayor amplitud aún, para designar la influencia de la costumbre. G. C. FIELD, por ejemplo, en *Prejudice and Impartiality* (Methuen, 1932), incluye la parcialidad en el prejuicio en los capítulos I y II, y amplía el uso de la palabra juicio en el capítulo IV, incluyendo en ella los efectos del hábito.

Obsérvese que, de acuerdo con el sentido que hemos aceptado, el prejuicio y la parcialidad deben distinguirse de la falta de honradez. Aunque la línea divisoria entre el «autoengaño» y el engaño de los demás sea muy tenue, la práctica del último no tiene relación alguna con la investigación social.

dencia adecuada nosotros mismos no nos damos cuenta de que lo estamos haciendo. No hay nadie que sea tan irracional como para aceptar una conclusión cuando se le demuestra que no hay evidencia suficiente para apoyarla. Por eso el prejuicio y la parcialidad son dos cosas que subsisten sólo en tanto y cuanto no se descubran. El prejuicio simple cae con facilidad; una petición de evidencia en este caso sólo puede rechazarse mediante una reafirmación de tipo dogmático. Por eso el prejuicio tenderá siempre a convertirse en parcialidad a través de un proceso de racionalización. Se aducirán algunas razones, y mientras no se ponga en entredicho el nivel de evidencia exigido será relativamente fácil creer que las razones aducidas son suficientes. De ese modo podemos defender nuestras creencias casi indefinidamente y sin pecar por falta de honradez.

LA INFLUENCIA DE LA COSTUMBRE

En muchos casos de creencias irracionales sería inútil tratar de buscar el motivo, aunque fuese el temor a la desaprobación de la sociedad. En cualquier época existen creencias compartidas por la generalidad de las gentes y que cualquier individuo puede adoptar. Cuando sucede esto no hay razón alguna para que el individuo se preocupe por la evidencia necesaria para sus creencias. Las creencias así formadas se parecen a los prejuicios y, en realidad, se suelen clasificar con ellos. Pero se diferencian en que, en ausencia de motivos, no encontraremos nunca la misma resistencia frente a la invitación a examinar la evidencia. Una vez examinada, ya no hay razón para considerarla como una racionalización ni para suponer que la conclusión peca de parcialidad.

Teniendo en cuenta lo que hemos dicho, parece como si fuera fácil eliminar las creencias consuetudinarias, al menos para aquel que lleva a cabo una investigación sistemática. Sin embargo, esto no es posible. En cualquier época existen muchos hábitos de pensamiento muy difíciles de detectar, sencillamente porque merecen aceptación general. Las creencias que son provocadas por esos hábitos se encuentran tácitamente incluidas en las mismas preguntas que hacemos y en las respuestas que damos a esas preguntas. Más aún: se encuentran incluso sobrentendidas en la misma estructura del idioma que aprendemos a medida que crecemos.

Pero, por mucha importancia que se quiera dar a la influencia de la costumbre, hay que reconocer que no basta por sí sola para cons-

tuir una razón suficiente para apoyar ninguna serie de creencias, porque hay que empezar por justificar las propias costumbres. Si deseamos averiguar por qué una serie de creencias y no la otra goza de aceptación general, nos vemos obligados a volver atrás para buscar una referencia a otros factores. Podemos decir, por ejemplo, que el sistema de creencias existente, aunque actúa de modo irreflexivo, es originariamente racional, ya que se ha formado a lo largo del tiempo y a través de diversas personas que consiguieron la evidencia, bien de un modo sistemático, bien a través de un proceso de «prueba y error» [6]. También podríamos decir que esas creencias nacieron en un momento dado al amparo de los torcidos motivos de algunos miembros de la sociedad. Finalmente, podríamos referirnos también al tipo de influencia que vamos a estudiar a continuación, es decir, a la situación social.

LA INFLUENCIA DE LA SITUACIÓN SOCIAL

Aquellos que mantienen que las creencias vienen determinadas por la sociedad muy pocas veces se paran a explicar con claridad por qué la situación social de una persona —la clase social a la que pertenece o el período social en el que vive— afecta a las creencias que adopta [7]. Decir, como se suele hacer frecuentemente, que la creencia viene a ser un reflejo de las condiciones sociales, o una renovación de las mismas, o una superestructura basada en ellas, equivale a emplear metáforas sin penetrar en la materia. Cuando inquirimos acerca de cómo se produce ese efecto nos percatamos de que este tipo de explicación en muchos casos no es un sucedáneo para los que ya hemos visto, sino más bien de un complemento de los mismos.

De hecho existen casos en los que el efecto de la situación social no es incompatible con la objetividad, pues se limita a restringir la disponibilidad de la evidencia. Las opiniones de los hombres varían a medida que los cambios de las circunstancias van sacando a la luz nuevas informaciones. Pero esto no quiere decir que las opiniones

---

[6] Esta es la explicación que adoptamos comúnmente cuando se trata de creencias aceptadas acerca de las ciencias naturales. Tratándose de creencias sociales, por ejemplo, tenemos a Edmund Burke, que se expresó de una manera muy elocuente al defender los prejuicios de los ingleses declarando que eran el templo del saber de todos los tiempos. Véanse sus *Reflections on the French Revolution.*

[7] No está claro, por ejemplo, en Marx ni en todos aquellos que, al igual que Karl Mannheim, han investigado los orígenes de las creencias bajo el nombre de «sociología del conocimiento». Para examinar las afirmaciones de Mannheim, véase su *Social Theory and Social Structure* (Glencoe Free Press, Illinois, 1949), cap. IX, págs. 254-258.

anteriores o las nuevas sean inaceptables, dada una evidencia determinada [8].

En otros casos puede producirse un efecto contrario a la objetividad cuando la situación de una persona da lugar a la creación de ciertos intereses y, a través de ellos, a la aparición de la parcialidad o del prejuicio. Esta influencia es la de los motivos, y cuando nos referimos a los orígenes sociales de las creencias así formadas no nos queda más remedio que explicar cómo surgieron los motivos.

Pero también se dan casos en los que el efecto contrario a la objetividad se produce de un modo distinto y sin que medien intereses de ninguna clase. Hay un tipo de error intelectual muy extendido, que consiste en dar una importancia indebida a la evidencia que está al alcance de la mano. La evidencia que está al alcance de la mano varía con la situación social de una persona. Lo que ocurre alrededor de nosotros suele llamar nuestra atención con mayor fuerza; por ello es fácil concluir, sin suficiente evidencia, que eso es lo que suele suceder generalmente. De ahí que pueda haber teorías distintas, todas de generalidad no restingida, que sean defendidas por hombres que viven bajo condiciones sociales distintas. Cuando se da este caso nos parece muy razonable decir que esas teorías «reflejan» las condiciones sociales bajo las cuales nacieron. En este caso, claro está, hay que presuponer cierto grado de incapacidad intelectual. Si los hombres fueran suficientemente inteligentes el efecto deformador del punto de vista social no podría prosperar. Pero la gente, por regla general, no es lo bastante inteligente para evitarlo; de ahí la supervaloración de la *evidencia*, que es análoga en muchos aspectos a la parcialidad de los motivos.

No podemos garantizar al lector que la relación que acabamos de hacer de las posibles influencias desfavorables que pueden afectar a las creencias sea exhaustiva. Pero nos parece suficiente para comprender todas aquellas influencias que normalmente se encuentran presentes en las mentes de los que discuten acerca de la objetividad de un individuo. Ahora nos preguntamos: ¿Son estas influencias capaces de anular por completo la objetividad en una investigación social?

---

[8] No me detengo aquí en el problema del influjo de las condiciones sociales sobre las preguntas que hacen los hombres. Nuestro objetivo no consiste en averiguar las diferencias provocadas en nuestro tema principal por la situación social, sino en averiguar las diferencias provocadas por la situación social en las creencias que existen en torno a nuestro tema principal.

LA ESTIMACION DE LA OBJETIVIDAD

Si examinamos atentamente estas influencias nos percatamos inmediatamente de que la objetividad es una cuestión de grado y de que es imposible dar una respuesta radical a esa pregunta. Nadie pone en duda que cada clase de influencia tiene cierto efecto sobre las creencias de los investigadores sociales. Lo que quieren decir aquellos que sostienen que el investigador social no puede ser objetivo es que esas influencias son de una magnitud tal que impiden de una forma general la obtención de resultados que merezcan la pena. Lo único que podemos hacer para rechazar esa opinión es afirmar que se ha exagerado el valor de las influencias. La responsabilidad de exponer su opinión corresponde al crítico; a nosotros nos basta con demostrar que no ha logrado hacerlo.

La valoración de la objetividad se puede intentar por dos caminos. Podemos preguntar, en términos generales, cuáles son los efectos que las formas corrientes de la investigación social ejercen sobre la objetividad de los investigadores. También podemos partir de las teorías sociales particulares y buscar cuáles son las influencias que han contribuido a su aceptación, para pasar luego a tratar de generalizar. Si seguimos los dos caminos sucesivamente averiguaremos que las consideraciones generales acerca de la objetividad son irrelevantes o inconcluyentes y que las tentativas de respaldarlas mediante una referencia a las teorías particulares, o no ofrecen garantías, o caen por su propio peso.

CONSIDERACIONES GENERALES

Hay algunas consideraciones generales que han llevado a poner en duda la objetividad de la investigación social, y debemos descartar inmediatamente.

La falta de objetividad se suele atribuir, a veces, al simple hecho de que el investigador social sea él mismo un participante en la actividad pública. No cabe duda de que se trata de un hecho que no podemos ignorar, pero si lo consideramos aisladamente vemos que carece de relevancia en esta cuestión. El biólogo es también un organismo que actúa junto con otros organismos, y el físico es un cuerpo con una masa y un volumen dados, que actúa junto con otros cuerpos. Pero de ahí no deduciremos nunca que las teorías de los biólogos y de los

físicos tengan que estar influidas desfavorablemente por su medio ambiente biológico o físico a expensas de la evidencia. Por eso tampoco hay razón para admitir que la interacción entre el investigador social y su medio ambiente tenga que obstruir la racionalidad de sus creencias. Nadie es causalmente independiente del objeto de su investigación. Si se quiere alegar que existe alguna relación causal especial que tenga un efecto pernicioso sobre la investigación, hay que indicar en cada caso cuál es ese efecto.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que las influencias que hemos enumerado antes producen ciertas dificultades a los investigadores sociales, pues interfieren con cuestiones de tipo ético. Los que piensan que las teorías sociales son ideologías socialmente determinadas las han considerado siempre como teorías compuestas de normas sobre planes de acción e ideales. Por eso han dirigido siempre sus críticas, sobre todo, contra esas normas. Cualquiera que sea la postura que se adopte frente a los principios éticos, siempre será mucho más sencillo explicarlos como intereses, tradiciones y puntos de vista sociales, cosa que no resulta tan fácil cuando se trata de principios fácticos. Pero no hay razón alguna que nos permita trasladar esa explicación desde uno a otro tipo de principios simplemente porque se dé el hecho de que a menudo los elaboren unas mismas personas que trabajan en estrecha relación.

En tercer lugar, vemos que, por regla general, aquellos que hablan de la falta de independencia del medio ambiente que padece el investigador social, suelen fijar siempre su atención en la fuerza especial de los intereses y emociones que giran en torno a sus relaciones con las demás gentes. Pero olvidan que los intereses y emociones, por muy fuertes que sean, no provocan necesariamente la parcialidad o el prejuicio. Los provocan únicamente cuando el investigador encuentra mayor satisfacción eludiendo las dificultades y no procura superarlas. Lo que importa aquí no es la fuerza de los intereses ni la intensidad de los sentimientos, sino más bien saber si esos intereses y sentimientos son capaces de producir un efecto deformador especial en las creencias sociales.

Al llegar aquí tenemos que pasar al examen de las consideraciones que *son* relevantes. En primer lugar, vemos que los intereses pueden fácilmente hacernos caer en el prejuicio y la parcialidad cuando tratamos cuestiones sociales. La razón es la siguiente: los hombres no pueden alterar con facilidad el curso de los acontecimientos sólo porque les guste. Existe siempre un programa práctico que hay que des-

arrollar, y es imprescindible lograr una apreciación real de los hechos. Cuando es imposible hacer algo efectivo podemos permitirnos el lujo de tener prejuicios. Hay diversos caminos para consolarnos. Desde un punto de vista conservador, por ejemplo, encontraríamos uno en la creencia de que es posible lograr lo que queremos en el actual estado de cosas de un modo más adecuado de lo que es en realidad. Desde un punto de vista más radical tendríamos otro camino cuando creemos que se pueden lograr nuestras aspiraciones de manera más perfecta bajo un orden de cosas diferente.

Tenemos un caso complejo pero muy importante de este poderoso influjo sobre las creencias, en el hecho de que la gente siempre esté deseando cosas incompatibles. Puede ocurrir que los dos fines sean realizables por separado, pero hay una dificultad insuperable que impide que se realicen a la vez. Debido a la multiplicidad de intereses sociales, éstos dan lugar a situaciones de ese tipo. Los conflictos de motivos, sobre todo, son muy penosos; por eso puede darse el caso de que alguien prefiera, en vez de enfrentarse con los resultados y aceptar uno de los fines descartando el otro, creer que el estado de cosas es de una índole apta para que los dos fines puedan realizarse a la vez.

Esto explica el efecto de los «intereses creados» sobre las creencias. Aquellos que poseen riquezas y poder bajo un sistema ya existente están siempre deseosos de mantenerlo. Pero este hecho no tiene por qué deformar sus opiniones sobre el funcionamiento del sistema o sobre sus efectos sobre los demás miembros de la sociedad. Las opiniones se deforman únicamente cuando aparecen otros motivos incompatibles, como, por ejemplo, una preocupación por los demás hombres cuya condición sólo podría mejorar cambiando el sistema. En tal caso, un medio sencillo para evitar el conflicto consistiría en suponer que su sistema es beneficioso no sólo para ellos, sino también para el bienestar de todos. Siguiendo el mismo procedimiento nos sería lícito decir que el tirano insensible es el verdadero realista, y que el tirano que posee una conciencia se engaña a sí mismo.

También hemos de admitir que tanto los prejuicios sociales como las creencias basadas en la costumbre son susceptibles de tener su forma propia de valores de supervivencia, independientemente de su veracidad. A pesar de lo que dijimos antes, los prejuicios sociales también tienen, a veces, su utilidad. Aquellos que no logran ver las dificultades desarrollan una fe irracional en el éxito de su causa que es capaz de llegar a suministrarles los impulsos necesarios para conseguirla; por el contrario, la apreciación imparcial de la evidencia

proporciona más bien el descorazonamiento que lleva al fracaso. Cuando se produce un fenómeno así es imposible eliminar las creencias reconfortantes, como en las ciencias naturales, alegando que no producen ningún resultado en la vida real.

Lo mismo ocurre con las creencias que nacen de la costumbre. Estas, más que estimular la acción, lo que hacen es asegurar la cohesión social. La aceptación de un cúmulo de creencias, por muy irracional que sea, posee siempre un efecto estabilizador, lo cual las protege bastante bien contra las acusaciones.

Por último, tenemos el hecho de la sensibilidad de las creencias sociales ante las influencias de las opiniones. Dado que las situaciones sociales son mucho más variadas que las físicas, es fácil deducir que la tendencia a generalizar, partiendo de la evidencia al alcance de la mano, tendrá en este caso consecuencias mucho más serias. Hay que tener en cuenta, por tanto, el peligro que siempre subsiste de que los hombres que pertenecen a clases sociales distintas o que viven en períodos distintos produzcan teorías sociales propensas a experimentar efectos deformantes que no existen en las ciencias naturales.

Pero estas consideraciones no se limitan a ser relevantes, hay que admitir su generalidad. No hay razón para suponer que puedan darse circunstancias especiales en las que los factores deformantes no operen. Se ha intentado decir, por ejemplo, que el intelectual destacado, que no posee una situación especial ni participa en ningún movimiento social, está capacitado para lograr una objetividad que está vedada a los demás [9]. Sin embargo, nada garantiza que de su independencia deriven precisamente esas circunstancias. Como cualquier otra persona, el intelectual goza de una situación social especial que puede llegar a deformar su apreciación de la evidencia. Posee también sus intereses sociales propios, que van desde la necesidad de mantener su nivel de vida hasta el afán de prestigio e incluso su deseo de salvaguardar su independencia. Cuando la consecución de estos fines se encuentra en conflicto con su deseo de averiguar la verdad puede resolver el conflicto recurriendo a los procedimientos ortodoxos. En este aspecto los especialistas de la investigación social están enraizados en sus bases sociales con la misma fuerza que los demás hombres.

Una vez examinadas las consideraciones que nos interesan, vamos

---

[9] Este aserto ha sido formulado de modo explícito por MANNHEIM, *Ideology and Utopia*, págs. 137 y sigs. También lo encontramos, aunque en forma menos plausible, entre los marxistas que atribuyen una postura privilegiada a los teóricos que adoptan los puntos de vista de la clase trabajadora, basándose en que éstos son los precursores de una futura sociedad libre y sin clases, en que los efectos deformantes del interés social y de la situación social habrán de desaparecer.

a ver qué conclusiones se pueden obtener razonablemente. Queda claro que no son suficientes para demostrar la general incapacidad de los investigadores sociales para fundamentar sus conclusiones en la evidencia. Demuestran tan sólo que la investigación social está expuesta a peligros especiales. Otra cosa muy distinta sería demostrar que los investigadores sociales sucumben siempre ante ellos. El único camino posible para probarlo consistiría en examinar los orígenes de las teorías sociales particulares y subrayar las influencias predominantes de los motivos, de las costumbres o de las situaciones sociales que los produjeron. Con ello llegamos al segundo camino disponible para examinar la valoración de la objetividad, es decir, aquel que consiste en someter los casos particulares a diversas pruebas.

LAS PRUEBAS INDIVIDUALES

Tropezamos aquí con la dificultad provocada por la ausencia de pruebas seguras que no encierren una petición de principio. La cosa sería sencilla si sólo hubiera que averiguar si la persona que elaboró la teoría posee o no evidencia para apoyarla. Pero esto es imposible por dos razones. Primero, porque el investigador puede haber llegado a sus conclusiones por vía intuitiva, es decir, teniendo en cuenta una evidencia cualquiera, pero encontrándose con que es incapaz de exponerla de modo explícito. Segundo, porque a pesar de presentar una evidencia, puede pecar de parcialidad. Como ya indicamos antes, la mayoría de los hombres encuentran siempre razones para su creencias cuando los acuciamos.

Un buen procedimiento sería intentar ver si la teoría que una persona mantiene ahora seguiría siendo la misma que mantendría en el caso de que no fuera objetivo. Siempre tenemos la posibilidad de averiguar si la teoría defendida apoya los intereses de la persona, si se parece a las teorías vigentes en la sociedad objeto del estudio, o si se trata de la teoría que sostendría de modo natural, en el caso de que se fijara solamente en los hechos que le afectan de modo inmediato por razón de su situación social. Si, además, nos encontramos con que las diferencias entre las teorías corresponden a las diferencias de intereses, costumbres o situaciones, comprenderemos que cada uno de los casos estuvo sujeto al juego de esas influencias.

Este tipo de prueba es el que se ha aplicado con mayor frecuencia a las teorías económicas, y se suele afirmar que ha servido para

demostrar su falta de objetividad. La teoría económica clásica, dicen algunos, respaldaba claramente los intereses de los empresarios, mientras que las teorías defendidas por los socialistas apoyaban los intereses de los trabajadores. Aquellos que no tenían intereses en ninguno de los dos campos tendían a prestar su adhesión a uno u otro credo rivales. Por lo mismo, habría que contar con que todos los que vivieron bajo la economía capitalista de la Inglaterra del siglo XIX fueran partidarios de la teoría económica clásica, mientras que los que viven en un período de control estatal parcial tendrán que seguir el desarrollo de la teoría económica pos-keynesiana.

Pero no hay que olvidar que las opiniones de una persona pueden coincidir con sus intereses, con las creencias imperantes o con su punto de vista, y, sin embargo, estar basadas en su propia apreciación de la evidencia. No se debe partir nunca del supuesto de que para que una persona pueda pretender ser objetiva es preciso que sus teorías sean heterodoxas, que estén en conflicto con sus intereses o sean insólitas desde el punto de vista de su situación. Lo que se exige es una valoración independiente de la intensidad con que la persona tiene en cuenta la evidencia, y esto es lo que es muy difícil de obtener.

Admitimos que el argumento es más convincente cuando hay distintas opiniones sobre un mismo problema, siendo posible explicarlas una a una contando con las influencias desfavorables. La cosa en sí no tiene tanta importancia, porque las pruebas aplicadas a cierto número de casos siempre suelen ser más eficaces que las que se aplican a uno solo; aquí, el número de casos que podemos traer a cuento sería escasamente suficiente para compensar la debilidad de cada prueba individual. Lo que ocurre es que el mismo hecho de la existencia de las diferencias sugiere la falta de objetividad. Ello se debe a que sabemos que cuanto más cuidadosamente se tenga en cuenta la evidencia tanto más probable es que se llegue a establecer una conclusión concorde por parte de distintas personas. La ausencia de esta conclusión constituye una señal de que, por lo menos, algunos de los interesados no han tenido en cuenta la evidencia de un modo exhaustivo [10].

Pero esto no quiere decir que *nadie* haya tenido en cuenta la evidencia. Cuando una persona está atada por un prejuicio y la otra no, sus opiniones difieren exactamente igual que si ambas estuvieran ata-

[10] Tampoco constituye una señal infalible, pues siempre *puede* haber dos o más teorías distintas y rivales entre las cuales, teniendo en cuenta la evidencia, no se puede elegir.

das por prejuicios. Cuando se dan teorías opuestas sabemos todos que los defensores de cada una de ellas acusarán a sus rivales de carecer de objetividad y pretenderán que los objetivos son ellos y no los otros. La indicación de las diferencias que hay entre esas teorías no nos puede servir de apoyo para rebatir esta pretensión.

Como quiera que carecemos de medios de prueba seguros para la objetividad, lo más normal es volver los ojos hacia un procedimiento muy sencillo que todavía no hemos mencionado. Consiste éste en averiguar si la teoría es sostenible o no, desde el punto de vista de la razón. Si alguien lanza una teoría y nosotros sabemos que carece de evidencia suficiente, y si sabemos también que esa persona no es de las que suelen cometer errores de razonamiento, deduciremos que lo que falta es la objetividad. Que esto constituye una forma común de argumentación lo vemos fácilmente si nos fijamos en el hecho de que sólo nos preocupamos por la objetividad en los casos en que se puede temer que una persona haya cometido un error. De acuerdo con esto podemos señalar las deficiencias de las teorías económicas clásicas y afirmar que sus fautores debieron estar atados por sus prejuicios o influenciados por su situación especial [11].

Sin embargo, el empleo de este tipo de prueba parte del supuesto de que somos capaces de apreciar la evidencia por nosotros mismos y de que nuestras propias conclusiones no se verán desviadas. Es, por tanto, completamente inútil dar por sentado la falta de objetividad de los investigadores sociales en general, puesto que nosotros mismos militamos en sus filas. El que este tipo de argumento sea muy común indica que normalmente no solemos tomar la objeción tan en serio como para influir nuestra conducta. Si así lo hiciéramos tendríamos que evitar el argumento por tratarse de un círculo vicioso.

LA CIRCULARIDAD DE LA NEGATIVA

Podría parecer entonces que es preciso rechazar por inconcluyentes todas las tentativas de demostrar que existe una falta general de objetividad en los investigadores sociales, suficiente para convertir sus in-

[11] Un buen ejemplo de este método de argumentación lo encontramos en el estudio de las teorías económicas de J. A. Hobson, en la segunda parte de su *Free Thought in the Social Sciences* (Georges Allen and Unwin, 1926). Al ilustrar la ubicuidad de la parcialidad, Hobson asume explícitamente el papel de un científico imparcial que se pregunta cómo han podido cometer sus errores los diversos teóricos.

vestigaciones en algo completamente inútil. Si esto fuera así, ya no habría necesidad de seguir adelante con el problema. Pero no podemos concluir nuestra exposición sin observar primero que aquellos que intentan hacerlo así se encuentran siempre en peligro de sucumbir bajo su propia acusación. Porque la investigación de los orígenes de las teorías sociales constituye a su vez una rama de la investigación social y, por consiguiente, toda teoría que se formule acerca de los orígenes de las teorías, tiene que empezar por aplicarse a sí misma. El que critica la objetividad cae dentro de un círculo vicioso mucho más profundamente enraizado que el anterior. Mientras sus propias teorías no versen sobre los orígenes de las teorías sociales puede permitirse el lujo de incluir estas últimas en sus críticas, aun cuando la gente, en general, tienda a evitar esta orientación. Pero si su teoría tiene por objeto el origen de las teorías sociales nunca podrá hacer críticas sin caer en una incongruencia. Porque cuando presenta su teoría se encuentra él mismo tan influido por los intereses y por la situación que resulta a todas luces inútil tratar de defenderla, ya que carece de toda justificación.

Pero esta aclaración no presta ayuda alguna a la causa de la objetividad de los investigadores sociales. Podría ocurrir también que todos estuvieran tan supeditados a las influencias desfavorables que fuera inútil realizar cualquier investigación. Pero lo que importa aclarar es que, si esto fuera así, no habría nadie que estuviera en situación de demostrarlo. La alternativa de admitir la objetividad no es negarla, sino más bien encerrarse en un silencio escéptico.

El único medio capaz de superar esta dificultad consiste en demostrar que las concepciones sobre los orígenes de las teorías constituyen una clase especial aparte y que, por consiguiente, se encuentran libres de la acusación. Es cierto que las teorías sobre teorías difieren por su objeto principal de las relativas a otras clases de hechos sociales. Las teorías de la economía clásica, por ejemplo, versan sobre las relaciones económicas de los hombres; la que sostiene que las teorías económicas clásicas nacen del deseo de defender el sistema vigente se refieren a ciertas ideas de los economistas. Pero no hay razón para suponer que esa diferencia sea relevante cuando pasamos a valorar el grado de objetividad que ostentan aquellos que lanzan las teorías. Todos estamos de acuerdo en reconocer que es muy cómodo descartar las teorías de nuestros contrincantes, pues así nos ahorramos el trabajo de refutar sus argumentos. No hay duda de que ésta es la razón por la cual se resuelve tantas veces la polémica en esta forma. Por consiguiente, resulta difícil pretender que aquellos que se aplican

a investigar los orígenes de las teorías sociales tengan que poseer una objetividad que los demás no tienen.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones podemos afirmar que no hay lugar para formular un cargo contra la posibilidad de un grado eficaz de objetividad en la investigación social. Sin embargo, existen peligros, y, si aceptamos la posibilidad de proceder científicamente, podemos intentar averiguar cuáles son los medios más aptos para evitarlos.

De todo lo dicho se deduce claramente que es inútil intentar eludir esos peligros buscando una postura especial de independencia. Los que tratan de mantenerse alejados de la contienda no pueden evitar la fuerza de sus propios intereses sociales y de su propio punto de vista. Tanto en el despacho como en la plaza pública, no hay nadie que viva en un vacío social, ni nadie puede permitirse el lujo de ignorar las influencias desfavorables que penden sobre sus creencias.

Por eso parece mucho más sensato decir que el verdadero remedio consiste en tener conciencia de esas influencias. Tomar en serio la investigación de los orígenes de las teorías sociales es algo que tiene valor en cuanto que ayuda a los hombres a adquirir esa conciencia. Demostrar que las teorías de una persona están condicionadas por la sociedad no significa que esas teorías van a dejar de estar socialmente condicionadas. Pero puede servir para modificarlas, por la sencilla razón de que ni los prejuicios, ni la parcialidad, ni la influencia sobreviven a su descubrimiento.

Pero no hay que exagerar el valor de este remedio. Porque no nos interesa superar las deformaciones que se deben únicamente a las limitaciones propias de la situación social de una persona. Incluso tratándose de las demás influencias, aunque es indudable que no sobreviven a su descubrimiento, no hay que olvidar que a menudo son muy difíciles de descubrir.

Todas estas razones nos demuestran que es necesario recurrir a un remedio de tipo distinto: la polémica [12]. Si todos aquellos que disponen de la misma evidencia la tuvieran en cuenta de forma perfecta, todos llegarían a las mismas conclusiones y nunca cabrían disputas entre ellos. Pero, como sabemos, las cosas no ocurren así, y una de las razones que sirven para explicarlo es que son susceptibles de recibir la influencia de distintos motivos, costumbres y situaciones. El mejor modo de eliminar esas influencias es convocar a los defensores de

---

[12] Véase K. R. POPPER, *The Open Society and its Enemies*, vol. II, cap. 23, páginas 206-211 (Routledge, 1945).

las diversas teorías y reunirlos, asegurándonos previamente de que son capaces de criticarse mutuamente sin temor a las consecuencias. Si nos dejan solos nos convertimos inmediatamente en una presa fácil para las influencias adversas. Nos cuesta mucho trabajo percatarnos de nuestra propia parcialidad, de nuestros supuestos irreflexivos o de lo limitado de nuestro propio punto de vista, y por eso necesitamos que alguien nos lo indique. Una vez seguros de que la investigación social se ha convertido en una empresa sujeta a la competencia colectiva la objetividad estará al alcance de todos.

PARTE SEGUNDA

Peculiaridades lógicas de la investigación social

Introducción

Ahora estamos ya preparados para pasar a la segunda etapa de nuestra investigación. Hemos demostrado primero que no hay uno solo de los cinco rasgos con los que hemos definido el método científico que no sea aplicable a la investigación social. Igualmente hemos demostrado que el investigador social no tiene más remedio que adoptar un método que posea esos cinco rasgos, ya que no existe otro que pueda substituirlo. Esos rasgos constituyen la estructura en la que *puede* y *tiene* que trabajar necesariamente.

La estructura, tal como la hemos visto formarse, es sencilla. Hay un número limitado de postulados que el investigador social puede establecer a través de la simple observación de las cosas que ocurren a su alrededor y la indicación de sus peculiaridades: las expresiones y movimientos de los hombres, sus realizaciones, tales como edificios, libros y herramientas, el medio ambiente natural en el que se encuentran. Hay también otra cantidad aún más limitada de postulados —los que se refieren a sus propias experiencias— que pueden establecerse sencillamente teniendo en cuenta dichas experiencias. Con esta evidencia empírica, el investigador social puede obtener un fundamento inductivo para establecer leyes generales de diversas clases. Finalmente, mediante el uso de estas leyes generales puede lograr que la evidencia empírica sea apta para apoyar argumentos relativos a cosas que el investigador social no ha observado ni ha sentido por sí mismo, por tratarse de algo que pertenece al pasado, al futuro o al presente no observado.

Con esto tenemos montada una estructura similar a la de toda ciencia empírica, sea cual fuere su objeto principal. Nos quedan por estudiar ahora algunas complicaciones que aparecen cuando se utiliza un método de tipo tan general en la investigación social. Aunque las divergencias existentes entre los objetos principales no provocan diferencias entre las reglas lógicas que señalan la forma en que debe

procederse en cualquier investigación empírica, pueden dar lugar a grandes diferencias en materia de lo que es posible hacer dentro de los límites impuestos por esas reglas. No cabe duda de que existen diferencias de tipo general entre los objetos principales de las ciencias sociales, por una parte, y las ciencias naturales, por otra, diferencias que serán mayores que cualesquiera de las que existen dentro de uno u otro campo. A continuación estudiaremos las consecuencias que se desprenden de la necesidad de tener que enfrentarnos con los caracteres especialísimos y peculiares de la vida social.

Psicología y ciencias sociales

Las ciencias sociales se ocupan de los hombres, no de las cosas. Del mismo modo que los átomos y otras partículas materiales individuales constituyen los elementos del estudio físico, los seres humanos individuales —sus experiencias, sus actitudes y su comportamiento— constituyen los elementos de estudio social.

El primer problema que plantea este hecho consiste en averiguar cómo podríamos distinguir cualquier ciencia social de la psicología. Porque la investigación de las experiencias, actitudes y comportamiento de los seres humanos es una labor que comúnmente se atribuye al psicólogo. Pudiera ser que la psicología fuera ella misma una parte de las ciencias sociales, pero su clasificación entre las últimas es cosa de poca importancia. Lo que nos importa aquí es evitar que la política, la economía, la antropología, la sociología y demás sean identificadas con la psicología. ¿De acuerdo con qué principios, si los hay, habría que dividir el objeto principal? ¿Hasta qué punto se encuentran vinculados ambos tipos de investigación?

Estos problemas han suscitado multitud de confusiones. Como primera medida para eliminarlas proponemos las tres alternativas que se ofrecen. En primer lugar, hay quienes creen que la división podría hacerse de modo que sirviera para defender la pretensión de que las ciencias sociales y la psicología son independientes, debido a que el interés de ambas se dirige hacia hechos distintos que pueden explicarse utilizando diversos sistemas de leyes generales. De acuerdo con esta postura, nos encontraríamos con que habría ciertos hechos sociales que serían esenciales e imposibles de asimilar a los hechos psicológicos, y con leyes sociales que serían en cierto modo *sui generis*. En segundo lugar ocurriría que también sería posible hacer la división de forma que las investigaciones sociales resultaran dependientes de las psicológicas, pero sin que se produjera el caso inverso. Entonces las ciencias sociales funcionarían como ramas de la psicología aplicada. Finalmente, también sería posible afirmar

que no hay posibilidad de separarlas de modo radical, ya que, en realidad, se trata de una verdadera interdependencia, pues hay varias ramas de la investigación que se interesan por los seres humanos que conviene distinguir con los nombres de sociales y psicológicas, respectivamente, siempre que las distinciones no se tomen de un modo demasiado rígido.

Los que adoptan la primera postura defienden la autonomía de las ciencias sociales. Los que adoptan la segunda niegan su autonomía y afirman que todas las ciencias sociales encuentran su fundamento en la psicología. Cada uno de los dos partidos puede demostrar fácilmente que el otro se equivoca. No tenemos por qué sorprendernos, ya que ambos están equivocados. El único medio de no penetrar en este callejón sin salida es reconocer que existe una tercera postura.

LA SUPUESTA INDEPENDENCIA DE LAS INVESTIGACIONES SOCIALES

A primera vista parece como si hubiera dos maneras de dividir el objeto principal, que servirían de fundamento para afirmar la independencia de las investigaciones sociales frente a las psicológicas. Examinémoslas una a una.

LOS INDIVIDUOS Y SUS RELACIONES SOCIALES

La forma más sencilla de hacer esta división consistiría en declarar que el psicólogo se interesa por los seres humanos individuales y sus características —sus experiencias, actitudes y comportamiento—, mientras que las ciencias sociales se interesan por las relaciones que surgen entre aquéllos como consecuencia de la posesión de dichas características. Esas relaciones son precisamente las que denominamos relaciones «sociales», y por eso parece natural decir que la función de las ciencias sociales es estudiarlas. Pero aceptar esta distinción equivaldría a declarar que, si hubiera un centenar de seres humanos viviendo cada uno para sí en una isla desierta, sería posible llevar a cabo un estudio psicológico de los mismos, pero nunca un estudio social, ya que no habría sociedad. En cambio, si los cien seres humanos se encontraran todos en una sola isla y vivieran juntos, podríamos

realizar dos estudios: uno, psicológico, de sus personalidades, experiencias y comportamiento, y otro, social, de sus efectos recíprocos. El estudio psicológico vendría a ser lo mismo que la física atómica, que estudia la constitución interna de los átomos, y el estudio social sería más bien como la física molecular que estudia el impacto de unas moléculas sobre otras [1].

Frente a esta forma sencilla de división surge una objeción también muy simple. Es preciso aceptar un hecho empírico general relativo a los seres humanos, de acuerdo con el cual las experiencias, disposiciones y comportamiento de cualquier individuo están muy influidas por la presencia y el comportamiento de otros individuos. No sabemos de ningún individuo que haya vivido nunca en un mundo completamente aislado, del tipo del de Robinson Crusoe, pero poseemos evidencia plena para afirmar que, si hubiera habido alguno, ese individuo sería completamente distinto de los hombres que conocemos y que tenemos que estudiar. Con otras palabras: es imposible explicar la acción de un ser humano sin hacer una referencia a su ambiente social. Podemos hacer esta afirmación sin necesidad de expresar la magnitud de las influencias o de adoptar una postura definida dentro de la inútil controversia en torno a la amplitud relativa de los efectos de la herencia y del medio ambiente sobre los seres humanos en general.

Con objeto de evitar que subestimemos los efectos del medio ambiente conviene no olvidar que las influencias sociales que actúan sobre un individuo no precisan ser intencionadas ni directas. Se puede decir de un orador que ejerce influencia sobre sus oyentes, aun cuando involuntariamente hubiera provocado una reacción contraria a su política. También se puede decir de una persona que construye una carretera que está ejerciendo un influjo sobre las generaciones futuras, aunque su influencia sea mucho menos directa que la que pudiera ejercer un maestro de escuela. Aún más: la gente puede estar sometida a la influencia de otras personas, aunque no sepa qué es lo que están haciendo. Cuando una persona compra menos porque los precios han subido, poco importa que conozca o no las acciones de otras personas que son precisamente las que han provocado el alza de los precios. En realidad, para que el efecto se produzca suele ser conveniente que la persona no lo sepa, como en el caso de la influencia de la costumbre y de la situación social sobre las creencias, caso

[1] Véase, por ejemplo, RADCLIFFE-BROWN, *A Natural Science of Society* (The Free Press, Illinois, 1957), págs. 45-50, para una división realizada sobre estas directrices.

que hemos examinado al estudiar la objetividad[2]. Cuando nos detenemos a considerar la enorme variedad de tipos de influencias ejercidas por unos hombres sobre otros comprendemos que la afirmación de que es imposible pasarlas por alto es algo que constituye una verdad indiscutible.

Ateniéndonos a este punto de vista nos encontramos con que hay una gran diferencia entre el ser humano individual y el átomo. Entre ambos existe un parecido superficial que consiste en el hecho de ser los dos unidades susceptibles de estudio. Por regla general, los dos subsisten, cada uno como un todo indivisible, aunque en algunas ocasiones la personalidad humana, lo mismo que el átomo, puede ser dividida. La gran diferencia estriba en que el átomo es un sistema cerrado, mientras que el ser humano no lo es. Lo que ocurre fuera de un átomo tiene muy poco que ver con sus características o con la disposición interna de sus partes, pues lo único que cambia por su causa es su dirección y velocidad de movimiento y su posición respecto de los demás átomos. Por eso se podría sostener que la herencia desempeña un papel muy importante en la explicación de los cambios de la estructura atómica, cosa que hace que sea factible estudiar esos cambios sin necesidad de recurrir a las relaciones entre los átomos. Tratándose de seres humanos, por el contrario, vemos que es imposible explicar los cambios experimentados por las disposiciones mentales y las experiencias sin tener en cuenta las relaciones recíprocas de los seres humanos.

No hay más remedio que deducir de todo esto que el establecimiento de una línea de separación entre la investigación social y la psicológica, basada en los argumentos aducidos, es algo que nos parece muy poco factible. Porque resulta que las dos investigaciones serían interdependientes en todos los casos y, a la postre, nos encontraríamos con que parecería mucho más razonable considerarlas como integrantes de una sola clase de investigación, una especie de investigación psicológico-social, destinada a estudiar los seres humanos socialmente relacionados.

---

[2] Págs. 112 a 114.

LOS INDIVIDUOS Y LA ESTRUCTURA SOCIAL

La segunda forma de realizar la división elude esta objeción evidente. De acuerdo con este segundo punto de vista no hay necesidad de distinguir entre las características de los individuos y las relaciones sociales que existen entre los mismos. Podemos tratar como hechos psicológicos todos los hechos relativos a los seres humanos individuales, incluyendo aquellos que se refieren a sus relaciones sociales. Y si esto fuera todo lo que nos está permitido averiguar acerca de la isla donde se reunieron los cien seres humanos, resultaría que esos hechos sólo nos interesan porque constituyen el objeto de una simple investigación psicológica.

Sin embargo, creemos que hay que averiguar algo más. Los individuos formarían grupos, aparecerían diversas instituciones, costumbres y leyes, habría individuos que desempeñarían funciones especiales; en una palabra, surgiría toda una estructura social. El estudio de las acciones y reacciones que tendrían lugar cuando unos individuos se enfadaran con otros, cuando uno robara alimentos a otro o cuando se hicieran el amor constituiría la tarea del psicólogo, que aquí quizá pudiéramos llamar psicólogo social. Pero desde el momento que constituyen tribus, familias o clases y existe un sistema de *castigo retribuido*, la propiedad o el matrimonio, tenemos ante nosotros una situación que contiene lo que podríamos denominar de modo específico hechos sociales, cuyo estudio correspondería al científico social. Los científicos sociales —habría que indicar— tienen la facultad de describir esos hechos sin mencionar a los individuos. Además tienen también la facultad de explicar o predecir los cambios que se producirán en ellos, utilizando leyes u otros principios generales que no hacen referencia a individuos. Por tanto, nos dirían, tenemos aquí un campo de investigación en el que los investigadores sociales pueden trabajar sin necesidad de preocuparse por los hechos o las generalizaciones de tipo psicológico.

Según parece, hay una postura extrema de esta opinión que sostiene que la estructura social tiene un carácter mental y que la división debe establecerse entre el estudio de la mente individual y el estudio de la mente social o colectiva. Esta afirmación parece muy natural por el hecho de que cuando describimos grupos sociales empleamos frecuentemente las mismas frases que cuando describimos individuos, como, por ejemplo, cuando decimos que los partidos políticos

declaran actitudes, que las naciones defienden sus intereses o que el Gobierno ha de depender de la voluntad del pueblo. De esta forma la psicología se convierte en la ciencia comprensiva, y la división se convierte en una división entre la psicología colectiva y la individual [8].

Sin embargo, cuando se presenta la división de esta forma ocurre que el cambio resulta, sobre todo, de tipo verbal. Tendría mayor peso si sostuvieran seriamente que los grupos tienen experiencias y realizan acciones complementarias que son distintas de las de los miembros que los componen. Pero no hay evidencia que pruebe la suplementariedad de esas experiencias y acciones, y es muy dudoso que aquellos que hablan de una voluntad común o de la mentalidad de los grupos hayan creído jamás en su existencia. Lo que quieren defender es que los grupos poseen rasgos estructurales duraderos, que se manifiestan en las experiencias y acciones de varios individuos —por ejemplo, en las leyes que se elaboran o en el modo de sentir que experimentan los hombres entre sí— lo mismo que se manifiestan los rasgos disposicionales de una persona a través de su experiencia y de su comportamiento. Pero al referirse a este fenómeno de la estructura social han ampliado su uso de modo indebido y, arrastrados por su natural tendencia a personificar grupos, han acabado subrayando una sencilla analogía, sin darse cuenta de que estaban obscureciendo las diferencias manifiestas. Por consiguiente, cuando discutimos acerca del sentido en que hay que considerar los grupos, instituciones y demás como hechos sociales. nos parece muy conveniente procurar no tratarlos como hechos mentales en gran escala.

Sin embargo, hay un sentido muy corriente que empleamos cuando hablamos de hechos relativos a los grupos y su estructura. Cuando describimos las cosas que suceden constantemente hacemos afirmaciones acerca de las mismas, como, por ejemplo, cuando decimos que los Estados Unidos estuvieron en guerra con el Japón, que el mercado de la lana australiana ejerce una gran competencia o que la Cámara de los Comunes tiene como miembro al primer ministro. Aún más: al explicar las cosas que suceden, elaboramos constantemente leyes generales acerca de las mismas, como cuando decimos que la industrialización contribuye al desarrollo de la democracia, que los tributos tienden a provocar una disminución del rendimiento de la producción nacional o que la religión sirve para asegurar la cohesión social. Gran parte de la investigación social se lleva a cabo de esta

---

[8] Por ejemplo, WILLIAM MCDOUGALL, *The Group Mind, a Sketch of the Principles of Collective Psychology*, cap. I (Cambridge, University Press, 2nd Edition, 1926).

manera, sobre todo cuando los que estudian política y antropología, por ejemplo, investigan los cambios que tienen lugar en las instituciones sociales, en las culturas y en los hábitos de vida. No cabe duda de que precisamente es este hecho el que da lugar a la opinión que estamos estudiando, opinión que sostiene que los hechos sociales de este tipo son distintos de los que se refieren a los individuos, y que las leyes sociales son independientes de las que afectan a los individuos solamente.

Sin embargo, este hecho no puede ser la base de una opinión semejante. No obstante la gran cantidad de principios que se elaboran constantemente acerca de la estructura social, no hay que olvidar que muy bien puede darse el caso de que su aclaración se realice a base de principios relativos a individuos. Y, a pesar del frecuente uso de los principios generales en materia de estructura social, cabe a menudo la posibilidad de explicarlos, recurriendo a principios generales que se refieren a los diversos tipos de interacciones de los individuos entre sí. Para demostrar la independencia de la investigación social, concebida como estudio de la estructura social, sería preciso negar la posibilidad de llevar a cabo la aclaración y la explicación a que acabamos de aludir.

Por consiguiente, los problemas que se plantean son éstos: primero, averiguar si los hechos de la estructura social [4] y los hechos de los individuos son de índole distinta; segundo, averiguar si existen leyes sociales (u otros principios generales) que no admiten explicaciones basadas en leyes relativas al comportamiento social de los individuos.

a) *La condición de los «hechos sociales»*.—Tomemos cualquier grupo social, un club de fútbol, un partido político, una familia, un colegio o una nación, y detengámonos a considerar qué es lo que queremos dar a entender cuando decimos que es un grupo y que posee una estructura. Inmediatamente nos damos cuenta de que *es perfectamente posible* explicar esos todos sociales partiendo de los individuos que los integran y de los efectos recíprocos que ejercen unos sobre otros. Por tanto, lo primero que hay que hacer es formular esa explicación y luego ver si es adecuada.

La explicación consistiría, en líneas generales, en lo siguiente: Cuando hablamos de un grupo, por ejemplo, entendemos que existe

[4] Ya que, según la opinión que discutimos, habría que clasificarlos simplemente como «hechos sociales», en oposición a los psicológicos, de ahora en adelante los denominaremos así.

un conjunto de hombres, cada uno de los cuales espera que los demás actúen de ciertas maneras, que todos reconocen como las más apropiadas. Cada uno espera que los demás se someterán a ciertas normas y censura a aquellos que no lo hacen. En ciertos casos, como el de la familia, las normas no están formuladas, y sólo dejan sentir su existencia cuando se contravienen; en otros casos, como el del club de fútbol o el de la nación, las normas son escritas y todos pueden leerlas. En ninguno de los casos se precisa, para ser miembro del grupo, que los individuos actúen invariablemente de acuerdo con los modos prescritos. Lo que importa es que cada uno de ellos los acepte tal como se prescriben. Por esta razón las irregularidades no constituyen excepciones, sino desviaciones de lo normal [5].

Si aceptamos una explicación semejante vemos con claridad la razón por la cual hablamos de costumbres, instituciones y funciones sociales siempre en conexión con los grupos. Decir que en una familia es costumbre cenar a las siete y media equivale a decir que se trata de un modo de comportamiento reconocido aplicable a todos los miembros. Decir que la propiedad privada es una institución de una comunidad equivale a decir que en esa comunidad, a pesar de los robos ocasionales que pueda haber y la existencia de cierta propiedad estatal, existe un orden, reconocido por todos, de acuerdo con el cual los individuos mantienen el control exclusivo sobre ciertos bienes materiales [6]. Decir que distintas personas desempeñan distintos papeles dentro del grupo (tal como el de maestro en la escuela o como el de contador en un Banco) equivale a decir que esas personas, por su calidad de subclases de la sociedad total, están destinadas a comportarse con cierta regularidad. Cuando decimos que un grupo demuestra poseer un grado de organización más elevado que otro nos referimos, por regla general, al hecho de que sus costumbres son más explícitas, a la mayor complejidad de sus instituciones y al más elevado grado de diferenciación de sus funciones. En una palabra, llamamos estructura social a las relaciones entre los miembros de un grupo que se encuentran vinculados por sus costumbres, instituciones y funciones [7].

---

[5] RADCLIFF-BROWN, *op. cit.*, págs. 55-58, hace una exposición de la estructura social en función de los usos sociales que pertenece a la misma categoría general que ésta.

[6] La palabra «institución» tiene, naturalmente, distintos significados; a veces se utiliza para designar los grupos mismos (v. g.: «escuelas» u «hospitales»), en vez de designar con ella la ordenación estructural que existe en su interior.

[7] Podemos expresarlo diciendo que las costumbres, instituciones y funciones son «propiedades disposicionales» de un conjunto de individuos. La posesión de esas propiedades disposicionales es la causa de que se las denomine grupos.

Teniendo esto en cuenta nos será muy fácil demostrar por qué se pueden describir los grupos sin mencionar las características de sus miembros individualmente considerados. Para ello nos basta con describir las expectativas permanentes que constituyen su estructura. Gracias a esa estructura podemos considerar el grupo, hasta cierto punto, como un todo o una unidad, igual que cuando consideramos la piedra como un todo o una unidad, sin necesidad de mencionar los átomos individuales. Más aún: cuando la estructura persiste podemos decir que el grupo también persiste, aunque los miembros individuales cambien, siempre que el cambio de los miembros no sea repentino y total.

Al dar esta explicación, sin embargo, no hemos mencionado otras clases de influencias recíprocas que también existen en el seno del grupo social. No hemos mencionado el vivo deseo que tiene cada miembro de fomentar el fin que todos se proponen obtener en común, fenómeno que ejerce una poderosa influencia sobre el mantenimiento de la cohesión de los grupos [8]. Tampoco hemos mencionado los efectos de la amistad y los conocimientos que surgen en los grupos pequeños del tipo de las familias o de las reuniones de sociedad, pero nunca en los partidos políticos ni en las naciones. Pero con lo que acabamos de decir tenemos material suficiente para dejar bien sentado que es perfectamente posible facilitar una explicación de la estructura social fijándose únicamente en los seres humanos individuales y en las formas en que se influyen recíprocamente. Las expectativas, el reconocimiento de lo que es más apropiado o conveniente, las muestras de aprobación y las censuras son cosas que se pueden atribuir a los individuos. Todo lo que tenemos que decir es que se manifiestan con regularidad en circunstancias dadas, y que todo lo que hace cada uno de los miembros tiene que estar forzosamente influido por lo que los demás esperan de él, reconocen como más conveniente y aprueban, más la creencia que tiene el individuo mismo acerca de la regularidad con que esas expectativas y aprobaciones se manifestarán.

Se puede objetar, sin embargo, que esta explicación de la estructura social no es adecuada. De acuerdo con esta explicación, los elementos, es decir, los seres humanos individuales, constituyen un todo social únicamente en virtud del hecho de estar relacionados de ciertas formas. Pero, nos dirán, un todo social es algo más que la suma de sus partes, y con ello no nos limitamos a declarar que esas partes

---

[8] Hay quienes pretenden definir el grupo en función del propósito común y no en la forma en que lo hemos hecho nosotros.

actúan recíprocamente, sino que entendemos que el todo es algo más que las partes y sus interacciones. Nuestra explicación omite precisamente las características que el grupo social posee por ser un todo.

Sin embargo, no hay duda de que puede haber casos en los que el hecho de que una cosa posea una estructura parece implicar que ofrece características que no se han de mencionar en ninguna descripción de sus partes y de las relaciones entre las mismas. Se puede decir que una casa hecha con naipes es cuadrada, pero esta cuadratura no vuelve a aparecer en la descripción de los naipes por separado, ni en la descripción de los modos en que se encuentran colocados respectivamente. Por regla general, se dice que en un todo espacial tiene una forma y que la forma no es más que un rasgo del todo. Por analogía podríamos decir que el todo social tiene rasgos de la misma índole. Al calificar un sistema político de democrático nos sería lícito afirmar que ese carácter democrático es una forma que pertenece al sistema considerado como un todo y que no vuelve a aparecer en ninguna descripción de los individuos que toman parte en el mismo, ni en las expectativas que regularmente detentan sobre sus recíprocas conductas.

Cabe la posibilidad de poner en duda que la analogía sea buena, pero, si lo es, no debe preocuparnos. Porque la forma, aunque no se identifica con las relaciones mutuas de las partes, no deja por ello de ser impuesta por dichas relaciones. Si describimos la posición relativa de todos los naipes podemos deducir la forma cuadrada de la casa. Por la misma razón, si recurrimos a la analogía y describimos el grado de influencia que ejerce cada persona sobre el Gobierno y sobre los demás miembros del grupo, sobre las expectativas que cada uno posee acerca del proceso de la votación y demás nos veríamos en la situación de poder deducir el carácter democrático del sistema. Por tanto, incluso si resultara imposible tratar los postulados relativos a los grupos como si fueran meros postulados relativos a la interdependencia de los individuos, nos encontraríamos con que sería factible deducir inmediatamente alguna cosa más acerca de los hechos propiamente sociales, partiendo de los postulados relativos a esa misma interdependencia.

Constituiría una seria dificultad el que los grupos sociales, por su calidad de unidades estructuradas, tuvieran rasgos que no fueran deducibles de los hechos de los individuos y de sus relaciones. Cuando hablábamos de las estructuras sociales comparábamos los grupos con objetos físicos como las piedras. Cabría la posibilidad de decir que una piedra posee, por ser un todo, una forma estructural que depen-

de de la disposición de sus partes atómicas. Pero al mismo tiempo posee también otros rasgos como, por ejemplo, el color gris y la dureza, rasgos que no se pueden deducir de la disposición de sus partes, aunque sepamos empíricamente que están asociados con ciertos tipos de estructuras atómicas. Todo esto vale para los seres humanos individuales, quienes, debido a su carácter de unidades que perciben experiencias y que actúan, poseen también rasgos no estructurales paralelos. Lo mismo que una piedra puede ser gris o dura, también el individuo puede ser inteligente o iracundo. Si las unidades sociales poseyeran rasgos de este tipo tendríamos una razón de peso para afirmar que los hechos sociales son de distinta índole [9].

Pero nada indica que las unidades sociales posean tales rasgos. Quizá fuera posible afirmar que los grupos pequeños, como las familias, poseen «ambientes» propios [10], pero creemos que se trata más bien de expresiones que encierran una metáfora y que son fácilmente analizables a través de las actividades de los miembros entre sí y para con los extraños. Lo mismo ocurre con el «carácter nacional» que se atribuye a veces a unidades geográficas mayores. No hay nada que nos prohiba hablar del ambiente de los grupos o del carácter nacional; pero, si preguntamos a alguien qué es lo que entiende por tales ambientes y caracteres, veremos que nunca tendrá una respuesta a mano, cosa que no ocurriría si le preguntáramos acerca de lo que entiende por una piedra que es gris. Para contestarnos se vería obligado a explicarnos cómo son los individuos del grupo y cómo reaccionan entre sí.

Resultaría entonces que nuestra explicación «individualista» de la estructura social es la acertada. Por consiguiente, sólo nos falta ahora exponer ciertas ventajas evidentes que encierra.

En primer lugar, nos encontramos con que facilita mucho las cosas aceptar como cierta la afirmación de que algunos grupos sociales se superponen. Un mismo individuo puede ser miembro de varios grupos: de una familia, por ejemplo; de una iglesia, de una clase económica y de una nación. Además hay grupos que están completamente incluidos dentro de otros. Una comunidad, que comprende dentro de su estructura a todos los que viven en un área determinada —ciudad, región, país, según el caso—, constituye claramente

---

[9] Cuando Kurt Lewin, al hablar de los grupos sociales, se refiere a las «propiedades dinámicas» que poseen cuando son conjuntos, no se aprecia con claridad si se refiere a unas propiedades de este tipo o a las propiedades meramente estructurales. Véase LEWIN, *Field Theory in Social Science* (Tavistock, 1952), sobre todo pág. 146.

[10] LEWIN, *op. cit.*, pág. 63, donde se refiere a los ambientes como propiedades del campo social considerado como un todo.

un grupo de tipo comprensivo, pero no deja de ser por ello un tipo de agrupación entre otros muchos.

Desde este punto de vista los grupos sociales vuelven a ser distintos de las piedras y de los seres humanos individuales. Porque estas últimas son estructuras exclusivas. Pues mientras el individuo puede pertenecer a más de un grupo, el átomo solamente puede pertenecer a una piedra; pero una experiencia o un motivo tampoco puede pertenecer a más de un individuo. Un gran peligro del empleo de la expresión «el todo social» consiste en la facilidad con que nos conduce a descuidar esta importante diferencia.

Por nuestra parte, la superposición de los grupos sociales no es nada inesperado. Cualquier individuo puede mantener relaciones del tipo sistemático y regular antes descrito con varios conjuntos diferentes de hombres. Pero, si un grupo no poseyese rasgos estructurales propios, sería muy difícil percibir que los diferentes grupos tienen algunos miembros en común. Tendríamos que considerarlos como estructuras excluyentes, igual que las piedras o que los seres humanos individuales. Es preciso señalar que todos los que adoptan esta opinión acerca de la estructura social tienden a considerarlas así. Entienden que la investigación social es el estudio de las «sociedades» exclusivas y dan por supuesto que, si alguien pertenece a una sociedad determinada, no puede pertenecer a ninguna otra.

Pero nuestra postura no sirve sólo para eludir este peligro. Vale también para descargarnos de la necesidad de tratar los hechos de la estructura social como pertenecientes a una clase por sí mismos, para distinguirlos de un modo tajante de otros hechos que afectan a las relaciones entre los seres humanos. Los seres humanos pueden influir unos sobre otros de modos muy diversos y por eso es muy conveniente encontrarse en la situación de poder estudiar las influencias recíprocas que, de acuerdo con nuestra postura, constituyen la base de la pertenencia al grupo, simplemente como una influencia más entre otras. Por otra parte, cuando colocan los hechos relativos a los grupos en una clase aparte, en calidad de objeto principal de la investigación social, surge un grave peligro, que consiste no sólo en separar otros hechos relativos a las relaciones entre los seres humanos, tachándolos de «psicológicos», sino en llegar incluso a ignorarlos por completo.

Una importante manera de producirse esa influencia recíproca entre los hombres es el conflicto. Existe conflicto siempre que dos personas persiguen fines incompatibles y cada una de ellas trata de ha-

cer frente a la interferencia de la otra. Ejemplos de este fenómeno los tenemos cuando dos personas persiguen el uso exclusivo de cosas materiales o cuando ambas quieren encontrarse en la situación de poder controlar las acciones de la otra. Con otras palabras, la riqueza y el poder son dos fuentes importantes de conflictos. Pero no son las únicas, y nadie duda que los conflictos, de cualquier índole que sean, desempeñan un papel muy importante en los asuntos de los seres humanos.

Siempre que los hombres entran en conflicto dejan de constituir grupos y no forman una estructura social. Por tanto, si la investigación social es un estudio de la estructura social, mal puede incluir el estudio de los efectos de los conflictos. Esto constituye por sí solo un límite bastante extraño. Pero todavía es más extraño si se tiene en cuenta que el conflicto y la pertenencia a un grupo son dos cosas que, a menudo, aparecen estrechamente vinculadas. Tratándose de grupos que no sólo se han sometido a unas reglas, sino también a un propósito común —partidos políticos, por ejemplo—, puede ocurrir que los fines perseguidos por los miembros de dos grupos sean incompatibles, en cuyo caso tendríamos que hablar, de un modo secundario, de conflictos entre los grupos mismos. El conflicto puede surgir también no sólo entre grupos, sino dentro de los grupos, por producirse una división entre los miembros respecto de determinados asuntos —como cuando diversos partidos se encuentran en conflicto dentro de un sistema político parlamentario—. En realidad, la mayoría de los conflictos aparecen limitados en este aspecto, pues se producen en el marco de unas instituciones reconocidas por los miembros de los dos partidos en pugna.

Pero puede ocurrir también que el problema no consista sólo en la estrecha vinculación entre el conflicto y la pertenencia al grupo. Hay casos en los que la línea divisoria que existe entre ambos es muy endeble. Una costumbre reconocida por algunos puede llegar a ser impuesta a otros. Una ley que muchos aceptan como modo establecido de comportamiento en un sistema político puede llegar a ser obedecida por otros únicamente mediante la amenaza de recurrir a la fuerza. Aun tratándose de una misma persona pueden darse las dos clases de influencia. Teniendo en cuenta esto, resulta muy difícil hacer una distinción entre el estudio de los rasgos institucionales de los grupos y el estudio de las relaciones no institucionales, sobre todo de los conflictos, de los seres humanos.

Más aún: al hacer esta distinción corremos el peligro de ignorar

el elemento conflictivo en los asuntos humanos. Nuestra atención se vería atraída por las cosas que unen a los hombres, a expensas de las cosas que los dividen. Ello se debe a que son precisamente los elementos que unen a los hombres en grupos los que gozan del prestigio de constituir el objeto propio de la investigación social.

Esta tendencia a ignorar los conflictos se ve apoyada de una manera bastante curiosa por el modo en que usamos generalmente las palabras «social» y «sociedad». Decimos que los hombres son sociales, o que constituyen una sociedad, sólo cuando son miembros de grupos. Los hombres que luchan no son considerados como formando parte de la sociedad, y aquellos que no reconocen las reglas del grupo reciben la denominación de seres antisociales. Por eso parece muy natural excluirlos de nuestro estudio de la sociedad, por lo mismo que excluiríamos a los seres humanos que vivieran solitarios en islas desiertas.

Sin embargo, es preciso que quede bien claro que existe una gran diferencia entre estar en conflicto y ser un solitario. Aquellos que se encuentran en conflicto ejercen influencias recíprocas entre sí y, aunque dichas personas no constituyan una «sociedad», hay buenas razones para clasificar esas influencias bajo el título de «sociales» en el sentido más amplio de la palabra. Esto al menos nos puede servir de garantía para asegurarnos de que no quedan olvidadas. Los investigadores sociales no pueden permitirse pasar por alto el comportamiento «antisocial», y cualquier opinión acerca del objeto principal de la investigación social que sostenga que pueden hacerlo se convierte inmediatamente en sospecha.

b) *El «status» de las «leyes sociales»*.—Podemos pasar ahora a plantear nuestra segunda pregunta, acerca de si existen leyes sociales —u otros principios generales—[11], que no admiten una explicación basada en leyes relativas a experiencias, actitudes y comportamientos de los individuos. Porque, aunque sea cierto que no se pueden distinguir los hechos de la estructura de grupo como parte de una clase separada de hechos, de los hechos que afectan a los individuos, puede ocurrir que existan leyes relativas a los caracteres y cambios de las estructuras de grupo que no sean susceptibles de averiguación por deducción de las leyes relativas a las relaciones de los individuos.

Consideremos, por ejemplo, el principio que afirma que la indus-

[11] Cuando hablamos de «leyes» simplemente, en lo que sigue, lo hacemos para mayor brevedad; no hay que pensar, por ello, que excluimos otros tipos de principios generales.

trialización conduce a la democracia o aquel otro muy conocido, «la ley de hierro de la oligarquía», que afirma que en cualquier grupo el poder acaba concentrándose en unas pocas manos [12]. Ambos son postulados generales no restringidos relativos a instituciones. De acuerdo con el primero, siempre que encontremos una serie de instituciones en una comunidad encontraremos, o tenderemos a encontrar otra serie. De acuerdo con el segundo, existe una institución que encontraremos en todo grupo. Hablar de instituciones significa, en opinión nuestra, hablar de la regularidad con que se producen ciertos tipos de expectativas y de acciones en un conjunto determinado de individuos. Por eso los enunciados generales sobre las conexiones y rasgos de las instituciones se entienden como enunciados sobre individuos, cuya peculiaridad estriba únicamente en el hecho de que son doblemente generales, al ocuparse de la regularidad con que las regularidades se presentan. Pero no podemos concluir de ello que dichos enunciados sean deducibles de los más sencillos y directos que se refieren a los individuos y que, en la clasificación que discutimos, habría que situar en el capítulo de las leyes psicológicas. Nos encontraríamos ante el caso de tener que hacer derivar una ley social de una ley psicológica, si alguien pretendiera sostener, por ejemplo, que la conexión entre la industrialización y la democracia se debe a que los hombres adquieren fuerza con más facilidad cuando se concentran en una zona de trabajo y se les enseña a leer y a escribir, o (pasando a nuestro otro ejemplo) que la concentración del poder se debe a la tendencia, muy extendida entre los seres humanos, a someterse a la autoridad y declinar las responsabilidades. Se puede concebir que no sea imposible dar explicaciones de esta índole. Por eso es preciso considerar el problema de la independencia de las leyes sociales.

Ya hemos puesto de relieve que dichas leyes se formulan con mucha frecuencia y que se utilizan a menudo para explicar los acontecimientos sociales, sin adentrarse en explicaciones basadas en principios generales relativos al comportamiento individual. Si un Gobierno amplía las franquicias nos contentamos con indicar que el desarrollo de una industria a gran escala es causa o, por lo menos, un factor de dicha ampliación, sin meternos a averiguar con toda exactitud cómo ese desarrollo de la industria ha podido influir en los miembros individuales del Gobierno. Si en un Sindicato surge de pronto un

---

[12] Para estudiar la formulación y la defensa de este principio, véase MICHELS, *Political Parties*.

líder podemos dar una explicación de dicho fenómeno haciendo una sencilla referencia a una ley general relativa a la oligarquía. Podemos señalar diversos tipos de teorías sociales en las cuales el procedimiento de eludir la aplicación más profunda aparece como una cuestión de principio. Los marxistas, por ejemplo, quieren explicar los cambios que experimenta la estructura económica basándose únicamente en las «leyes del movimiento de la sociedad humana». Hay antropólogos, como Malinowski, que quieren explicar las instituciones del grupo social partiendo de leyes funcionales que demuestran cómo las instituciones contribuyen a la unidad, a la estabilidad o a la supervivencia del grupo.

Puede haber, sin embargo, dos razones completamente distintas para el fracaso en el intento de dar explicaciones más profundas de las leyes sociales. Se podría llegar a sostener que la elaboración de tales explicaciones es imposible en principio, en cuyo caso las leyes sociales gozarían de un *status* realmente independiente. Pero también sería lícito sostener que esas explicaciones, aunque posibles en principio, resultan a menudo imposibles en la práctica y que en todo caso, no son necesarias para el objeto que persigue una investigación social determinada. Las interacciones complejas de grandes agrupaciones de seres humanos dan lugar a ciertas configuraciones estables, y hay quienes sostienen que los investigadores sociales tienen que concentrarse en éstas, pasando por alto, en consecuencia, los intrincados problemas que plantean los «mecanismos» psicológicos que intervienen. Las leyes sociales, nos dirían, son como la ley de los gases de Boyle o como la «ley» según la cual las piedras, una vez desprendidas, ruedan cuesta abajo por la pendiente —leyes en las que pueden confiar hombres que no se preocupan por las leyes relativas a los átomos y a las moléculas de las que pueden deducirse las primeras [13].

Esta segunda razón para limitar las explicaciones sociales al rango de las instituciones resulta aceptable en muchos casos. No cabe duda de que, a pesar de la gran complejidad de las interacciones de los seres humanos, hay estructuras sociales que son relativamente estables y ofrecen regularidades que podemos detectar con relativa facilidad. No vemos que haya ninguna razón que nos impida aprovechar este hecho para hacer una división adecuada dentro del cuerpo general de la investigación psicológico-social. Podemos, por tanto,

[13] La averiguación de cuál de estas dos posturas es la adoptada por los marxistas y por los antropólogos funcionales es un problema muy discutido que no vamos a tocar.

considerar el estudio de las instituciones sociales como una parte hasta cierto punto contenida en dicha investigación, y que sin lugar a dudas merece el calificativo de «social».

La utilidad de esta distinción aparece clara si tenemos en cuenta, por un lado, lo que hacen los que estudian instituciones, tal como los científicos políticos, y, por otro lado, lo que hacen los psicólogos sociales. El término «psicología social» no posee una acepción única [14]. Pero uno de los objetivos de aquellos que se llaman a sí mismos psicólogos sociales consiste en el estudio del comportamiento de los hombres en el grupo. En tal caso podríamos preguntarnos: ¿Por qué no habría de formar parte de su labor el estudio de las instituciones políticas? A esto contestaremos que su estudio no va más allá de la consideración de las influencias recíprocas directas de los miembros del grupo, del tipo de las que encontramos en grupos de contacto fácil, como las familias, equipos de trabajo, mítines y multitudes. Si discuten acerca de la «psicología de la política», se interesan por cosas como los efectos de la propaganda y no por las constituciones o los sistemas de partidos. Los científicos políticos, en cambio, dado que su principal interés se centra en la estructura social, no suelen dedicar gran atención a las influencias directas que se producen entre los miembros del grupo y estiman que su tema principal es relativamente independiente de la psicología.

Pero hacer la división es una cosa, e insistir en que la explicación más profunda de las leyes que se refieren a la estructura social es en principio imposible, es otra cosa muy distinta. Aun cuando la ciencia política sea algo muy distinto de la psicología social, no obstante, el científico político puede estar preparado para, en caso de necesidad, explicar sus generalizaciones relativas a las instituciones políticas partiendo de las influencias recíprocas que se den entre los seres humanos. Pero cuando nos dicen que, por la misma naturaleza del caso, el científico político no puede hacer tal cosa, la situación es muy distinta. Entonces sólo quedan una serie de leyes relativas a las instituciones, que carecen de vinculación alguna con las leyes que se refieren a los individuos cuyos modos de comportamiento regulares y aceptados constituyen las instituciones mismas. Sin embargo, podemos hacer serias objeciones contra la opinión que sostiene que las leyes sociales poseen un *status* de independencia de esta índole.

Para empezar, llamaremos la atención acerca de un punto que todo el mundo tiene que reconocer. No cabe duda de que, a veces, nos

[14] Para otros usos, véanse en este mismo capítulo las págs. 133-134 y 150-151.

vemos obligados a explicar las acciones de los individuos, o, por lo menos, una parte de las mismas, haciendo referencia a la estructura social. De acuerdo con ello, diremos que alguien habló con autoridad porque era el primer ministro, es decir, porque desempeñaba un papel en el sistema político. También podríamos decir que una persona estrechó la mano de un amigo suyo porque ésa es la costumbre. Aceptamos instituciones en calidad de rasgos dispositivos del medio ambiente social de una persona que rara vez están ausentes de cualquier explicación acerca de cualquier aspecto de su comportamiento. Aun a los que entienden que son hechos sociales irreductibles les satisface este recurso [15]. De ahí que nos sea lícito decir sin temor a equivocarnos que todas las explicaciones de las acciones de los individuos implican siempre tantos factores sociales como psicológicos.

Pero, aunque todo el mundo lo admita, ocurre que a veces se olvida que la explicación inversa se admite con la misma amplitud. Pues no sólo explicamos los rasgos de las acciones de los individuos partiendo de la estructura social, sino que también explicamos los rasgos de la estructura social partiendo de las acciones de los individuos. Los hombres no sólo acatan las normas sociales, también contribuyen a su alteración. Si tenemos que explicar ciertas instituciones democráticas, por ejemplo, no nos referiremos únicamente a la presencia de otras instituciones, sino también a las acciones de aquellos que lucharon para lograr la implantación de esas instituciones democráticas. Es cierto que muchas instituciones crecen de modo gradual y que no han sido establecidas por un grupo de hombres claramente definido. Pero eso no quiere decir que su crecimiento no se haya visto influido por las acciones de diversos individuos que actuaron en un momento determinado y, por eso, muchas veces solemos indicar esas influencias.

Teniendo en cuenta esto nos encontramos con que los defensores

---

[15] MAURICE MANDELBAUM, en un artículo titulado «Societal Facts» *(British Journal of Sociology*, 1955, págs. 305-317), va todavía más allá y utiliza este supuesto en calidad de fundamento para un argumento en apoyo de la irreductibilidad de los hechos sociales. Hace ver cómo para explicar la acción del contable de un banco que contabiliza un cheque es preciso explicar primero su papel dentro del sistema bancario. Sostiene que el hecho de que desempeñe ese papel no implica que los demás tengan que esperar que se comporte regularmente de un modo determinado, ya que las expectativas de los demás sólo pueden ser explicadas a su vez mediante una aceptación de su papel. Este círculo vicioso, sin embargo, no tiene por qué preocuparnos. Se puede perfectamente explicar la esperanza que tiene cualquier individuo de que el contable vaya a contabilizar el cheque partiendo de su aceptación de que *generalmente* se espera que el contable lo haga así. Las relaciones entre los miembros de un grupo son recíprocas. *Cada uno de ellos* espera algo porque reconoce que es lo que los demás esperan con regularidad, y no porque pertenezca a una estructura social situada por encima de todos.

de la independencia de las leyes sociales se ven arrastrados a sacar conclusiones bastante extrañas. Las instituciones pueden ser explicadas partiendo de otras instituciones y de acuerdo con leyes sociales independientes; o también pueden explicarse partiendo de las acciones de los individuos, de acuerdo con leyes relativas a la interacción de éstos. Las explicaciones de las instituciones implicarán tanto factores sociales como psicológicos, lo mismo que las explicaciones de las acciones de los individuos implican factores sociales y psicológicos. Si las dos clases de factores fueran de un mismo tipo más general, y si las leyes sociales tuvieran una explicación basada en elementos psicológicos, no tendríamos nada que decir. Pero si se entiende que los dos tipos de explicación ofrecen diferencias irreductibles, resulta que nos veríamos obligados a hacer una elección un tanto rara. Tendríamos que hacer preguntas como ésta: ¿Hasta qué punto la democracia es producto de la industrialización y hasta qué punto lo es de la agitación de los reformadores? En tal caso el carácter de las mismas instituciones no sería capaz de darnos orientación alguna para saber cuál de esos dos tipos de explicación tan distintos habría que aceptar.

Aunque parezca extraño, puede ocurrir. Pero aquí llegamos a una objeción todavía más directa, según la cual cuando nos encontramos ante muchas leyes relativas a la estructura social no nos cuesta mucho trabajo en la práctica sugerir, al menos, las líneas generales de una explicación basada en las influencias experimentadas por los individuos. Ya hemos esbozado cuál sería la explicación de la conexión entre industrialización y democracia: todo individuo que deja de ser analfabeto y que toma contacto con otros individuos con intereses económicos similares incrementa más fácilmente su participación en el poder. Del mismo modo podríamos explicar la conexión entre los aranceles y la productividad diciendo que existe una tendencia humana a relajarse cuando desaparece la competencia. En estos casos, como decíamos, podemos «ver por qué» existe la conexión. Si conseguimos ver ese «por qué» en ciertos casos parece natural admitir que, si fuéramos lo suficientemente inteligentes y si examináramos las cosas con la necesaria perspicacia, lograríamos ver también el porqué en todos los demás casos.

Lo razonable de esta presunción se nos aparece con claridad meridiana si comparamos los grupos humanos con ciertos grupos no humanos como las abejas en la colmena, por ejemplo. En tal caso nos veremos inclinados a reconocer que las leyes de la estructura de la colmena poseen un *status* independiente, ya que no tenemos la menor idea acerca de cómo podrían explicarse dichas leyes partiendo de los

efectos recíprocos experimentados por las abejas entre sí [16]. Pero, si nos paramos a reflexionar sobre este punto, nos damos cuenta de que los grupos humanos son diferentes y de que la diferencia consiste precisamente en el hecho de que vemos que es posible hallar explicaciones más profundas basadas en principios relativos al comportamiento de los individuos, aun cuando muchas veces seamos incapaces de obtenerlas de un modo detallado.

En resumidas cuentas, no hay más remedio que rechazar la tentativa de montar un estudio de la estructura social consistente en una investigación específicamente social e independiente del estudio de los individuos. El mantenimiento de esa independencia sólo nos puede llevar a desfigurar una distinción muy útil desde el punto de vista de la investigación.

LA SUPUESTA DEPENDENCIA DE LOS INVESTIGADORES SOCIALES

Una vez negada la existencia de hechos específicamente sociales y la independencia de las leyes sociales podría haber todavía alguien que creyera que adoptamos la postura de los que sostienen que toda la investigación social depende de la psicología. Esto sería cierto si tomáramos la psicología en el sentido de una ciencia que abarca la totalidad del estudio de los seres humanos individuales y las influencias que se dan entre los mismos. En realidad, podríamos ir todavía más lejos diciendo que hemos demostrado que todas las investigaciones sociales forman parte de la psicología, ya que el estudio de la estructura de los grupos sociales es una parte relativamente separable de la misma, pero que no por ello deja de ser parte integrante de la psicología.

Pero al llegar aquí surge el peligro de incurrir en un error fatal. Acabamos de utilizar la palabra «psicología» en una acepción muy amplia. Si decimos que toda investigación social cae dentro de la órbita de la psicología tomada en este sentido podemos pasar a declarar con gran facilidad que toda la investigación social depende de la psi-

---

[16] Véase J. W. N. WATKINS, nota sobre «The Principle of Methodological Individualism», en el *British Journal of the Philosophy of Science*, vol. III (1952-53), página 188, para un ejemplo de lo que decimos. En esta nota, que incluye ciertas modificaciones a la opinión expresada en «Ideal Types and Historicals Explanations», en la misma revista, vol. III, págs. 22-43, el problema se expone con claridad inusitada.

cología tomada en un sentido más restringido. Ahora vamos a ver cómo se puede caer en una postura a todas luces insostenible.

Ya hemos dicho en otro lugar que todas las ciencias sociales se interesan por los individuos. Pero siempre hemos tenido buen cuidado de añadir que su interés incluye también los efectos recíprocos que se dan entre los mismos. En el caso de cualquier individuo en particular, esto significa que todo investigador social ha de centrar su atención en dos cosas: primero, cómo afecta a los demás la acción del individuo y, segundo, cómo le afectan a él las acciones de los demás. La dificultad se presenta cuando damos por descontado que, al conducir nuestras investigaciones sociales hasta el estudio mismo de los individuos, nos basta con fijarnos únicamente en la primera cuestión. Si lo hacemos así no tenemos más remedio que considerar las características de los individuos mismos como *punto de partida* de la investigación social y decir que la labor de las distintas ramas de la ciencia social consiste en el estudio de las consecuencias, directas o indirectas, intencionadas o no intencionadas, de las acciones de esos individuos —incluyendo en ellos los tipos de grupos e instituciones que encontraremos entre los mismos—. Si nos preguntan acerca de quién es el que ha de examinar y explicar esas características de los individuos que originan las consecuencias sociales tendremos que contestar que se trata de una labor que corresponde propiamente a la psicología —psicología entendida ahora en su acepción estricta—. La psicología tomada en este sentido, diríamos, tiene como función proporcionar los datos relativos a los individuos y las leyes elementales de la naturaleza humana. En última instancia, todas las explicaciones sociales habrán de darse partiendo de esos datos y leyes [17].

Pero aun en el caso de que las consecuencias de las acciones de los hombres resultaran siempre conformes a sus intenciones, el investigador social tendría todavía, de acuerdo con esta postura, mucho

---

[17] J. S. MILL *(System of Logic*, libro VI) representa el caso del individuo que aun creyendo correctamente que «todos los fenómenos de la sociedad son fenómenos de la naturaleza humana» (cap. VI, sec. 2.ª) no se muestra fuerte en esta postura, por caer en una confusión al tratar de la relación entre la psicología y lo que él llama «Etnología» en el cap. V, sec. 4.ª Esta postura parece haber sido adoptada también por F. A. HAYEK, *The Counter-Revolution of Science* (Free Press, Glencoe, 1952). El autor la asocia con el empleo del término «individualismo metodológico». Su crítica la encontramos en K. R. POPPER, *The Open Society and its Enemies* (Routledge, 1945), volumen II, cap. XIV, que la tacha de «psicologismo». M. Popper reserva el término «individualismo metodológico» para la postura más aceptable, que él defiende, según la cual las acciones de los grupos han de ser entendidas en función de las acciones de los individuos que los integran. A pesar de su correcta distinción entre las dos «doctrinas», su consideración crítica del «psicologismo» como una defensa de la «autonomía de la sociología» es señal de que persiste la confusión.

trabajo por delante hasta lograr averiguar los medios que esos hombres utilizan para conseguir sus fines. Se puede alegar que, cuando hay muchos hombres que actúan al mismo tiempo, las acciones de cada uno de ellos pueden tener también muchas consecuencias involuntarias, y que estas acciones tienden a resaltar tanto más cuanto más indirectas sean. Por eso, aquellos que piensan que las ciencias sociales derivan de las premisas de la psicología creen a veces que su función más importante consiste en seguir las huellas de todas las consecuencias involuntarias de las acciones de los individuos [18].

Contra esta opinión nos basta objetar que parece implicar una reversión a la sencilla pero insostenible división con que comenzamos —división según la cual la psicología se interesa por las características de los individuos considerados en sí mismos y las ciencias sociales por los efectos recíprocos que se dan entre ellos—. Con ello consiguen hacer esta división un poco más aceptable, pero a base de ocultar la mitad de la verdad. Esta postura reconoce que los estados mentales de los individuos producen efectos sociales, pero no dice nada de sus causas sociales. Gracias a ello logran dar la impresión de que esos estados mentales pueden constituir el objeto principal de un estudio psicológico independiente. Sin embargo, vemos con claridad que todo efecto social requiere una causa social. No podemos afirmar que las acciones de los individuos producen efectos sociales sin admitir cierto grado de dependencia recíproca de los individuos respecto de su medio ambiente social. Porque aquello que es una consecuencia social desde el punto de vista de una persona es medio ambiente social desde el punto de vista de otra.

Existe, sin embargo, un punto débil en el que este círculo de interdependencia se rompe. Para explicar algunas de las características de los individuos necesitamos referirnos no sólo a la influencia de otros individuos, sino también a la influencia de la herencia y del medio ambiente natural. Esto nos sugiere un medio para hacer frente, en parte, a la objeción. Consiste en situar la división entre la psicología y la investigación social en otro lugar. La psicología, podríamos decir ahora, no se interesa por todas las características de los seres humanos, sino únicamente por aquellas características susceptibles de explicación basada en la herencia y en el medio ambiente natural. Las explicaciones psicológicas deben limitarse a aquellas que pueden expresarse en dichos términos, y siempre que tengamos en cuenta el

[18] Véase HAYEK, *op. cit.*, pág. 25. «El objeto [de las ciencias sociales] es explicar los resultados involuntarios de la acción de muchos hombres.» Véase también la página 39.

medio ambiente social realizaremos explicaciones sociales, pero no psicológicas. Si hacemos la división de este modo podemos retener un campo de la investigación piscológica que resulta independiente del social y, al mismo tiempo, podemos mantener con fundamento que las investigaciones sociales son, por lo menos en parte, dependientes del mismo.

Los que defienden la dependencia de las ciencias sociales respecto de la psicología frecuentemente parecen aceptar esta división, aunque muy pocas veces la formulen de modo explícito. Comúnmente ocurre que las leyes elementales de la naturaleza humana se interesan por lo que en ella hay de innato. Y cuando se dice que los motivos humanos que constituyen los puntos de partida de la investigación social han de ser explicados por vía psicológica, ello se suele hacer para darle algún sentido, mediante una concentración en los motivos que no aparecen afectados por las circunstancias sociales. Por otra parte, el estudio de los rasgos hereditarios de la naturaleza humana que aparecen como más relevantes desde el punto de vista de la comprensión del comportamiento recíproco de los hombres es el estudio que recibe a veces el nombre de «psicología social» [19].

Tenemos aquí un sentido de acuerdo con el cual nos vemos precisados a admitir cierta dependencia por parte de las ciencias sociales. Pero esa dependencia nunca puede pasar de ser parcial. De hecho es lógicamente imposible explicar *todos* los hechos sociales en términos psicológicos. Porque, si nos encontráramos ante el caso de que las influencias hereditarias (o el medio ambiente rural) fueran las únicas influencias que afectan a los individuos, cada uno de los individuos estaría en una situación de aislamiento monádico. Sus acciones carecerían de consecuencias sociales y no podría existir ninguna ciencia social.

Podríamos recurrir a un subterfugio para eludir este absurdo sin dejar de insistir en la completa dependencia de las ciencias sociales. Ese subterfugio consistiría en llevar el aislamiento monádico al pasado. Se podría admitir que todo lo que ocurre entre los hombres de la generación actual se debe, en parte, a la influencia de otros hombres. Pero si tuviéramos que retroceder en la investigación de la sucesión causal de las influencias recíprocas hasta muy atrás llegaríamos, tal vez, al origen de la sociedad, es decir, hasta el momento en que los

---

[19] Esto representa, por ejemplo, el tipo de estudio hecho por WILLIAM MCDOUGALL en su *Introduction to Social Psychology* (Methuen, 1908). El propio McDougall estimó que la «psicología social» era algo mucho más amplio, ya que a menudo la frase «An Introduction» falta en el título de su libro.

seres humanos empezaron por primera vez a ejercer influencias recíprocas entre sí. Estas primitivas influencias tendrían que ser explicadas partiendo de los rasgos hereditarios de los hombres que vivían en un estado presocial. Con ello habríamos llegado al punto de partida originario de toda la investigación social.

El hecho de que el subterfugio haya sido tomado en serio alguna vez es cosa que demuestra la persistencia de la confusión que hace creer en su necesidad. Es muy fácil ponerse a hablar del «origen de la sociedad» —de lo que ocurrió cuando los hombres se pusieron por primera vez en contacto recíproco—, como nos lo muestran las teorías del «contrato social» que estuvieron tan en boga en otros tiempos. Pero no existe ninguna razón capaz de darnos un fundamento para suponer que hubo un tiempo en que los hombres vivían solitarios. Esa suposición únicamente puede derivar de la sólida creencia de que los acontecimientos sociales sólo pueden comprenderse si partimos de las acciones de los individuos, y la interpretación errónea de esta creencia nos lleva a declarar que la única forma de explicarlos es acudir a ciertas características esenciales e innatas de la naturaleza humana [20].

Sin embargo, no es absurdo contentarse con admitir que los acontecimientos sociales dependen parcialmente de esas características innatas. La dificultad con que tropezamos aquí consiste más bien en averiguar cuántas cosas podemos explicar de este modo. La misma amplitud de la dependencia constituye por sí sola una fuente de disputas, y estas polémicas sólo pueden ser resueltas mediante la investigación empírica que realizan los investigadores sociales. Unos, por ejemplo, sostendrán que las prohibiciones contra el incesto y la condena de las guerras internacionales son fenómenos que han de explicarse en términos psicológicos, mientras que otros dirán que hay que explicarlos en términos sociales. Es preciso resolver esos problemas en cada caso particular antes de aplicarles la distinción entre lo psicológico y lo social. Por otra parte, no hay que olvidar que se trata de cuestiones muy difíciles de resolver.

En este trance, todos aquellos que buscan una base psicológica para las ciencias sociales tienden a hacer una presunción muy general acerca del punto en que hay que trazar la línea divisoria, presunción que les capacita para estimar que las influencias «psicológicas» o hereditarias son fundamentales, aunque no omnicomprensivas. Esto quiere de-

[20] Véase POPPER, *op. cit.*, pág. 89. «Esta teoría acerca de la naturaleza humana presocial que explica los cimientos de la civilización... no es sólo un mito histórico, sino también un mito metodológico.»

cir que piensan que existen ciertos motivos innatos fundamentales que afectan al comportamiento de todos, motivos que podríamos llamar instintos, impulsos o necesidades humanas elementales. Al intentar satisfacerlos, los individuos entran en contacto recíproco, de oposición, de cooperación o de cualquier otro modo. La recíproca influencia que unos ejercen sobre otros, de acuerdo con esta opinión, será la que determine las formas que adoptan esas tendencias innatas y la amplitud con que se satisfacen. Tales son las consecuencias sociales que constituyen el objeto de las ciencias sociales. Pero en todo este mecanismo las tendencias básicas mismas permanecen inafectadas y por eso es preciso aceptarlas como axiomáticas. Según esto, los seres humanos poseen, por ejemplo, tendencias sexuales, gregarias, agresivas y de propia afirmación, son naturalmente impresionables, buscan la riqueza y el poder. El problema estriba ahora en saber qué tipos de relaciones entre seres humanos derivan del hecho de que todo individuo esté movido por esas tendencias, si a ello unimos el hecho de que los demás hombres con los que entran en contacto también se mueven impulsados de la misma manera.

Siempre que tengamos seguridad acerca de unos motivos innatos dados y tengamos posibilidad de localizar sus efectos con relativa independencia de los efectos de otros rasgos del carácter del individuo, no cabe duda de que el esquema nos proporcionará una forma de investigación muy útil: una investigación social basada en presupuestos psicológicos en el sentido estricto de la palabra «psicológico». Por regla general se considera la ciencia de la economía como una investigación de este tipo. En este caso el motivo fundamental es normalmente el deseo de riqueza o, de un modo menos vago, el deseo de obtener el máximo de lucro crematístico. Estas premisas psicológicas pueden ser substituidas por otras más específicas, sin que con ello varíe el principio [21]. Si tenemos dos personas que entran en contacto, y una de ellas quiere vender una mercancía al precio más alto que pueda, mientras que la otra quiere comprarla al precio más bajo posible, el precio resultante al que se realiza el cambio puede considerarse como ejemplo perfecto de consecuencia derivada de las escalas de preferencia psicológicas de los dos participantes en el acto. Teniendo presente este sencillo ejemplo, podemos ver cómo los diversos hechos económicos —tal como los precios que paga la gente, los sueldos que

[21] Véase el estudio de J. M. KEYNES acerca de los factores psicológicos implicados en la «propensión al consumo», la «preferencia por la liquidez» y en las perspectivas acerca del beneficio futuro, en *The General Theory of Employment, Interest and Money* (Macmillan, 1939).

perciben, las cantidades de dinero que invierten, el número de parados— pueden explicarse a partir de ciertas características fundamentales de la naturaleza humana, aceptadas como axiomáticas e innatas.

Por eso no es de extrañar que aquellos que piensan que todas las investigaciones sociales encajan en este esquema comiencen su investigación teniendo a la vista el ejemplo de la economía [22]. Con muy buen acuerdo, todo el mundo estima que la economía es la más madura de las ciencias sociales. Su madurez se debe, indudablmente, al carácter concentrado del esquema explicativo que acabamos de describir, pues se trata de un esquema que inmediatamente sugiere la posibilidad de desarrollar un sistema deductivo partiendo de la teoría. Pero por la misma madurez parece natural que las demás ciencias sociales tengan que seguir sus huellas y adopten el mismo esquema explicativo. Si la labor del economista, por ejemplo, consiste en seguir la pista de las consecuencias del afán de riqueza, ¿por qué no va a consistir la labor del que estudia la política en seguir la pista de las consecuencias del afán de poder?

Sin embargo, es preciso recordar aquí dos cosas. Primero, que, tratándose de la economía, nos encontramos en una postura muy favorable para dar explicaciones de este tipo. La economía posee, como luego veremos, un campo de investigación que ofrece algunos rasgos muy especiales; de ahí que no se pueda concluir que lo que vale en su campo ha de tener un valor universal. Ocurre que puede estudiarse lo que hacen los hombres cuando tratan de incrementar sus ingresos monetarios con relativa independencia de los efectos de sus otros motivos y de los efectos del contenido de las instituciones aceptadas en las que sus acciones tienen lugar. Pero no ocurre lo mismo cuando investigamos acerca de lo que hacen los hombres cuando persiguen el poder. Cuando estudiamos la lucha por el poder nos vemos precisados inmediatamente a tener en cuenta planes de acción e ideologías, así como el carácter y los cambios de las instituciones políticas [23].

En segundo lugar, nunca podemos estar seguros del carácter innato de los motivos fundamentales. Lo que a veces se toma como connatural al hombre puede resultar ser, tras una investigación más profunda, un producto social en mayor o menor grado. Por ello se ha llegado a afirmar que incluso las premisas psicológicas de las que derivan

---

[22] Es lo que ocurre en el caso de los autores que hemos mencionado antes: Mill y Hayek.

[23] Utilizando palabras de Mill, las conclusiones de una ciencia del Gobierno aparecen siempre muy afectadas por las «consideraciones de tipo etológico». Véase MILL, *op. cit.*, l. VI, cap. IX, sec. 4.ª

las conclusiones de la economía no son tanto generalizaciones sobre las predisposiciones hereditarias generales de los seres humanos, como leyes sobre el comportamiento de los hombres dentro de un medio ambiente social: el medio ambiente de la civilización europea, por ejemplo, o la clase empresarial. Cuando Keynes acepta como «ley psicológica fundamental» el postulado que dice que «los hombres tienden, por regla general y por término medio, a incrementar su consumo cuando su renta se incrementa, pero nunca en la medida en que su renta se incrementa» [24], sospechamos que, dada la cautela con que formula el postulado, esa ley no rige para todas las situaciones sociales [25].

Esto no quiere decir que quede lugar para el tipo de investigación que se efectúa tomando ciertos tipos de motivos humanos como dados para seguir la pista de sus consecuencias. Significa únicamente que no existe garantía alguna de que ni siquiera este tipo de investigación haya de depender de las leyes psicológicas relativas a la naturaleza humana, aun tomadas en su sentido más estricto. En conclusión, es preciso reconocer que incluso la aceptación de una dependencia parcial de las ciencias sociales de la psicología amenaza con venirse abajo.

LA INTERDEPENDENCIA DE LAS INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS Y SOCIALES

Habiendo suprimido dos fuentes de confusión distintas nos encontramos ahora ante una situación de saludable desorden. Dentro del cuerpo general de la investigación interesada en los seres humanos, socialmente relacionados, han surgido ciertas líneas divisorias muy convenientes, pero no hemos tropezado con nada que pueda impedirnos admitir una general interdependencia de todas las ramas de la investigación.

Podemos indicar, sobre todo, dos tipos de investigación que indudablemente merecen la denominación de «sociales» y que requieren cierto grado de reconocimiento independiente. La primera es el estu-

---

[24] J. M. KEYNES, *op. cit.*, pág. 96.

[25] Para un estudio más profundo de las influencias de las instituciones sobre los motivos económicos, véase TALCOTT PARSONS, «The Motivation of Economic Activities», en *Essays in Sociological Theory*, edición revisada (Free Press, Glencoe, 1954).

dio de las instituciones sociales, es decir, de los rasgos estructurales de los grupos sociales que persisten aunque sus miembros cambien. La segunda es el estudio de los efectos recíprocos de los hombres entre sí, cuando cada uno de ellos está caracterizado por un conjunto muy general de motivos humanos, innatos o adquiridos.

Por otra parte, podemos considerar como genuinamente psicológica cualquier investigación que se ocupe de aquellos hechos relativos a los seres humanos que se nos presentan en cierto grado independientes del medio ambiente social de los mismos. Estos son los hechos que estudiamos cuando fijamos nuestro interés en los rasgos hereditarios de la naturaleza humana y en los efectos que nuestro medio ambiente, meramente natural, ejerce sobre aquéllos. Sólo cuando se hace una referencia a esos rasgos hereditarios para explicar las acciones de los hombres que se encuentran en mutuo contacto podemos decir sin peligro de ambigüedad que las investigaciones sociales dependen de la psicología.

Pero cometeríamos un error si llegáramos a suponer que las divisiones que acabamos de hacer abarcan la totalidad del campo. Los seres humanos se influyen recíprocamente de muy distintos modos. Existen influencias, por ejemplo, que se producen cara a cara y que no encajan bajo ninguno de nuestros rótulos, y que se podrían clasificar dentro del objeto propio de la «psicología social». Al continuar el examen de los efectos que en nuestro método producen los rasgos peculiares de los seres humanos socialmente relacionados tenemos que considerar todas estas clases de influencias sociales, dejando a un lado, y cuanto más lejos mejor, solamente aquellas cuestiones que hemos clasificado entre las psicológicas sin temor a equivocarnos.

La utilización de leyes generales: Introducción

Las ciencias sociales, decíamos antes, se interesan por los modos según los cuales los hombres se influyen mutuamente, los efectos recíprocos de unos sobre otros, las interacciones que tienen lugar entre ellos. por tanto, la labor del investigador social consiste en *averiguar* qué es lo que sienten los hombres, qué desean, qué creen o qué hacen, mediante el examen de su medio ambiente social, así como *explicar* aquello que sienten, desean, creen o hacen partiendo de su medio ambiente social. También hemos indicado que el realizar esas averiguaciones y el desenvolver esas explicaciones exige la utilización de leyes generales.

Sin embargo, hemos visto que existen leyes generales de diversos tipos y que se pueden utilizar de diversos modos. Por tanto, ahora es el momento preciso de estudiar su utilización con mayor detalle.

TEORÍAS

En los ejemplos que hemos dado respecto de la comprobación y explicación de los hechos que ocurren elegimos casos sencillos en los que sólo se necesitaba recurrir a un postulado general. Para comprobar que en el Antiguo Egipto existían privilegios sugerimos que parecía conveniente recurrir al principio según el cual las tumbas de cierto tipo sólo se construyen para la gente privilegiada. Cuando explicábamos un alza en el precio decíamos que sería necesario introducir alguna ley general parecida a ésta: «Los precios suben cuando se produce un alza en los costos» [1].

[1] Véase cap. III.

Los ejemplos citados, sin embargo, pasan por alto un punto muy importante. Ocurre que las leyes generales que utilizamos, rara vez aparecen solas y sin conexión con otras leyes. Cualquier ley puede deducirse con facilidad de una combinación de otras, y si esa misma ley aparece utilizada de este modo, habitualmente habría otras posteriores que también podrán deducirse de aquélla. Por causa de todas estas ramificaciones nos encontramos a menudo con que no disponemos sólo de leyes singulares, sino también de series o sistemas de leyes que aparecen lógicamente concatenadas de modos muy distintos. Esos sistemas de leyes generales reciben comúnmente la denominación de «teorías» [2].

Las teorías se caracterizan por poseer algunas leyes que son más generales que otras, en el sentido de que se refieren a tipos de objetos más amplios. Ello se explica por el hecho de que, cuando una ley se deduce a partir de otras, normalmente una de los últimas suele ser más general que la primera.

Consideremos, por ejemplo, el caso de un arqueólogo que descubre una tumba monumental y llena de ornamentos, y que declara que las tumbas de ese tipo sólo se construyen para personas privilegiadas. Puede alegar que ese tipo de tumba requiere mucha riqueza para su construcción y que donde hay riquezas hay privilegios. Con ello nos demuestra que su ley primitiva puede deducirse de otras dos consideradas conjuntamente. La primera clasifica las tumbas de este tipo como un caso especial de objetos suntuosos. La segunda establece el principio según el cual todo lo que supone riqueza se asocia con privi-

---

[2] La palabra «teoría» posee, naturalmente, otros usos. Todo enunciado general, y, sobre todo, cualquier ley, pueden denominarse teorías, frente a los enunciados relativos a cosas y acontecimientos particulares, que sirven para «establecer los hechos». Existe también otro sentido según el cual la teoría no se contrapone al hecho, sino a la práctica, y con arreglo a él podríamos denominar cualquier actividad encaminada a explicar hechos y a establecer conclusiones, «actividad teorética». Para las relaciones entre la teoría y la práctica, véase el capítulo XVI. Aquí prescindimos de estos dos sentidos.

También prescindimos de un uso más especial de la palabra teoría, según el cual la teoría no es un sistema cualquiera de enunciados generales, sino tan sólo un sistema de enunciados generales relativos a entidades no susceptibles de observación, como los electrones o los complejos inconscientes. NORMAN CAMPBELL utiliza la palabra «teoría» en este sentido especial *(What is Science,* Methuen, 1921, cap. V). Las «teorías» han de vincularse a enunciados relativos a cosas susceptibles de observación para estar en condiciones de utilización, pero cuando se trata de ciencias físicas admiten un desarrollo autónomo. Puede ocurrir que nos veamos en la precisión de utilizar semejantes teorías; en realidad es preciso considerar los motivos (como distintos de las intenciones) y las experiencias de los demás como hechos no susceptibles de observación. Pero nosotros no restringiremos el uso de la palabra «teoría» de esta forma.

legios. El argumento nos hace retroceder desde un principio más específico a otro más general.

Del mismo modo, quien pretende explicar por qué el precio de una mercancía sube cuando aumenta su costo puede decir que, al permanecer invariables los demás factores, todo aumento experimentado por los costos comporta una disminución de la oferta, por desaparecer del mercado las empresas marginales, y que cuando la oferta disminuye, permaneciendo los demás factores invariables, el precio sube. Aquí también la ley original deriva del principio más general que se refiere a la oferta y a su precio, al demostrar que el aumento de los costos es uno de los fenómenos que tienden a reducir la oferta.

Estos ejemplos son muy rudimentarios, ya que, como veremos más adelante, la relación entre las leyes más especiales y las más generales en una teoría puede adoptar diversas formas. Además sólo nos dan la visión de un sector muy reducido de la estructura de una teoría. Las leyes más generales pueden deducirse de otras aún más generales, hasta llegar a una serie de principios generales que se aceptan sin deducirlos de ninguna otra cosa. Estos principios serán los postulados clave de la teoría. Estarán lógicamente conectados, de manera directa o indirecta, con todas las demás leyes de la teoría que se encuentren situadas por debajo de los primeros en una escala jerárquica de generalidad.

Disponer de un cuerpo de teoría como el que acabamos de describir es algo que supone, evidentemente, una gran ventaja para cualquier investigación. Porque no cabe duda de que, si queremos utilizar una ley general con objeto de establecer un fenómeno inobservado, es preciso sentar de antemano la ley misma. A veces se podrá fijar la ley de un modo independiente, basándonos en su propia evidencia. El arqueólogo, por ejemplo, podría hacerlo si hubiera observado muchas tumbas monumentales en diversas circunstancias y si hubiera observado que en cada caso las tumbas habían sido construidas para personas pertenecientes a una clase privilegiada. Pero podemos obtener inmediatamente una fundamentación mucho más amplia si vemos que es posible demostrar que la ley en cuestión se encuentra en conexión lógica con otras leyes, que, a su vez, poseen alguna evidencia independiente a su favor. Dicho de otro modo, donde hay una teoría, la evidencia de todas las leyes constitutivas se pone en común y sirve para sustentar cualquiera de ellas. Por eso creemos que el argumento del arqueólogo nos parece más convincente que sus citas de ejemplos.

En segundo lugar, vemos que la sola presencia de una teoría hace posible una explicación mucho más satisfactoria de cualquier acontecimiento determinado que la podríamos obtener recurriendo a una ley general exclusiva. Decir que cuando los costos aumentan suben los precios es algo que supone, indudablemente, una contribución a la explicación del alza de precios. Pero siempre tendremos la tentación de preguntar por qué sube el precio a la par que los costos; es decir, deseamos obtener una explicación más profunda del postulado general primitivo. También podemos desear saber por qué el aumento de los costos no fue frenado en aquella ocasión, o sea, pedimos una explicación más completa. De una u otra forma invocamos otras leyes generales, es decir, el fondo de la teoría que se oculta tras el postulado primitivo. Siempre que se obtienen más explicaciones o se completan las ya existentes experimentamos la sensación de haber logrado una mejor comprensión del hecho tratado.

Teniendo en cuenta estas ventajas resulta muy importante estar en situación de medir la amplitud con la que se pueden aplicar los cuerpos sistemáticos de las teorías a las investigaciones sociales. Suele creerse que, cuando se carece de esos cuerpos de teoría, es imposible hablar con propiedad de «ciencias sociales»; en vez de ellas tendríamos tan sólo una gran cantidad de pequeñas investigaciones aisladas, realizadas a pequeña escala, interesadas todas en un mismo objeto principal. Ahora bien, ello significaría que estamos dando a la palabra «ciencia» un sentido más especial que el que dimos antes. Las investigaciones sociales podrían realizarse sin teorías, pero mientras poseyeran las características que enumeramos en la primera parte no podríamos negarles el calificativo de «científicas». Sin embargo, su eficacia sería mucho menor. Por eso tenemos que plantearnos la siguiente pregunta: ¿Hasta dónde es posible la teoría en la investigación social?

CUESTIONES QUE HAY QUE TRATAR

Cuando examinamos el empleo de las leyes generales se nos plantean dos problemas. El primero se refiere al modo en que pueden aplicarse a la averiguación o explicación de las cosas que ocurren en cada caso. El segundo se refiere a la amplitud con que se pueden incorporar a la fundamentación de las teorías. Aunque ambos problemas están estrechamente vinculados es preciso tener en cuenta que presentan ciertas diferencias.

Hasta aquí hemos hablado, sin hacer discriminaciones, de leyes generales y de teorías consideradas como sistemas de leyes generales. Ahora traemos a la memoria ciertas distinciones que hicimos antes entre diversos tipos de proposiciones generales, porque existen divergencias entre los modos de aplicación de esas proposiciones de diversos tipos a los casos particulares. También existen importantes diferencias entre los diversos tipos de teorías, según que estén compuestas o incluyan leyes de uno u otro tipo.

Recordemos la distinción que hacíamos entre leyes deterministas y leyes de azar, así como, dentro de las leyes mismas, distinguíamos también entre leyes deterministas universales y leyes que llamábamos «teóricas» o de tendencia [3]. Reuniendo las dos distinciones nos encontramos con tres tipos de leyes que vamos a estudiar: *leyes deterministas o causales,* que se refieren a las cosas que ocurren siempre dadas unas circunstancias; *leyes de azar o probabilidad,* que se refieren a las probabilidades que hay para que una cosa ocurra dadas unas circunstancias, *y leyes de tendencia,* que se refieren a cosas que ocurren siempre, dadas unas circunstancias y en ausencia de ciertas interferencias [4]. Ahora vamos a estudiar uno por uno estos tipos de leyes, procurando averiguar cómo se pueden utilizar en cada caso para comprobar y explicar los hechos y hasta qué punto permiten la construcción de teorías.

---

[3] Véase cap. III. Omitimos aquí la distinción entre leyes restringidas y no restringidas.

[4] Siempre que sea necesario subrayar que las leyes de tendencia constituyen un tipo de ley, nos referiremos a ellas denominándolas leyes «teoréticas». Pero cuando utilicemos la palabra «ley» sola, será preciso entender que nos estamos refiriendo a las leyes de tipo determinista. Este procedimiento se contrapone al que siguen aquellos que reservan la palabra «ley» o «ley de la naturaleza» para las leyes de tipo «teorético» y llaman a las otras «generalizaciones empíricas». Véase, también, TOULMIN, *Philosophy of Science* (Hutchinson, 1953), caps. II y III. Toulmin contrapone las «leyes» a las «generalizaciones naturales de la Historia». Pero en este caso no existe una terminología tipo.

La utilización de leyes deterministas

Establecida una ley determinista, su aplicación a los casos particulares es muy sencilla. Si la ley dice que *a* es *b*, sabremos que cualquier caso particular de *a* será *b*. Si está permitido decir que la riqueza conduce invariablemente al privilegio, deduciremos del hecho de que una persona o una clase sean ricas que esa persona o clase son privilegiadas en cualquier sitio y siempre, trátese del Antiguo Egipto, de la América actual o de las islas Trobiand. Igualmente, cuando nos encontramos en presencia de un privilegio, sabemos que podemos explicarlo completa e inmediatamente haciendo una referencia a la riqueza de quien lo posee. Como ya pusimos de relieve en páginas anteriores [1], la posibilidad de aplicación automática de estas leyes es precisamente el rasgo que les da una superioridad sobre los demás tipos de leyes de otra especie que se pueden aplicar al descubrimiento y la interpretación.

TEORÍAS COMPUESTAS POR LEYES

Por lo mismo que es muy sencillo deducir conclusiones particulares de las leyes, también es relativamente sencillo deducir algunas leyes a partir de otras. Al hacerlo desarrollamos el tipo primario y más simple de todos los tipos de teorías, que consiste en una teoría en la que todos los elementos constitutivos de la misma son leyes. En este tipo de teoría los modos de relacionarse las leyes se manifiestan con gran claridad. Para empezar, existe un modelo muy simple conforme al cual es posible deducir una proposición de otras dos, con tal de que una de las últimas sea más general. Si tenemos que todo lo que es *a* es *b*, nos encontramos con que la proposición más definida, que dice que todo lo que es *a* es *c*, se deduce de la proposición

[1] Véase cap. III.

más general, que nos dice que todo lo que es *b* es *c*. Gran parte de los argumentos que empleamos comúnmente encajan en este modelo, al menos en apariencia. Es muy fácil dar por descontado, por ejemplo, que este tipo de conexión lógica de proposición es el tipo que aparece en nuestros ejemplos acerca de los privilegios y el alza de los precios. Podemos decir que siempre que aparezca una conexión semejante, una de las leyes tendrá que ser un caso especial de otra o se encontrará subsumida en ella.

Teniendo en cuenta este tipo de conexión lógica resulta todavía más sencillo comprender cómo se puede desarrollar una teoría a base de proposiciones generales jerárquicamente estructurada, subsumiendo todas las proposiciones de un mismo rango a las proposiciones generales de rango más elevado. Vamos a suponer que tenemos que representar una ley cualquiera que tenga la forma antedicha de «toda *a* es *b*» o «siempre que *a* se encuentra presente *b* tiene que estar necesariamente presente», y lo hacemos escribiendo: «$a \longrightarrow b$». En este caso podríamos ofrecer un modelo de teoría con arreglo al siguiente esquema:

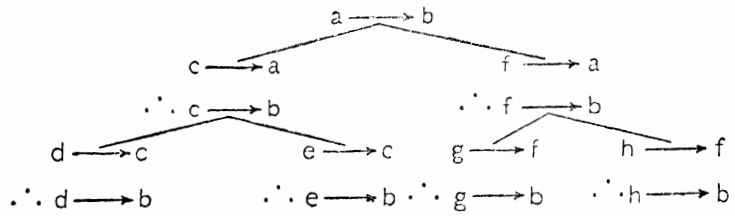

Con el esquema ante la vista vemos que cualquier evidencia que sirva para fundamentar una proposición situada en la línea final tiene que servir igualmente de evidencia para las proposiciones de las que la última ha sido deducida, remontándose hasta alcanzar la cima donde está la proposición más general de todo el sistema y, por la misma razón, habrá de valer también para todas las demás proposiciones que se deduzcan de aquéllas. Igualmente, si utilizamos alguna proposición del renglón inferior para explicar un hecho particular, siempre será posible profundizar en la explicación recurriendo a las que se encuentran por encima en la teoría.

El modelo que aquí ofrecemos es susceptible de sufrir muchas variaciones. Al llegar a cualquier punto del sistema pueden surgir nuevas combinaciones de postulados que darán lugar a nuevas deducciones. Puede ocurrir, por ejemplo, que $c \longrightarrow k$, y como quiera que en el sistema $d \longrightarrow c$, obtendremos otra proposición de la forma $d \longrightarrow k$. Y así podríamos continuar, más o menos indefinidamente.

Pero éste no es el único tipo de deducción posible en los sistemas formados por leyes deterministas. Los tipos de relaciones lógicas posibles entre tales leyes son diversos. Sobre todo, hay que destacar un tipo de relación lógica que se da en leyes de tipo matemático. Si observamos leyes que nos dicen: renta = consumo + inversión; y ahorro = renta — consumo, podemos deducir: ahorro = inversión[2]. Si tenemos una ley que dice: todos los cuerpos que caen libremente se mueven en dirección a la tierra con una aceleración de 32 pies por segundo elevado al cuadrado, podemos deducir que un cuerpo que se pone en movimiento partiendo de la posición de descanso recorre 16 t^2 pies en t segundos. En el primer caso hemos utilizado un cálculo algebraico elemental, pero en el segundo se requiere el cálculo integral. En las ciencias físicas gran parte de las deducciones adoptan la forma del cálculo matemático, y por eso las teorías físicas de esta índole ofrecen muy pocas semejanzas con el modelo sencillo que hemos esbozado. Cuando se trata de teorías sociales del tipo de las últimas eso no suele ocurrir en la misma extensión. Pero, sea cual fuere la forma que adopte la deducción, las leyes de la teoría tenderán a ordenarse en una jerarquía en la que muchas leyes definidas se derivarán por etapas, con la ayuda de premisas intermedias pertenecientes a un número siempre decreciente de leyes cada vez más generales.

Cuando hay posibilidad de elaborar teorías de esta naturaleza, resultan siempre ventajosas. Por un lado, las leyes que las componen desempeñan las funciones descubrimiento e interpretación mejor que cualquier otra, y, por otro lado, las relaciones entre estas leyes son fácilmente perceptibles. Sin embargo, el problema de saber hasta qué punto debe haber teorías sociales de este tipo sigue en pie.

Antes dijimos que los ejemplos sociales que hemos ofrecido se prestan a hacernos creer que sólo nos sirvieron para descubrir pequeños sectores de teorías de este tipo. Además, ocurre que a menudo se supone que es posible construir teorías sociales del mismo modelo en mayor escala. Supongamos, por ejemplo, que adoptamos como principio clave general el que dice que «siempre que hay desigualdades de riqueza en un grupo existen privilegios». De aquí, y con ayuda de diversas leyes sobre la riqueza y a los privilegios, deduciríamos muchos más, ocupando el postulado que nos declara que «las tumbas monumentales indican la existencia de privilegios» un puesto completamente subsidiario. Por asociación de los privilegios con la

---

[2] J. M. KEYNES, *General Theory of Employement, Interest and Money* (Macmillan, 1939), pág. 63.

lucha de clases deduciríamos que las desigualdades en la riqueza conducen a esta lucha. Al afirmar que la riqueza depende de la propiedad de los principales medios de producción deduciríamos que siempre que se da esa propiedad hay privilegios. Podríamos aplicar esta última ley a varios tipos de casos, especificando que los medios de producción consisten principalmente en el trabajo humano, la tierra o el capital, y llegaríamos a deducir así que, cuando la propiedad de los mismos es común, desaparecen los privilegios, porque están al alcance de todos.

Este ejemplo, sugerido por la teoría social marxista y que guarda cierta semejanza con la misma, proviene del estudio de las instituciones sociales. Podemos ofrecer otro ejemplo todavía más obvio tomado del estudio que rastrea los efectos producidos por la realización de los motivos humanos. Nos referimos al sistema seguido por la economía clásica. Tenemos aquí algo que se ha presentado a menudo como un ejemplo elegante del tipo de teoría que hemos venido examinando. El principio general clave en este caso es el que afirma que todos los hombres desean aumentar al máximo sus ingresos económicos. A partir de este principio podemos deducir las cosas que los hombres harían en diversas circunstancias. Podríamos deducir, por ejemplo, que cualquier vendedor de mercancías perecederas estará deseando deshacerse de sus *stocks*, que, por tanto, los fruteros bajaran sus precios cuando sus *stocks*, se acumulen y que, por eso, el precio de la fruta bajará cuando se produzca una saturación del mercado. Siguiendo este camino iríamos sacando otras deducciones, todas de tipo similar.

LIMITACIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LEYES Y TEORÍAS COMPUESTAS DE LEYES

Por tanto, vemos que no es difícil hallar ejemplos aparentes del uso de las leyes sociales y de las teorías sociales en que se integran. Sin embrago, aquí tropezamos siempre con una dificultad que surge en el momento que nos preguntamos si las leyes que constituyen esas teorías son verdaderamente leyes deterministas. ¿Carecen de excepciones? ¿Será preciso abandonarlas si encontramos un solo caso que no encaje en ellas? Para la mayor parte de esas leyes nuestra respuesta ha de ser rotundamente negativa. Los hombres procuran obtener el máximo posible de ingresos económicos, pero no siempre actúan así;

todo el mundo admite que el *homo oeconomicus* puro es sólo un ideal y que ese principio clave no es más que una generalización aproximada. Por otra parte, tampoco podemos desechar las leyes que afirman que existe una asociación entre la riqueza y los privilegios sólo porque se den algunos casos de riqueza sin privilegios, como, por ejemplo, los judíos en la Alemania nazi o las gentes acaudaladas de la Rusia de los años veinte. Es muy sencillo, y también muy natural, dar forma de leyes a nuestras proposiciones generales. Porque las leyes encierran cierta osada sencillez y no requieren que nos preocupemos por su aplicación a un caso determinado. Pero tenemos que cuidar de no caer en el error. Si hay que valerse de leyes deterministas, necesitamos poseer simpre la seguridad de que nos encontramos en disposición de desecharlas si surge alguna excepción.

Tratándose de ciencias sociales es muy difícil encontrar leyes deterministas que estén libres de toda excepción [3]. Las regularidades que normalmente aparecen en la vida social ofrecen la particularidad de estar muy pocas veces totalmente desprovistas de excepciones. Esperamos que los seres humanos actúen de forma similar en circunstancias similares, pero no ocurre siempre así. Cuando forman grupos creemos que los seres humanos necesariamente soportarán las costumbres e instituciones de su grupo de un modo regular, pero hay ocasiones en que las costumbres se rompen y las instituciones permanecen ignoradas. Creemos que ciertas instituciones han de aparecer siempre asociadas —como la industria y la democracia, por ejemplo—, pero puede darse el caso de que tal suposición resulte falsa.

Sin embargo, para pasar de esas regularidades aproximativas a las leyes, tenemos un camino que consiste en iniciar nuestro estudio con la incorporación de un postulado que se refiera a las circunstancias en las que pueden evitarse las excepciones. Los hombres procuran obtener el máximo beneficio económico, diremos entonces, excepto cuando se encuentran influidos de ciertas formas que podemos especificar: el amor al trabajo en sí mismo, el deseo de esparcimiento, el amor exaltado a la patria. También podríamos decir que la industrialización conduce siempre a la democracia, siempre que los recursos naturales no sean demasiado escasos o que las tradiciones sociales no sean excesivamente rígidas. Pero nos encontraremos con que durante la lucha perpetua que emprendamos para excluir los casos en los que no rigen los postulados generales, éstos serán cada vez más com-

[3] Cp. KAUFMAN, *Methodology of the Social Science* (Oxford, 1944), pág. 174. Kaufman es más tajante: «Para mí, en las ciencias sociales no hay leyes empíricas establecidas.»

plejos. En vez de la fórmula anterior «siempre que *a* se encuentra presente se da *b*», sería mejor utilizar la fórmula «siempre que *acdefg* estén presentes, se da *b*», porque la primera es demasiado sencilla. Por este procedimiento llegaríamos quizá a una ley genuina. Pero la ley que obtengamos así será una ley muy específica y, por ello, de escasa utilidad. Es cierto que cuando encontramos un caso particular capaz de satisfacer todas las condiciones requeridas no hay dificultad para aplicar automáticamente la ley. Ahora bien, cuanto mayor sea el número de condiciones que es preciso incluir tanto menor será el número de casos en los que podremos aplicar la ley. Además, si sólo poseemos leyes específicas nos encontramos con que no podemos construir teorías fundamentadas en leyes. Porque esas leyes encajan solamente en el escalón más inferior del sistema deductivo de la teoría, y cuando no hay leyes de tipo más general que puedan servirnos para deducir las primeras, nos encontramos con que falta toda la superestructura de la teoría. En tal caso sólo nos quedará una colección heterogénea de leyes, cada una de las cuales podrá ser aplicada sólo en contadísimas ocasiones.

Existe, indudablemente, un medio infalible para preservar una ley de grado superior, que consiste en aceptarla por definición. Las definiciones y las leyes suelen expresarse empleando un mismo tipo de sentencia. Según esto, podemos declarar que siempre que se produce una disminución de la demanda se compra menos al precio actual, así como cuando se produce una disminución de la demanda, el precio baja. En este caso se ve con facilidad que la primera ley tiene que ser cierta en todas las circunstancias imaginables, pues lo único que hacemos es aclarar el sentido en que se usa la frase «disminución de la demanda». La segunda ley, en cambio, requiere una demostración apoyada en alguna evidencia y, si tuviera que convertirse en una ley determinista, nos veríamos obligados a demostrar que carece de excepciones. Existen muchos casos, sin embargo, en los que la distinción no aparece tan clara, debido a que el uso ordinario de las palabras más importantes suele ser vago y tiende a variar de una persona a otra y de un contexto a otro. Por eso, cuando Keynes afirma que el ahorro = inversión, puede ocurrir que necesitemos averiguar si está demostrando la veracidad de la ley por definición y no estableciendo una igualdad que otros economistas habían negado ya [4]. Igualmente, cuando alguien declara que en la democracia existe libertad individual cabe que dudemos si está en realidad

[4] J. M. KEYNES, *op. cit.*, caps. VI y VII.

explicando lo que entiende por «democracia» o si, por el contrario, lo que hace es comprobar la conexión invariable entre dos rasgos distintos de un sistema político.

A causa de esas mismas incertidumbres es muy fácil que cualquiera se incline involuntariamente a defender una ley contra su refutación, haciendo depender su certeza del significado de las palabras utilizadas. Palabras como «riqueza» y «privilegio», por ejemplo, poseen la vaguedad requerida, sin dejar por ello de ser una cuestión de grado, grado que no se especifica en los postulados generales de la ley. Por ello cabe la posibilidad de excluir cualquier excepción alegada en contra afirmando que los individuos interesados, en realidad, no son ricos o no carecen de privilegios o que no son suficientemente ricos o que tampoco carecen lo bastante de privilegios. Incluso se puede declarar que lo que quería afirmar era sencillamente que, en sentido amplio, el privilegio siempre se asocia con la riqueza, de tal manera que su posible disociación durante cortos períodos (períodos que no se especifican) no prueba nada en contra de la ley. Si se persiste en un procedimiento de esta naturaleza, es fácil ver que la supuesta ley empírica es una ley que no admite refutación bajo ninguna circunstancia imaginable.

Sabemos que este tipo de defensa se ha venido empleando con frecuencia para proteger el principio clave de la economía clásica. La didicultad, nos dirán, estriba en que, al hablar del beneficio máximo no se tomó el principio con suficiente amplitud. Podemos incluir todos los casos declarando que todo hombre desea el máximo de satisfacción a través del aumento de sus ingresos económicos, del amor al trabajo, del esparcimiento y del propio sacrificio llevado al extremo. Llegamos así a un principio completamente desprovisto de excepciones. Pero esta ausencia de excepciones sólo se consigue utilizando la palabra «satisfacción» de modo que abarque todo lo que una persona puede desear en este mundo.

En tanto que reconozcamos su verdadera naturaleza, las leyes, cuya certeza deriva del modo de emplear las palabras que las constituyen, no carecerán de utilidad. Ello se debe a su aptitud para informarnos acerca del modo en que se utilizan en ellos las palabras, lo cual es de suma importancia. Además, cabe también la posibilidad de deducir leyes de esta clase partiendo de otras, averiguando así cómo se relacionan los usos de distintas series de palabras. Esto es lo que hace Keynes con las palabras «rentas», «consumo», «ahorro» e «inversión» en el ejemplo que hemos citado. En último caso, podemos

también incorporar esos principios, o series lógicamente conectadas de los mismos, al cuerpo de una teoría, con lo cual pasaremos de una forma de expresión de una ley en una teoría a otra forma de expresión diferente.

De todo ello concluimos que la función de estas leyes dentro de una teoría sólo puede ser subsidiaria. Pueden servir para ayudar a comprender la exposición, pero no pueden decirnos nada nuevo de la vida social. Declarar que todos quieren obtener la máxima satisfacción es algo que puede servirnos de apoyo para relacionar los usos de las palabras «querer» y «satisfacción», pero nunca servirá para obtener consecuencias económicas comprobables. De ahí que, si queremos proteger la universalidad estricta de las leyes, convirtiéndolas en leyes de este tipo, nos quedará tan sólo una estructura de palabras, pero nunca una teoría.

Cuando decimos que no es fácil encontrar en las ciencias sociales leyes genuinamente empíricas, totalmente libres de excepciones, no queremos con ello negar que existan. En realidad, si nos lo propusiéramos, podríamos reunir una gran cantidad de ellas. Además, lo mismo puede conseguirse sin necesidad de reducirlas a la categoría de leyes de detalle ni tratarlas como definiciones.

En vez de reducir su alcance podemos seguir el procedimiento inverso, que consiste en generalizar sin afirmaciones. Si tomamos los caracteres que atribuimos a los individuos o a los grupos y los generalizamos suficientemente, llegaremos a formular unas leyes contra las cuales nadie se atrevería a objetar nada. Podemos decir con toda seguridad, por ejemplo, que toda persona que conoce la función del dinero se verá afectada en *algún* grado, en *algunas* ocasiones, por el deseo de incrementar la cantidad de dinero que posee; o, también, que en toda comunidad existe cierta desigualdad, por ligera que sea, en la cantidad de poder detentada por sus miembros. Se trata de leyes totalmente universales que podemos imaginar que sean falsas, pero de cuya certeza estamos bastante seguros.

Este punto puede explicarse también de otro modo. Toda ley es susceptible de adoptar una forma negativa invirtiendo sus términos. O sea, que, en vez de afirmar que «todo lo que pertenece a *a* pertenece a *b*» podemos decir: «Todo lo que pertenece a *no-a* pertenece a *no-b*». De acuerdo con esto, cabría la posibilidad de expresar las proposiciones que acabamos de exponer diciendo que nadie permanece inafectado por el deseo de incrementar sus ingresos económicos y que en ninguna comunidad se da una completa igualdad de poder. Con ello substituimos la afirmación relativa a los rasgos muy

generales por la negación de sus rasgos contrarios, en los que se da correspondencia específica. De esta forma ponemos en evidencia que la elaboración de leyes de este tipo equivale a fijar ciertos límites muy amplios a lo que es socialmente posible. Si los límites poseen una extensión suficiente, nos encontraremos en la situación de poder afirmar con toda seguridad que aquello que cae fuera de los mismos no puede ocurrir *nunca.*

Examinando el problema bajo esta nueva luz podemos comprender por qué resulta a menudo más fácil recurrir a leyes que establecen condiciones necesarias para los acontecimientos que las que establecen condiciones suficientes. Por condición *necesaria* para que se produzca un acontecimiento de una determinada especie entendemos aquella sin la cual el acontecimiento no puede tener lugar, mientras que por condición *suficiente* entendemos aquella otra cuya presencia basta para que el acontecimiento se produzca. Un postulado basado en condiciones necesarias p u e d e representarse con la siguiente fórmula: «Siempre que no se dé *a* no se dará *b*» y el postulado basado en condiciones suficientes: «Siempre que se dé *a* se dará *b*». Siempre que *b* sea de naturaleza relativamente específica, dijimos antes, será muy difícil encontrar leyes sociales de esta clase. Pero cuando *b* es de naturaleza específica la no-presencia de *b* gozará de la correspondiente generalidad. Por esta razón ofrece menos dificultad comprobar las condiciones (positivas y negativas) bajo las que el acontecimiento *b* no tendrá lugar. Por eso, si hubiera alguien que dijera que sin la presencia de cierto grado razonable de unidad social no puede haber Gobierno parlamentario estable, esa persona estaría elaborando un postulado universal que, por lo menos, tendría una defensa posible. Sin embargo, si alguien le preguntara cuáles son las condiciones bajo las que un Gobierno parlamentario estable prosperaría siempre, le veríamos en un aprieto para encontrar una respuesta.

La posibilidad de establecer leyes sociales, por tanto, subsistirá siempre que estemos preparados para ser lo bastante cautos y no contentarnos con afirmar caracteres muy generales o negar otros muy específicos de la materia discutida. Pero todo aquel que adopta esta actitud precavida tiene que resignarse a decir pocas cosas nuevas. Aunque las leyes generales obtenibles por este procedimiento puedan aplicarse a muchos casos particulares, no creo que encontremos ningún investigador social interesado en aplicarlas así. De poco puede servir a un economista saber que el móvil del beneficio ejercerá cierta influencia sobre el comportamiento de un individuo dado alguna vez durante su vida, porque, si bien se trata de un hecho, no es éste precisamente

el hecho que se cree llamado a explicar. Por un lado, la negación de la completa igualdad de poder puede resultar útil para rebatir alguna ingenua presunción política; pero, por otro lado, no nos dice absolutamente nada acerca de la amplitud de la desigualdad. El procedimiento que consiste en establecer las condiciones necesarias para que se dé el acontecimiento posee, indudablemente, una utilidad mayor, pero aun entonces sigue en pie el objetivo primario de la elaboración de las leyes, que consiste en establecer y explicar *lo que ocurre* y no lo que *no ocurre*, objetivo que se logra con el postulado basado en condiciones suficientes. En una palabra, si el investigador social pretende manejar leyes de un grado de seguridad absoluta no llegará muy lejos.

Teniendo en cuenta lo que acabamos de ver es evidente que la elaboración de teorías compuestas por leyes de este tipo es una operación de muy poco interés para el investigador social. En la naturaleza de estas leyes no hay nada que impida la construcción de tales teorías. Pero como quiera que todas estas leyes exigen un sinfín de precauciones que las despojan de todo interés, resulta que en la práctica no hay nadie que desee perder el tiempo buscando las fundamentaciones teóricas, también desprovistas de interés.

En conclusión, las leyes deterministas genuinamente empíricas, tal como pueden ser establecidas en la investigación social, tienen escaso valor consideradas en sí mismas; de ahí su escasa utilización. Esto hace más necesario pasar al examen de otros tipos de leyes y teorías.

Utilización de leyes de azar (*)

Si el manejo de las leyes resulta tan difícil, ¿por qué no contentarnos con obtener aproximaciones? Podemos averiguar muy poco acerca de las cosas que ocurren siempre, pero podemos averiguar mucho acerca de las cosas que lo hacen habitualmente. ¿Por qué no utilizar ese conociminto como guía para saber a qué hay que atenerse en los casos particulares? Si la riqueza aparece generalmente, aunque no siempre, asociada con el privilegio, ¿no podemos acaso inferir razonablemente la existencia del privilegio en el antiguo Egipto o en cualquier otra sociedad donde sepamos que hay desigualdadas de riqueza? Por la misma razón, ¿no sería lícito construir teorías aceptando postulados como el que dice que «los hombres elevan al máximo sus ingresos económicos» en calidad de postulados de aproximación y deduciendo consecuencias aproximadas a partir de los mismos? Este procedimiento puede ser menos satisfactorio que el de las leyes deterministas, pero deja abierta la puerta a la pregunta relativa a la posibilidad de aceptarlos como substitutivos razonables.

Recordaremos que anteriormente clasificamos estos procedimientos como uno de los tipos de ley de probabilidad o generalización estadística [1]. En vez de decir: «Casi todas las *a* dan *b*», podríamos declarar que existe una gran probabilidad de que toda *a* dé *b*, o que un elevado porcentaje de *a* dé *b*. En estos casos las probabilidades o porcentajes no se establecen con precisión; nos contentamos con afirmar que son muchos. Pero sería posible afinar su precisión, puesto que lo ideal consistiría en establecer un número exacto, diciendo, por

(*) *Nota del traductor.*—El término utilizado en la edición original: *Statemen of chance,* trata de mantener, utilizando la palabra «chance» en lugar de «probability», un alto nivel de generalidad. Sin embargo, cuando a efectos de comprensión lo hemos juzgado necesario, hemos traducido *statement of chance* como *ley probabilística.*

El término *ley estocástica,* utilizado a veces en su lugar, parece que va cayendo en desuso.

[1] Véase cap. III.

ejemplo, que el 95 por 100 de las *a* dan *b*. En este aspecto son parecidos a cualquier otra ley de probabilidad, ya que éstos pueden ser más o menos precisos y referirse a probabilidades que variarán con arreglo a una escala que posee un máximo y un mínimo. Por tanto, cuando examinamos la manera de utilizar esas aproximaciones nos vemos obligados a considerarlas en el marco de un problema de mayor envergadura que abarca el empleo de leyes de azar o probabilidad en general. Teniendo en cuenta esto, resulta que, aunque nosotros pensemos que leyes como la que afirma que «la riqueza conduce generalmente al privilegio» no llegarán a ser leyes causales por muy poca distancia, lo cierto es que, en realidad, sólo hay una diferencia de grado entre ellas y otras leyes que encierran afirmaciones más precisas de probabilidades más regulares, tal como el que afirma que «hay un 51 por 100 de probabilidad de que todo nuevo nacido sea varón».

Por ello, ahora sólo nos falta plantearnos las dos preguntas necesarias acerca de las leyes de probabilidad. Esas preguntas son las mismas que nos hicimos en el capítulo anterior, a saber: ¿Cómo podemos utilizarlas para establecer o explicar hechos particulares? y ¿Hasta qué punto es posible construir teorías sociales basadas en los mismos?

APLICACION DE LEYES DE PROBABILIDAD A CASOS PARTICULARES

Hemos visto que la aplicación de las leyes deterministas a los casos particulares es cosa sencilla. Comprobar que todo lo que es *a* da *b* equivale a justificar cualquier conclusión que se obtenga del hecho de que una cosa que sea *a* da *b*, o cualquier explicación de algo que encaje en *b* basada en la presencia de *a*.

Pero desde el momento que nuestras proposiciones generales dejan de ser leyes la cosa no es tan fácil. Por muy grande que sea la probabilidad de que lo que es *a* nos dé *b*, ello *no* quiere decir que un *a* particular tenga que dar forzosamente *b*. De ahí que se hayan formulado dudas acerca de la conveniencia de utilizar leyes de probabilidad cuando queremos descubrir o explicar lo que ocurre en los casos particulares. Esta postura puede parecer extremada y obtusa. Pero, teniendo en cuenta la relativa escasez de leyes causales en la investigación social y la consecuente confianza que es preciso depositar en

muchos casos en las leyes de probabilidad, nos parece muy conveniente tener una idea clara acerca de los principios que su uso presupone.

Podemos presentar nuestro problema de la siguiente forma: Supongamos que expresamos en la fórmula P $(a, b) = p$ la proposición «La probabilidad de que toda a dé b es p», siendo p un valor entre 0 y 1 [2]. El problema sería entonces el siguiente: Dado que P $(a, b) = p$, y dado que un caso particular A encaja en a, nos preguntamos: ¿En qué forma puede esto servir de evidencia a favor o en contra de una proposición que adopte la forma «A da b»?

Es evidente que el argumento «P $(a, b) = p$ y A es a, por tanto A da (o no da) b», ofrece dos defectos, si lo comparamos con la aplicación de una ley determinista. En primer lugar, observamos que por muy alto (o bajo) que sea el valor de p, no podemos concluir que A da (o no da) b sin reconocer que A puede ser una de las excepciones. Aunque existen muchas oportunidades de que un partidario de los Sindicatos vote por el candidato laborista, no podemos concluir, sin más, que Mr. Smith, que es partidario de los Sindicatos, votará por el candidato laborista sin reconocer primero que bien puede ser él uno de los que no lo hagan.

Pero hay otro defecto que no se percibe con tanta claridad. El caso particular A puede poseer rasgos distintos de los que tiene a, en virtud de los cuales caerá dentro de otra regla en la que el valor de p es completamente distinto. De este modo A puede ser lo mismo a que c, y aunque P $(a, b) = 3/4$, por ejemplo, P (ac, b) puede ser solamente igual a 1/4. Si Mr. Smith no sólo es un sindicalista, sino que. además, posee una aversión personal contra el candidato laborista, nos encontraremos con que el último rasgo tenderá a reducir las probabilidades de que bote por el laborismo. Esta dificultad no se presenta nunca cuando aplicamos leyes. Si hubiera una ley que afirmara que todo sindicalista votará necesariamente por el laborismo, el hecho de que míster Smith poseyera otros rasgos distintos no cambiaría nada.

Para hacer frente a las situaciones en que surgen estos dos inconvenientes podemos formular dos principios:

1.° La significatividad de la fórmula general P $(a, b) = p$ respecto a la afirmación de que A es (o no es) b, aumenta cuando p varía de 1/2 a más (o a menos).

---

[2] Este simbolismo es el adoptado por W. KNEALE. Véase su *Probability and Induction* (Oxford, 1949), sec. 25, págs. 118 y sigs. Utiliza la letra «P» porque en vez de «oportunidades» habla de «probabilidades».

2.º La significatividad de la proposición aumenta cuanto mayor sea el número de caracteres de A que se tienen en cuenta.

Ambos principios han de presuponerse en todos los juicios que hagamos acerca de cuestiones sociales. Examinémoslos aisladamente.

PROBABILIDADES CRECIENTES

El primer principio constituye el fundamento gracias al cual aceptamos las generalizaciones aproximativas por ser «casi tan buenas» como las leyes, mientras que nos negamos a obtener conclusiones referentes a lo que ocurrirá cuando las probabilidades estén más o menos equilibradas. La correspondencia entre el aumento de probabilidades establecido en la regla anterior y el aumento de la significatividad es tan evidente que se ha dado frecuentemente el caso de confundir la probabilidad de que *a* sea *b* con la probabilidad de que un caso particular de *a* sea *b*[3]. Aunque la identificación constituya un error, sirve, sin embargo, para atestiguar la facilidad con que aceptamos el principio que afirma su parentesco. Admitido el principio, recomendamos que siempre que nos veamos precisados a fiar en consideraciones de azar, procuremos utilizar reglas que encierren el más elevado valor posible de su probabilidad.

Pese a su evidencia este principio ha sido puesto en duda alguna vez. La duda ha sido lanzada por aquellos que se preguntan a sí mismos si la estadística tiene alguna utilidad para apreciar lo que ocurrirá en los casos particulares. Si sabemos que de cada 100 sindicalistas, 70 votan por el partido laborista, podemos replicar que hay en cada caso particular tantísimas circunstancias especiales, que es de todo punto imposible decidir si el caso ha de incluirse en el 70 por 100 o no. Si supiéramos más cosas de Mr. Smith nos encontraríamos en situación de poder utilizar alguna ley de la que lograríamos deducir que *no* votará por el partido laborista. En todo caso conseguiríamos llegar a alguna regla de probabilidad que nos indicaría que es muy difícil que vote por dicho partido. Entonces, ¿no estaremos, en realidad, haciendo conjeturas cuando decimos que procederá así?

La dificultad de esta perspectiva estriba, primero, en que, si buscamos una ley causal de la que podamos deducir una conclusión, la

---

[3] Véase un ejemplo de esta confusión en CARNAP, *Logical Foundations of Probability* (Chicago, 1950), cap. II, secs. 9-10; véase también KNEALE, *op. cit.*, sec. 25.

encontraremos muy pocas veces y, casi siempre nos veremos en la imposibilidad de llegar a conclusiones de ninguna clase. Esto, por sí solo, es bastante alarmante, ya que, por lo común, damos por supuesto que está en nuestra mano apreciar la probabilidad de los acontecimientos que tienen lugar, aun cuando nos sea imposible ir más allá de las generalizaciones por aproximación. Si, por el contrario, lo que hacemos es pedir sencillamente otra regla de probabilidad que abarque tantos rasgos del caso como sea posible, no eludimos la dificultad. Dicho de otro modo, intentar apoyarse solamente en nuestro segundo principio, abandonando el primero, supone adoptar un recurso que está llamado a fracasar. Porque sigue en pie la necesidad de aplicar una ley probabilística y si dudamos de la eficacia del primer principio nunca podremos hacerlo. Si averiguamos, por ejemplo, que Mr. Smith pertenece a una clase de individuos que, pese a ser sindicalistas, han declarado su voluntad de votar contra el partido laborista y si estimamos que esa gente tiene probabilidad de votar a su favor uno de cada diez, ello nos llevaría a descubrir lo que Mr. Smith va a decidir, sin contar para este fin con mejor evidencia que al principio. Tanto en un caso como en el otro habría que rechazar la aplicación de las leyes de probabilidad.

Pero, en realidad, todos aquellos que parecen dispuestos a aceptar esta conclusión intentan suavizar su severidad admitiéndola como válida únicamente cuando hablamos de casos individuales, pero nunca cuando se habla de grandes series de cosas. Una serie de cosas, como la que comprende a todos los estudiantes que ingresan en la Universidad en un año dado, o las transacciones operadas en una Bolsa durante un mes dado, puede ser considerada como «caso particular»; lo mismo que las conclusiones acerca de los porcentajes de rasgos que poseen esas mismas series pueden también ser consideradas como un tipo de conclusiones relativas a casos particulares[4]. Contra este modo de obtener conclusiones pocas veces se levantan objeciones, salvándose en la misma medida la aplicación de leyes de probabilidad. Si poseemos una ley que dice que el 75 por 100 de los estudiantes universitarios con un I. Q. (*intelligence quotient*) de más de 120 obtiene su graduación en el tiempo mínimo, nos dirán que, aunque eso no nos explica nada acerca de las actividades de nin-

[4] Pueden ser considerados a su vez como leyes restringidas de probabilidad, claro está. Una «serie particular» y una «clase cerrada» vienen a ser dos cosas iguales y, por ello, es posible afirmar que todas las leyes restringidas pueden ser tanto particulares como generales. Véase cap. III. Pero esto no modifica el problema.

guno de los estudiantes, considerados individualmente, que se encuentran dentro de esta categoría, sirve, en cambio, para facilitarnos una conclusión digna de confianza acerca del número de estudiantes que logran graduarse en un grupo de 2.000 que poseen el I. Q. requerido, pues podremos declarar, por ejemplo, que su número será de unos 1.500. Del mismo modo, si una compañía de Seguros admite, supongamos, que el 80 por 100 de los hombres de cuarenta años mueren antes de los ochenta y cinco, no se encontrará en situación de poder apostar sus beneficios sobre Mr. Jones, que ahora tiene cuarenta años, pensando que morirá antes de los ochenta y cinco; pero, en cambio, asumiría el riesgo de apostar que 8.000 personas de las demás 10.000, de cuarenta años, morirán antes de esta edad. La significatividad de las leyes de probabilidad deriva, en definitiva, de los porcentajes que apreciemos en diversas series de casos observados. Todo ello nos lleva a pensar que, cuando llega el momento de aplicar el conocimiento estadístico así obtenido, su aplicación se efectuará a proporciones de conjuntos y no los casos particulares.

Por tanto, la discriminación entre los dos tipos de casos tiene su importancia, pero es preciso aclarar antes hasta dónde llega esa importancia. Si queremos sacar conclusiones acerca de grandes series de cosas, podemos utilizar una relación lógica válida entre dos tipos de leyes de azar. Partiendo de un teorema que adopta la forma P (a, b) = p, podemos deducir otros varios relativos a las *probabilidades* que posee *cualquier* serie grande de cosas del tipo a para contener tales y cuales porcentajes de cosas del tipo b. Podemos deducir, sobre todo, que la probabilidad que posee cualquier conjunto numeroso de a de contener un porcentaje de b que se aproxime a p es grande. Este es el punto crucial de un principio lógico muy conocido que se suele llamar la «ley de los grandes números». A medida que aumenta el volumen de las series objeto del examen o que la aproximación a p requerida se hace menos estrecha, las probabilidades a que se refiere el segundo tipo de postulado aumentarán de modo progresivo. Pero no hay que olvidar que nunca dejan de ser leyes de azar. Suponiendo que nos hubiera sido imposible deducir una ley de este tipo, diríamos, por lo común, que esa ley nos facilita muy buena evidencia para apoyar proposiciones relativas a grandes series *particulares* de a, tal como la que declarara, por ejemplo, que un conjunto grande, S, de a contiene un porcentaje de b que se aproxima a p. No cabe la menor duda de que sirve para facilitar esa evidencia. Pero es preciso indicar que esa evidencia es precisamente de la misma

clase que la facilitada por cualquier regla que establezca gran cantidad de probabilidades para un caso particular que encaja en su campo. Lo mismo que el caso particular A puede constituir siempre una excepción de la ley de probabilidad de la primera categoría, el conjunto grande S también puede constituir siempre una excepción de la ley de probabilidad de la segunda categoría, por resultar que el porcentaje de *b* contenido en él no se acerca a *p*. Por tanto, pasar de una categoría de ley a la otra es un procedimiento que no significa nada para quienes ponen en duda el primer principio.

Pero tratándose de personas que aceptan el principio, la ventaja que pueden obtener elaborando leyes relativas a series mayores surge con con gran claridad. Porque, sean cuales fueren las probabilidades establecidas en la primera ley, sus derivaciones nos facultarán para trabajar con probabilidades elevadas. La compañía de Seguros posee *alguna* evidencia que le indica que Mr. Jones morirá antes de los ochenta y cinco años; pero la dificultad estriba en que los accionistas estimen insuficiente la evidencia. Trabajando de un modo modesto con los porcentajes aproximados de las defunciones acaecidas entre grandes cantidades de asegurados, la compañía puede aumentar sus probabilidades hasta acercarse a 1. Al llegar a este punto una evidencia semejante bastará para satisfacer al más prudente de los capitalistas. La preferencia por la aplicación de leyes probabilísticas a conjuntos parciales nos sirve de excelente ejemplo para demostrar la aceptación del principio.

Se admite que es imposible hacer frente a la crítica de este principio intentando hacerlo derivar de algo más elemental. Experimentamos la tentación de fundamentarlo indicando que la probabilidad que cualquier caso tiene para convertirse en una excepción se va haciendo cada vez menor a medida que el valor de *p* aumenta, y, tratándose de un caso particular A, no es una excepción. Pero esto sólo significaría que hemos convertido P $(a, b) = p$ en P $(a, -b) = 1\text{-}p$ (*-b* equivaliendo a «no-*b*»), y que hemos utilizado el principio en la misma forma que antes, pero dando nueva forma a la regla. Lo mismo ocurriría con todas las consideraciones que puedan parecerse a éstas. Si experimentamos la necesidad de justificar el principio seriamente tenemos que encontrar otro camino. En realidad, el problema de su justificación nos lleva al mismo tipo de resultados que se derivaban del problema de la justificación del empleo de la evidencia inductiva para apoyar las leyes o proposiciones probabilísti-

cas. Ya decidimos no entrar en el examen del modo en que hay que resolver este problema, ni siquiera de la existencia del problema mismo [5]. Por eso nos contentaremos con aceptar el principio sin profundizar más.

TIPOS ESPECIALES DE PROBABILIDAD

Pasemos ahora al estudio del segundo principio. Nos guiamos por este principio cuando procuramos no emplear proposiciones en las que probabilidades máximas, sino proposiciones que incluyan el mayor número posible de caracteres del caso particular que nos interesa. Cuando tratamos de pronosticar cuándo es probable que un estudiante determinado se gradúe, lo más natural es que preguntemos no sólo por su expediente, sino también por la educación anterior y por su interés en la materia. Por lo mismo, la compañía de Seguros, además de preguntar por la edad de Mr. Jones, procurará, por lo menos, informarse acerca de si no padece cáncer o si no es piloto de pruebas. Lo que ocurre en todos estos casos es que las proposiciones probabilísticas de tipo general que se ven substituidas por otros cada vez más específicos, o sea, P $(a, b) = p$ son substituidas por P $(ac, b) = p$ y luego por P $(acd, b) = p$. Se examina el caso particular con el propósito de selecionar una regla específica que pueda aplicarse a los casos de este tipo especial. Porque todo el mundo admite que la regla más específica, caso de ser aplicable, es más digna de confianza que la general, ya que tiene en cuenta circunstancias que podrían llegar a convertir el caso en una excepción a la regla general. Así, volviendo al caso del sindicalista Smith, si nos es lícito utilizar reglas como «la probabilidad de que un sindicalista, miembro activo del partido laborista, vote por el laborismo es de 9/10» o «la probabilidad de que un sindicalista, que siente aversión por el candidato laborista, vote por el laborismo es de 1/3», creemos que lo más conveniente será hacerlo así y no contentarnos con la regla más general, que sólo nos dice que «la probabilidad de que un sindicalista vote por el laborismo es de 2/3».

De todos modos, es preciso que quede bien claro que esto sólo sir-

---

[5] Véase cap. III.

ve cuando la regla específica establece un número de probabilidades muy elevado o muy reducido, y ello incluso cuando la regla general establezca también una cifra muy elevada. Si A es a la vez *a* y *c*, y si hay reglas que establecen que P $(a, b) = 99/100$ y P $(ac, b) = 1/2$, tenemos que aceptar la segunda regla y (aplicando el primer principio) desistir de averiguar si A es *b*. Se da el caso, naturalmente, de que, dado el primero de estos dos enunciados probabilísticos, el segundo, aunque cierto, resulte muy pocas veces aplicable, por ser posible demostrar que existen muy pocas probabilidades para que *a* sea *c*. En tal caso P (a, c) tiene que ser en la práctica menor que 1/50. Por tanto, si no sabemos de antemano que A es *c* podemos argumentar justificadamente que tiene todas las apariencias de ser imposible. Pero si resulta que sabemos que A es *c* desaparece la probabilidad de que sea *b*, probabilidad que subsiste cuando tenemos en cuenta únicamente el primer enunciado.

Nos encontramos, por tanto, ante un método que nos arrastra al empleo de leyes de probabilidad cada vez más específicas aplicables a una cantidad de casos que cada vez va siendo menor, pero teniendo en cuenta que el caso que examinamos sigue incluido dentro de esa cantidad. A menos que sepamos que muchos de los caracteres de A son irrelevantes, el procedimiento puede continuar indefinidamente. Puede, claro está, terminar con el descubrimiento de una ley aplicable al caso. Si sucediera una cosa así iríamos más allá de las consideraciones pertenecientes al campo de las probabilidades y ya no haría falta seguir especificando. Pero, como vimos anteriormente, esto no suele suceder en las investigaciones sociales.

Al llegar aquí tropezamos con una objeción que se opone al segundo principio, objeción que es paralela a la suscitada en contra del primero. Si resulta que puede haber siempre condiciones cuya presencia nos obligará a substituir los enunciados probabilísticos que estamos utilizando por otros en los que el valor de *p* sea completamente distinto, ¿cabe la posibilidad de decir que el primero, por muchos rasgos que abarque, carece de todo valor para pronosticar lo que va a ocurrir? Frente a esto no podemos dar mejor respuesta que la que antes dimos, o sea, que la objeción es de la misma naturaleza que la que se podría suscitar contra el empleo de la evidencia inductiva en apoyo de las propias leyes y enunciados probabilísticos, y que, por esta razón, la justificación del principio, caso que se estimara necesario justificarlo, tiene que fracasar o triunfar junto con la justificación de la inducción misma.

Sin embargo, aunque demos por supuesta la certeza del principio,

nos encontramos con que la necesidad de lograr enunciados probabilísticos cada vez más específicos supone un vicio en todo procedimiento que recurra a su uso. Porque no sólo puede suceder que surjan condiciones capaces de alterar las probabilidades, sino que, además, tendremos que, cuanto más específicos sean los postulados, tanto más limitado será el número de casos (distintos del que examinamos) en que se puede aplicar; de ahí una mayor dificultad para obtener evidencia suficiente para pronosticar las probabilidades. Esta dificultad, sin embargo, no se presenta en el caso paralelo del establecimiento de leyes específicas. Porque tratándose de leyes no dependemos tanto de la cantidad de casos favorables. Siempre cabe la posibilidad de excluir rápidamente una ley en el mismo instante en que tropecemos con una sola excepción; y cada vez que fracasamos en la búsqueda de excepciones damos un nuevo paso adelante. Pero cuando trabajamos con leyes de probabilidad, como nos vemos obligados a establecerlas por separado, no tenemos más remedio que depositar nuestra confianza en el registro de experiencias en el mayor y más variado número de casos posibles. Y cuando el objeto de nuestra investigación consista en tipos muy específicos de individuos o acontecimientos, sucederá que dichos casos serán muy difíciles de localizar. Muy difícil será, por ejemplo, estimar las oportunidades que hay para que un sindicalista de formación conservadora que siente aversión por el candidato laborista, pero que se ha manifestado partidario de la nacionalización de los Bancos, vote a favor del partido laborista, ya que nunca podremos encontrar muchos individuos que pertenezcan a esta clase.

Por esta razón, a menudo se recomienda confiar más en el primer principio que en el segundo y procurar encontrar reglas que sean generales y que establezcan un nivel elevado de probabilidad. Porque, como hemos visto antes, una vez que sepamos que A posee el rasgo general a y que $P\,(a, b)$ es un valor elevado, sabremos que sólo existe una probabilidad muy pequeña para que cualquier a (incluyendo también a A) posea otros rasgos capaces de alterar de modo radical la probabilidad. De acuerdo con esto, una vez que sepamos que Mr. Smith es un miembro del partido laborista y que la probabilidad que hay para que los miembros del partido laborista voten a favor del laborismo es numerosa, sabremos inmediatamente que sólo hay una pequeña probabilidad de que esa persona vea disminuir la probabilidad que tiene para votar a favor del laborismo por el hecho de poseer otros rasgos, tales como su formación conservadora o su aversión hacia el candidato laborista. Por tanto, la aplicación

del segundo principio, con sus correspondientes dificultades, sólo podrá tener lugar cuando nos veamos en la imposibilidad de utilizar reglas generales con un alto grado de probabilidad.

Además, es preciso tener en cuenta que el procedimiento que consiste en la obtención de enunciados probabilísticos cada vez más específicos es inútil tomado en sí mismo. Porque las proposiciones probabilísticas, lo mismo que las generales, han de aplicarse a casos particulares y su valor representativo, en última instancia, dependerá de que las probabilidades formuladas por ellos sean bajas o elevadas. De todo esto se desprende que en el momento en que la progresiva especificación de caracteres nos lleva a reducir el valor de la probabilidad, nos encontramos en una posición mucho peor para obtener conclusiones positivas acerca del caso particular. El procedimiento sólo nos sirve para evitar que las conclusiones obtenidas sean erróneas.

Hay que señalar una nueva ventaja del procedimiento, consistente en perseguir conclusiones modestas acerca de sectores parciales de colectividades numerosas, en lugar de perseguir reglas de tipo determinista o causal en casos especiales.

Formulando conclusiones de este tipo no eludimos la necesidad de recurrir al segundo principio (afrontando las consiguientes dificultades), como tampoco podemos evitar hacer uso del primero. Un determinado sector S de la colectividad *a* puede incluir elementos que posean, además, las características *c*, *d*, etc., de manera que se haga preciso reemplazar una regla sobre la probabilidad de que se den ciertas proporciones de la característica *b* en la colectividad *a* por otra que tenga en cuenta, además, las características *c*, *d*, etc. Por tanto, si la probabilidad de que un obrero manual vote al laborismo es igual a 2/3, enunciaríamos la primera regla de la siguiente forma: «La probabilidad de que en un conjunto de 1.000 obreros manuales se encuentren 2/3 que voten al laborismo es alta». Sin embargo, si en un determinado grupo S se encuentra una gran proporción de miembros activos del partido laborista, será más oportuna una nueva regla en la que el grado de aleatoriedad será menor, siendo más fácil que se dé una proporción superior de votantes al laborismo. Es evidente que en este caso está actuando nuestro segundo principio, aunque en forma más compleja.

Pero, con todo, es evidente que cuando examinemos los porcentajes aproximados que existen en colectividades grandes, logramos una notable ventaja, ya que tenemos la posibilidad de apoyarnos en el empleo de reglas generales que nos suministran probabilidades muy

numerosas. Esto se debe a que el procedimiento nos garantiza la existencia de una aleatoriedad muy pequeña de que las probabilidades del porcentaje aproximado sirvan también para alguna colectividad que pudiera resultar seriamente alterada por poseer cierta estructuración especial. En todo grupo suficientemente grande de obreros manuales existen pocas probabilidades de que aparezca un porcentaje indebido de miembros activos del partido laborista o de individuos que desaprueben las nacionalizaciones, que pudiera ofrecer el peligro de alterar seriamente las probabilidades que existen en tal o cual porcentaje de obreros para que voten por el laborismo. Podemos expresar esto de un modo racional, indicando que, si bien puede ocurrir que los miembros individuales de cada colectividad tengan cierta variedad de características capaces de reunirlos bajo diversas reglas específicas que contienen probabilidades más o menos numerosas, es preciso admitir que, a medida que el volumen de la colectividad aumenta, tales desviaciones se compensarán en consonancia. De esta forma, mediante el empleo de colectividades reducimos hasta cierto punto la multiplicidad de rasgos revelantes que de otro modo nos obligarían a utilizar reglas mucho más específicas.

LA PRECISIÓN EN LAS LEYES DE AZAR

Al examinar nuestros dos principios nos ha parecido conveniente, con fines ilustrativos, adoptar leyes de probabilidad o de azar en las que la probabilidad viene dada en valores muy precisos. Sin embargo, es necesario reconocer que el investigador social muy pocas veces se encuentra en situación de establecer leyes de probabilidad de este tipo. La información estadística de que dispone por regla general sólo es apta para fijar un campo, calculado *grosso modo*, en el que han de darse las probabilidades. Por otra parte, la presunción de que no es necesario atribuir valores exactos a las probabilidades es precisamente la que hace que sea posible afirmar que es más fácil establecer juicios probabilísticos aproximados que leyes. Puede que sepamos muchas cosas acerca de lo que habitualmente ocurre en líneas generales, pero sabemos muy poco acerca de lo que sucede con exactitud en el 90 por 100 de los casos, por ejemplo. Mediante la acumulación de datos estadísticos conseguiremos, naturalmente, facilitar porcentajes exactos relativos a los casos *observados*, pero estas observaciones habrían de ser muy numerosas y muy variadas si nos

dispusiéramos a generalizar con seguridad partiendo de esos datos o si nos propusiéramos sostener que el mismo porcentaje es válido para todos los casos. Si sometemos a observación un gran número de estudiantes universitarios y averiguamos que exactamente el 75 por 100 de los estudiantes que poseen un I. Q. de más de 120 se gradúan en el tiempo mínimo, lo único que nos está permitido concluir es que el porcentaje de los alumnos que se gradúan de esta forma viene por lo común a fijarse aproximadamente en el 75 por 100.

Sin embargo, desde el punto de vista de la aplicación de tales juicios probabilísticos la falta de precisión en principio no cambia nada. Podemos hacer una estimación de lo que va a ocurrir en un caso particular sin necesidad de utilizar fracciones precisas. Todo lo que se requiere es que el investigador sea capaz de graduar las probabilidades entre un máximo y un mínimo y de hablar de aumentarlas o disminuirlas. Pero podemos incluso obtener cierta precisión más o menos arbitraria para cualquier formulación probabilística, señalando algunos límites exactos dentro de los cuales habrán de darse las probabilidades, como, por ejemplo, entre el 70 y el 80 por 100, o más allá del 80 por 100. Al fijar esos límites damos a entender claramente que, a pesar de que nuestras consideraciones no estén basadas en valores exactos, se basan en una escala más o menos amplia. Cuando utilizamos expresiones como «numerosas», «muy elevadas», etcétera, admitimos tácitamente que no estamos pensando en límites precisos. Pero, a menos que tengamos posibilidad de señalarlos, o por lo menos algunos intervalos que precisen los límites, no habrá más remedio que abandonar nuestras proposiciones, ya que carecerán de toda utilidad. Porque en tales circunstancias sería imposible realizar la graduación requerida.

Existe, naturalmente, cierta diferencia entre trabajar con valores precisos y trabajar con intervalos de valores. Si no sabemos con exactitud el valor de las probabilidades, mal podremos saber tampoco con exactitud hasta qué punto es segura la evidencia que nos indica que va a tener lugar un hecho particular. Por tanto, cuanto más amplio sea el intervalo de probabilidades, tanto menos numerosas serán las bases que tendremos para obtener conclusiones a partir de los casos individuales o de los porcentajes determinados que se dan en las diversas series de casos. Por esta razón, tanto el hallazgo de leyes de azar, en las que las probabilidades sean lo más elevadas posibles, como el hallazgo de leyes de la misma naturaleza que establezcan valores precisos, son dos cosas que pertenecen al dominio de lo ideal. Pero tenemos que reconocer, por otra parte, que la precisión es aquí

una cuestión de grado. Además, cuanto más alto sea el límite inferior de la escala tanto menor será la importancia de la precisión, ya que en ese caso nos es lícito apoyarnos cada vez más en la evidencia mínima que la ley de azar nos facilita.

Habrá que concluir, por tanto, que, aun cuando los investigadores sociales casi nunca pueden utilizar leyes, no existe obstáculo alguno que impida sacar conclusiones particulares partiendo de formulaciones probabilísticas más o menos precisas. Esas conclusiones no las pueden deducir, aunque dirijan su atención sobre grandes colectivos, pero siempre que se dejen guiar por los dos principios que hemos examinado y tomen las precauciones necesarias, podrán establecer estimaciones razonables por aproximación, de naturaleza similar a la de las estimaciones realizadas por el científico cuando se dedica a obtener la confirmación inductiva de las leyes o de las formulaciones probabilísticas mismas. La única diferencia estriba en que, en el caso de las formulaciones probabilísticas, el procedimiento para llegar a la estimación incide en dos puntos en vez de en uno solo. Pues no sólo tenemos que juzgar lo que hay de cierto en una proposición de este tipo partiendo de la base facilitada por la evidencia, sino que, además, tenemos que estimar si, dado una formulación probabilística, sucederá o no algo determinado en el caso particular al que lo aplicamos.

TEORIAS Y LEYES DE AZAR

Hasta aquí hemos examinado las leyes de azar por separado. Ahora pasamos al problema de averiguar si existe una posibilidad de hallar conexiones lógicas entre las mismas que nos capaciten para desarrollar sistemas deductivos de teoría social. Si fuera posible, podríamos no sólo proporcionar explicaciones más adecuadas basadas en los mismos, sino que, además, podríamos establecerlas con mayor seguridad acumulando toda la información disponible. Ya hemos visto que, aunque los postulados no sean muy precisos ni muy específicos, ello no es óbice para que a menudo podamos encontrar un fundamento razonable independiente que los apoye. Pero, lo mismo que en el caso de las leyes causales, este fundamento podría verse muy ampliado si cada ley de azar lograra ser incorporada a una teoría. Esto sería de una importancia primordial para todas aquellas leyes de azar a que nos vemos conducidos por el empleo del segundo prin-

cipio. Porque, en el caso de que estas leyes lograran ocupar un puesto en el nivel más inferior del sistema deductivo, dejarían de ser una mera colección heterogénea y obtendrían el fundamento que no pueden darles los pocos casos comprobables de que disponemos.

LO QUE NO SE PUEDE HACER

Al examinar este problema nos vemos obligados a llamar la atención sobre dos cosas que nos gustaría hacer, pero que nos están vedadas. En primer lugar, en un sistema deductivo como el que describimos en el capítulo anterior no podemos substituir leyes por formulaciones probabilísticas. Los que hablan de comenzar con aproximaciones y deducir después otras aproximaciones de las primeras, parecen olvidarlo. Si existen 3/4 de probabilidad para que cualquier estudiante de un I. Q. mayor de 120 se gradúe en el tiempo mínimo, no nos es lícito deducir de ello que hay una probabilidad equivalente para que ocurra lo mismo entre los estudiantes que demuestran especial interés por su materia. En tal caso nos damos perfectamente cuenta de que es preciso hacer una investigación más profunda para averiguar qué diferencias provoca el interés. Del mismo modo, si tomamos como principio general la proposición que dice que hay una probabilidad del 95 por 100 para que cualquier persona pretenda elevar al máximo sus ingresos económicos, tampoco podemos deducir de ello que hay un 95 por 100 de probabilidad para que cualquier detallista trate de elevar al máximo sus beneficios o que cualquier clérigo haga lo mismo. Podemos pensar que las probabilidades serán mayores en el primer caso y menores en el segundo. Si nos preguntan por qué lo sabemos tendremos que confesar que lo hemos averiguado al margen del principio general, observando el comportamiento de los individuos en cuestión. La regla de categoría más elevada no nos habrá servido de ayuda, a menos que poseamos una razón independiente para creer que la regla de nivel inferior no afecta a una clase que contiene un alto porcentaje de excepciones a la misma. Y esto vale para las probabilidades expresadas en la regla de nivel más alto, independientemente de lo numerosas o escasas, o de lo precisas o imprecisas que sean.

El problema puede ser expresado de la siguiente forma: teniendo $P\,(a, b) = p$ y $c \longrightarrow a$ no es posible concluir que $P\,(c, b) = p$, o, por la misma razón, que $P\,(c, b)$ tenga un valor especial, sea cual sea,

A fortiori, repetiremos lo mismo si se quiere substituir el postulado de probabilidad P $(c, a) = p$ por $c \rightarrow a$. Porque si hay un 95 por 100 de probabilidades para que los empresarios quieran elevar al máximo sus ganancias y, por ejemplo, un 60 por 100 para que los detallistas sean empresarios, no podemos deducir nada respecto de la amplitud con que los detallistas tienden a elevar al máximo sus ganancias. Por tanto, cuando trabajamos con leyes de azar es preciso descartar la posibilidad de construir sistemas subsumibles simples del tipo que expusimos al principio. Pero, como quiera que esos sistemas son los más fáciles de construir y de aprehender, resulta que nos encontramos ante una grave limitación para la construcción de teorías basadas en leyes de azar.

Otra cosa por la que también sentimos inclinación es el tomar separadamente las probabilidades que hay para que un acontecimiento de un tipo determinado se produzca en dos o más series de circunstancias diferentes, y deducir de ellas la probabilidad que pueda haber para que se produzca cuando todas esas circunstancias se presenten reunidas. Esto podría expresarse así: tendemos a deducir una formulación específica del tipo P (ac, b) partiendo de las proposiciones P (a, b) y P (c, b)[6]. Si fuera lícito, nos encontraríamos con que, conociendo la probabilidad de que un estudiante con un coeficiente de inteligencia dado tiene para graduarse y la probabilidad de que un estudiante con una preparación dada tiene para graduarse, podríamos averiguar, sin mayor investigación, la probabilidad de que un estudiante tiene para graduarse si posee el I. Q. y la preparación requerida. Del mismo modo, partiendo de las probabilidades que hay para que un sindicalista vote por el laborismo y de las probabilidades que hay para que una persona de formación conservadora vote por el mismo partido, tendríamos que ser capaces de deducir las probabilidades que haya para que una persona que reúna las dos características vote por el laborismo. Tenderíamos a suponer, en caso de que ambas probabilidades fueran favorables —es decir, superiores a 1/2—, que forzosamente habrían de combinarse para dar una probabilidad todavía más favorable; mientras que en caso de que ambas fueran desfavorables, no tendrían más remedio que combinarse y dar una probabilidad todavía más desfavorable, y en caso de que una fuera desfavorable y la otra no, la combinación de las mismas daría como resultado el equilibrio.

---

[6] Obsérvese que las teorías basadas en leyes de azar que han sido construidas conforme a este modelo pueden ofrecer una analogía con las teorías factoriales, que examinaremos en el capítulo siguiente, pero no con las teorías deductivas.

Por desgracia, esas deducciones son imposibles. Podemos concebir perfectamente una combinación de *a* y *c* que dé lugar a unas probabilidades que no ofrezcan ninguna relación con las probabilidades constitutivas. Piénsese, si no, en el caso del sindicalista de formación conservadora. No es lícito suponer que las probabilidades que hay para que un individuo de formación conservadora vote por el candidato laborista son escasas, mientras que las que existen para que el sindicalista vote por él son muy numerosas. De ahí podríamos aspirar a la conclusión de que, tratándose de un individuo que es sindicalista y que tiene una formación conservadora, las probabilidades que hay para que vote por el laborismo equidistan de ambas, o sea, que hay un equilibrio. Pero puede ocurrir que haya más probabilidades para obtener votos a favor del laborismo entre estos individuos que entre los sindicalistas en general. Porque los individuos de formación conservadora, cuando se convierten en sindicalistas, pueden llegar a reaccionar de un modo radical contra sus opiniones políticas anteriores. Queda claro, por tanto, que, independientemente del valor de P *(c, b)*, la agregación del rasgo *c* a cosas que sean del tipo *a* puede provocar tanto el aumento como la disminución de las probabilidades para que se dé *b*, cosa que sólo es posible averiguar mediante una investigación ulterior del valor de las probabilidades específicas P *(ac, b)* [7].

Podemos preguntarnos el porqué de esa tendencia a mezclar probabilidades de esta forma. Parece ser que se debe a la confusión de dos cosas completamente distintas: El examen de las pruebas a favor o en contra de una proposición dada y la búsqueda de relaciones lógicas entre las probabilidades. Nadie duda que dos pruebas a favor de una proposición se corroboran recíprocamente; si no fuera así, no habría manera de construir una sola teoría. Por otra parte, no hay nadie que ponga en duda la posibilidad de aducir una prueba en contra de otra. El error surge cuando se quiere interpretar el procedimiento como si se tratara de una operación de cálculo de probabilidades compuestas a partir de otras más sencillas.

---

[7] J. S. MILL sostenía que era posible obtener leyes de azar específicas partiendo de otras más generales. Véase su *System of Logic*, I. III, cap. 23, sec. 6. (En su 7.ª edición manifestó ciertas dudas acerca de su argumento, pero luego lo repite.) Si formalizamos las reglas utilizadas en su argumento, veremos que se llega a unas conclusiones a todas luces absurdas.

LO QUE SE PUEDE HACER

Acabamos de excluir dos posibilidades, pero ello no quiere decir que sea del todo imposible construir un sistema deductivo a base de leyes de azar o probabilísticas. Todavía nos quedan varias relaciones lógicas válidas entre estas leyes. Los principios lógicos que se encierran en dichas relaciones pueden exponerse en una lógica formal de proposiciones probabilísticas —llamada «cálculo de probabilidades»— que posee dentro de su campo una amplitud equivalente a la lógica formal de proposiciones universales. Sin embargo, sus principios son distintos y las deducciones que derivan de los mismos siguen un modelo también distinto. Por eso, ahora nos vemos en la precisión de averiguar la utilidad que las deducciones de esta clase pueden ofrecernos cuando desarrollamos un cuerpo de teoría social.

Existe un principio muy importante que ya hemos mencionado anteriormente: la «ley de los grandes números» [8]. Se trata de una ley que, como vimos antes, nos capacita para realizar la asociación de leyes probabilísticas de dos tipos distintos: las que se refieren a las probabilidades de que se produzcan acontecimientos individuales de unos tipos dados y los que se refieren a las probabilidades para que se produzcan ciertos porcentajes en grandes cantidades de acontecimientos de esos mismos tipos. Partiendo de cualquier ley de la primera clase podemos deducir diversas leyes de la segunda, cada una de las cuales se referirá a posibles porcentajes existentes en conjuntos de magnitudes diversas (incluyendo siempre alguno, como se recordará, que establezca probabilidades muy numerosas). De ahí concluiremos que cualquier conclusión que valga para cualquiera de estas leyes relativas a las probabilidades que pueda haber para que existan ciertos porcentajes en los conjuntos, servirá también para fundamentar la ley probabilística general de que ha sido deducida y, por la misma razón, servirá también para fundamentar todas las demás leyes que, a su vez, podrán deducirse de la misma. La ley probabilística general, por su parte, podrá ofrecerse también para explicar todas las que se han deducido.

La teoría cinética de los gases nos proporciona el ejemplo clásico para ilustrar el empleo de este principio en la construcción de una teoría. Sabiendo que las probabilidades que hay para que una molécula de un gas encerrado en un recipiente se mueva en una direc-

---

[8] Vide supra, págs. 178-179.

ción y no en la opuesta están equilibradas, podemos deducir, entre otras cosas, que existen muy numerosas probabilidades para que, teniendo un gran número de moléculas, aproximadamente la mitad se muevan en una dirección y la otra mitad en la opuesta, por lo cual las presiones ejercidas en ambas direcciones serán casi exactamente iguales. En la segunda ley, debido a la magnitud de las cantidades, las probabilidades son muy grandes y la aproximación al valor 1/2 resulta tan próxima que podemos aceptarla como ley. Pero esta ley sólo puede deducirse de la primera con categoría de formulación probabilística y nunca de ley.

Este ejemplo puede ser aplicado a cualquier investigación social que se interese por los porcentajes que se dan en grandes grupos de individuos o en grandes cantidades de acontecimientos de un tipo dado. Si existe una probabilidad de 1/2 para los miembros norteamericanos de la Iglesia Católica Romana voten por el partido demócrata, concluiremos que hay numerosas oportunidades para que en un grupo de 10.000 católicos, por ejemplo, cerca de la mitad voten por ese partido y la otra mitad, no. Si las probabilidades para que cualquier individuo compre en el mercado más barato son del orden de diez contra uno, hay numerosas probabilidades para que en cualquier país y en cualquier mes el número de ocasiones en que tal hecho se producirá sea diez veces mayor que el número de ocasiones en que no se producirá. Podemos afirmar que siempre que se lleva a cabo una deducción de esta especie, la ley probabilística general puede considerarse como el postulado clave de una teoría que sirve para unificar y explicar las leyes que derivan de aquél.

Sin embargo, las deducciones que se refieren a porcentajes constituyen un caso muy especial. Si deseamos averiguar lo que puede hacerse con las leyes probabilísticas en general, nos vemos precisados a retroceder hasta los teoremas más elementales del cálculo de probabilidades y examinar hasta qué punto ofrecen una utilidad para la construcción de teorías.

Tomemos, por ejemplo, el caso más sencillo: «el teorema de la conjunción». De acuerdo con este teorema, si tenemos que P $(a, b) = p$ y que P $(ab, c) = q$, resulta que P $(a, bc) = p \times q$. Para ilustrar el ejemplo tomemos el caso de los católicos romanos en los Estados Unidos y detengámonos a pensar en lo que podríamos hacer en el curso de una investigación referente a sus filiaciones política y económica. Si consideramos las probabilidades que hay para que un católico vote por el partido demócrata y las que hay para que un católico que vote por el partido demócrata sea sindicalista, comprendere-

mos sobre todo si tenemos en cuenta la fórmula, que existe una relación lógica entre estos dos tipos de probabilidades conjugadas y las que hay para que un católico norteamericano vote por el partido demócrata y sea, además sindicalista. Las probabilidades del tercer caso serán menores que las de los dos primeros en una cifra que variará según que las de los dos primeros sean elevadas o bajas. Si en los dos primeros fueran de un 60 y de un 70 por 100, respectivamente, las del tercer caso serían de un 42 por 100; si las cantidades fueran 30 y 40 por 100, las probabilidades del tercer caso serían de un 12 por 100.

Del mismo modo, para pasar de la esfera de las proposiciones restringidas a la de las no restringidas supondremos que las probabilidades que hay para que un individuo trate de elevar al máximo sus ingresos económicos son elevadas, de un 95 por 100, por ejemplo. Supongamos también que entre los que persiguen este fin las probabilidades para que no cometan un error en su consecución son también muy elevadas, de un 90 por 100, por ejemplo. Reuniendo ambos postulados, deduciremos que las probabilidades que hay para que cualquier individuo trate de elevar al máximo sus beneficios y no cometa ningún error son todavía muy altas, aunque no tanto como las otras dos anteriores por sí solas, ya que la cifra será de un 85,5 por 100.

No cabe duda que, en ciertas ocasiones, la localización de tales conexiones puede resultar útil y que seguirá siendo útil aun cuando las proposiciones de probabilidad pequen por falta de precisión. Sin embargo, hemos de proseguir con el ejemplo acerca de la lógica de las probabilidades, con objeto de hacer ver que existe un obstáculo que coarta su utilización ilimitada en la construcción de sistemas deductivos. El principio que acabamos de ilustrar es uno de los más sencillos y, a pesar de todo, resulta evidente que las conexiones que facilita son mucho más complicadas y mucho más difíciles de aprehender que las conexiones que nos proporcionan los sistemas deductivos basados en leyes. Es preciso indicar que esas conexiones se mantienen solamente si introducimos elementos complejos (representados por *ab* y *bc* en la fórmula) en dos o tres leyes. Ello significa, en primer lugar, que el número de leyes susceptibles de formar parte de cualquier sistema deductivo es muy limitado. Puede ocurrir que, después de haber dado dos o tres pasos, nos encontremos con leyes relativas a combinaciones de rasgos que nos es imposible suministrar con un fundamento basado en una evidencia independiente, o que carece de todo interés para nosotros. Y significa, en segundo lugar,

que, a menudo, es imposible «ver» el valor de una conexión. Por regla general, es necesario recurrir a una fórmula que es producto de la reflexión sobre una serie de casos sumamente divididos. No procediendo así, corremos el peligro de cometer un error de lógica, resultado de considerar la conexión más sencilla de lo que es en realidad. Tenemos ejemplos conspicuos de tales errores en las dos formas de deducir leyes de probabilidad que antes estudiamos como impropias. Esto sirve, claro está, para rebatir el falso supuesto según el cual es posible trabajar con leyes de probabilidad en la misma forma sencilla y directa que en el caso de leyes causales.

Podríamos vernos llevados a la creencia de que estas dificultades de tipo práctico y no las dificultades de tipo teórico que nos impiden construir sistemas de leyes de probabilidad, son las que abren un foso en el seno de las ciencias sociales entre las investigaciones de tipo estadístico y las de tipo teórico. Pero estas dificultades son precisamente las que parecen explicar el hecho de que, exceptuando los casos en que se introduce el principio un tanto especial de la «ley de los grandes números», todos creamos, por regla general, que las generalizaciones de índole estadística han de fundamentarse en su propia e independiente evidencia, y no intentemos proporcionarles un fundamento complementario demostrando que están en lógica conexión con otras generalizaciones de tipo estadístico. Es preciso poner de relieve que las relaciones de tipo lógico que acabamos de indicar han despertado el interés de los investigadores, sobre todo en conexión con esas situaciones que se traman deliberadamente en los juegos de azar. En tal caso resulta más natural ilustrarlas refiriéndonos a los dados y a las cartas en vez de a las acciones de los seres humanos.

Si aspiramos a obtener teorías sociales y a disfrutar de todas las ventajas que implican, lo más indicado sería disponer de leyes causales. Pero, como las leyes causales son difíciles de establecer, nos encontramos ante la alternativa de utilizar leyes de la otra especie: las que hemos denominado leyes teóricas o de tendencia. Si no podemos remplazar las leyes sobre lo que sucede siempre, por leyes sobre lo que suele suceder, cabe el recurso de substituirlos por leyes sobre lo que ocurriría siempre en ausencia de condiciones impedientes. Examinemos ahora el problema que consiste en averiguar en qué medida es posible obtener teorías sociales basadas en leyes de este último tipo.

CAPÍTULO DECIMOTERCERO

La utilización de leyes de tendencia

Las leyes de tendencia y las de azar o probabilísticas ofrecen una característica notable en común: ambas dejan abierto un camino a la posibilidad de excepciones. Toda ley causal de tipo empírico debe ser rechazada desde el momento en que se tropieza con un solo caso que no encaja en ella. En la ley de azar no se produce esta consecuencia porque las excepciones son inherentes a la ley misma. En la ley de tendencia se elude también la consecuencia, aunque de modo distinto, ya que las excepciones están representadas por condiciones interferentes. Con ello conserva la forma de ley, pero al mismo tiempo se reconoce que existen circunstancias bajo las cuales no rige la ley.

Por esta razón cabe siempre la posibilidad de substituir cualquier ley probabilística por su correspondiente ley de tendencia. En vez de decir que los impuestos suelen conducir a un descenso en la producción nacional podemos declarar que los impuestos tienden invariablemente a producir ese efecto. Igualmente podríamos decir que los sindicalistas tienden a votar por el candidato laborista, que los estudiantes que poseen un I. Q. alto tienden a graduarse y que la gente tiende a comprar en el mercado más barato. La facilidad de la transposición aparece claramente en el hecho de que las frases «suele ocurrir» y «tiende a producirse» se utilicen casi indistintamente. Al decir que una cosa tiende a producirse se entiende que, de un modo u otro, habría que tener en cuenta las excepciones, pero nada más.

CLASES DE LEYES DE TENDENCIA

Las leyes de este tipo son muy corrientes. Además, la mayoría de las proposiciones que se elaboran en materia de investigación social adoptan esta forma. Si queremos afirmar una ley causal empírica directa tenemos que escoger entre dos cosas. Cabe especificar una serie de

condiciones, dadas las cuales un acontecimiento ocurrirá siempre, sean cuales fueren las circunstancias, o cabe también especificar alguna condición (o una serie de condiciones) sin las cuales un acontecimiento nunca podrá producirse, sean cuales fueren las circunstancias. Hacer lo primero significa, como vimos antes [1], establecer una condición *suficiente* para que se produzca un acontecimiento, mientras que hacer lo segundo significa establecer una condición *necesaria*. Si quisiéramos subrayar la necesidad de la ausencia de excepciones cabría hablar aquí de condiciones absolutamente suficientes y de condiciones absolutamente necesarias. Ya hemos demostrado que ninguno de los dos caminos suele ser muy practicable, aunque el segundo lo sea algo más que el primero. Cuando pedimos una explicación causal *completa* de un acontecimiento nos referimos a una condición absolutamente suficiente. Al hacer el estudio de las motivaciones indicábamos que hay muy pocas probabilidades de conseguirlo [2], y ahora, a la luz que arroja nuestro examen de las leyes, podemos añadir que ello es también cierto en materia de explicaciones de tipo social en general.

De ahí que, cuando llega el momento de asignar causas, lo que suele hacerse es indicar ciertas condiciones y declarar que, cuando éstas se encuentran presentes, el acontecimiento se realiza, siempre que las demás condiciones no especificadas sean favorables. Por la misma razón, tratándose de condiciones necesarias, diremos que, cuando ciertas condiciones estén ausentes, el acontecimiento no se realizará, siempre que las demás condiciones no especificadas sean favorables a este resultado negativo. Dicho de otro modo, distinguimos entre diversos factores causales relevantes y declaramos que cada uno de ellos es una condición suficiente, o necesaria, en ausencia de interferencias provocadas por otros factores. De acuerdo con esto diremos que el alza en los costes producirá un alza en el precio de una mercancía, aunque en realidad una subida de precio puede verse impedida en diversas ocasiones por otros rasgos de la situación. También diremos que la introducción de una maquinaria que ahorra trabajo provocará el desempleo en una industria, aunque este resultado pueda verse compensado por los efectos producidos por causas neutralizadoras.

Lo dicho para las causas vale también para las influencias. Cuando decimos que una persona ejerce una influencia sobre otra pode-

---

[1] Cap. XI, pág. 171.
[2] Cap. IV, pág. 52.

mos entender con ello que cualquier cosa que dicha persona haga producirá un cambio en la otra, independientemente de las circunstancias. Pero es mucho más corriente estimar que cualquier influencia puede ser neutralizada por otra distinta; lo que equivale a declarar que se entiende que cualquier ley que afirme una influencia determinada no rige necesariamnte bajo todas las condiciones. Amenazar con el empleo de la violencia, por ejemplo, es algo que tendrá cierta influencia sobre la conducta de una persona, aunque admitiremos que esa influencia quedará sin efectos si la persona amenazada posee sólidos principios morales.

Lo mismo ocurre cuando se trata de otra forma muy corriente de hablar de las situaciones sociales: el papel de las fuerzas. Aunque la palabra «fuerza» posee un uso original en las investigaciones sociales es preciso recordar que también ha adquirido un sentido nuevo y diferente que deriva de la dinámica física [3]. Por eso hablamos de las fuerzas económicas que operan en el mercado y de las fuerzas políticas que determinan los resultados de unas elecciones o, si no, pensemos también en expresiones del estilo de «la presión de la inflación» o «el equilibrio internacional» [4].

Aquí es preciso tener en cuenta una diferencia importante, ya que mientras las leyes referentes a causas e influencias adoptan normalmente la forma de leyes de tendencia, las proposiciones referentes a fuerzas se expresan invariablemente bajo esta última forma. En dinámica física, cuando una fuerza actúa sobre un cuerpo, el cuerpo no se mueve siempre en la dirección de la fuerza; el que se mueva en esa dirección o no es algo que depende de la ausencia o presencia de otras fuerzas. Por eso, cuando adoptamos la terminología de las fuerzas para construir una «dinámica social» nos encontramos con que las fuerzas sólo podrán ser substituidas por influencias o por causas concebidas como tendencias, y nunca por condiciones absolutamente suficientes o insuficientes para que se produzcan los acontecimientos.

La frase «todo lo demás permaneciendo constante» se suele utilizar muy a menudo para aislar una tendencia y abstraer * los efectos

---

[3] Esto ha dado lugar a serias confusiones. Véase mi artículo sobre «Las Fuerzas Sociales», en *The Journal of Philosophy* (Nueva York), vol. LV, núm. II, páginas 441-445.

[4] Ejemplos de autores que han recurrido a esta terminología los tenemos en Karl Marx, William McDougall y, de una forma más sistemática, en Wilfredo Pareto y Kurt Lewin.

(*) *Nota del traductor.*—Se trata del supuesto *cœteris paribus* empleado frecuentemente en ciencias económicas. En adelante, por motivos de brevedad y concrección, utilizaremos la expresión latina.

de otros factores sobre una situación. Pero no siempre se utiliza en este sentido y, por ello, hay que procurar evitar cuidadosamente las ambigüedades.

La palabra «constante» puede adaptarse en el sentido de «estable» o «invariable», y, si se adopta este sentido, ocurrirá que cualquier ley relativa a lo que produce *cœteris paribus* se convertirá automáticamente en una ley empírica de tipo causal. Tomemos, por ejemplo, el postulado que dice que, todo lo demás constante, los precios suben cuando la demanda aumenta. Podemos interpretarlo entendiendo que, cuando la demanda aumenta y no se produce ningún otro cambio —sobre todo cambios en la oferta—, el precio sube, sea cual sea la situación. Este postulado establecería así una condición absolutamente suficiente para que se produzca un alza en el precio, condición que consistiría en un incremento de la demanda, unido a la ausencia de otros cambios. Por otra parte, nos encontraríamos con que habría que desechar el postulado en el momento que apareciera un solo caso en que el incremento de la demanda no fuera acompañado de un alza del precio. Del mismo modo, la ley que declara que *cœteris paribus,* el precio baja cuando aumenta la óferta, admitiría también una interpretación en el sentido de que cuando se produce un incremento en la oferta y las circunstancias no cambian —sobre todo la demanda— se produce automáticamente una baja en el precio. Ambas leyes serían empíricas de tipo causal y cada una se aplicaría a sus casos propios.

Sin embargo, es evidente que, aunque en ciertos casos puede ocurrir que aceptemos en principio esa interpretación, lo normal es que la rechacemos. La razón principal de su poca aceptación estriba en que aquélla obligaría a desechar las dos leyes en el momento de tropezar con un caso de control de precios que fuera rígido y efectivo. El sistema de control constituiría un factor estable de la situación, pero su presencia bastaría para impedir que cualquier incremento experimentado por la oferta o por la demanda provocara un cambio en el precio. En ese caso desearíamos descontar la presencia del agente de control en calidad de factor contrario, aunque invariable, y seguiríamos manteniendo la vigencia de las leyes de la oferta y de la demanda a pesar de todo.

Además, nuestro deseo normalmente nos conduciría a mantener la vigencia de dichas leyes, aun en los casos en que se producen diversos cambios. Diríamos entonces que los cambios que sobrevienen en la demanda ejercen siempre un efecto sobre los precios, aun cuando en algunas ocasiones el efecto pueda quedar neutralizado por efectos provocados por otros cambios, tales como los que sobrevienen en la ofer-

ta. De esta forma pasamos de la palabra «constante», tomada en sentido de «invariable» a la palabra «constante», tomada en sentido de «descontado» o «admitido». Procediendo de este modo las leyes referentes a lo que sucede *cœteris paribus*, dejan de ser leyes empíricas de tipo causal y se convierten en leyes de tendencia [5].

TEORÍAS FACTORIALES

Las leyes de tendencia constituyen un recurso muy frecuentemente utilizado por la investigación social y, por eso, es preciso tomarlos muy en serio. Pero es también evidente que ninguna ley de tendencia posee valor alguno si se aplica aisladamente. Es lícito argüir incluso que el hecho de substituir una ley probabilística por una ley de tendencia equivale a dar un paso atrás. Ello se debe a que la ley probabilística señala un límite al número de excepciones susceptibles de admisión, mientras que en la ley de tendencia no existe ese límite. Cuando se substituye la frase «Ocurre habitualmente» por la frase «Tiende a ocurrir» suponemos que la interferencia de otros factores no es frecuente. Pero esta suposición es totalmente independiente, puesto que no aparece incluida en la ley de tendencia misma. Tomando un caso límite, podemos incluso seguir manteniendo que ocurrirá algo —bajo el supuesto *cœteris paribus*— aunque los factores que se suponen constantes nunca se comporten así. Esto es lo que comúnmente se hace en materia de fuerzas en la dinámica física. Todo cuerpo, decimos, se moverá de un modo uniforme a lo largo de una trayectoria recta si no hay fricción, pero siempre la hay. En un mercado de competencia perfecta el precio será siempre igual al costo de producción, pero la competencia nunca es perfecta. De todo ello deducimos que estas leyes, aisladamente consideradas, son irrefutables, pero no explican nada. Su utilidad comenzará sólo a partir del momento en que seamos capaces de afirmar alguna cosa acerca de la influencia de los demás factores.

Si queremos recurrir al empleo de leyes de tendencia, *tenemos* que poseer una toría. Nuestro trabajo sólo se hace posible

---

[5] Obsérvese que J. S. MILL *(System of Logic*, l. III) no fue capaz de apreciar esta distinción, por lo que cayó en una confusión en materia de «leyes causales». Creyó que éstas eran leyes de tendencia («leyes de las causas separadas»), e incluso aceptó que fuera posible establecerlas por separado, como leyes causales, mediante la observación de los cambios que se producen bajo condiciones estables.

si consideramos conjuntamente cierto números de estas leyes, cada una de las cuales establece el efecto producido por un factor determinado en una situación. Obtenido esto, pasaremos a argumentar acerca de lo que ocurrirá cuando se presentan combinados. Precisamente por su carencia de valor cuando actúan aislados y por la necesidad que tienen de operar siempre en calidad de partes de una teoría, las leyes de tendencia reciben la denominación de leyes «teóricas». Las distintas leyes de tendencia no se presentan nunca subsumidas en una escala jerárquica, que posee un principio general clave situado en la cumbre. Aparecen siempre situados en formación paralela, en calidad de leyes que se refieren a los diversos factores, y las leyes más específicas derivan de los mismos a través del examen de sus resultados. No es fácil representar este tipo de relación lógica en un esquema simbólico; pero, con todo, el que ofrecemos a continuación puede servir de ayuda para mostrar el contraste de estas teorías con las teorías jerárquicas (o deductivas):

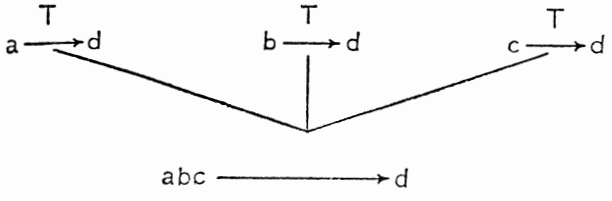

Las leyes que en la fórmula aparecen en la primera línea son leyes teóricas o de tendencia, mientras que la que aparece en la segunda línea es una ley específica que deriva de las primeras. Siempre que nos hallemos ante un sistema que adopte este modelo lo denominaremos teoría factorial, para distinguirla de la teoría basada en leyes deterministas.

Este es el tipo de teoría que se utiliza cuando se estudia el funcionamiento de las fuerzas en la dinámica física. Se trata de un tipo que ofrece muchas ventajas. Como las leyes teóricas se refieren cada una a una tendencia distinta, resultan todas muy sencillas. Combinándolas de diversos modos se obtiene gran número de leyes distintas que se referirán a las cosas que ocurren en gran número de casos especiales. La totalidad del sistema de leyes se apoya en su aptitud para facilitarnos la obtención de conclusiones específicas que derivan del mismo y que se pueden aplicar a los casos particulares. Una vez conseguida su fundamentación por este procedimiento, sirve para averiguar lo que ocurrirá en otros casos. Gracias a él podremos

explicar igualmente lo que ocurre en múltiples ocasiones, demostrando, en cada caso, que el acontecimiento es un resultado deducible de ciertas leyes del sistema[6].

Los que hablan de fuerzas sociales y de dinámica social sobrentienden que puede utilizarse este tipo de teoría en la investigación social. Por tanto, tenemos que examinar ahora hasta qué punto puede esto ser cierto.

UTILIZACIÓN DE TEORÍAS FACTORIALES

Ya hemos dicho que las leyes de tendencia se utilizan corrientemente en el estudio de los acontecimientos sociales. Pero, como quiera que siempre han de ser empleadas combinadas y nunca aisladamente, no queda más remedio que admitir que ese estudio presupone siempre cierta teorización basada en factores. Cuando estudiemos las instituciones democráticas tendremos que averiguar cuáles son los factores que contribuyen a su desarrollo o conservación. Cuando estudiemos la guerra desde el punto de vista internacional, tendremos que indicar las diversas tendencias que conducen a la ruptura y las que lo impiden. Pero este análisis de factores recibe su aplicación más sistemática en Economía. Más arriba dijimos que las leyes de la oferta y de la demanda son leyes teóricas. Los cambios que sufren los precios pueden ser considerados como el producto de los cambios que se producen tanto en la oferta como en la demanda, siempre que no estén presentes otros factores que alteren la libertad del mercado. Pero también cabe la posibilidad de proseguir averiguando cuáles son los factores que afectan a la oferta y cuáles son los factores que afectan a la demanda. A guisa de ejemplo más complicado tomemos la respuesta a las preguntas ¿por qué se ha producido un alza general de precios? o ¿habrá un alza general de precios? La respuesta, por regla general, hablará de diversas «presiones inflacionistas», tal como las que se derivan del pleno empleo, de la expansión del crédito y de las restric-

---

[6] Algunos autores de lógica han dado por supuesto que éste es el tipo de explicación más satisfactorio, incluso más aún que una explicación en función de leyes empíricas. Mill (véase núm. 5, pág. 199) puede situarse entre ellos. Creyó que el establecimiento de una ley meramente «empírica» no bastaba para contestar a la pregunta «¿por qué?». Para hacerlo se precisa una explicación ulterior en función de las «leyes de las causas separadas». Sin embargo, en principio no hay razón para hacer esta discriminación entre los dos tipos de teorías explicativas.

ciones en materia de importaciones, presiones que actúan en calidad de fuerzas contrarias a las presiones deflacionistas.

También dijimos con anterioridad que la explicación del comportamiento individual a partir de los motivos nos lleva a este tipo de teoría [7]. Los motivos de una persona son muy diversos y cada uno de ellos supone una tendencia a actuar de un modo determinado. Su acción, por tanto, ha de considerarse como un resultado de esas tendencias.

Por todo ello concluimos que la construcción de teorías factoriales y sus resultados constituyen una práctica muy corriente en las investigaciones sociales y físicas. Pero todavía nos queda por ver qué amplitud y eficacia posee esa práctica. Con objeto de averiguarlo, comenzaremos exponiendo de un modo más preciso los supuestos del procedimiento.

Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que, cuando abandonamos las leyes empíricas de tipo determinista para operar únicamente con leyes teóricas, no debemos suponer que abandonamos por completo la construcción de teorías jerárquicas. Porque siempre puede resultar útil demostrar que una ley teórica dada es, en realidad, un caso especial de otra, o que puede deducirse de otra por cualquier otro procedimiento. No hay nada que se oponga a que un investigador incorpore al esquema de una teoría factorial todo un sistema jerárquico de leyes teóricas. Esto ocurre cuando se parte de ciertos «supuestos poco realistas», tales como los que declaran que todo individuo trata de elevar al máximo sus ingresos económico o que toda persona actúa racionalmente o que persigue el poder, y se intenta obtener conclusiones, como si se operase con leyes empíricas de tipo causal. En un caso así basta con que los que proponen tales teorías capten la significación de este método. Las leyes situadas en cada uno de los niveles del sistema deductivo deben ser «corregidas» mediante el examen de otros factores antes de lograr plena eficacia. Aún más: las correcciones nunca pueden hacerse de una sola vez y en el nivel del supuesto inicial para repetirlas después en todos los supuestos especiales que se deducen de aquél, porque la ponderación de los demás factores puede variar mucho de un caso a otro. La amistad personal, por ejemplo, puede influir en gran medida la decisión de las amas acerca del lugar donde harán sus compras, pero tendrá muy poca repercusión sobre los agentes de cambio en la Bolsa. Por esta

---

[7] Véase cap. IV, pág. 52.

razón, el método de la combinación de factores requiere una aplicación independiente a cada una de las leyes del sistema.

En segundo lugar, basta una ojeada a nuestro esquema simbólico para comprender que las teorías factoriales estarán menos concentradas en su estructura que las teorías deductivistas. Cada ley inferior, en vez de derivar, apoyada en una premisa menor, de una sola premisa de grado superior, derivará de una serie de premisas que no precisan estar conectadas entre sí. No habrá, por tanto, ningún principio clave a partir del cual todos los demás postulados de la teoría habrían de deducirse. Sólo habrá una serie de leyes teóricas, ninguna de las cuales necesitará poseer prioridad lógica sobre las demás.

Naturalmente, es posible concebir teorías que dependan de un grupo de leyes limitadas y relativamente implicadas unas en otras. Cuando adoptemos teorías de esta índole los factores a que recurrimos para obtener nuestras conclusiones actuarán todas de acuerdo con unas pocas leyes que se utilizarán una y otra vez para fines diferentes. La nitidez del sistema de la dinámica newtoniana se debe, sobre todo, a la circunstancia de tratarse de una teoría basada en factores pertenecientes a esta clase especial. Aunque el número de fuerzas que actúan sobre los cuerpos en los casos especiales que son objeto de estudio suele ser, por lo común, muy grande, ocurre que, sin embargo, todas ellas se nos aparecen como sujetas por ciertos principios generales teóricos, tales como las leyes de la aceleración y de la gravedad. Esto simplifica la teoría, si bien no quiere decir que no encontremos dificultades para aplicarla.

Podemos ver con claridad que las leyes de la oferta y de la demanda desempeñan un papel primordial, similar en el sistema de la economía clásica. Estas leyes se aplican incesantemente en innumerables casos especiales, con lo cual la teoría va adquiriendo una estructura muy bien configurada. Con todo, también aquí surgirá cierta vaguedad cuando intentemos averiguar cuáles son los factores que determinan la oferta y cuáles son los que determinan la demanda. Y cuando intentamos averiguar cuáles son los factores relevantes que afectan al crecimiento de la democracia, o a la expansión territorial, o a la disminución del índice de natalidad, nos damos cuenta instantáneamente de que las leyes teóricas a que tenemos que recurrir son muy variadas. En todos estos casos nos encontramos con que, por mucho que procuremos construir teorías factoriales, nunca será posible obtener cuerpos de teorías que sean autosuficientes.

Esta circunstancia tiene gran valor para nosotros, si queremos

comprender la relación que existe entre las distintas ciencias sociales. El problema relativo a la posibilidad de separar un grupo cualquiera de investigaciones sociales y colocarle el rótulo de «ciencia» independiente es un problema que depende en gran parte de que se puedan o no mantener dentro de un campo dado las leyes teóricas con las que operamos. Esto es posible hasta cierto punto en economía. Pero existen otras «ciencias sociales» que se encuentran mucho más vinculadas entre sí, en el sentido de que las teorías factoriales que se utilizan para establecer o explicar algún tipo determinado de hecho carecen de valor si no incluyen una referencia a factores de otros tipos diversos. Cabe, naturalmente, la posibilidad de descartar esos otros factores e incluir el supuesto *cœteris paribus* en calidad de preámbulo para la totalidad de la teoría. Pero este recurso nos llevaría a reducir toda la teoría a algo tan inútil como el uso de leyes teóricas únicas, a menos que sepamos de antemano cuáles son las alteraciones que provocan los factores descartados.

Todo ello nos conduce a una tercera cuestión. Una explicación hecha a base de factores influyentes puede resultar incompleta. Sólo sería completa si pudiéramos estar seguros de haber mencionado todos los factores relevantes. En tal caso poseeríamos un sistema de leyes teóricas a partir de las cuales podríamos deducir una ley empírica causal que se refiriera a lo que tiene que ocurrir invariablemente cuando todos los factores aparecen combinados. Pero aquí tropezaríamos con la misma dificultad con que tropezábamos al intentar establecer directamente una ley empírica. Si no logramos guardarnos de las excepciones en el segundo caso, tampoco conseguiremos guardarnos de la presencia de otros posibles factores en el primero. Cuando recurrimos al procedimiento de combinar factores para la investigación social, por lo general no hay más remedio que contentarse con explicaciones incompletas.

Habrá quienes digan que el procedimiento carece de eficacia. Porque seguiremos con la cláusula *cœteris paribus* a remolque de la serie de leyes teóricas que hemos establecido. Si no establecemos cuáles son las alteraciones que puede provocar la presencia de otros factores no mencionados, nunca podremos encontrarnos en situación de sacar conclusiones de la combinación de los factores cuyos efectos hemos establecido y, en consecuencia, toda explicación basada solamente en esos factores carecerá de valor.

Admitimos la dificultad, pero afirmamos que cabe la posibilidad de eludirla estableciendo cuáles son las alteraciones que la presencia

de otros factores no mencionados puede provocar. Esto se puede hacer perfectamente sin necesidad de mencionar ni de saber cuáles son los otros factores ni cuál es su función. Supongamos que adoptamos como teoría nuestra una serie determinada de leyes teóricas y que sacamos ciertas conclusiones de las mismas. Puede ocurrir que nos encontremos con que esas conclusiones no sirven de un modo invariable, pues son postulados de tendencia y no leyes empíricas lineales. Esto quiere decir que en algún punto ha de haber un error, ya que no se pueden deducir leyes probabilísticas a partir de un sistema de leyes teóricas por sí solas. Tal vez se haya producido un error en alguna o algunas de las leyes teóricas que hemos incluido en nuestra teoría, en cuyo caso sería necesario modificar la teoría. Pero si esas mismas leyes pueden ser empleadas eficazmente en diversas combinaciones útiles para sacar conclusiones ciertas, aunque sólo sea aproximadamente, sería absurdo hacerlo. En tal caso bastaría conservar la teoría, pero añadiendo una condición complementaria —una ley probabilística— que declarase que existen tales y cuales probabilidades para que el resultado se vea afectado por otros factores no mencionados. Entonces tendríamos derecho a decir que toda la teoría, incluyendo esta condición complementaria, se apoya en las leyes probabilísticas que se derivan de la misma. Luego, gracias a la utilización conjunta y constante de las leyes de la teoría con su suplemento para deducir cada vez más leyes probabilísticas consistentes, las leyes ganarán progresivamente en solidez, sin que necesitemos deducir de ellas una sola ley empírica completa.

Tomemos, por ejemplo, la teoría fundamental de la oferta y de la demanda en Economía. Supongamos que, dadas las leyes relativas a los efectos de la oferta y la demanda sobre el precio, podemos deducir una conclusión acerca de una alteración en el precio de una mercancía. Y supongamos también que no sabemos nada acerca de otros factores que posiblemente puedan afectar al precio. Puede darse el caso de que la alteración real que se produce en el precio no concuerde siempre con la alteración deducida de la teoría. En esas circunstancias podemos poner en entredicho una u otra de las leyes relativas a la oferta y la demanda. Pero sería absurdo, ya que de esas leyes se pueden sacar muchas conclusiones ciertas, al menos aproximadamente. Por eso añadiremos a nuestra teoría que hay probabilidades para que surjan otros factores que afectan también al precio, con lo cual corregimos la divergencia que se presentó en la conclusión. Gracias a ese suplemento mantenemos intactas las leyes de la teoría, al mismo tiempo que permitimos su posterior confirmación a medida

que se van deduciendo de ellas más conclusiones aproximadas acerca de las alteraciones de los precios.

Una vez admitido este modo de establecer las teorías factoriales se puede aceptar con más ecuanimidad que la mayoría de las explicaciones sociales sean incompletas. Lo ideal sería, no cabe duda, mencionar todos los factores relevantes, ya que en ese caso podría deducirse la condición absolutamente suficiente para que produzca un acontecimiento de un tipo dado. Pero si conocemos de antemano cuáles son los efectos separados de las distintas circunstancias, la sola mención de uno de ellos equivaldría a iniciar una explicación. Por eso decimos algo útil declarando que el alza del precio se debe, en parte, a un incremento de la demanda, o que la observancia de las leyes se debe, en parte, a la amenaza del castigo. En resumen, cuantos más factores mencionemos, tanto mejor será nuestra explicación.

Pero lo que acabamos de decir para la interpretación no vale en materia de investigación. Tratándose de una explicación referente a nuestras premisas generales pertenecientes al grado inferior de nuestra escala, nos contentaremos con la mención de los principales factores operantes. Pero si lo que nos proponemos es establecerlos, no será suficiente. Si queremos sacar conclusiones acerca de las cosas que ocurren, siempre tendremos que introducir todos los factores relevantes. Cuando esa posibilidad esté excluida siempre nos quedará el recurso de sacar una conclusión acerca de la probabilidad que hay para que ocurra alguna cosa determinada, siempre que nos acordemos de añadir a nuestra lista incompleta de factores relevantes un postulado referente a la probabilidad que hay para que surjan otros factores que alteren el resultado. El inconveniente de este factor complementario es que normalmente no puede establecerse independientemente de la conclusión. Su papel consiste más bien en poner de relieve que la conclusión sólo es aproximada. Por eso la introducción de teorías factoriales en la investigación social tendrá mayor utilidad para la explicación de lo que ocurre en unas circunstancias dadas, que para el descubrimiento de lo que ocurre en dichas circunstancias.

Este punto puede ser ilustrado a través de las explicaciones de motivos. En otro capítulo dijimos que las explicaciones de motivos de tipo no restringido solían ser incompletas [8]. Para dar una explicación completa de la acción de una persona, basada en sus motivos, sería preciso indicar no sólo todos sus motivos relevantes, sino tam-

[8] Véase cap. IV, pág. 52.

bién todas las circunstancias ocasionales relevantes, lo que por regla general es difícil de conseguir. Por otra parte, tampoco suele ser posible elaborar una evaluación independiente de las probabilidades que hay para que surjan motivos o circunstancias contrarias no mencionadas. Por eso nunca solemos estar en condiciones de predecir los acontecimientos partiendo del examen de los motivos, aunque nos satisfaga dar explicaciones parciales basadas en motivos.

Con todo, como la capacidad de predecir los acontecimientos es algo que ha sido considerado a veces como la meta de toda ciencia, se da el caso de que ha habido algunos científicos sociales que han tomado muy en serio esta conclusión. Pero no tienen razón para considerarse los únicos en este aspecto. Porque incluso la sencilla y autosuficiente teoría basada en factores de la dinámica newtoniana tropieza con un número de fuerzas actuantes sobre un cuerpo que, por lo común, suele ser lo suficientemente elevado para impedir que el cálculo de los resultados pueda hacerse de antemano. Las predicciones deducibles de estas teorías sólo pueden ser posibles en el laboratorio o en el cómodo vacío de los espacios siderales.

LÍMITES EN EL USO DE LAS TEORÍAS FACTORIALES

Por último, llegamos a la cuestión final relativa a las teorías factoriales. Se trata del límite definitivo impuesto a su uso en la investigación social, límite que no aparece en la dinámica newtoniana. Si queremos deducir el resultado de la actuación de las distintas tendencias no tenemos más remedio que adoptar una regla para su combinación. En dinámica existe una regla a ese efecto, regla que se incorpora sin más a la teoría: el principio de la composición de fuerzas. Las fuerzas son «magnitudes vectoriales», pues poseen a la vez magnitud y dirección. Cuando dos fuerzas actúan sobre un cuerpo en direcciones distintas su efecto es equivalente a la suma vectorial de aquéllas. Si representamos la magnitud y dirección de las dos fuerzas mediante los dos lados de un paralelogramo, la suma vectorial vendrá representada por la diagonal. Tratándose del caso particular en que las fuerzas actúan en la misma dirección o en direcciones diametralmente opuestas, el resultado será igual a la suma aritmética ordinaria. Ahora bien, ¿es posible indicar una regla correspondiente que pueda servirnos para estimar el efecto combinado de las distintas tendencias o factores en la investigación social?

Las diferencias son evidentes. En primer lugar, nos encontramos con que nuestro objeto consiste siempre en diversos tipos de alteraciones y no sólo en movimientos, por lo cual no cabe hablar de tendencias que operan en diversas direcciones del espacio. Por tanto, hay que descartar la suma de vectores. Lo único a que se puede aspirar es estimar el resultado de tendencias opuestas, es decir, de aquellas que son favorables al cambio y de las que se oponen a él.

En segundo lugar, nos encontramos también con que carecemos de una unidad como la «dina» en la dinámica física, que nos pudiera servir de referencia para comparar la intensidad de una tendencia social con la intensidad de cualquier otra. No poseemos nada que pueda hacer las veces del dinamómetro. Tampoco podemos comparar las tendencias basándonos en la magnitud del efecto que provocan al estilo de lo que hacemos cuando medimos las fuerzas remitiéndonos a la aceleración que experimenta un cuerpo con una masa dada, ya que esos efectos, por ser de diversas clases, nunca podrán reunirse en una sola escala, como ocurre con la magnitud de la aceleración. Por esta razón sería poco razonable tratar de averiguar cuál de estas influencias es mayor: ¿la influencia del aumento del costo sobre el precio de las patatas o la influencia de una agitación sindicalista sobre la política de un Gobierno? Sólo pueden pedirnos que hagamos comparaciones de influencias siempre y cuando esas influencias conduzcan a acontecimientos de la misma naturaleza, como, por ejemplo, en el caso de las influencias ejercidas, respectivamente, por un aumento del costo y una disminución de la demanda sobre el precio de las patatas [9].

Pero a estos dos límites hay que añadir un tercero. La aceleración es susceptible de graduación, pues puede ser de mayor o menor grado. En consecuencia, los efectos producidos por diversas fuerzas actuantes de una línea dada pueden ser expresados en términos de la *magnitud* de la aceleración producida. Sin embargo, cuando hablamos de las tendencias que favorecen o se oponen a un cambio social cabe que no deseemos limitarnos tan sólo a los cambios graduables. No negaremos que en muchos casos importantes operamos con modificaciones que afectan a la magnitud, como en los casos de los precios, volú-

[9] Obsérvese la posibilidad de establecer comparaciones entre influencias que actúan sobre los precios de distintas mercancías, siempre que tengamos en cuenta los distintos grados de elasticidad de la demanda, de la misma forma que podemos establecer comparaciones entre las fuerzas físicas que actúan sobre distintos cuerpos, siempre que tengamos en cuenta las diferencias de masa o de inercia. La «inercia de la demanda» hubiera sido en los economistas una metáfora más adecuada que la de «elasticidad de la demanda».

menes de bienes que se compran y venden, niveles de empleo, cifras de votos obtenidos, el Poder incluso. Pero al mismo tiempo hay otros casos en que lo que deseamos es averiguar cuáles son los factores que obstruyen o hacen posible que alguien pronuncie un discurso, que se promulgue una ley o que se obtenga una victoria. En todos estos casos el acontecimiento puede tener o no lugar, pero cualquier tipo de insinuación relativa a posibles variaciones en la magnitud carecerá de sentido.

Cuando el efecto es graduable cabe la posibilidad de utilizar un principio de combinación análoga al principio de la composición de fuerzas. Este principio nos dice que para obtener el efecto total basta con sumar o sustraer los efectos de los distintos factores. Puede representarse de la siguiente forma:

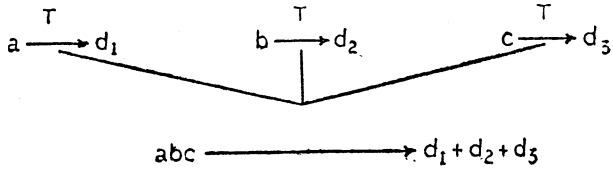

donde d_1, d_2 y d_3 son cantidades específicas de d y pueden ser positivas o negativas. Supongamos, por ejemplo, que tenemos que estudiar el efecto combinado, producido en la demanda de cerveza por un aumento del precio en tres peniques por vaso, una campaña de publicidad que pregona que la cerveza es perjudicial para la salud y una ampliación del horario de despacho de bebidas en los hoteles. Supongamos también que admitimos que el primer factor provocará una disminución de la demanda equivalente a 10.000 galones, por ejemplo; que por el segundo la demanda disminuirá en 5.000 galones y que por el tercero aumentará en 7.000 galones. Si no se presentan otros factores relevantes mediante la aplicación de nuestra regla obtendremos que el efecto combinado de los tres factores dará lugar a una disminución de la demanda equivalente a 8.000 galones. En la práctica, claro está, nadie se atrevería a establecer cifras precisas, pero tratándose de una estimación aproximada los investigadores aceptarían esa regla para la combinación de efectos.

No cabe duda que la regla —denominada por J. S. Mill principio de la «composición de causas»— [10] recibe plena aceptación y es utilizada en todas las investigaciones sociales que operan con magnitu-

[10] J. S. Mill, *System of Logic*, l. III, cap. VI.

des. Como quiera que la economía se ocupa de un modo amplio de temas estrechamente relacionados con cantidades —cantidades de dinero y de bienes sobre todo— no es de extrañar que el principio sea fundamental en dicha disciplina. En una palabra, es perfectamente lícito afirmar que la aplicabilidad del principio en ese campo es precisamente la circunstancia que permite el libre uso de las leyes teóricas y las teorías factoriales en el campo de la economía.

Pero es evidente que allí donde los efectos no son graduables no se puede hablar de sumarlos ni restarlos. Si todos los factores favorecen la realización del acontecimiento la dificultad carecerá de trascendencia. Bastará con obtener una versión ligeramente modificada de la regla de la suma, de la que deduciremos que su presencia combinada hará que el acontecimiento *se produzca*. El esquema simbólico, tal como lo presentamos, parecía sugerir esta versión y, por eso, aparentaba no albergar ninguna dificultad. Pero desde el momento en que tropezamos con condiciones contrarias o con causas neutralizadoras, el problema se nos presenta con toda su crudeza. Si *a* favorece la realización de *d* y *b* la obstruye, ¿cómo podremos concluir algo cierto acerca de su realización o no realización cuando *a* y *b* concurren a la vez? Si los consejos de los economistas, por ejemplo, conducen —*cœteris paribus*— a la reforma del sistema bancario y si una campa desencadenada por la Prensa la obstruye —*cœteris paribus*—, ¿cómo lograremos establecer cuál será su efecto combinado? Si el ejército que posee un material superior tiende a ganar una batalla y el ejército que posee un mando menos capaz tiende a perderla, ¿cómo lograremos averiguar si el ejército que combina el buen material con la incapacidad de los mandos ganará o no la batalla?

No cabe duda que en estos dos casos seguimos hablando de unas influencias más «intensas» que otras y que seguimos asimismo «ponderando» el influjo de un factor frente al de otro. Damos por supuesto que el resultado dependerá de la influencia más intensa, por lo cual la deducción se podría expresar de la siguiente forma:

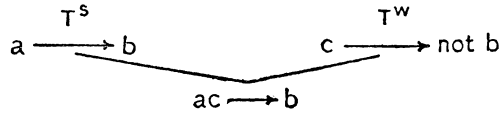

donde los exponentes «s» y «w» indican los distintos grados de intensidad. Sin embargo, es fácil comprender que esto sólo nos conduce a un nuevo planteamiento del problema, pues todavía sigue en pie la

pregunta: ¿qué criterio existe para medir la intensidad de una tendencia?

A esto contestamos que la mejor respuesta consiste en declarar que no es posible juzgar la intensidad de una tendencia partiendo de la *magnitud* del efecto provocado, pero sí es posible juzgarla partiendo de la *frecuencia* con que se produce. Si se averigua que el efecto atribuido a una tendencia determinada se produce a pesar de estar asociada con otras tendencias opuestas en diversas situaciones, concluiremos que es preciso atribuirle un valor considerable en cualquier otra combinación. En cambio, si su efecto aparece constantemente contrarrestado de un modo eficaz, le quitaremos importancia. De esta forma habrá quien deduzca que la reforma del sistema bancario no se produce porque los efectos de la campaña contraria de la Prensa sobre la política del Gobierno se vean contrarrestados en muchas menos combinaciones de circunstancias que los efectos de los consejos expertos. Igualmente habrá quienes nos dirán que el factor que prevalece es la mayor capacidad de los mandos en un ejército.

Pero entonces nos damos cuenta de que, al utilizar este criterio para medir la intensidad de las tendencias, volvemos a las consideraciones relativas a las probabilidades. Se trata, claro está, de consideraciones de probabilidades de una nueva especie. Porque aquí nadie intenta volver a introducir el tipo ilegítimo de argumento en que la probabilidad para que *ac* sea *b* derivan de una probabilidad más que equivalente para que *a* sea *b* y de una probabilidad menos que equivalente para que *c* sea *b*. La ley de azar que se introduce es de categoría superior, puesto que se refiere a leyes de tendencia y sus relaciones con los resultantes. Con objeto de ilustrarlo de un modo simbólico vamos a suponer que *a* es un factor favorable a *b* y que *d*, *e*, *f* y *g* son factores contrarios. Vamos a suponer también que el resultado de las combinaciones *ad*, *ae*, *af*, *ade*, *aef*, es *b*, mientras que el resultado de las combinaciones *adf* y *ag* es que no se da *b*. En tal caso diríamos que *a* no ha quedado neutralizado en cinco de las siete combinaciones que hemos probado. Si esta cantidad pudiera mantenerse en cifras mayores serviría para fundamentar una opinión a favor de que existe una probabilidad equivalente aproximadamente a 5/7 para que *a* no resulte neutralizado en cualquier otra combinación posible. Recurriendo a este principio tan sencillo para la aplicación de las leyes de azar, lo que acabamos de decir podría servirnos de evidencia para declarar que *a* no quedará neutralizado por el factor *c*. Igualmente, si se diera el caso de que lográramos averiguar que la influen-

cia contraria de *c* suele aparecer anulada cuando se encuentra en combinación con otros factores favorables: *h*, *i*, *k*, etc., por ejemplo, ello podría servir de evidencia para afirmar que *c* resulta neutralizado por *a*. Resumiríamos afirmando que la influencia de *a* es más intensa que la de *c*.

Vemos, por tanto, que aun cuando nos encontremos en estas circunstancias, seguimos todavía en posesión de un principio apto para combinar las distintas leyes de tendencia con vistas a deducir sus resultados. Aunque el principio pueda parecernos artificial a la luz de una investigación lógica, ello no quita para que siga siendo un principio constantemente utilizado para valorar la importancia relativa de los factores causales en las situaciones sociales [11]. Con todo, es evidente que, una vez que se presenta la necesidad de retroceder hasta las leyes probabilísticas para relacionar las tendencias con sus resultados en los sistemas teóricos, nos encontraremos bastante lejos del ideal que supone la teoría factorial tal como la encontramos en la dinámica física.

Para terminar diremos que, sea cual fuere la regla que adoptemos, siempre tendremos que tener en cuenta un punto muy importante: esas reglas de combinaciones, desde el punto de vista de la lógica, no son principios necesarios. Incluso cuando se trata del caso sencillísimo en que todos los factores son favorables, *no quiere decir* que la combinación de los mismos haya de ser favorable. Lo único que puede justificar la adopción de una regla semejante, en calidad de principo constitutivo para toda teoría factorial, es el hecho de que la teoría constituida de este modo ofrece numerosas consecuencias comprobables.

Enfocándolo desde este ángulo, el principio de la composición de fuerzas aparece como una ley muy firmemente establecida en la dinámica física. Pero en el momento que nos alejamos de su campo no nos queda más remedio que reconocer que existen diversos tipos de casos en los que las correspondientes leyes de las combinaciones carecen de valor. Se trata de unos casos en que diremos que la reacción se produce en la situación «como un todo». Supongamos que en una situación social dada existen diversos factores que, tomados por separado, tendrían cada uno una influencia especificable sobre los acontecimientos. Cuando se presentan juntos, cabe la posibilidad de de-

---

[11] Para un estudio más amplio de la «importancia» de los distintos factores, véase el cap. XV, págs. 262-265. En dicho capítulo ofrecemos otro criterio más para valorar la «importancia».

clarar que esos factores adoptan una «estructura» cualitativamente distinta, hasta el punto de darse casos en los que no es posible deducir la influencia de esa estructura a partir de ninguna regla que se refiera a las influencias ejercidas separadamente por cada uno de los factores [12]. Puede ocurrir, por ejemplo, que, cuando el aumento del precio de la cerveza se combine con el convencimiento de que es perjudicial para la salud, su consumo aumente, por estimar el público que es preciso ahogar en cerveza la tristeza provocada por la acumulación de esas dos desgracias.

Cuando John Stuart Mill habló del principio de la composición de causas sabía muy bien que se dan casos semejantes, por ello indicó que la química y la biología son las dos ciencias que ofrecen mayor número de ejemplos en que los efectos a menudo no admiten composición. Respecto de las ciencias sociales, sin embargo, aceptó el principio de la composición de fuerzas como ley universal [13]. Por esta razón John Stuart Mill solía considerar las teorías sociales como teorías factoriales y apoyadas en ciertas leyes teóricas sobre la naturaleza humana del individuo.

En la actualidad sabemos que el principo ha sido adoptado con gran éxito por la Economía, con lo cual tenemos una razón más para justificar el hecho de que haya sido posible desarrollar un cuerpo de teoría económica que guarda cierta semejanza con la dinámica física. Pero en este punto incluso vemos que es imposible confiar en el principio cuando llega el momento de indagar acerca de ciertas cosas como, por ejemplo, los factores que influyen sobre la demanda. Todo ello nos demuestra que, cuando nos vemos en la precisión de examinar el impacto producido en los individuos por diversas influencias sociales, resulta imposible aceptar sin más averiguaciones el procedimiento que consiste en el análisis de los factores seguido por el empleo de teorías basadas en factores.

Por todo ello hay que concluir que el recurso que nos ofrecen las leyes de tendencia, si bien son necesarios para el desarrollo teórico de las investigaciones sociales, no representa ninguna panacea universal capaz de originar en las ciencias sociales una revolución

---

[12] Véase cap. IX para los primeros comentarios acerca de las «estructuras» (páginas 137-138). Cuando hablamos aquí de «estructuras de factores» en realidad damos un sentido más amplio a la metáfora de la «estructura». Porque las «estructuras» son los caracteres de la situación, no sus partes. Un «esquema» de factores se impone siempre por la presencia de otros factores, de la misma forma que un esquema de partes se impone por la posición de las partes. Pero ello no significa que las reyes relativas a los efectos de la estructura comporten leyes relativas a los efectos de los distintos factores.

[13] J. S. MILL, *op. cit.*, l. III, cap. VI, y l. VI, cap. VII, sec. 1.ª

comparable con la que Galileo provocó en el campo de la mecánica [14]. Nuestro estudio ha conseguido poner de relieve que la dificultad reside, sobre todo, en la naturaleza misma del objeto principal de las ciencias sociales. Lo que importa es conocer los límites impuestos por ese objeto principal y saber hasta dónde podemos llegar, sin traspasarlos.

---

[14] K. LEWIN, *The Dynamic Theory of Personality*, cap. I, acerca de la oposición entre Galileo y Aristóteles a propósito de las modalidades del pensamiento en psicología. Cuando Lewin aboga por la adopción del enfoque «a lo Galileo» piensa, sobre todo, en la utilización de teorías factoriales.

El supuesto de la racionalidad

Al defender el carácter científico de la investigación social en la primera parte tuvimos que reconocer la trascendencia del hecho de que los seres humanos sean, hasta cierto punto, racionales en sus acciones y creencias. Pero, al mismo tiempo, nos apresuramos a indicar que ese hecho no libera al investigador social de la necesidad de recurrir a leyes generales y de fiar en la evidencia empírica [1]. Ahora nos queda por estudiar estas dos consecuencias.

Actuar de modo racional o poseer una buena razón para actuar no significa tan sólo que tengamos que creer que nuestra acción sea la más indicada para conseguir nuestro fin, sino que, además, se precisa que la creencia misma sea a su vez racional. Esto quiere decir que la creencia tiene que ser resultado del reconocimiento de que existe suficiente evidencia para fundamentarla. Por ello, si un individuo esparce superfosfato sobre sus tierras porque reconoce que, de acuerdo con la evidencia disponible, es el mejor procedimiento para sostener la fertilidad del suelo, diremos que actúa de un modo racional. Si, por el contrario, ese mismo individuo se dedica a practicar los ritos de los primeros frutos, porque cree que sirven para sostener la fertilidad del suelo, sin preocuparse por averiguar si hay alguna evidencia a favor o en contra, diremos que nos encontramos ante un caso de actuación irracional [2].

El rasgo característico del primer caso —el de la acción racional— consiste en que los mismos hechos que proporcionan la evidencia necesaria para fundamentar la creencia constituyen al mismo tiempo uno de los factores que contribuyen a explicar por qué se posee la creencia y que por la misma razón, sirven también para explicar la acción resultante. Teniendo en cuenta la evidencia, y dadas

---

[1] Cap. IV, págs. 69-70 y cap. V, págs. 79-80.

[2] Acerca de este ejemplo, utilizado de modos algo diversos, véase S. F. NADEL, *Foundations of Social Anthropology* (Cohen and West, 1953), pág. 274.

otras condiciones determinadas, el resultado será el empleo del superfosfato. Como vimos en otro lugar, este doble papel de la evidencia ha provocado a menudo cierta desazón entre aquellos que se proponen defender el carácter científico de la investigación social. Ya hemos demostrado que esa desazón carece de justificación. Más aún, hemos indicado también que, si negáramos el doble papel de la evidencia en el caso fundamental de las creencias de los mismos investigadores sociales, nos veríamos arrastrados hacia unas consecuencias absurdas y la investigación social misma acabaría siendo imposible de realizar [3]. Ahora tenemos que dar un paso más y adentrarnos en el camino que sólo esbozamos antes [4]. Tenemos que demostrar que la aceptación de la racionalidad de los seres humanos no sólo es posible y necesaria para la investigación social, sino que, además, es un elemento que nos suministra un valioso apoyo para desarrollar un cuerpo de teoría científica social.

EL USO DE LA PALABRA «RACIONAL»

Comenzaremos con unas palabras acerca de las precauciones que hay que adoptar frente a la terminología.

ACCIÓN RACIONAL Y CREENCIA RACIONAL

Al hablar de racionalidad hemos dado por supuesto que la racionalidad de las acciones depende siempre de la racionalidad de las creencias. Es muy natural, ya que por racional entendemos que uno tiene en cuenta la evidencia y que la evidencia es de importancia fundamental cuando hay que decidir acerca de lo que vamos a creer y no de lo que vamos a hacer. Pero a esto pueden objetar algunos que estamos limitando indebidamente el campo de la acción racional, pues solamente incluimos en él aquellas acciones en las que hemos examinado de antemano cuáles pudieran ser los medios más indicados para lograr nuestros fines. Si un individuo frena y se desvía bruscamente para evitar un accidente, no cabe duda que su acción puede ser calificada de racional, pero al mismo tiempo quién sabe si no tropezaríamos con dificultades para explicar el incidente derivado de

---

[3] Cap. VII, págs. 108-109.
[4] Cap. IV, págs. 69-70, y cap. V, pág. 79.

sus creencias acerca de los modos de evitar accidentes y de la evidencia que posee para esas creencias.

Pero esta objeción no tiene por qué preocuparnos, sobre todo si recordamos que la creencia es, en el sentido en que empleamos la palabra, un rasgo *disposicional* de la persona. Un individuo puede *mantener* una creencia —una creencia racional— sin necesidad de estar continuamente fundamentándola con evidencias ni de sacar conclusiones. Basta con que el individuo haya podido averiguar, bien en una sola vez mediante una investigación sistemática, bien poco a poco a través de la propia experiencia y de sus errores, que se precisan ciertas cosas para que se produzcan determinadas consecuencias.

Por eso podemos decir que el conductor de un automóvil que utiliza los frenos y se desvía bruscamente posee, en realidad, creencias racionales acerca del mejor modo de evitar un accidente, aun cuando no haya ideado todo un plan en el instante en que realizó su acto. Las creencias se encontraban ya presentes y estaban dispuestas para manifestarse en el momento en que surgieran las circunstancias adecuadas, como ocurrió cuando apareció otro coche en dirección contraria.

Además, estas creencias pueden manifestarse directamente en la acción, sin necesidad de elaborar postulado alguno. El conductor no sólo no requiere tener a mano una evidencia en ese momento, sino que, además, tampoco necesita confirmar su creencia repitiéndose a sí mismo: «Esta es la mejor manera de evitar un accidente», cosa que se puede expresar diciendo que la prueba de que cree que aplicando los frenos se evitan los accidentes es que está dispuesto a aplicarlos cuando llega el momento de hacerlo. Cuando predomina este tipo de creencia solemos decir que el individuo «sabe cómo» se evitan los accidentes, en vez de declarar que «sabe que» los mejores medios para evitar los accidentes son éstos y aquéllos. Esto nos podría inducir a pensar que en todos esos casos la palabra «racional» habría de aplicarse directamente a la acción, sin mencionar para nada las creencias. Pero aceptar tal conclusión equivaldría a confundir la creencia, tomada en el sentido de disposición que puede manifestarse tanto en una declaración como en una acción, con una de sus manifestaciones, en este caso la declaración.

MEDIOS Y FINES

También hay que tener cuidado con otra posible fuente de confusiones: el uso de las palabras «medios» y «fines». Sobre este punto cabe hacer cuatro observaciones.

En primer lugar, cuando damos por supuesto que la racionalidad de las acciones es algo que depende de la racionalidad de las creencias acerca de la mejor conveniencia de los fines para lograr los medios, siempre hemos de tener presente que, en cualquier momento dado, todo individuo pude desear multitud de cosas distintas. Por eso nunca podremos hablar de un solo fin ni de un sencillo saber apreciar cuál será el mejor medio para lograrlo. Una buena proporción de la racionalidad de la acción consiste precisamente en la apreciación de los medios que mejor puedan conciliar los diversos fines y, cuando es imposible lograrlos todos en un momento dado, en saber apreciar también cuál de ellos producirá mayor satisfacción con el tiempo, cuál puede ser pospuesto, etc. La situación se complica todavía más por el hecho de que los medios adecuados a cualquier fin suelen ser pocas veces de tipo neutro. Pueden ser deseables o no deseables, por sí mismos o por las consecuencias a que dan lugar. En casi todo lo que hacemos, por no decir todo, encontramos siempre ventajas y desventajas, por lo cual, si queremos actuar racionalmente no nos queda más remedio que contar con lo que nos cuesta o, dicho de otro modo, considerar detenidamente si nuestros diversos fines justifican los medios. Si el superfosfato fuera un producto muy caro su utilización podría resultar irracional.

En segundo lugar, hay que advertir que, por muy complicada que sea la relación entre los medios y los fines, nunca será más racional, de acuerdo con el sentido que hemos dado a la palabra, perseguir un fin en vez de otro. Con otras palabras, la palabra «racional» no puede aplicarse a los motivos independientemente de las creencias. No se puede decir, por ejemplo, que es más racional dedicarse a mejorar la fertilidad del suelo que dedicarse a destruirla, ambicionar la felicidad universal que ambicionar la miseria universal, o fomentar las buenas causas que fomentar las malas. En cada uno de esos casos el individuo estaría actuando de un modo racional si su conducta respondiera a unas creencias sólidamente fundamentadas acerca del mejor medio para lograr su fin, conclusión que habría que aplicar sin mirar a la naturaleza de los fines.

De ahí que, cuando el economista define la conducta racional

como aquella que se observa cuando el individuo busca los medios más adecuados para elevar al máximo su beneficio, existe siempre el peligro de caer en una confusión, porque ello nos indica que se precisan dos cosas para que un individuo actúe de modo racional: primero, averiguar, teniendo presente toda la evidencia disponible, cuáles son los mejores medios para lograr su fin, y segundo, que ese fin sea la elevación de su beneficio al máximo. De acuerdo con el sentido que hemos atribuido a la palabra «racional», para que el individuo actuara de este modo racional bastaría con que cumpliera sólo la primera condición, pues seguiría actuando racionalmente si prefiriese elevar sus pérdidas al máximo. Quienquiera que añada que para actuar racionalmente es preciso elevar el beneficio al máximo estará dando a la palabra «racional», un sentido más amplio, que ofrece el defecto de obscurecer una distinción francamente vital.

En tercer lugar nos encontramos con que, a pesar de todo, existe un aspecto en que la racionalidad presenta un punto de contacto con los fines. Aunque ya hemos dicho que no se puede afirmar que sea más racional perseguir un fin en vez de otro, ocurre que una persona puede creer que un fin sea mejor que otro. Dicha persona puede poseer lo que llamábamos creencias morales acerca de la bondad o maldad de los fines, así como creencias fácticas acerca de los medios para lograr los fines [5]. Si, poseyendo esas creencias, tiende a hacer lo bueno, y si sus creencias están bien fundamentadas, cabe decir, en el sentido amplio de la palabra, que está actuando de un modo racional y de un modo completamente ajeno a cualquier consideración relativa a los medios [6]. Aunque nunca diremos que sea racional fomentar los fines buenos, podríamos decir que, teniendo en cuenta dicha tendencia, sería racional fomentar aquellos fines que creemos que son buenos por poseer una razón bien fundada.

Hemos visto que hay razones suficientes para adoptar precauciones al ampliar el sentido de la palabra «racional». Pues no es fácil aclarar lo que se quiere decir al afirmar que una creencia moral está bien fundada o que se apoya en una razón suficiente. La conveniencia de la ampliación del sentido de la palabra es algo que depende en gran parte del empleo que hagamos de las palabras éticas como «bueno», «recto» o «debería». Mientras se usen en sentido expresivo, la ampliación del sentido de la palabra «racional» resultaría contra-

---

[5] Cap. IV, págs. 61-62. Con relación al empleo de la palabra «moral», véase nota 14, pág. 62.

[6] Cap. VI, págs. 93-94.

producente, porque principios como el que dice que «se debería fomentar la iniciativa individual» vendrían a expresar en este caso más bien actitudes y no creencias, con lo cual no se suscitaría el problema de averiguar si la evidencia a su favor ha sido correctamente establecida. Si, por el contrario, se usan en sentido naturalista, las creencias morales se convierten en una subespecie de las creencias fácticas, con lo cual serían susceptibles de graduación como más o menos racionales, del mismo modo que las creencias relativas a la adecuación de los medios a los fines. Por tanto, la verdadera dificultad proviene, sobre todo, de la posibilidad que queda pendiente de que las creencias morales con las que tropezamos se refieren a rasgos éticos inalterables de una situación. Siempre se suele estimar que el descubrimiento de esos rasgos es una tarea que corresponde a la razón, y que las creencias que se derivan del descubrimiento son racionales. Con todo, la evidencia apta para dichas creencias tiene que ser de un tipo especial, porque nadie es capaz de comprobar la evidencia que le ofrece otra persona con el mismo procedimiento que se sigue para la evidencia de las creencias fácticas. Lo cierto es que, frente a esta dificultad que surge al cotejar la evidencia, nos encontraríamos con que sería muy difícil comprobar la presunción de que una persona actúa en virtud de creencias morales racionales y, por tanto, su valor sería muy limitado. Por esta razón, de ahora en adelante prescindiremos de la racionalidad moral, salvo en aquellos casos en que las palabras éticas utilizadas posean un significado naturalista ambiguo.

En cuarto lugar, y volviendo a los fines y medios, tenemos que recordar siempre que existen diversos medios alternativos para lograr un mismo fin. Actuar racionalmente, dijimos, significa elegir aquel medio que, de acuerdo con la evidencia disponible, es *el mejor* para lograrlo. Esto implica no sólo la existencia de diversos medios, sino también la posibilidad de que su eficacia esté graduada, con lo cual será racional elegir el medio que aparezca encabezando la lista. Habrá quienes objeten que esto equivale a dar un sentido demasiado estricto a la palabra «racional». Puede darse el caso de que, bajo ciertas circunstancias, otro abono resulte más eficaz que el superfosfato, pero nosotros seguiríamos considerando racional el empleo del mismo, cosa que no ocurrirá en el caso de la observancia de los ritos. En todo caso, sería, por lo menos, *uno* de los medios para lograr el fin.

Hay que aceptar esta observación. Pero siempre estamos a tiempo

de evitar la ambigüedad si reconocemos que nos encontramos ante uno de los aspectos de la racionalidad en la que ésta varía de grado. Hasta aquí hemos partido del supuesto de que las variaciones de grado de la racionalidad dependen exclusivamente de la amplitud con la que el individuo comete errores al establecer la evidencia para cualquier postulado, de tal forma que nosotros calificaríamos su creencia de *perfectamente* racionales únicamente en el caso de que no cometiera errores. Con todo, nos vemos obligados a añadir que, si el individuo quiere actuar de un modo perfectamente racional, no habrá de cometer ningún error, no sólo en lo que se refiere a la adecuación de los medios a los fines, sino también en cuanto se refiera a la averiguación de cuáles sean *los mejores* medios para sus fines. Cualquier acción en la que falte este requisito puede ser considerada racional, aunque será una desviación de la perfecta racionalidad. En fin de cuentas no resulta anormal considerarlo así, ya que el deseo de lograr un fin equivale automáticamente al deseo de lograrlo a través del medio más eficaz posible. En consecuencia, toda persona que afirme que el medio cuya eficacia viene en segundo lugar también puede servir, estará influida por otro motivo: el deseo de evitarse molestias.

RACIONALIDAD, INTELIGENCIA Y OBJETIVIDAD

También hay que adoptar toda clase de precauciones cuando atribuimos la racionalidad a una *persona* en vez de atribuirla a una acción o a una creencia. Decir que una persona *es* racional equivale a decir que esa persona está *dispuesta* a adquirir creencias racionales. Sin embargo, al hacer esto tenemos que tener mucho cuidado de no confundir la racionalidad de la persona con su inteligencia. Porque, como vimos antes [7], para que una persona pueda adquirir creencias racionales se precisa la concurrencia de dos cosas: inteligencia y objetividad. Por muy inteligente que sea una persona nunca podremos deducir directamente de esa circunstancia la racionalidad de sus creencias. Porque tenemos que cerciorarnos, primero, de que la persona en cuestión está sujeta a la influencia de factores contrarios, tales como motivos, hábitos, etc., capaces de obstruir su visión co-

[7] Cap. VII, pág. 105. Aquí no incluimos la disposibilidad de evidencia porque carece de relevancia tratándose de la *racionalidad* de la creencia.

rrecta de la evidencia. De ahí que una persona pueda ser inteligente sin ser racional. Si esto puede parecernos extraño, recordemos que las consecuencias que se derivan de la identificación de la racionalidad con la inteligencia son todavía mucho más extrañas. Porque en ese caso tendríamos que afirmar que una persona racional podría muy bien estar dispuesta (gracias a una continua falta de objetividad) a mantener creencias irracionales, cosa que nos conduciría a la confusión más completa.

LA IMPORTANCIA DE LA RACIONALIDAD EN LA INVESTIGACION SOCIAL

Una vez hechas las anteriores aclaraciones nos encontramos preparados para averiguar qué ventaja ofrece al investigador social el hecho de que el objeto principal de su estudio esté constituido por individuos que actúan racionalmente.

A ello contestaremos diciendo que, siempre que el problema parte de la evidencia de una creencia, el investigador, por el hecho de ser también racional, podrá considerar la evidencia como suya. Siempre que se presente una evidencia relativa a un problema determinado sabemos que *todo* individuo que tenga en cuenta esa evidencia correctamente se inclinará, a impulsos de la misma —esto es, como una consecuencia causal— a dar una respuesta determinada. Tenemos aquí un principio general que vale tanto para el investigador como para los individuos cuya conducta está estudiando. Por tanto, el investigador partiendo del hecho de que él mismo llegaría a una conclusión determinada después de tener en cuenta una determinada evidencia puede declarar que los individuos que son objeto de su estudio llegarían a la misma conclusión, siempre que dispusieran de la misma evidencia y que fueran lo suficientemente racionales para tenerla en cuenta.

Supongamos, por ejemplo, que la información disponible acerca de los efectos que ejercen diversas substancias sobre el crecimiento de las plantas basta para establecer la opinión de que los superfosfatos son los mejores abonos para mejorar la fertilidad de cierto tipo de tierras. Si somos nosotros mismos los que tenemos en cuenta la evidencia que apoya la opinión, nos es lícito declarar que todos los agricultores que cultivan una tierra de ese tipo, que posean la misma

información (y que actúan racionalmente) adoptarán la misma opinión conformando sus acciones a ella. Del mismo modo explicaremos también su preferencia por el superfosfato, haciendo observar que existen muy buenas razones para suponer que es el mejor fertilizante para mejorar la fertilidad del suelo, y que los agricultores, por su calidad de seres racionales, lo comprenden.

Este es el procedimiento que en otro lugar hemos denominado, aunque de un modo que se presta a confusiones, procedimiento de «re-pensar los pensamientos de la gente»[8]. Podríamos describirlo más correctamente diciendo que se trata de un procedimiento en el que la investigación se divide en dos partes. En la primera estudiamos nuestro objeto principal directamente, procurando averiguar cuáles son los fines de los individuos, cuáles son las circunstancias en que se encuentran, cuál es la información a su alcance y cuál es la amplitud de su racionalidad. En la segunda estudiamos los problemas que afectan a esos individuos, procurando averiguar qué creencias adoptaría un individuo racional para resolverlos. La importancia de la segunda parte de la investigación es cosa que depende exclusivamente de la medida en que los demás individuos y nosotros mismos actuemos racionalmente. Si pudiéramos partir del supuesto de que tanto ellos como nosotros somos perfectamente racionales, la conexión entre ambas partes de la investigación sería total. Porque en ese momento sabríamos que nosotros poseemos la verdadera solución y que ellos también la poseen, o sea, que su solución será la misma que la nuestra.

Todo el mundo puede ver que este procedimiento descansa en un axioma de la lógica elemental que viene a ser el siguiente: Dada una evidencia concreta, sólo puede haber una solución correcta para el problema que consiste en averiguar cuál es el mejor medio para lograr un fin, mientras que a su lado habrá un número indefinido de soluciones incorrectas. Es conveniente observar que la situación sería distinta si el problema consistiera en encontrar *algún* medio para lograr el fin, porque en ese caso cabrían varias soluciones alternativas. Si el individuo que se separara de nuestro *standard* de «perfecta» racionalidad fuera, sin embargo, lo suficientemente racional y adoptara *algún* medio apto para incrementar la fertilidad del suelo, eso no bastaría para deducir que actuará de un modo determinado, como, por ejemplo, utilizando el superfosfato. Pero quedaría en pie la certeza de que el control impuesto por la evidencia habría de dar

[8] Cap. V, pág. 79.

lugar a una considerable limitación de los medios posibles. Porque el número de soluciones correctas seguiría siendo limitado y destacaría dentro del número ilimitado de soluciones incorrectas.

Sin embargo, es preciso reconocer que, por mucho que se aplique en una u otra forma —en su forma más intensa o más débil— el axioma lógico, nunca será por sí solo suficiente para justificar el procedimiento. Porque puede ocurrir que una persona sea perfectamente capaz de ver que la evidencia conduce a una conclusión determinada y que luego no consiga creer en la certeza de la conclusión. Un caso semejante resultaría un tanto extraño, pero es muy posible desde el punto de vista de la lógica. Por eso necesitamos incluir un principio causal que nos dice que, siempre que una persona tiene en cuenta una evidencia, cree en la certeza de la conclusión que se deriva de ella. Disponemos de evidencia empírica abundante para apoyar el principio. Si tropezamos con alguna excepción, la atribuiremos inmediatamente al efecto de los prejuicios o de los hábitos que en todos estos casos fue muy intenso, y los descartaremos alegando que son tan anormales que no pueden ejercer un efecto apreciable sobre el valor del procedimiento [9]. Si una persona es lo suficientemente racional para comprender la fuerza de un argumento, hay que confiar en que también será lo suficientemente racional para aceptar la conclusión. Esta confianza es precisamente la única base que tenemos para deducir las creencias de una persona, partiendo del hecho de que tiene en cuenta la evidencia.

La gran ventaja que ofrece este procedimiento salta a la vista si comparamos las creencias racionales con las creencias que derivan de juicios erróneos o de los efectos de los hábitos y prejuicios. Todavía se ve mejor en aquellos casos en que no queda más alternativa que cometer un error. Examinemos el caso del monopolista que quiere obtener unos beneficios máximos. Si sabemos que actúa racionalmente y que posee información acerca de la amplitud con que varían los costos y la demanda frente al aumento de la producción, estaremos en situación de afirmar algo acerca del precio de su producto. Ese precio será el que, suponiendo que se vendan todos los bienes producidos, corresponde a la igualdad entre ingreso marginal y coste marginal *. Pero si existiera alguna razón que pudiera hacernos pen-

[9] Nuestra primera reacción nos llevaría, naturalmente, a poner en duda la veracidad de la excepción y nos preguntaríamos si la persona en cuestión ha apreciado en verdad la significación de la evidencia. Podríamos seguir adelante únicamente en el caso de que estuviéramos completamente seguros de que esa persona ha visto su significación.

* *Nota del traductor.*—Las condiciones necesaria y suficiente para que el bene-

sar que el monopolista se equivoca en sus cálculos, nos sería imposible afirmar absolutamente nada acerca del precio. Porque sólo existe una solución correcta para este problema, mientras que las soluciones incorrectas son muy numerosas; de ahí que el número de errores que el monopolista puede cometer sea muy elevado. Podría, por ejemplo, subestimar la elasticidad de la demanda, presumir erróneamente que el coste marginal fuera constante o, sencillamente, dedicarse a producir todo lo que pudiera sin reorganizar nada, contentándose con esperar los mejores resultados. Los errores que cometería en esos casos dependerían de toda clase de factores, a menudo de carácter incidental, por lo cual habría que llevar a cabo para desenredarlos una detallada investigación llamada al fracaso.

Cuando las creencias erróneas surgen de los hábitos o de los prejuicios, la postura del investigador es mucho más desahogada. Porque demostrar que ese es su origen, significa limitar la investigación a unos factores asequibles de tipo determinado, y la tarea de demostrar que un factor determinado está ejerciendo un influjo predominante sobre la creencia de una persona no está condenada al fracaso [10]. De este modo podemos explicar el error que cometió un monopolista al intentar obtener un beneficio máximo, llamando la atención sobre sus tendencias filantrópicas o sus hábitos corrientes e, incluso, si conocemos su filantropía o su conservadurismo, podemos deducir de ello qué tipo de creencias no racionales es capaz de formar en torno a la política de precios. Al llegar a este punto podemos preguntarnos: ¿qué ventaja ofrece la apelación a la racionalidad demostrada de una persona sobre la apelación a su prejuicio demostrado o a su conformidad demostrada?

Podemos indicar que la ventaja sigue siendo considerable. Pues, en primer lugar, los prejuicios y los hábitos corrientes varían de una persona a otra y de un grupo a otro, mientras que las conclusiones racionalmente deducidas no varían. Si sabemos que un monopolista actúa racionalmente sabemos que, sea quien sea y esté donde esté, su plan de acción vendrá determinado por la evidencia disponible que está al alcance de todo el mundo. Con esto nos basta y no necesitamos profundizar más en el mecanismo de la formación de sus pensamientos ni en sus antecedentes sociales. Pero si sabemos que está

---

ficio sea máximo son: *a)* que el ingreso sea igual del igual al coste marginal; *b)* que el ingreso marginal crezca menos rápidamente que el costo marginal.

[10] La ventaja que encierra la relación de errores hecha por FREUD *(Introductory Lectures on Psycho-Analysis)* estriba en la atribución de todos los errores a un prejuicio de cierta índole, con lo cual reduce el margen de explicaciones posibles a unas dimensiones mucho más prácticas. Véase el comentario de la nota de la pág. 110.

sujeto a prejuicios, nos veremos en la precisión de tratar de descubrir cuáles son esos prejuicios. Y si sabemos que se encuentra bajo la influencia de los hábitos, tendremos que averiguar también cuáles son las creencias consuetudinarias que rigen entre los miembros de su grupo. En una palabra, en todos estos casos nunca nos será lícito decidir a primera vista que los prejuicios y las creencias consuetudinarias han de ser los mismos que los nuestros.

En segundo lugar, aun cuando los prejuicios y las creencias consuetudinarias no varíen de esta forma, seguirían siendo diversos en los distintos objetos principales de nuestro estudio. Los motivos filantrópicos que podrían explicar los cálculos económicos erróneos de un hombre de negocios no servirían para explicar, por ejemplo, su negativa a emplear trabajadores extranjeros, por lo mismo que se necesitarían otros factores deformantes muy distintos para explicar la observancia de los ritos de la consagración de los primeros frutos. En cambio, si el hombre de negocios actúa racionalmente, podemos deducir, a la vista de la evidencia disponible, cuáles son las conclusiones que ese individuo sacará de cualquier materia. Y si los hombres son, por regla general, racionales, podemos deducir también cuáles son las conclusiones que cualquier persona sacará de cualquier materia, trátese de fijar precios de la eficiencia de distintas clases de obreros o del incremento de la fertilidad del suelo. Nos encontramos entonces con que poseemos un principio general único que puede servirnos para explicar y predecir un número ilimitado de acciones humanas, que pueden ocurrir en todos los tiempos, en todos los lugares y en todas las circunstancias.

Pero nunca hay que olvidar que la racionalidad es una cuestión de grado y que el principio, a pesar de su fecundidad, sólo admite aplicación en la medida en que los individuos no cometen errores en la apreciación de la adecuación de los medios a los fines. Podría confiarse en él totalmente, sólo en el caso de que los individuos no cometieran errores *jamás*, es decir, si fueran *perfectamente* racionales. Pero todo el mundo puede comprender con facilidad que, por desgracia, es imposible aceptar el sencillo postulado de que todos los hombres sean racionales —es decir, perfectamente racionales— en calidad de ley causal. Esto es muy lamentable, ya que se trata de un principio que hubiera podido desempeñar admirablemente el papel de principio clave para una teoría jerarquizada de las acciones humanas. Si hubiera sido posible aceptarlo en calidad de ley, nos habríamos encontrado en situación de deducir de la misma un número indefinido de principios más o menos específicos —como casos es-

peciales— relativos a lo que los individuos podrían creer o hacer al proponerse lograr un fin, así como a las circunstancias y a la evidencia disponible. Aunque sólo fuera posible aceptarlo, en determinadas ocasiones, en calidad de principio general restringido relativo a la invariabilidad de la racionalidad de un individuo determinado, cabría todavía deducir un número también muy elevado de proposiciones acerca de ese individuo. Pero ya sabemos que es imposible. Pronto nos encontraríamos con que algunas de nuestras deducciones no encajaban en la realidad, lo mismo que ciertas deducciones, derivadas del principio que dice que todo individuo desea obtener unos ingresos económicos máximos, tampoco son conformes a la realidad. El «hombre racional» al igual que el *homo oeconomicus* no es más que un ideal [11].

Por tanto, si queremos utilizar el procedimiento, no nos queda más remedio que considerar la racionalidad como un «supuesto ideal» [12]. Nada nos impide seguir deduciendo lo que harían los hombres si fueran completamente racionales, conservando así todas las ventajas de una teoría jerárquica flexible. Pero tenemos que admitir que su principio clave constituye por sí mismo una ley teórica. Los hombres *tienden* a ser racionales, pero se trata de una tendencia que puede verse coartada, en cualquier caso específico, por todos aquellos factores que inducen a los hombres a cometer errores. Podemos imponernos como tarea previa averiguar cómo sería la acción racional y, en tal caso, podríamos corregirnos nuestras conclusiones mediante el examen de las influencias capaces de alterarla. Dicho de otro modo, cuando en nuestro procedimiento utilizamos la circunstancia de que el hombre sea racional, tenemos que recordar que estamos trabajando dentro del marco de una teoría factorial.

LIMITACIONES DEL ARGUMENTO DE RACIONALIDAD

Puesto en claro el carácter general del procedimiento, tenemos que hacer observar que, pese a sus notables ventajas, es imposible considerarlo como una panacea universal, capaz de resolver todas las dificultades de la investigación social. Diversas dificultades se presentan en el momento de su aplicación e implican una serie de

[11] Cap. XI, pág. 167.
[12] Cap. XIII, págs. 202-203.

restricciones a la misma. Por otra parte, ciertos tipos de investigación que no admiten aplicación en absoluto. Estudiemos, por tanto, esas dificultades y restricciones.

DESVIACIONES DE LA RACIONALIDAD

La dificultad más obvia es la que se deriva de la necesidad de corregir las deducciones obtenidas a partir del supuesto de la racionalidad, en cualquier caso específico, mediante el estudio de otros factores. Dado que el postulado que nos dice que los hombres actúan racionalmente es un postulado de tendencia, nada podremos deducir del mismo cuando lo consideramos aisladamente. Es preciso efectuar previamente una estimación de las influencias susceptibles de inducir a error y, caso que hubiera que llevar la investigación más adelante, sería también preciso conocer algunos de sus caracteres.

Sin embargo, muchas veces no suele ser fácil cumplir estos requisitos previos. Hay muchos medios para juzgar si alguien va a cometer un error, pero es muy distinto predecir qué clase de error va a cometer. Incluso puede ocurrir que sepamos todo lo que se refiere al error y que, sin embargo, nos sea muy difícil explicar cómo se produjo. Para hacerlo nos veríamos obligados a introducir de nuevo, paralelamente a la influencia de la evidencia, unas consideraciones acerca de todas aquellas otras influencias que esperábamos eludir con el supuesto de la racionalidad. En una palabra, poco habríamos ganado con ello.

Por esta razón, tenemos que advertir que el uso eficaz del procedimiento se limita a todos aquellos casos en los que se ha podido comprobar que las desviaciones de la racionalidad no son muy considerables. Nuestra labor consistirá, más que en corregir las deducciones derivadas del supuesto a través del examen de los demás factores actuantes, en excluir todos los casos en los que resulta imposible ignorar esos factores poco manejables. Un hecho empírico, que tiene gran valor, desde el punto de vista de la investigación social, es la existencia de una importante serie de casos en los que los seres humanos muestran cierta aproximación al ideal de la racionalidad. Pero antes de aplicar el método a esos casos, tenemos que ser capaces de distinguirlos de los demás.

Hay ocasiones en las que, indudablemente, no se presentan fac-

tores contrarios. En esas ocasiones, podemos afirmar que los individuos actúan de un modo perfectamente racional. En muchas acciones sencillas de la vida diaria, tal como el abrir un grifo o correr para no perder el tren, aparece siempre uno de los medios alternativos para conseguir el fin como el único practicable, y hay pocas probabilidades de que alguien lo ignore. Aun cuando la elección racional requiera un esfuerzo mayor, como en el caso de un individuo que quiere comprar un artículo al precio más bajo dentro de la calidad, habrá ocasiones en que ocurra así. Pero sabemos que las acciones de cualquier persona se desvían en grado diverso del promedio de racionalidad, y también que los distintos individuos pueden ser clasificados como más o menos racionales según el alcance y amplitud de esas desviaciones. El problema consiste en averiguar cómo se puede llegar a saber, en cualquier caso determinado, si se ha producido esa desviación y, caso de haberse producido, en qué medida afectará a la creencia y a su acción correspondiente.

Cuando tenemos que explicar una acción que ya conocemos, la comprobación de su racionalidad es relativamente sencilla y eficaz. Su eficacia será máxima cuando estemos en situación de preguntar directamente a la persona en cuestión cuáles fueron sus razones para actuar o cuando poseamos una relación de razones recogidas en libros o en documentos. En ese caso nos bastará con decidir si las razones fueron buenas o malas. Si fueron buenas, podemos elaborar nuestra explicación con seguridad, basándola en las mismas. Aunque las razones alegadas pueden muy bien haber sido establecidas «a posteriori», aún así, su aceptación como razones correctas sería una coincidencia improbable.

Cuando no poseemos razones asequibles, la prueba no resulta tan segura. Pero si se diera el caso de que averiguáramos que la acción es adecuada, ello bastaría por sí solo para constituir una evidencia capaz de probar que la acción fue el resultado del reconocimiento de haber sido la más apropiada. Siempre que una persona hace lo más indicado, hay, por lo menos, probabilidades de que tuviera sus buenas razones para hacerlo, aunque no las declarase previamente. La única dificultad con que tropezamos en este caso es la mayor amplitud que adquiere el campo de las alternativas. Los hombres hacen muchas veces lo más indicado, pero partiendo de razones erróneas. El monopolista puede llegar a fijar correctamente el precio para sus productos, gracias a que sus cálculos erróneos fueron compensados

por otros también erróneos. Sobre todo, cuando nos encontramos ante una creencia que puede resultar consoladora u ortodoxa, sospecharemos en seguida, por muy razonable que sea, que es producto de la influencia de la costumbre o de los motivos y argumentaremos que falta objetividad [13]. En conclusión, cuando demos la explicación de una acción, siempre es conveniente disponer de alguna otra evidencia que pueda apoyar su racionalidad.

Cuando pasamos de la explicación al descubrimiento, la evidencia suplementaria se convierte en algo imprescindible. Porque en este caso no disponemos ni de razones ni de acciones. Por eso nos sería imposible empezar con la pregunta acerca de si las razones fueron buenas o malas, o si la acción fue la más adecuada. Aquí tenemos que inferir lo que hace una persona partiendo del conocimiento previo de que posee una buena razón para hacerlo.

En tales circunstancias se podría proceder deduciendo de la racionalidad de la *persona* la racionalidad de la acción específica. Si estimamos que una persona determinada está generalmente dispuesta a tener en cuenta la evidencia, ello nos puede servir para justificar nuestra opinión de que esa persona tendrá o ha tenido en cuenta la evidencia en una ocasión dada. Por otra parte, juzgaremos también que una persona posee una racionalidad disposicional aplicando el procedimiento, que acabamos de describir como más adecuado para las explicaciones, a sus demás acciones. Si nos encontramos con que las acciones de una persona han sido siempre las más adecuadas en diversas circunstancias, tendremos con ello una base para afirmar que esa persona ha obrado, en cada una de esas ocasiones, bajo el influjo de la evidencia. Mientras la persona posea buenos antecedentes en este aspecto, podremos con toda justicia inferir lo que hará cuando se enfrente con un problema nuevo. Aquí depositamos nuestra confianza en una generalización restringida relativa a las probabilidades que hay para que un individuo actúe racionalmente, generalización que se ve reforzada por un principio general, no restringido, que declara que sólo hay una probabilidad muy pequeña para que se produzca un repentino fallo en el estado disposicional de un individuo cualquiera.

Hay que observar que este argumento relativo a la disposición de una persona resultaría mucho más eficaz si la racionalidad fuera una simple cuestión de inteligencia y si la objetividad no desempe-

---

[13] Cap. VII, págs. 119-121.

ñase ningún papel activo. Pues la inteligencia —es decir, la capacidad para juzgar si la evidencia es suficiente o no— es también una disposición general, en el sentido de que no ofrece variaciones sensibles de un tema a otro. Por eso, si averiguamos que una persona no comete errores en una materia, ello supone tener una buena evidencia para afirmar que evitará siempre los errores en todas las materias. Pero nunca podremos confiar con plena seguridad en que la disposición general de un individuo sea siempre objetiva. Todos sabemos que un especialista, modelo de objetividad en su ramo, puede estar repleto de prejuicios y de creencias provenientes del ambiente social en todo lo que no se refiera a su ramo. Siempre subsiste el peligro de que una persona, a todas luces racional y, por tanto, objetiva, haya juzgado erróneamente en el pasado la cuestión que examinamos y que, por consiguiente, su actuación sea distinta de la que hemos previsto.

Esta circunstancia nos sugiere otro camino en una posible acción racional. Por lo mismo que es lícito recurrir a los antecedentes de un individuo, también es lícito recurrir a las consideraciones generales sobre la cuestión que se estudia. De esta forma averiguaremos que existen ciertas cuestiones pertinentes en las que los individuos tienen más probabilidades de ser objetivos que en otras. Cabe presumir con mayor seguridad que los individuos son objetivos y, por tanto, racionales, cuando la cuestión afecta a su ambiente natural y no a su ambiente social. También sabemos que hay más probabilidades de que los hombres actúen racionalmente cuando se enfrentan con problemas más sencillos que cuando se enfrentan con problemas complejos. Por eso se puede presumir con mayor seguridad la racionalidad cuando sólo hay que dar unos pocos pasos, que cuando hay que elaborar todo un plan muy complicado. Por la misma razón, se puede presumir con mayor seguridad la racionalidad cuando el problema consiste sólo en lograr un fin único y bien definido, que cuando hay que elegir entre diversos fines. Por todo ello, el hecho de que el fin que consiste en procurar obtener unos beneficios máximos sea un fin definido y relativamente aislado de los demás, constituye por sí solo una circunstancia capaz de justificar la confianza en la presunción de racionalidad en economía.

Vemos, por tanto, que hay diversas pruebas de la racionalidad y que algunas de ellas son mucho menos seguras que otras. Hay que observar, sin embargo, que todas poseen un rasgo común, pues todas descansan en la presunción de que nosotros mismos —los investiga-

dores sociales— somos racionales. Si no diéramos por descontado que *nosotros* somos capaces de discernir sin ayuda de nadie la bondad o falsedad de las razones, la totalidad del método destinado a averiguar si otros individuos poseen o no buenas razones para sus acciones se vendría abajo. Desde el instante en que empezamos a dudar de nuestra propia inteligencia u objetividad, caemos fatalmente en un círculo vicioso. Ya examinamos este punto en el Capítulo VII, cuando hablábamos de las dudas acerca de la objetividad de los investigadores sociales [14].

La confianza en nuestra racionalidad es una cosa absolutamente imprescindible, no sólo para comprobar la racionalidad de los demás, sino también para aplicar el método una vez establecida su racionalidad. Si nosotros, en nuestra calidad de economistas, por ejemplo, hubiéramos de cometer un error sobre el precio óptimo de monopolio, nuestras conclusiones sobre el precio fijado por el monopolista habrían de ser forzosamente erróneos, por muy bien que estableciéramos previamente su racionalidad. Por eso, la presunción de la racionalidad del investigador es tan importante como la presunción de la racionalidad de los individuos que son objeto de su estudio. En el momento que el investigador posee alguna razón para suponer que la solución que ha dado a los problemas de esos individuos es defectuosa, cesa automáticamente su derecho a deducir la solución de los individuos a partir de la suya.

Si nos preguntan cómo puede comprobar el investigador su propia racionalidad, contestaremos que el único medio que tiene es comprobar su propio trabajo, asegurándose de que ha tenido en cuenta toda la evidencia relevante y de que no ha sacado conclusiones sin fundamento. Si sus conclusiones difieren de las de los demás, ello puede servirle de estímulo para revisar su obra. Es todo lo que podemos decir sobre este punto.

---

[14] Cap. VII, págs. 121-122. Recordemos que en aquel pasaje (págs. 119-120) examinábamos también unas pruebas directas que servían para comprobar la objetividad de los investigadores sociales que no dan por supuesto que nosotros seamos imparciales. Las pruebas consistían en la observación de si una creencia es consoladora, habitual o si está en conflicto con otras. Pero vimos también entonces que las pruebas no eran concluyentes. Por esta razón no vamos a ocuparnos de ella aquí. Sería imposible justificar la exclusión de una creencia por irracional basándonos únicamente en dichas pruebas.

DIFERENCIA EN LOS FINES, CIRCUNSTANCIAS Y ASEQUIBILIDAD DE LA EVIDENCIA

Al subrayar la necesidad de valorar la magnitud de la racionalidad de los hombres, no debemos olvidar las demás condiciones que se requieren para la aplicación del método. Antes de volver a hacer revivir los pensamientos de los hombres que estudiamos, tenemos que conocer diversas cosas acerca de los mismos. El descubrimiento de esas cosas y la valoración de la magnitud de su racionalidad forman juntos lo que hemos denominado la primera parte de la investigación. Pero es preciso observar que el primero de los dos descubrimientos, esencial para la investigación, es a veces muy difícil de realizar.

Antes de pasar a considerar qué es lo más racional que puede hacer una persona, necesitamos averiguar por lo menos tres distintas categorías de hechos acerca de la misma. Necesitamos saber cuáles son los fines que persigue, cuáles son las circunstancias en las que se encuentra, y qué clase de información tiene a su disposición cuando juzga qué es lo mejor que puede hacer en esas circunstancias. No podemos decir, por ejemplo, qué precio va a fijar el monopolista si no sabemos primero cuál es su propósito; fijará un precio determinado si se propone obtener una ganancia máxima, pero fijará otro distinto si lo que quiere es proporcionar un servicio al público reservándose tan sólo un pequeño beneficio. Tampoco podemos decir cuál es el precio si no sabemos si está en condiciones de incrementar su producción, ni si existe el peligro de que el mercado se vea invadido por un competidor. Por último, tampoco podremos predecir el precio a menos que sepamos de antemano que conoce las condiciones del costo y de la demanda de su producto; si no posee ninguna evidencia capaz de servirle de base para realizar esa estimación, lo más racional para él será contentarse con el margen de beneficios existente antes de enfrentarse ciegamente con el riesgo de un experimento.

Con esto vemos claramente que es preciso realizar una investigación directa muy considerable acerca del carácter y circunstancias de los individuos, antes de pasar a deducir sus acciones del hecho de su racionalidad. El método, por tanto, gozará de una aplicación más fácil cuando esta parte de la investigación sea susceptible de verse reducida al mínimo necesario. Ello ocurrirá cuando conozcamos de

antemano los fines que probablemente van a perseguir los individuos y cuando sepamos que las circunstancias y la información no varían ni difieren mucho de nuestras propias circunstancias e información. Por esta razón, el método será mucho más conveniente para el economista que se dedica a estudiar las condiciones del mercado que para el antropólogo, por ejemplo, que se dedica a estudiar las acciones de los hombres en la sociedad primitiva. Aunque se presuma que el hombre primitivo actúa racionalmente, cabe siempre la posibilidad de interpretar erróneamente sus acciones, debido a una incertidumbre acerca de sus motivos, circunstancias o amplitud de conocimientos.

DISPERSIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO

Llegamos ahora a una dificultad de tipo distinto, dificultad que afecta más bien a la segunda parte de la investigación. Dado que la averiguación de lo que el hombre racional va a hacer para lograr su fin en una situación determinada forma parte de nuestra labor, no tenemos más remedio que resolver problemas de muy distintas categorías, muchos de los cuales ni siquiera caen dentro del campo habitual de la investigación social. Los fines de los individuos son muy diversos y muchos de ellos tienden más bien a modificar su medio ambiente natural y no el social. Pueden estar interesados en incrementar la fertilidad del suelo, por ejemplo, en construir puentes o en navegar por el espacio sideral. E incluso, cuando sus fines sean sociales, puede ocurrir que los medios necesarios para lograrlos impliquen una modificación de su medio ambiente natural, como en el caso de la construcción de nuevas vías para descongestionar las ciudades o en el de la lucha contra un competidor que obliga a idear nuevos procedimientos de fabricación. En todos estos casos el conocimiento que se requiere para averiguar lo que los hombres van a hacer es un conocimiento que pertenece más a la química aplicada, a la ingeniería, a la aeronáutica, etc., que al campo de los procesos sociales.

Aquí tropezamos con una dificultad que se presenta desde el instante que queremos realizar una investigación social autosuficiente. En toda investigación social llega siempre un momento en que hay que prestar atención a la influencia del medio ambiente natural. Pero cuando se trata del caso de los individuos actuando racionalmente, esa influencia adopta una forma especial y muy aguda, obli-

gando a los individuos a tener en cuenta su medio ambiente natural para actuar conforme a lo que descubren en ese campo. Por eso emprenden toda clase de actividades técnicas encaminadas a modificar su medio ambiente natural, hasta el punto de que, si bien la tarea del investigador social consiste en comprender las acciones de los seres humanos, éste se encuentra con que, de hecho, muchas de esas acciones sólo pueden ser comprendidas por los que poseen el conocimiento técnico que el objeto estudiado requiere. Imaginemos a un investigador social andando solo por una explotación agrícola, una obra de construcción o un laboratorio, y comprobamos que su propio conocimiento de especialista no le sirve para comprender muchas cosas que allí ocurren. Mientras el conocimiento general adquirido por los hombres permanezca dentro de los límites del sentido común, el investigador social puede, claro está, utilizarlo sin dificultad para explicar sus acciones. Pero en el instante en que ese conocimiento se convierte en un conocimiento especializado, el investigador bien poco puede hacer si se niega a manejar la información facilitada por especialistas de otros ramos.

Esto se ve con claridad en el caso extremo de considerar la ciencia natural como actividad social. No hay ningún investigador social que sea capaz de dar una explicación completa del desarrollo de la ciencia. Tiene que ceñirse a los factores no racionales que afectan a ese desarrollo, como, por ejemplo, los que influyen en la elección de los problemas científicos, los supuestos irreflexivos de los científicos, las oportunidades que tiene la investigación, etc. Para hacer algo más necesitaría dominar las ciencias naturales mismas y comprender los argumentos que han servido de base a las teorías aceptadas por los científicos. Negar la necesidad de ello equivaldría a negar que la ciencia fuera una actividad racional.

Esta dificultad desaparece, naturalmente, cuando los medios adecuados para lograr un fin pertenecen al campo de lo social. Puede que para construir un puente sea necesario convencer a un gobierno para que lo financie; puede que para descongestionar el tráfico sea necesario dictar leyes sobre el aparcamiento de coches; puede que para competir con un rival sea necesario bajar los precios o emprender una campaña de ventas. En todos estos casos el investigador social tiene posibilidad de explicar las acciones racionales de los individuos sin ayuda del conocimiento técnico de tipo científico-natural. Los problemas que han de tratar esos individuos son de la misma naturaleza que los problemas del científico social, con lo cual las dos partes de la investigación permanecen dentro del mismo campo.

Por eso, el investigador social se encuentra siempre en situación de dar una explicación completa del desarrollo de la ciencia social, a pesar de no estar capacitado para explicar el desarrollo de la ciencia en general. Porque en este caso los factores racionales que provocan cambios en las opiniones de los científicos sociales estudiados por el investigador caen en el campo de su estudio.

Por esa razón, los economistas y los científicos políticos son los que se encuentran en mejor postura para utilizar el supuesto de la racionalidad. Esto no quiere decir que los individuos que persiguen fines políticos o económicos tengan una especial predisposición para actuar racionalmente, aunque bien pudiera ser así. Lo que queremos decir es que los medios de que disponen esos individuos son, en su mayor parte, medios políticos y económicos. De ahí que la comprensión de las relaciones políticas sea de suma importancia tanto para los que se interesan por la ciencia política como para los que se dedican a la política. Por otra parte, las razones económicas afectan tanto a las decisiones de los hombres de negocios como a las conclusiones de los economistas. Por eso no hay nada que impida que los científicos políticos y los economistas utilicen sus propios conocimientos especializados, cuando estudian los resultados desde el punto de vista de los políticos y de los hombres de negocios cuyas actividades están examinando, para juzgar lo que más les conviene hacer y deducir de ello que así lo harán. En cambio, el que estudia la estrategia militar y quiere enfocar la materia desde el punto de vista de un general, tiene que poseer conocimientos de balística; el historiador que se pregunta acerca de las razones que pudieron tener los hombres para construir las catedrales góticas con arbotantes, tiene que saber algo de los principios de la arquitectura. Esto significa que se ven obligados a dispersar sus investigaciones en materias para cuyo estudio no están convenientemente dotados.

INCERTIDUMBRE Y RIESGO

Al hablar de las creencias y de la evidencia hemos omitido dos hechos importantes. Por el primero vemos que se puede dar el caso de que una persona posea una opinión sobre el resultado de su acción con grados de confianza variable. Por el segundo nos percibimos de que la evidencia al alcance de esa persona puede también variar en su valor lógico. Si esa persona es racional, podemos presumir que cuanto mejor sea la evidencia tanto mayor será la confianza que

en ella pueda tener. Y cuando la evidencia es capaz de situar la consecuencia más allá de toda duda razonable, nosotros que apreciamos la evidencia, no tropezaremos con ninguna dificultad para decidir acerca de lo que va a hacer.

Pero cuando la evidencia no es tan buena y el individuo tiene sus dudas, entonces la cosa se complica. ¿Qué dosis de confianza habrá de poseer para que podamos declarar que cree que la acción propuesta le conducirá al resultado apetecido? ¿Cuál ha de ser la calidad de la evidencia para justificar ese grado de confianza?

La primera de las dos preguntas está vinculada a la definición de la «creencia», por lo cual podemos dar una respuesta inmediata. Diremos que una persona *cree* que una acción alcanzará el resultado deseado, teniendo en cuenta todas sus consecuencias relevantes, cuando su confianza sea lo suficientemente grande como para colocarle en situación de realizar la acción en el momento oportuno. Si su acción se realiza de acuerdo con una opinión dada, relativa a la adecuación de los medios a los fines, quiere decir que el individuo se ha comprometido consigo mismo a defender esa opinión, aun cuando pueda no estar seguro de su éxito [15]. Y ahora viene nuestra segunda pregunta: ¿cuál ha de ser la calidad de la evidencia para justificar ese compromiso de una persona?

Por desgracia, no es posible encontrar una respuesta directa a la pregunta. Cuando la evidencia da lugar a una incertidumbre, nos encontramos ante la imposibilidad de averiguar, considerando nosotros la evidencia, si es suficiente para que el hombre racional actúe

---

[15] Existe el peligro de caer en una confusión al llegar a este punto. Es preciso comprender con claridad que «el resultado deseado» significa «el resultado total deseado». Puede ocurrir que una persona tenga plena confianza en una cosa que estima ser la más conveniente para lograr un fin *dado* y que, sin embargo, no se decida por estimar que ello le impediría el logro de otros fines. Pero ello no quiere decir que no se trate de una creencia, aunque la persona en cuestión no pase a la acción. Con arreglo a lo que acabamos de exponer podríamos decir que un agricultor cree que es preciso utilizar superfosfatos para incrementar la producción del suelo, pero puede ocurrir que no actúe de acuerdo con su creencia por estar demasiado ocupado o por ser demasiado perezoso, lo que le lleva a dar mayor importancia a otras cosas, o a su deseo de descansar. El hecho de que *no* utilice los superfosfatos indica que él cree que su uso *no* le conducirá al logro de la *totalidad* de lo que quiere obtener. ¿Pero por qué hemos de seguir diciendo que cree que el superfosfato es la mejor substancia para incrementar la fertilidad del suelo? La respuesta a esta pregunta plantea ulteriores complicaciones. Nosotros podemos fiarnos tanto teórica como prácticamente. Puede darse el caso de que queramos averiguar lo que hay de verdad acerca de unos medios que se refieren a unos fines hipotéticos o a cualquier otra cuestión, y cuando nuestra confianza en lo averiguado alcanza un grado determinado, decidimos incorporar la afirmación obtenida al bloque de afirmaciones que aceptamos como ciertas. Podemos denominar este tipo de confianza «creencia», lo mismo que en el caso de la confianza en la acción. Sin embargo, lo que aquí nos interesa es el criterio orientado a la acción.

o no. Para ello tenemos que tener en cuenta dos factores más por lo menos.

El primero es el de la amplitud del riesgo. Tenemos que examinar no sólo la cantidad de evidencia que hay para que la acción propuesta tenga un resultado positivo, sino también la medida en que el agente saldría ganando respecto de los fines apetecidos, en caso de que estuviera en lo cierto acerca del resultado, y en qué medida saldría perdiendo, en caso de que no lo estuviera. Diríamos que corre un riesgo si la evidencia deja lugar a la duda, y que sale perdiendo si no está en lo cierto. El riesgo, entendido en este sentido [16], aumenta tanto si la evidencia se hace más endeble, como si la pérdida potencial se hace mayor. Por lo mismo, lo que podemos llamar sus «legítimas expectativas» aumentan tanto con el incremento del valor lógico de la evidencia como con el aumento de la ganancia potencial [17].

Con esto se comprende que el hombre racional que tiene que decidir si va a adoptar o no un tipo de acción de cuyo resultado duda, ha de tener en cuenta, por una parte, los riesgos y, por otra, las expectativas legítimas, lo cual implica un examen de lo que ganaría, si estuviera en lo cierto, y de lo que perdería si no lo estuviera. Si no pierde nada, a pesar de no estar en lo cierto, no corre ningún riesgo y, por eso, fiará en la base de una evidencia relativamente

---

[16] La palabra tiene, naturalmente, otras acepciones, si bien menos corrientes. Véase F. H. KNIGHT, *Risk, Uncertainty and Profit*, que entiende por riesgo un tipo de incertidumbre que se puede eliminar en gran parte mediante la aplicación de leyes de probabilidad bien fundamentadas en grandes series de experiencias. Véase páginas 19-21 de la edición de 1948 (Houghon Mifflin) y también la pág. 233.

[17] No existe un término adecuado para expresar la relación positiva de esta noción compuesta del riesgo. Nuestra «legítima expectativa» se parece mucho a la «esperanza matemática» de la Estadística, salvo en que el segundo término (a) se utiliza para aquel resultado en que se ha deducido previamente el riesgo, mientras que (b) se utiliza únicamente en el caso muy concreto en que la evidencia viene dada por leyes de probabilidad basadas en datos facilitados por la Estadística. Si se quiere tener una visión clara de la importante función que desempeñan las consideraciones en torno a los beneficios y pérdidas en la selección racional de las leyes de probabilidad («hipótesis estadísticas») basada en la evidencia estadística, véase BRAITHWAITE, *Scientific Explanation* (Cambrigde, 1953), cap. VII, págs. 196-210.

La palabra «expectativa» suele utilizarse sencillamente para designar «un sentimiento de confianza en que algo va a suceder», y los economistas la utilizan generalmente en este sentido. G. L. S. SHACKLE, en *Expectation in Economics* (2.ª ed., Cambridge, 1952) se ocupa del efecto que ejercen sobre la acción los distintos «grados de creencia» o de «sorpresa potencial», cuando se toman en consideración junto con los beneficios y pérdidas previstas que se derivan del éxito o del fracaso. Shackle no estudia la conveniencia de la evidencia que pudiera o no justificar las distintas magnitudes de sorpresa derivadas de distintos resultados. Con otras palabras, Shackle no se preocupa por nuestro problema relativo a lo que el hombre *racional* va a hacer. La palabra «expectativa legítima» o «ilegítima» se utiliza en cierto modo para evitar la confusión entre nuestro problema y el suyo.

frágil. Luego irá fiando en una base más frágil, a medida que vaya en aumento lo que ganaría estando en lo cierto. Por otra parte, cuanto más disminuye lo que gane con el éxito y cuanto mayor sea la pérdida provocada por el fracaso, tanto más elevará sus *standards*, al mismo tiempo que exigirá con insistencia cada vez mayor, una sólida evidencia para fundamentar la conexión entre la acción propuesta y el fin deseado.

Por eso, cuando un individuo tiene que decidir si invierte o no en bienes de equipo-capital y su deseo es conseguir cierto nivel de beneficios, no se contentará con examinar las probabilidades que tiene de conseguir su objetivo de acuerdo con la evidencia. Tendrá también en cuenta la importancia que encierra para él la consecución del objetivo, suponiendo que tuviera éxito, y la importancia de la pérdida, caso que fracasara. Si arriesga todo lo que posee en la aventura y el beneficio es pequeño o irrelevante por otras razones, lo más razonable sería reducir al mínimo los riesgos y elevar al máximo sus expectativas, invirtiendo su dinero sólo si la aventura ofrece muchas probabilidades de tener éxito. En cambio, si la pérdida posible es prácticamente irrelevante y si el beneficio esperado es de gran importancia para el individuo en cuestión, puede muy bien probar la suerte aunque existan pocas probabilidades de éxito.

Vemos, por tanto, que cuando el investigador se propone averiguar lo que va a hacer un hombre racional (o explicar lo que ha hecho) en circunstancias de incertidumbre, ha de tener en cuenta otras cosas distintas, además de la evidencia disponible. Con todo, el mismo hecho de la racionalidad del individuo nos sirve de orientación, pues reducir al mínimo los riesgos y elevar al máximo las expectativas son dos actitudes absolutamente racionales. Por desgracia, no podemos decir lo mismo del otro factor que es preciso tener también en cuenta. Aun cuando se admitan la ganancia potencial y la pérdida potencial, puede darse el caso de que dos personas que estén perfectamente de acuerdo acerca de la magnitud de evidencia que hay a favor del resultado de una acción, disientan acerca de su suficiencia para justificar la acción. Su desacuerdo sólo podría resolverse si existiera una medida de suficiencia susceptible de determinación racional. Pero no parece que exista esa medida. Lo único que cabe decir es que hay unas personas que están más dispuestas que otras a afrontar riesgos.

De ahí que, incluso para averiguar si una persona perfectamente racional ha actuado conforme a la evidencia disponible, sea necesario no sólo considerar los resultados previstos por su propia opi-

nión, sino también plantear una pregunta muy importante acerca de su carácter: ¿qué grado de cautela posee esa persona?

Es preciso observar que todas las dificultades que van surgiendo, cuando los hombres actúan basándose en una evidencia limitada, cobran una especial virulencia cuando utilizan medios sociales para lograr sus fines; porque desde ese momento han de calcular la influencia que sus propias acciones van a tener sobre las futuras de otros individuos. Pero resulta muy difícil predecir con toda certidumbre cuáles van a ser esas consecuencias de tipo social. Por eso, los economistas, los científicos políticos y demás investigadores sociales que estudian las acciones que implican efectos sociales, tienen que hacer frente a unas dificultades que frecuentemente anulan la ventaja obtenida al no tener que investigar los problemas que no caen dentro de su propio campo. Los hombres de negocios, políticos y otros agentes económicos y políticos, cuyas acciones son objeto de estudio, rara vez se encuentran en situación de poder considerar el resultado de cualquier acción como una conclusión a la que se puede renunciar de antemano. En la vida social, la perfecta racionalidad no implica la previsión perfecta; por eso, por muy racionales que sean los hombres, mal podremos predecir o explicar sus acciones socialmente motivadas si no tenemos en cuenta otros factores, tales como los riesgos y la voluntad de enfrentarse con ellos.

PREVISIÓN DE REACCIONES MUTUAS

Cuando examinamos estas acciones socialmente motivadas, tropezamos con otro problema. Toda persona, al calcular las consecuencias sociales de su acción, debe tener en cuenta la posibilidad de que los demás actúen también racionalmente. Al decidir lo que va a hacer, tiene que prever, entre otras cosas, qué es lo que *ellos* decidirán hacer con motivo de la situación creada por su propia acción, y lo que los otros harán es algo que depende del cálculo que hagan acerca de lo que *él* y otros más pueden hacer con motivo de la situación creada a su vez por esos otros, y así indefinidamente. Esta complicación, que en último caso obligaría a una persona a realizar un número infinito de supuestos, aparece muy claramente en las situaciones conflictivas. El competidor que quiere decidirse a dar un paso importante, tiene que calcular cómo reaccionarán los demás con motivo de ese paso; para hacer ese cálculo tiene que enfocar el problema de los demás desde el punto de vista de ellos, juzgando

qué es lo que ellos piensan que va a hacer él con motivo del paso que darán los demás.

Este empleo recíproco del supuesto de la racionalidad por parte de los agentes sociales, que aparece con cierta amplitud en muchas situaciones económicas y políticas, convierte la resolución de sus problemas en algo especialmente complicado [18]. Aquí la dificultad no consiste solamente en el hecho de que cada individuo actúe sobre la base de una evidencia insuficiente. Aunque dos personas supieran recíprocamente cada una todo lo que hay que saber sobre la otra —como, por ejemplo, en una partida de ajedrez— la averiguación de las mutuas reacciones no dejaría por ello de ser muy difícil. Y si es muy complicado para los individuos actuantes, también lo es para el investigador social que no tiene más remedio que ponerse en la situación de cada uno de ellos. Cuando los problemas son difíciles, decíamos antes, las desviaciones de la racionalidad son más probables. Y, como quiera que para que los cálculos relativos al resultado de cada uno de los participantes sean válidos, *todos* los participantes han de ser racionales, la probabilidad de tener que aceptar desviaciones, aumenta con el número de participantes. En la práctica, ninguno de los que se dedican a hacer cálculos sobre consecuencias sociales se arriesgaría a llevar sus cálculos más allá de los dos primeros pasos. De ahí la necesidad perentoria de hacer concesiones a otros factores y de la incertidumbre de los cálculos.

Con esto damos por vistas las dificultades con que tropieza la aplicación del método y las limitaciones que hacen de las mismas. Ahora pasamos a examinar otras limitaciones que se derivan de la existencia de ciertos tipos de investigaciones sociales en las que la aplicación del método no sólo resulta difícil, sino más bien inadecuada.

---

[18] No quiere decir que la solución sea *lógicamente* imposible. T. W. HUTCHISON, *The Significance and Basis Postulates of Economic Theory* (Macmillan, 1938), páginas 97-99, sugiere la posibilidad. Podría ocurrir, sin embargo, sólo en el caso de que supusiéramos que cada individuo se dedicara a averiguar lo que harían los demás si no tuvieran en cuenta su acción. Partiendo del supuesto de que la situación en que se confrontan los demás fuera alterada por lo que él se propone hacer, la omisión de esa operación conduciría a resultados absurdos. La perfecta previsión de lo que los demás harán, independientemente de lo que nosotros hagamos, es imposible. Pero ésta no es la situación que tenemos que estudiar.

Para el estudio detallado de la solución de problemas en que operan sujetos racionales en interacción, véase VON NEUMANN y MORGENSTERN, *Theory of Games and Economic Behaviour* (2.ª ed., Princeton, 1947). El capítulo primero contiene una introducción no técnica; véanse, sobre todo, la sec. 2.ª

CONSECUENCIAS INVOLUNTARIAS

La primera de esas investigaciones sociales es la que tiene por objeto averiguar las consecuencias involuntarias de las acciones de los hombres. Por consecuencias involuntarias no entendemos sólo aquellas que se producen cuando los individuos fracasan en sus intenciones, por no ser lo suficientemente racionales o por carecer de evidencia suficiente [19]. Porque puede ocurrir que, aun cuando una persona actúe con racionalidad perfecta y posea una evidencia suficiente para garantizar su éxito, su acción produzca toda clase de consecuencias ulteriores sin relación alguna con la consecución del fin que se propone. Desde el punto de vista de esa persona, las consecuencias son meros accidentes, pero pueden encerrar una importancia considerable para el investigador social. Toda acción realizada por una persona produce una alteración de la situación en la que otras personas tienen que actuar. Y aunque sus acciones carezcan de interés para él, ello no quita para que siempre se vean influenciados de algún modo.

Así, cuando una persona abre un camino con el único propósito de llegar a un punto determinado, todos los demás individuos racionales que desean llegar a ese punto eligen el mismo camino. Si una persona, impulsada por la curiosidad científica, logra descubrir las posibilidades de la fisión atómica, los estrategas militares revisan sus planes para adaptarlos a los nuevos descubrimientos de esa persona. Si un número dado de personas —compradores y vendedores de una mercancía, cada uno de los cuales desea obtener un beneficio máximo— se ponen de acuerdo sobre un precio uniforme a través de una serie de ajustes, los demás compradores y vendedores acoplaron su consumo o su producción a las condiciones creadas por ese precio [20]. En todos estos casos podemos calcular lo que cada uno de los individuos va a hacer examinando su situación desde su propio punto de vista particular; pero no habremos adelantado nada en la averiguación de la forma en que las acciones de uno influye en las situaciones de otro individuo.

---

[19] Véase cap. IX, pág. 132; nuestro ejemplo relativo a una influencia social no intencionada (la del orador que provoca en su auditorio una reacción contraria a su política) pertenece a este primer tipo.

[20] Los ejemplos primero y tercero son análogos a los utilizados por F. A. Hayek, quien, como vimos en el cap. IX, pág. 150, núm. 18, estima que las formas de orden que se derivan de los resultados no previstos de las acciones humanas constituyen el tema principal fundamental de las ciencias sociales. Véase F. A. HAYEK, *op. cit.*, páginas 40-41.

RACIONALIDAD Y ESTRUCTURA SOCIAL

Por último, sólo nos falta admitir que la presunción de racionalidad sólo es relevante cuando el objeto de nuestro estudio viene dado por las acciones de los individuos. Esto se debe a que sólo los individuos son racionales, entendiendo por ello que son los únicos que pueden sustentar creencias acerca de la adecuación de las acciones basándose en la evidencia. Por tanto, si nos consagramos al estudio de las instituciones y nos dedicamos a generalizar en materia de estructura de grupos y alteración de las mismas, nunca podremos utilizar conceptos que hagan referencia a lo que es racional o no. Con todo, hemos podido comprobar que este tipo de estudio constituye una parte, aunque no independiente, de la investigación social [21].

Los que proclaman la independencia del estudio de la estructura social, tropiezan al llegar aquí con este inconveniente. Algunos han tratado de eludirlo, arguyendo que junto a la racionalidad de los individuos hay una «razón objetiva» que opera en el seno de las instituciones. El defecto de este supuesto, propugnado por Hegel y sus sucesores, reside en la dificultad de comprender qué es lo que se entiende por la razón que se manifiesta en el seno de la sociedad si no es la razón de un individuo cualquiera. Si estimamos que lo que normalmente entendemos por institución o forma de organización social es racional, vemos en seguida que su racionalidad se deriva de la de los individuos y que no hay forma posible de aplicar directamente el procedimiento a las instituciones.

Un caso en que cabría aplicar la calificación de racional a una institución sería aquel en el que la misma aparece «instituida» por ciertos individuos que se proponen lograr ciertos fines y que, una vez establecida, facilita la consecución de los mismos. Dudamos de que se haya dado alguna vez un caso así, aunque quizá la promulgación de una serie de leyes fundamentales como las de la Constitución de los Estados Unidos pudiera ser un ejemplo de ello. Sin embargo, en estos casos, ya sean verídicos o imaginados, vemos claramente que la comprobación de su racionalidad implica la comprobación de la racionalidad de los que fundan la institución, y que la explicación de ésta habría de ser similar a la de cualquier otra consecuencia voluntaria de sus acciones.

Aunque lo más probable sea que las instituciones no se «insti-

[21] Véase cap. IX, págs. 144-145.

tuyan» nunca de este modo, ello no nos impide declarar que son racionales en un sentido general, cosa que equivaldría a considerarlas como originadas lentamente por la acción de muchos hombres en el pasado, todos los cuales persiguen ciertos fines determinados, pero teniendo todos alguno diverso. Por ello, podemos decir que Edmund Burke defendía la racionalidad del sistema político británico de su tiempo cuando lo concebía como la encarnación de la sabiduría de todos los tiempos [22]. Si el investigador social tuviera la posibilidad de situarse en el lugar de toda esa multitud de hombres, y de apreciar el movimiento general de sus actividades al irse modificando gradualmente las instituciones, entonces sí se podría decir que está utilizando el supuesto de la racionalidad con objeto de explicar las instituciones y los cambios que en ellas se producen. Sin embargo, al utilizarlo estaría demostrando al mismo tiempo cómo se derivan de las acciones de los individuos [23].

Tenemos que admitir que atribuimos con mucha frecuencia la racionalidad a las instituciones en casos en los que no es posible buscar su origen en las acciones racionales de los seres humanos. Así ocurre cuando nos referimos a la *función* que las instituciones desempeñan en una sociedad dada y declaramos que son racionales si realizan con eficacia su función. Los ritos de los primeros frutos, por ejemplo, son evidentemente irracionales, si los enfocamos desde el punto de vista del deseo de incrementar la fertilidad del suelo. Pero, sin embargo, podemos atribuirles una racionalidad funcional, si observamos que sirven para asegurar un control de la cosecha que previene el prematuro despilfarro de los *stocks* de alimentos y el peligro que supone para la salud comer frutos no maduros [24].

Es muy fácil comprender el porqué de ese uso de la palabra «racional» en tales circunstancias. Ya hemos observado anteriormente [25] que dar una explicación funcional de una institución es algo que equivale a demostrar, en cierto sentido, la eficacia de un medio con

---

[22] Véase la introducción de sus *Reflections on the Revolution in France*, sobre todo las págs. 29-31 (Everyman edition, 1951, reimpresión).

[23] En realidad Burke negó que un investigador social pudiera hacerlo. Burke argumentaba que cualquier «*stock* de razón privada» es pequeña si se compara con el «banco general y el capital de las naciones y de los tiempos» (*op. cit.*, pág. 84). Dicho de otro modo, Burke aceptaba sin más la racionalidad colectiva de sus antepasados y daba por supuesto que el individuo contemporáneo que no estuviera de acuerdo con sus conclusiones, encarnadas en las instituciones existentes, habría de caer fatalmente en el error. Esto hizo inaplicable el procedimiento. Nada podríamos concluir a partir de la racionalidad de una institución a menos que nosotros mismos fuéramos capaces de discriminar entre lo que es racional y lo que no lo es.

[24] F. S. NADEL, *op. cit.*, págs. 274-275.

[25] Cap. IV, págs. 59-60.

respecto a un fin. Pero es preciso recordar que los «fines», tal como los entendemos aquí, no son los que se proponen conseguir los individuos cuyas acciones estudiamos; se trata más bien de estados de cosas determinados que, nosotros los investigadores, estimamos conveniente seleccionar por considerar que representan los puntos cruciales de nuestra investigación. Su selección depende de muy diversas razones, siendo una muy importante la observación de la existencia de ciertos estados de cosas que parecen ser producto de muy diversas instituciones. Por ejemplo, tenemos la estabilidad y la supervivencia del grupo, «fines» para cuya realización la preservación de las cosechas y la salud humana son dos medios muy adecuados. Dados esos fines, podemos pasar a enjuiciar la racionalidad de las instituciones fundándonos en la eficacia con que contribuyen a su logro. Pero, como quiera que los fines son seleccionados por el investigador y no son ideados por nadie en particular, resulta que no adelantamos nada en nuestro propósito de establecer la adecuación de esos medios, contentándonos con indicar en forma meramente hipotética que son precisamente los que los individuos racionales *idearían* si se propusieran lograr esos fines. En el acontecer humano podemos descubrir tendencias no planeadas, encaminadas al logro de estados últimos, pero nunca podremos deducirlos partiendo de la suposición de que sea lo más razonable que puede hacer la gente.

En suma, parece como si no fuera posible encontrar un sentido a la palabra «racional» aplicable a las instituciones, sentido que nos facultaría para utilizar el método del supuesto de la racionalidad en su estudio. Por tanto, no nos queda más remedio que reconocer que existe una importante limitación que pesa sobre el empleo del método.

Nuestra lista de dificultades y restricciones es enorme, cosa que demuestra que es preciso aplicar el supuesto de la racionalidad con muchísimas precauciones. Pero ello no quiere decir que podamos prescindir de él. Los hombres actúan constantemente de modos que resultan racionales, al menos aproximadamente. Si hacemos hincapié en este hecho y consideramos su racionalidad como un factor, cuyo influjo es susceptible de examen en muy diversas circunstancias, obtenemos automáticamente un armazón que nos puede servir para localizar muchas de las complejidades de la vida social. Se puede decir que, de hecho, la posibilidad de emplear una teoría factorial de este tipo es precisamente lo que en cierta medida compensa la incapacidad para construir teorías análogas a las de la dinámica física.

El estudio de la Historia

La labor de todo investigador social consiste en descubrir y explicar lo que sucede en la vida social de los hombres. Todos los investigadores sociales utilizan a este fin leyes generales y teorías de diversos tipos. Los historiadores, como vimos más arriba, tampoco constituyen una excepción [1]. Desde el punto de vista de cualquier investigador «lo que ocurre» puede ocurrir en el pasado, en el presente o en el futuro. Ser un historiador quiere decir sencillamente que uno se interesa por lo que ocurrió en el pasado.

Por esta razón, hasta ahora no hemos tratado de separar la historia de las ciencias sociales para atribuirle un campo de actuación distinto. Cuando examinábamos el empleo de leyes generales, muchos de nuestros ejemplos eran de tipo histórico; y esos ejemplos los hemos ido intercalando con otros que normalmente no se considerarían históricos. Pero ahora llega el momento de detenernos en el examen de ciertos rasgos típicos propios del estudio del pasado.

Hay que tener en cuenta que toda investigación, sea cual sea, posee siempre un aspecto histórico. Los hombres estudian la historia de las estrellas, del sol, de la tierra, de la vida de las plantas y de los animales, etc. Lo que llamamos «historia», sin añadirle ningún objetivo explicatorio, no es más que el aspecto histórico de una especie determinada de investigación: la investigación social.

Con todo, el pasado social posee en sí mismo un interés especial, y no cabe duda de que ésta es la razón por la cual aislamos la historia de la sociedad humana denominándola «historia» a secas. Nos gusta averiguar cómo vivían los hombres en tiempos remotos. Por otra parte, dada la extraordinaria rapidez de los cambios sociales, es posible averiguar muchas y muy distintas cosas.

Por esta razón existe la tendencia a considerar la historia como un campo de estudio aparte, que se sitúa junto a otros campos tales

[1] Véase cap. III.

como los de la política y la economía, que comúnmente denominamos «ciencias sociales». Ello no quiere decir que el estudio de la historia no sea científico ni mucho menos, de acuerdo con el sentido que atribuimos al término, ni que sea interdependiente respecto de esas otras ciencias. La diferencia estriba únicamente en el tipo de leyes que el historiador y el científico social prefieren establecer. Se presume simpre que el científico social está interesado en establecer leyes generales, desarrollar teorías y, cuando sea posible, facilitar predicciones basadas en los mismos. El historiador, en cambio, habrá de interesarse por el establecimiento de regularidades relativas a determinados hechos pasados, expresados con arreglo a su sucesión temporal. Ello significa que el historiador, aun teniendo que utilizar leyes generales, ha de utilizar únicamente las que necesita para su propósito; mientras que, por su parte, el científico social escogerá entre las leyes generales que se refieren a hechos pasados determinados, sólo aquellas que necesite para *su* propósito.

Una vez admitida esta diferencia, pasamos a examinar los rasgos especiales que nos ofrece el procedimiento, seguido por la persona que quiere responder a las preguntas específicamente históricas: ¿qué ocurrió? y ¿por qué? La contestación a la primera pregunta la podemos denominar «retrodicción»[2]; la respuesta a la segunda es la «explicación histórica». Pese a su estrecha relación, estudiaremos las dos respuestas por separado.

LA RETRODICCION

Existe cierta falta de simetría entre la predicción y la retrodicción, aun cuando ambas encarnen el principio general de la aplicación de las leyes generales a los casos particulares.

Para empezar, diremos que se da la notable circunstancia de que nunca es posible comprobar directamente una ley histórica mediante la observación, como sería el caso tratándose de una afirmación relativa al futuro. Llegado el momento, podemos comprobar cualquier predicción y ver si resulta cierta, pero, tratándose de un historiador,

---

[2] El término «retrodicción» es una palabra de nuevo cuño que todavía no ha pasado a ser de uso común. Véase, por ejemplo, W. H. WALSH, *An Introduction to Philosophy of History* (Hutchinson, 1951), pág. 41. Walsh atribuye la creación del término a G. Ryle. En todo caso nos proporciona un medio muy adecuado para designar la manera de establecer lo que ocurrió en el pasado, por lo cual adoptamos en todo lo que sigue.

no se puede hacer nunca [3]. Ello no deja de representar una desventaja desde el punto de vista de la investigación.

Sin embargo, cometeríamos un error sobreestimando esa circunstancia. Pues, a pesar de la imposibilidad de la comprobación directa, todo el mundo comprende que la evidencia actual encierra un valor mucho mayor para los acontecimientos pasados que para los acontecimientos futuros. Prueba de ello es que los investigadores emplean constantemente su conocimiento retrodictivo de los acontecimientos pasados para fundamentar sus postulados acerca de los acontecimientos del futuro, pero jamás utilizan su conocimiento predictivo de los acontecimientos futuros para fundamentar sus postulados acerca del pasado. Esto quiere decir que admiten la superioridad de la retrodicción. Si examinamos ahora los rasgos de los argumentos retrodictivos comprenderemos sus razones para hacerlo.

Partimos de la existencia de la memoria. En la memoria, aunque ésta no posea la categoría de argumento, tenemos una fuente de información acerca de los acontecimientos pasados que no tiene equivalente en el caso de los acontecimientos futuros. Al lado de la memoria podemos situar el testimonio directo de otras personas de quienes sabemos con certeza que también pueden recordar esos acontecimientos. Como sabemos demasiado bien, ninguna de estas dos fuentes de información acerca del pasado es infalible, pero no dejan por ello de ser fuentes. El problema de estas fuentes es que la información que facilitan es muy limitada e incapaz de hacernos retroceder muy lejos en el pasado. Para lograr la retrodicción necesitamos en la mayoría de los casos recurrir a la argumentación.

VESTIGIOS, SU INTERPRETACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Para llevar a cabo dicha argumentación poseemos, felizmente, un principio general muy importante que se utiliza invariablemente. Consiste en el hecho cierto de que muchas clases de objetos físicos sean de naturaleza duradera. Cabe, por tanto, inferir de su existencia

---

[3] La frase es de SANTAYANA, véase *The Life of Reason* (edición revisada en un solo volumen, Constable & Co., 1945), parte V, cap. II, pág. 399. Santayana, sin nada que lo justifique, pone especial empeño en esta cuestión: «los hechos pasados inferidos son más engañosos que los futuros profetizados, porque siendo el riesgo de caer en el error el mismo, no hay posibilidad alguna de descubrir ese error si lo hay; no hay forma de comprobar la veracidad del historiador».

actual que existieron también en el pasado. Sabemos además cómo sería la superficie de la tierra en su estado natural, con lo cual podemos averiguar también qué objetos de los que nos rodean son los que han sido producidos por la mano del hombre. Observamos objetos como casas, carreteras, utensilios, herramientas, monedas, rollos de pergamino y libros impresos. Mediante la comprobación del carácter duradero de estos objetos deducimos que los seres humanos encaminaron su actividad en el pasado a la confección de los mismos. En cambio, si esos objetos se destruyeran y dispersaran invariablemente, nuestro conocimiento del pasado sería mínimo.

Por el contrario, la comprobación del carácter duradero de todos estos objetos sirve de bien poco cuando queremos hacer predicciones para el futuro. Podemos, claro está, deducir que continuará existiendo en el futuro y que su existencia futura puede convertirse en un factor capaz de ejercer un influjo sobre la conducta de los seres humanos. Si hay probabilidades de que un puente siga en pie o de que un libro siga siendo legible dentro de cincuenta años, sabemos que probablemente los hombres desarrollarán su actividad teniendo en cuenta estas cosas. Pero no nos es lícito deducir de ello que esos hombres realizarán acciones específicas como las que podríamos deducir que realizaron en tiempos pasados, como la construcción de puentes, por ejemplo, o la confección de libros. La huella de un pie impresa en la arena nos indica que alguien ha pasado por allí caminando en una dirección determinada, pero no nos dice nada parecido acerca de lo que sucederá en el futuro.

Estos «vestigios», llamémoslos así, sirven para indicarnos no sólo lo que ocurrió en el pasado, sino también dentro de unos límites más o menos amplios, *cuándo* ocurrió la cosa. Ello se debe a que existen unos principios generales que nos hablan no sólo de la duración de las cosas, sino también de su ritmo de decadencia. Sabemos que las huellas en la arena tienen que ser recientes, lo cual no es cierto en el caso de los muros de piedra, por lo que cabe averiguar la época de su construcción observando su desgaste, la cantidad de cieno depositado sobre los mismos, etc. Estos son los medios de que nos valemos para atribuir fechas y un orden cronológico a las actividades humanas que tuvieron lugar en otros tiempos. Los métodos más recientes, como el de la comprobación de la amplitud de desintegración del carbono-14 en las sustancias orgánicas, sirven para introducir nuevos refinamientos en el mismo argumento.

Cuando utilizamos los vestigios nos basamos únicamente en el carácter duradero de los objetos físicos que han sido creados por la

mano del hombre. Hay, claro está, otras clases de duración, tales como las de las costumbres e instituciones. Por eso hablamos de tradiciones sociales. Los idiomas perduran, lo mismo que los pergaminos y los libros. Por tanto, podemos deducir lo que fue un idioma en otros tiempos, observando sus características actuales. Pero la información que obtenemos por este procedimiento es de un carácter muy general. Si partimos de las instituciones actuales pocos detalles podemos averiguar acerca de las cosas que ocurrieron en un momento y sitio determinados. Por eso, al hablar de nuestro conocimiento de las lenguas muertas no nos basamos en un principio relativo a la continuidad del lenguaje, sino más bien en la supervivencia de la palabra escrita [4].

Es evidente que son los vestigios los que nos facilitan el instrumento decisivo para bucear en el pasado. Ellos son los que, en gran parte, proporcionan al historiador la ventaja que ostenta éste frente al científico social que trata de vislumbrar el futuro. Utilizando leyes físicas y químicas puede fijar los lugares y fechas del acaecimiento de diversas categorías de acciones humanas descriptibles.

Pero todo ello, como sabemos, no es más que el comienzo. Porque una vez que hemos establecido lo que ocurrió, cuándo y dónde, todavía nos queda por averiguar cuáles fueron los motivos y creencias de los individuos afectados y cuáles eran las instituciones y costumbres en cuyo ambiente las acciones tuvieron lugar. Si al hacer una excavación hallamos un edificio, intentamos inmediatamente ver lo que se puede averiguar, partiendo de su fisonomía general, acerca de los fines, convicciones y prácticas admitidas por los que lo construyeron o utilizaron. ¿Se trataba de una vivienda o de un monasterio? Para contestar a estas preguntas es preciso recurrir a generalizaciones de tipo social relativas a los motivos, razones y costumbres, y a las diversas especies de acciones humanas que se derivan de los mismos, generalizaciones que dependerán a su vez de la evidencia obtenida mediante la observación de las acciones de los individuos que viven en nuestros tiempos, junto con lo que se ha averiguado acerca de sus estados mentales. Si el edificio poseía salas espaciosas con bancos situados a lo largo de las paredes, deduciremos que no se trataba de una vivienda, sino de un lugar de reunión o una vivienda común [5].

---

[4] Pasamos por alto las tradiciones orales. Estas no se basan en la argumentación, sino más bien en la memoria de una serie de individuos.

[5] Este ejemplo, aunque muy simplificado y artificial, procede de las recientes excavaciones realizadas en el Monasterio de Qumran, junto al Mar Muerto. Véase, por ejemplo, J. M. ALLEGRO, *Thea Dea Sea Scrolls* (Pelican, 1956), cap. V, páginas 82 y sigs.

Lo deducimos porque sabemos que las viviendas familiares no suelen poseer salas semejantes. Si nos preguntan cómo lo sabemos, podemos contestar que se trata de un caso de observación muy simple, o que sería poco razonable construir esas salas para un número pequeño de personas. Si contestamos lo segundo, hacemos un empleo muy simple del supuesto de la racionalidad y todo el mundo puede ver con claridad que la utilización razonable de este supuesto desempeña un papel muy importante en la interpretación de los registros que nos quedan del pasado. Constantemente estaremos preguntándonos acerca de los fines que se propondrían lograr los hombres haciendo tal o cual cosa.

Una categoría de vestigios que ofrece una importancia extraordinaria es el documento escrito. Escribir un libro, lo mismo que construir un muro, es una acción humana que exige una interpretación. La única diferencia consiste en que la interpretación de este caso es más complicada y más fructífera. Tenemos que cerciorarnos, primero, de la significación de las palabras vigentes en el momento en que fueron escritas, cosa que requiere, en materia de idiomas muy distintos de los nuestros, elaborar un método para el descifrado. Luego hay que deducir las creencias y también los motivos del autor a la luz de las generalizaciones relativas a la conducta de los seres humanos. Cuando los documentos informan sobre hechos ocurridos en los tiempos del autor, tenemos que comprobar su veracidad estudiando la objetividad, inteligencia y acceso a la evidencia que el autor tuviera. De esta forma, a menudo nos encontraremos en situación de obtener una cuantiosa información acerca del pasado que jamás obtendríamos si contáramos sólo con vestigios no verbales. Por eso se ha identificado muchas veces la «historia» con la historia escrita, en tanto que los períodos carentes de documentación escrita reciben el nombre de prehistóricos. El examen detallado de todo el procedimiento necesario para la interpretación de documentos ha constituido siempre el grueso de lo que llamamos historiografía.

Con todo, la interpretación, aunque verse sobre documentos, sigue proporcionándonos una información muy fragmentaria. A partir de esta información es preciso reconstruir todo un relato histórico completo. Ello no quiere decir, claro está, que haya que averiguar todo lo que concierne a lo que ocurrió en un período y región determinados, ya que eso sería a todas luces imposible. Pero los postulados históricos se elaboran a base de algo más que los motivos, costumbres y modos de vida de aquellos que produjeron los vestigios existentes, y de mucho más que lo que podamos encontrar en los

documentos verídicos. Supongamos, por ejemplo, que sabemos, por documentos que nos lo dicen, que un ejército invasor ocupó una ciudad en un momento dado y que poco después ocupó otra; supongamos también que sabemos, por el estado en que se encuentran las ruinas de un poblado localizado en el área en cuestión, que a partir de entonces estuvo inhabitado. Esto significaría para el historiador que el poblado fue abandonado por miedo al ejército invasor, aunque ni el documento ni las ruinas ofrezcan ninguna indicación acerca de este hecho. La conjetura se verá apoyada por una referencia a los principios generales relativos a los movimientos de los ejércitos y a las razones que motivan las evacuaciones. De ahí que para que una narración histórica resulte completa sea necesario, lo mismo que en el caso de la interpretación de los vestigios, recurrir a principios o leyes generales que se refieran a lo que ocurre en la vida social.

EL PRINCIPIO DE EVIDENCIA ACUMULATIVA

Las formulaciones generales que se utilizan en estos argumentos pueden ser de diversas clases. Primero, pueden ser del tipo de los que afirman que siempre que ocurre una cosa se produce otra, o del de los que afirman que siempre que ocurre algo se ha tenido que producir otra cosa previamente. Cuando las formulaciones son leyes deterministas, diremos que afirman ya la suficiencia, ya las condiciones necesarias del acontecimiento posterior. Por otra parte, ambos tipos de postulado pueden utilizarse de dos maneras distintas. Pueden servir de base para argumentar directamente la realización de un acontecimiento, partiendo de un acontecimiento conocido de antemano. Siempre que sea posible se preferirá la argumentación directa [6], y como quiera que todos los argumentos retrodictivos van del presente al pasado, resulta que el tipo de postulado más eficaz para el historiador es aquel que establece una condición previa necesaria relativa a un acontecimiento conocido. Pero es preciso reconocer también que los postulados suficientemente bien establecidos de este tipo no abundan.

Por otra parte, también hay que reconocer que los principios generales que se utilizan no suelen ser normalmente leyes, sino más bien formulaciones de azar o leyes restringidas en el espacio o en el tiempo, o ambas clases. Ello se debe a que las leyes sociales, que

---

[6] Obsérvese que es imposible obtenerlo cuando se trata de establecer las leyes generales mismas.

son muy escasas, son poco asequibles, tanto para los historiadores como para los demás científicos sociales. Por eso solemos exponer a menudo las generalizaciones relevantes en términos de aquello que esperamos que podría ocurrir en ciertas circunstancias. Podemos esperar que la vivienda de una familia no tenga salas grandes. Podemos esperar que un ejército invasor ocupe las poblaciones situadas en su camino. Al decir que podemos esperar algo en estos casos, damos a entender claramente que es lo normal, o sea, que hay numerosas probabilidades de que el hecho se produzca, pero que no siempre ocurrirá. Cuando establecemos regularidades acerca de algo que ocurre invariablemente (es decir, no sólo normalmente), tendremos buen cuidado de ceñirnos a períodos determinados, como cuando decimos «siempre que se construían edificios de esas clases en el *Antiguo Egipto*, se dedicaban a tumbas». Vemos, por tanto, que las únicas leyes que reciben una aplicación considerable son aquellas que nos facultan para fijar el tiempo y el lugar en que se produjeron las acciones pasadas, leyes que, como hemos visto, pertenecen a la química y a la física.

Esta incapacidad general para utilizar leyes y la necesidad de recurrir a veces a una confirmación a guisa de sustitutivo para los argumentos directos, pueden dar lugar a la creencia de que sea lo suficientemente grave para poner en entredicho la eficacia de la totalidad del método de la retrodicción. Así sería si hubiera que considerar cada una de las partes de la argumentación por separado. Pero su admisión equivaldría a pasar por alto un punto muy importante que concierne a la retrodicción y que vamos a aclarar ahora. La evidencia histórica es de tipo acumulativo, y cuando tenemos una buena cantidad de argumentos que convergen para reforzarse recíprocamente, pueden convertirse en algo muy poderoso. Examinemos este punto detenidamente.

El caso más sencillo es aquel en que el suceder de un solo acontecimiento o de un estado de cosas [7] aparece fundamentado por la presencia de diversas pruebas independientes. Examinemos, por ejemplo, la afirmación según la cual los sectarios del monasterio de Qumran junto al mar Muerto lo abandonaron en el año 68 a. de J. C. [8]. Esta afirmación se apoya en el hallazgo de monedas anteriores a esa

---

[7] Aunque por razones de sencillez hablemos aquí, sobre todo, de «acontecimientos», no debemos olvidar que el historiador puede muy bien proponerse establecer la existencia de alguna condición duradera de un individuo o de un grupo, tal como el motivo, la creencia, la costumbre o una institución.

[8] Véase ALLEGRO, *op. cit.*, pág. 86.

fecha, pero no posteriores (existiendo numerosas oportunidades para que un edificio de este tipo hubiera sido ocupado durante determinados períodos, razón por la que se encontraron los tesoros). La afirmación se apoya también en la evidencia documental facilitada por Josephus, ya que la décima Legión romana dejó una guarnición en esa zona aquel año y la aproximación de los romanos se anunció por un pánico general (existiendo numerosas probabilidades para que los miembros de cualquier poblado de la zona se sumaran al pánico general). Cada una de estas evidencias puede ser insuficiente si las consideramos aisladamente, pero el hecho de que coincidan al señalar la misma fecha para la evacuación comunica al argumento una gran solidez. Porque en ese caso cabe alegar que si el acontecimiento no hubiera tenido lugar, mal podrían coincidir ambas indicaciones. Las probabilidades que hay para que produzca ese acontecimiento, dada la *combinación* de ambas indicaciones, pueden considerarse muy numerosas. La evidencia histórica, por tanto, puede acumularse con gran rapidez, hasta el punto de convertirse en algo absolutamente concluyente.

El principio acumulativo de la evidencia adopta una forma todavía más compleja cuando nos encontramos ante la evidencia que nos indica la realización, no de un acontecimiento único, sino de varios que podemos demostrar como formando parte de toda una narración histórica, con lo cual la evidencia que los apoya cobra inmediatamente gran importancia. Su «acoplamiento» puede adoptar una forma más o menos fuerte. Cuando el acoplamiento es más débil podemos decir que los acontecimientos se acoplan siempre que su realización tenga relación con alguna ley general reconocida, que puede ser social o física. Ningún ejército en movimiento puede encontrarse en dos lugares separados por una distancia de 100 millas con sólo un intervalo de dos días de diferencia; los políticos normalmente nunca suelen proclamar en dos días sucesivos ideas políticas diametralmente opuestas. Si nuestra exposición histórica «guarda relación» en el sentido de carecer de estas yuxtaposiciones improbables, cada uno de los elementos que la integran recibirá un fundamento suplementario que no existiría si los acontecimientos fueran independientes.

Este fundamento suplementario cobra mayor fuerza cuando el «acoplamiento» se produce en la forma más fuerte. Esta forma la adopta cuando la realización conjunta de dos acontecimientos, cada uno de ellos basado en su evidencia propia, no se contenta con guardar cierta relación con postulados generales reconocidos, sino que,

además, recibe una posible confirmación positiva por obra de esos postulados. Si un ejército sale de un lugar determinado y se mueve a pie en una determinada dirección, lo más probable es que al día siguiente se encuentre a una distancia de unas 20 millas en aquella dirección, por lo cual los informes acerca de su posición en esos dos días sucesivos se confirman mutuamente. Si consideramos el avance de la décima Legión como un acontecimiento y la huida de la comunidad de Qumran como otro, vemos que ambos se solapan, ya que la posesión de un acontecimiento nos da pie para conjeturar que el otro también ha de tener lugar, con lo cual las evidencias que los apoyan por separado se convierten en evidencias para los dos conjuntamente.

Con ello vemos que toda narración histórica, cuyos elementos se solapen perfectamente, desempeñarán, respecto de los historiadores, una función similar a la que desempeña la teoría respecto de los demás científicos sociales. Por lo mismo que las conexiones lógicas que se dan entre las diversas series de los postulados de una teoría facultan a los demás científicos sociales para acumular la evidencia, los historiadores pueden también acumular las videncias que apoyan una serie de postulados relativos a determinados acontecimientos, cuando se encuentran relacionadas a través de diversas series heterogéneas de postulados generales dentro de una narración continuada que ofrece, por decir así, «un sentido». La acumulación de la evidencia cobra en ambos casos gran importancia en la consecución de resultados ciertos. En realidad, todos los historiadores al sacar sus conclusiones, se apoyan siempre sobre un fondo de narración conexa, de la misma forma que los demás científicos sociales se apoyan sobre un fondo teórico.

LA EXPLICACION HISTORICA

Las preguntas: ¿qué ocurrió? y ¿por qué ocurrió? son dos preguntas muy distintas. Nosotros podemos perfectamente señalar los caracteres de cualquier acontecimiento o estado de cosas sin preocuparnos por su explicación [9]. Pero las dos preguntas tienen en común la

[9] Tenemos la afirmación muy conocida de R. G. COLLINGWOOD acerca del historiador: «cuando el historiador conoce lo que ocurrió sabe ya por qué ocurrió» *(Idea of History*, Oxford, 1946, pág. 214), que encaja perfectamente en esta cuestión. Collingwood quiere decir que el historiador no se interesa únicamente por los «meros acontecimientos» (movimientos físicos de los hombres), sino que se interesa además

necesidad de aplicar en ambos casos alguna ley general. Además, una misma ley general puede desempeñar en ciertos casos una función doble. La ley puede facultarnos para deducir la realización de un acontecimiento a partir de la presencia de otro, y al mismo tiempo proporcionarnos una oportunidad para explicar uno de los acontecimientos a base del otro. De acuerdo con ello, una vez establecido que siempre que sobreviene una invasión los habitantes de las pequeñas poblaciones enemigas suelen huir ante ella, tenemos una base, bien para deducir el abandono de una población determinada a causa del hecho comprobado de la invasión, bien para explicar el abandono haciendo una referencia a esa invasión.

Sin embargo, no todas las leyes generales son adecuadas para elaborar explicaciones. Para explicar un acontecimiento necesitamos, ante todo, expresar las condiciones suficientes para que se produzca, pero no las necesarias. Así, para explicar un acontecimiento, *b*, necesitamos poseer una ley general que nos diga que siempre que se produce un acontecimiento anterior (*a*, por ejemplo), se producirá el acontecimiento *b* (o, por lo menos, que siempre que se produzca *a* hay numerosas probabilidades de que se produzca *b*). De poco nos puede servir *explicar* un acontecimiento del tipo *b* si hemos dicho ya que siempre que se produce *b* se precisa que *a* haya tenido lugar previamente (o, lo que sería equivalente, que siempre que el acontecimiento *a* no tiene lugar, el acontecimiento *b* no puede producirse) [10]. Este caso es distinto del caso de la retrodicción, ya que, como vimos, en la retrodicción utilizamos ambas categorías de leyes. Por otra parte, en la retrodicción la forma de argumentación más directa y eficaz es la que se remonta desde el acontecimiento conocido hasta llegar a alguna condición previa necesaria.

En sgundo lugar, estimamos poco satisfactorias las explicaciones para las cuales sólo se utilizan leyes probabilísticas. Si los habitantes huyen siempre o casi siempre que se produce una invasión, este hecho no es suficiente para decir que una invasión determinada basta por sí sola para explicar una huida comprobada. Bastaría sólo en el caso de que pudiéramos excluir la posibilidad de una excepción.

Si tenemos en cuenta las dos limitaciones, parece como si hubiera

---

por los pensamientos que se expresan en los mismos. Estos pensamientos son para el historiador la parte principal de «lo que ocurrió», y mediante su descubrimiento nos explica al mismo tiempo otra parte de «lo que ocurrió»: los «meros acontecimientos» (movimientos físicos). Descubrir «A» y explicar «B» en función de «A» son dos actividades distintas, pero a menudo estrechamente vinculadas.

[10] Tampoco nos serviría de mucho explicar un acontecimiento de tipo *a*, a no ser que la explicación fuera de tipo funcional.

necesariamente que recurrir, siempre que queramos explicar un acontecimiento, al empleo de una ley que contuviera la condición absolutamente suficiente para que el acontecimiento tenga lugar, es decir, una ley causal del tipo: «siempre que se da *a*, se da *b*». Esto significaría que el campo de la explicación histórica es mucho más limitado que el campo de la retrodicción, hasta el punto de poder afirmar que hay poquísimos casos en que la explicación resulta posible. Frente a esto observaremos, sin embargo, que las explicaciones pueden ser incompletas, como casi siempre lo son las explicaciones de tipo social[11]. Estas explicaciones mencionan algunos factores, pero nunca, todos los que comprenden la condición absolutamente suficiente para que el acontecimiento se produzca. Por esta razón, la explicación histórica típica es aquella en la que se señalan ciertos factores o influencias que contribuyen a que el acontecimiento se produzca. Si nosotros explicamos la huida de los habitantes de una población aludiendo al hecho de la invasión, ello no quiere decir que los habitantes huyan invariablemente ante una invasión, ni que existan numerosas probabilidades para que lo hagan; significa más bien que la invasión es un factor que, unido a otros factores y en ausencia de contrarios, nos facilita una garantía de que la huida se producirá de un modo invariable[12].

Una vez que hemos expuesto el modelo general para todas las explicaciones históricas, pasamos a plantear dos problemas. El primero afecta a lo que se explica, el segundo, a los factores que nos lo explican.

---

[11] Véase cap. XIII, págs. 204 y 205.

[12] La invasión, téngase bien presente, no es una condición necesaria para el éxodo. Pero *puede ocurrir* que un factor contribuyente sea también una condición necesaria. En tal caso sigue siendo cierto que su utilidad depende de su carácter de factor contribuyente, pero no por ser una condición necesaria. Encontramos una confusión de este género en el estudio, excelente si exceptuamos este punto, de W. B. GALLIE acerca de las «Explanations in History and the Genetic Sciences» *(Mind*, vol. 64, 1955, págs. 160-180). Gallie estima que la «explicación histórica característica» es aquella que hace referencia a «una o a un número de condiciones *necesarias* temporalmente previas». Pero sus ejemplos demuestran que lo que en realidad domina en su mente son los factores contribuyentes. Tomemos, por ejemplo, su afirmación según la cual la difusión del Cristianismo en el mundo mediterráneo se debió al hecho de que las sinagogas judías habían montado previamente una plataforma apta para el proselitismo. No cabe duda de que este hecho supone un factor importante, pero ello no quiere decir que sea una condición necesaria. No es posible inferir la existencia de la plataforma partiendo de la circunstancia de la difusión del Cristianismo.

LO QUE SE EXPLICA

Nosotros pretendemos explicar acontecimientos o estados de cosas, y un acontecimiento o estado de cosas es lo que sucede en un lugar determinado o durante un tiempo determinado. Pero existe el peligro de caer en una confusión. Aquello que ocurre en un momento y lugar determinados es algo que admite múltiples descripciones. Con otras palabras, todo acontecimiento particular ofrece numerosos rasgos, algunos muy generales y otros más específicos. Según sean los rasgos que elegimos, nuestra descripción será distinta. Podemos describir un acontecimiento de una manera general diciendo que se trata de una guerra, por ejemplo, de una revolución, de un debate parlamentario o de una recusación general de las autoridades políticas, en cuyo caso es probable que se produzcan otros acontecimientos similares en otros tiempos y lugares. Pero nuestra descripción puede hacerse cada vez más específica al ir describiendo más y más rasgos, hasta alcanzar un punto en que lo más probable es que no sea posible hallar otro acontecimiento que posea todos los rasgos que hemos mencionado.

Pero sabemos que cuando explicamos «un acontecimiento» nunca expresamos cada uno de los rasgos de aquello que sucede en un tiempo y lugar determinados. Seleccionamos unos cuantos nada más e indicamos cuál es la contribución de esos rasgos a la realización del acontecimiento en cuestión. Estos rasgos son los que designamos con la letra *b* en la fórmula que hemos elaborado con el fin de expresar la ley general que interviene. Así pues, un investigador puede averiguar que en un lugar determinado del Antiguo Egipto se produjo algo que muy bien podría describirse diciendo que se trataba de la acción de tallar, de tallar una piedra, de tallar la fachada de un edificio o de tallar diversas formas. Si le pedimos una explicación, el investigador puede preguntarnos *qué* es lo que queremos que nos explique: ¿el hecho escueto de que se tallara entonces, o el hecho de que alguien tallara la fachada de un edificio de cierto tipo? Del mismo modo, si el acontecimiento es la situación de Europa en agosto de 1914, podemos preguntarnos si lo que tenemos que explicar es el estallido de la guerra, el estallido de una guerra internacional o el estallido de una guerra que comenzó entre unos pequeños estados para luego ir extendiéndose poco a poco hasta convertirse en una

guerra mundial, etc. Todos esos problemas son distintos y cada uno de ellos requiere una explicación también distinta.

Por ello nos encontramos con que «un mismo acontecimiento» admite, en cierto sentido, diversas explicaciones que dependen totalmente de los rasgos que tengamos en cuenta. Cuando el rasgo que se indica es de carácter general (como cuando decimos, por ejemplo, que estalló una guerra), la explicación es la misma que la que daríamos para otros acontecimientos del mismo tipo (es decir, para otras guerras) [13]. Pero desde el momento que el rasgo es de carácter específico, es decir, cuando el rasgo consiste en una combinación que sabemos no se repite en ningún otro tiempo ni lugar, la explicación así obtenida tan sólo puede ser propia y peculiar del acontecimiento estudiado.

Mientras los rasgos que elegimos se expresen de una manera explícita, no hay peligro de confusión. Por ello no surgen dificultades con la retrodicción. Cuando tratamos de averiguar lo que sucedió en un tiempo y lugar determinados, nuestra conclusión aparece siempre expresada en términos de una *descripción* de lo que sucedió. Lo que hacemos es averiguar que se produjo un acontecimiento de un *tipo* explícitamente establecido.

Cuando se trata de dar una explicación, la cosa cambia. En este caso, con frecuencia omitimos expresar cuál es el rasgo que, entre todos los que conocemos acerca del acontecimiento, hay que explicar. Esto aparece claramente cuando nos referimos a un acontecimiento llamándolo por su nombre, como, por ejemplo, cuando hablamos de la gloriosa revolución de 1688 o de la primera guerra mundial. Cuando nos piden una explicación de estos acontecimientos, no nos piden que expliquemos tan sólo el acaecer de una revolución o de una guerra. Lo que nos piden es la explicación del acaecer de una revolución o de una guerra de tipo determinado. Damos por descontada la presencia de un número considerable de los rasgos de un acontecimiento de esta índole y ampliamos nuestra explicación haciendo encajar en ella un número de rasgos cada vez mayor. Rellenando la explicación de esta forma conseguiremos convertirla en una explicación que servirá únicamente para explicar el

[13] Aun esto no tiene por qué darse necesariamente. En vez de tratar de buscar una única serie de factores que constituya la única condición suficiente (y, por tanto, también necesaria) para que estalle la guerra, podemos contentarnos con admitir diversas condiciones posibles, declarando que la guerra puede deberse, unas veces, a una serie de circunstancias y, otras, a otra serie distinta. Pueden darse distintas explicaciones de acontecimientos también distintos, aun cuando estemos pensando en el mismo rasgo en cada uno de los casos.

acontencimiento que estudiamos, pero ninguno más, puesto que la combinación de los rasgos que constituyen el objeto de la explicación sólo puede pertenecer a ese acontecimiento y nunca a otro. En ese instante nos inclinaremos a declarar que estamos explicando un acontecimiento histórico único, cosa que no encierra peligro alguno siempre que admitamos que la «unicidad» reside solamente en la improbabilidad contingente de que aparezcan otros acontecimientos similares en todos los aspectos susceptibles de encajar dentro de nuestra explicación [14].

Pero esta forma de «rellenar» nuestras explicaciones no se limita sólo a los acontecimientos que indicamos por su nombre. Puede suceder que identifiquemos un acontecimiento a través de una descripción general y que, sin embargo, nuestra explicación vaya mucho más allá de los rasgos indicados en la descripción. Si alguien nos pide, por ejemplo, una explicación acerca de la ampliación del derecho de voto en Inglaterra a partir de 1832, no sólo pretenderá saber por qué tuvo lugar esa ampliación del derecho de voto, sino además, por qué se produjo una ampliación de ese derecho de una magnitud e importancia tan grandes como todos sabemos que ocurrió en realidad. En este caso tenderemos también a mantener abierto el camino a la consideración de los rasgos cada vez más especiales del acontecimiento [15].

Negarlo sería dar prueba de pedantería. Lo que se quiere explicar es algo que generalmente podemos averiguar a través del estudio del contexto. Los historiadores se interesan por los acontecimientos particulares, cosa que les mueve a explicar el mayor número posible de rasgos específicos del acontecimiento, en vez de contentarse con mantenerse en el plano de los rasgos generales y considerar los acontecimientos como meros ejemplos de unos tipos prefijados. Con todo, mientras la operación no sea clara, el peligro de caer en una confusión subsiste. Es preciso recordar que la explicación que demos

---

[14] Recuérdese lo que dijimos acerca de la «unicidad» en el cap. II.

[15] Cuando C. G. HEMPEL, en su conocido artículo «The Function of General Laws in History» (*Journal of Philosophy*, vol. 39, 1942), habla de «esquemas explicativos» y no de explicaciones, como algo típico del análisis de los acontecimientos históricos, podemos creer que una parte de lo que le preocupa es esa posibilidad de ir rellenando continuamente las explicaciones históricas. Sin embargo, cuando habla de la necesidad de «rellenar», impuesta por el esquema explicativo, parece referirse también al progreso que se obtiene en la transformación de una explicación incompleta en otra completa, introduciendo factores cada vez más relevantes. Véanse los párrafos 5. 4, y 6. Es muy importante saber distinguir entre estas dos clases de «rellenado».

depende siempre de los rasgos del acontecimiento que nosotros tengamos en cuenta, y que estamos obligados a señalar cuáles son esos rasgos en cualquier instante.

LA SELECCIÓN DE LOS FACTORES IMPORTANTES

Volvamos a los factores explicativos. Partimos del supuesto de que el número de factores es grande, sobre todo cuando el acontecimiento que hay que explicar se caracteriza de un modo relativamente específico, y damos por descontado que no hay más remedio que contentarse con la obtención de explicaciones incompletas en que sólo mencionamos algunos de los factores relevantes. Pero al llegar a este punto tropezamos con la dificultad de saber si existe una razón en virtud de la cual sea posible descriminar entre los factores y dar mayor importancia a unos que a otros. No cabe duda de que, por regla general, solemos estimar que unos factores son más importantes que otros. Además, vemos con claridad que la concentración sobre los factores más importantes es precisamente el medio de que nos valemos para abrirnos camino a través del fárrago de influencias que inciden sobre cualquier cosa que ocurra en la vida social. Pero ahora nos preguntamos: ¿qué criterio hay para juzgar la «importancia»?

Cabe distinguir entre las condiciones imperantes durante un período de tiempo anterior al acontecimiento y la ocasión o cambio final que completa la serie de factores suficientes para que el acontecimiento se produzca. Las relaciones diplomáticas, los dispositivos militares, los sistemas económicos se encontraban en una situación determinada en la Europa de agosto de 1914; el asesinato de un archiduque en Sarajevo fue la ocasión que, dadas esas condiciones, provocó la guerra. César ambicionaba el Poder, pero lo que le decidió a pasar el Rubicón fue su conocimiento de la situación militar imperante en Roma [16].

No hay que olvidar esta distinción. No cabe duda de que siem-

---

[16] ERNEST NAGEL, en un artículo acerca de la «Logic of Historical Analysis», reproducido recientemente en *Readings in the Philosophy of Science*, ed. Feigl and Brodbeck (Appleton-Century-Crofts, 1953), distingue hasta cinco acepciones de la palabra «importancia», cuando se aplica a los factores causales. Véanse págs. 697-700. La selección de los factores mutables inmediatos de importancia habría de corresponder en líneas generales a la primera acepción.

pre habrá un número considerable de condiciones relativamente estables que se supondrá que forman parte de los antecedentes de cualquier explicación histórica. También es indudable que, a menudo, concentramos nuestra atención sobre aquellos cambios que, dadas esas condiciones, conducen al resultado. Así es únicamente por cuanto que esos cambios vienen a ser los *nuevos* factores de la situación; pero lo nuevo no es siempre, ni mucho menos, lo más importante. Se podría alegar que el factor decisivo que provocó el estallido de la guerra en 1914 no fue el asesinato de Sarajevo, sino el estado de cosas vigente en Europa con anterioridad a él: la política agresiva del Gobierno alemán, por ejemplo, o la necesidad de mercados por parte de los empresarios capitalistas de los distintos países. Por lo mismo, podríamos decir que el factor que verdaderamente explica el paso del Rubicón por César en su ambición de Poder, ya que la situación militar del momento no hizo más que facilitarle una ocasión. En realidad —ya lo vimos en otro lugar [17]— todas las explicaciones a base de motivos hacen hincapié en los estados mentales duraderos, y tienden a pasar por alto la mención de las circunstancias ocasionales de la acción.

Por tanto, si queremos hallar un criterio que presida la selección de los factores más importantes para la explicación, hemos de buscarlos en otro lugar. Al llegar aquí nos vemos obligados a recordar lo que decíamos antes acerca de la intensidad relativa de las tendencias [18]. Decir que una tendencia es más fuerte que otra es algo que guarda estrecha relación con la afirmación de que un factor es más importante que otro. Los factores más importantes son aquellos que «ofrecen mayor peso» o que aportan una mayor contribución al resultado que tenemos que explicar. Por eso, cualquier criterio que tengamos para valorar la «intensidad», el «peso» o la magnitud de la contribución puede hacer también las veces de criterio para medir la importancia de los factores en cuanto a la explicación.

Hemos apuntado dos procedimientos para valorar la intensidad de una tendencia. Cuando el resultado o acontecimiento que hay que explicar admite una graduación, cabe valorar la tendencia midiendo el efecto producido. Cuando el resultado no puede ser medido, la valoración puede hacerse observando la frecuencia con que se presenta [19]. Los dos criterios se completan con un tercero. En materia

---

[17] Véase cap. IV, págs. 49 y 50.

[18] Véase cap. XIII, págs. 209-211.

[19] Estos criterios corresponden a las acepciones 2 y 4 de la palabra «importancia» estudiadas por Nagel en la obra citada. Sus acepciones 3 y 4 no nos interesan aquí.

de explicaciones históricas, cuando el acontecimiento que hay que explicar es de tipo relativametne específico, cabe medir la importancia de los factores recurriendo no sólo a la diferencia cuantitativa, sino también a la diferencia cualitativa provocada en el resultado.

Podemos ordenar los efectos en una escala con arreglo al grado de similaridad que guardan respecto del acontecimiento específico en que pensamos. En tal caso podemos afirmar que un factor es importante si, después de admitir los efectos de otros factores, nos encontramos con que todavía seguimos obteniendo algo esencialmente similar a lo que en realidad sucedió. Algunos rasgos específicos pueden ser diferentes, pero lo atribuiríamos a la intervención de otros factores «menos importantes» que por sí solos no contribuyen en nada a la configuración del aspecto general del acontecimiento.

Por este procedimiento podríamos averiguar cuál es el factor más importante que explica la guerra de Secesión de los Estados Unidos: ¿la presión tributaria del Norte sobre el Sur o la lucha contra la esclavitud? [20]. En este caso no es a todas luces imposible aplicar el criterio de la magnitud del efecto producido, por otra parte, la frecuencia con que se encuentran estos factores en las explicaciones relativas a este tipo de guerra supone una circunstancia que ningún historiador se atrevería a establecer. Con todo, habrá alguien que sostenga que la cuestión tributaria, por ejemplo, es la más importante, ya que mientras no se resolviera ésta, subsistiría el peligro de que tarde o temprano estallara una guerra de este tipo, independientemente de que existiera o no el problema de la esclavitud; el problema de la esclavitud, en cambio, nunca hubiera bastado por sí solo para provocar la guerra. Su opinión podría ser errónea, pero ello es obstáculo para demostrar que el investigador en cuestión había logrado un resultado positivo [21].

---

[20] Véase «Theory and Practice in Historical Study: *A Report of the Committee, on Historiography*» (Bulletin núm. 54 del Social Science Research Council, U. S. A., 1946), cap. III, donde se habla de «lo que los historiadores han dicho acerca de las causas de la Guerra Civil» para una exposición general realizada por Howard V. Beale, sobre los diversos ejemplos ofrecidos. Véase, sobre todo, págs. 63-65 y 70-73.

[21] Cuando la concentración se realiza solamente sobre un rasgo único de un acontecimiento, el factor importante puede ser naturalmente muy distinto. Un caso interesante de rasgo específico es la situación exacta del acontecimiento *en el tiempo*. Si preguntamos: ¿por qué estalló la Guerra de Secesión norteamericana en 1861 y no en 1860 ó 1862, por ejemplo?, podemos contestar que lo que interesa aquí es la actuación de Abraham Lincoln. Obsérvese que las circunstancias ocasionales, o «cambios finales», son los que precisamente explican *cuándo* ocurrió el acontecimiento. Pero esas circunstancias no pueden ir mucho más allá. Sólo cuando admitimos que las circunstancias ocasionales, sea cual sea su clase, habrían de aparecer más tarde o más temprano, ahondamos más y atribuimos mayor importancia a los factores estables. Si declaramos que el hecho de que César cruzara el Rubicón se debió a su ambición

Tenemos, por tanto, diversos criterios para medir la importancia de los factores desde el punto de vista de la explicación. Sus resultados pueden no ser siempre uniformes, pero ello no supone una dificultad, siempre y cuando los criterios sean susceptibles de aparecer de modo explícito cuando sea necesario. Lo que hay que subrayar es que la selección que se hace a través de la aplicación de esos criterios nunca resultará arbitraria ni dependiente de los intereses particulares del investigador. Por otra parte, la selección de los factores importantes puede ser un medio para superar, hasta cierto punto, la dificultad planteada por nuestra incapacidad para recoger todos los factores relevantes necesarios para obtener una explicación completa.

Si nos preguntan cómo nos valemos para descubrir las múltiples tendencias a que aludimos al elaborar las explicaciones históricas y el distinto peso que les atribuimos, sólo nos cabe limitarnos a repetir lo que decíamos cuando hablábamos de las leyes de tendencia en general. Los postulados relativos a los efectos de los distintos factores nunca pueden establecerse por separado. Todos ellos constituyen una trama inextricable y hay que recurrir a todos ellos conjuntamente en gran cantidad de explicaciones. Su fundamentación va aumentando en solidez a medida que logramos obtener más y más explicaciones satisfactorias, basadas en los mismos. Por eso sería erróneo declarar que las investigaciones históricas no hacen uso de las teorías. Lejos de ahí, constantemente utilizamos teorías factoriales, aunque quizá sean algo deshilvanadas y no muy claras.

LA INTERPRETACION DE LA HISTORIA

Hasta ahora nos hemos limitado a hablar de la descripción de los acontecimientos particulares. Sin embargo, hay investigadores sociales que se han propuesto ir aún más lejos. Estos investigadores se proponen averiguar si existe algún factor, o un tipo de factor que pueda ofrecer una importancia primordial en la explicación de los acontecimientos sociales de un modo general. Todos los que defienden la tesis de «interpretación de la Historia» generalmente afirman

---

de poder y no decimos nada acerca de la situación militar del momento, ello se debe a que estimamos que, teniendo en cuenta la ambición de poder, la oportunidad habría de presentarse dentro de un plazo relativamente corto. No quiere decir, claro está, que el «último golpe» no sea nunca decisivo, pero aquí entramos en una cuestión que sólo puede ser resuelta por la investigación empírica.

que ese tipo de factor existe. Pero las opiniones difieren cuando se trata de determinar cuáles son los factores más importantes: para unos serán los de tipo económico; para otros, la lucha de los hombres por el Poder; para otros, las variaciones que sobrevienen en el conocimiento científico, etc. ¿Qué hay de cierto en ello?

EL CARÁCTER DE UNA INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA

Lo primero que observamos es que estas interpretaciones se han visto, a menudo, desacreditadas por la exageración. Muchos han querido presentarlas como afirmaciones susceptibles de explicar los acontecimientos sociales de un modo total partiendo de la presencia de un tipo de factor único. Es muy sencillo demostrar el error comparando diversos casos propios de la explicación histórica. En primer lugar, tenemos que en toda explicación relativa a cualquier acontecimiento entra un número muy considerable de factores, pero los historiadores se limitan a considerar casi siempre los más importantes. Ello nos indica que ninguna interpretación general de los acontecimientos históricos podrá ir más allá de afirmar la mayor *importancia* de algún factor respecto de otros en la explicación de todos los acontecimientos históricos. Cuando Marx, por ejempol, decía que la Historia no es más que la historia de una lucha de clases, nadie podía suponer siquiera que bastara una alusión a la lucha de clases para obtener una explicación *completa* de la negativa a aplicar las leyes de cereales inglesas o la decisión de Hitler de invadir Rusia, totalmente aparte de la investigación de la primera máquina de hilar *jenny* o de la realización de la estatua de David por Miguel Angel. La interpretación de la Historia, por tanto, debe ser considerada no como una sencilla ley de tipo general apta para explicar, de buenas a primeras, todo lo que sucede en la vida social de los hombres, sino más bien como una ley de segundo orden que se refiere a la importancia relativa de las distintas categorías de factores que contribuyen a esa aplicación.

Por otra parte, sería muy poco plausible sugerir que un determinado tipo de factor fuera el más importante de todos en la explicación de todos los acontecimientos sociales. Podríamos aducir un número ilimitado de acontecimientos de tipo específico en calidad de excepciones a esa ley causal. Ciertos pasajes del discurso de un político pueden deberse, en gran parte, a sus creencias morales, mientras

otros pasajes encuentran su origen en la lucha por el Poder. El estallido de la guerra de Secesión en aquel momento, pudo deberse al carácter de Abraham Lincoln, pero también pudo muy bien deberse, en gran parte, a la incompatibilidad entre dos sistemas económicos. En el mejor de los casos, tenemos que contentarnos con declarar que cierto tipo de factor parece ser el más importante en *la mayor parte* de los acontecimientos y que existen numerosas oportunidades para que podamos hallar una explicación adecuada al mismo tipo en otros acontecimientos ulteriores. De este modo transformamos la interpretación histórica en una generalización por aproximación, expresando cuáles son los factores que *esperamos* sean más importantes en toda explicación.

Pero aun esto no sería válido. Porque los «acontecimientos» no son unidades aislables que se manifiesten simultáneamente como los bolos, ni sucesivamente, como los eslabones de una cadena. Son acontecimientos dentro de otros acontecimientos que a su vez vienen incluidos en otros. Lo que denominamos «acontecimiento» es algo que depende completamente de cuáles sean los elementos de una situación siempre cambiante que tenemos en nuestra mente. El hundimiento de este o de aquel buque constituye un acontecimiento, por lo mismo que la batalla del mar de Coral o la segunda guerra mundial también son acontecimientos. Además, todo aquello que nosotros ofrecemos en calidad de explicación es algo que depende de cuáles sean los rasgos del acontecimiento que hemos seleccionado. Por esta razón, nos vemos obligados a distinguir entre acontecimientos a gran escala y acontecimientos a pequeña escala y recordar que ambos tipos poseen al mismo tiempo rasgos generales y rasgos específicos. El individuo que elabora su interpretación de la Historia en realidad se limita a señalar cuál es el tipo de factor que resulta más importante para la explicación basada en los rasgos *más generales* de los cambios *a gran escala* que se producen en la vida social.

Si nos preguntan qué entendemos por cambios «a gran escala», diremos que esta frase abarca dos distintos rasgos de los cambios. El cambio a gran escala es aquel que se produce de un modo amplio y radical. Es decir, tiene que ser un cambio que afecte a un gran número de individuos o a una institución muy difundida. Al mismo tiempo el cambio tiene que producirse de tal forma que el estado de cosas final sea completamente distinto del estado de cosas inicial. La muerte de un individuo, por ejemplo, por muy radical que sea, si consideramos el individuo aisladamente, no es un cambio amplio y no hay razón alguna para situarlo entre los cambios a gran escala

que se han producido en la Historia. Pero tampoco cabría calificar de cambio a gran escala un ligero incremento de la contribución sobre la renta, aunque afecte a la totalidad de la población, pues no sería lo suficientemente radical.

Con esto se comprende que la calificación de cambio «a gran escala», lo mismo que la importancia de los factores, es una cuestión de grado y que, como en el caso de la importancia, se trata de algo que podemos medir con arreglo a una doble escala. De ahí que sea imposible elaborar una interpretación de la Historia que nos faculte para deducir directamente de su estudio si un tipo de factor dado ha de ser el que prevalezca en un caso particular. Habrá casos muy claros, pero junto a ellos habrá otros casos que se situarán en una línea fronteriza. Esto no quiere decir, sin embargo, que las generalizaciones no sean susceptibles de refutación. Si quien elabora una de esas generalizaciones es incapaz de demostrar la importancia indubitada del tipo de factor elegido por él en un caso integrado por cambios a gran escala indubitados, habría que rechazar su interpretación.

«LAS LEYES DEL DESARROLLO HISTÓRICO»

Tenemos que advertir que todos aquellos que dicen haber descubierto una «estructura» de la Historia o que han formulado lo que erróneamente denominan «leyes del desarrollo histórico», son individuos que a menudo se han aventurado mucho más allá de las leyes generales que hemos descrito aquí. Una cosa es decir que los cambios a gran escala admiten algún tipo de explicación general, y otra muy distinta es afirmar que los cambios a gran escala de ciertos tipos, explicados en la forma indicada, se repiten a intervalos más o menos regulares durante el curso de la Historia. Tenemos que hacer una distinción, por ejemplo, entre la afirmación de que los cambios revolucionarios dependen en gran parte de los conflictos entre las clases económicas, y la afirmación de que esos cambios, provocados por dichos conflictos, se reproducen con una frecuencia determinada y con períodos intermedios relativamente estables. Las afirmaciones de la segunda categoría —llamémoslas postulados de repetición periódica— son generales, y cuando se demuestra que su repetición tiene lugar de un modo invariable en todos los períodos, es lícito llamarlas

leyes [22]. Podemos expresarlos de la forma siguiente: «en dondequiera que haya una sociedad humana (o dondequiera que haya propiedad privada, por ejemplo), los acontecimientos de cierto tipo se reproducirán a intervalos determinados». Cuando la repetición sea exacta respecto de determinados rasgos establecidos, diremos que el curso de los cambios es cíclico; cuando la repetición ofrezca diferencias en ciertos aspectos, diremos que hay una dirección continuada o un desarrollo (siempre que la diferencia sea la misma en cada ocasión). Ambas categorías de repeticiones periódicas vienen expuestas por todos aquellos que especulan acerca del curso general de la Historia de la humanidad. Además, las dos categorías han servido también para formular predicciones acerca del curso futuro de los acontecimientos.

El escollo principal con el que tropiezan estas leyes consiste en la dificultad de establecerlas. La dificultad no nace solamente de la incertidumbre acerca de cuáles pueden ser los cambios que hay que considerar como cambios a gran escala, el ascenso de una civilización, por ejemplo, o la conquista del Poder por una clase, nace también de la certeza de que, a lo sumo, sólo habrá unos pocos casos comprobables de esos cambios a gran escala que constituyen cualquier repetición periódica; así como de la certidumbre de que el número de repeticiones periódicas —de haber alguna— será aún más corto [23]. Esto podría ser suficiente parar realizar una generalización rudimentaria, pero, en realidad, se precisa una fundamentación más categórica, y sólo se puede conseguir si hay posibilidad de hacer

---

[22] K. R. POPPER, en *The Poverty of Historicism* (Routledge, 1957), secs. 26-28, lo niega basándose en que esas afirmaciones versan sobre tendencias y en que se trata de afirmaciones históricas únicas, pero nunca de leyes. No cabe duda de que todos aquellos que hacen esta clase de afirmaciones piensan, generalmente, en su aplicación a series particulares de cambios sociales a gran escala: las «etapas de la evolución» de alguna sociedad dada durante los últimos milenios. Pero esas afirmaciones no encierran de por sí referencia alguna a ningún rasgo especial de las series, ni necesitan encerrar ninguna referencia a cualquier serie particular. Podemos compararlas con postulados del tipo que afirma que «las estrellas se enfrían paulatinamente». Son de tipo existencial sólo en el sentido de que presuponen la existencia de cambios sociales a gran escala, de la misma forma en que ese otro postulado presupone la existencia de las estrellas. Podemos admitirlos no como leyes que hay que aplicar a cualquier cambio, sino como postulados generales restringidos que sirven sólo para los cambios que se producen en tiempos y lugares determinados. De acuerdo con esto podemos afirmar que existen ciertas series continuadas que se repiten en la historia de la sociedad *europea*, por lo mismo que podemos decir que el *sol* se enfría gradualmente. Pero incluso en este caso siguen siendo postulados generales aplicables a *cualquier* elemento de la serie.

[23] ARNOLD TOYNBEE, en su estudio acerca del desarrollo y decadencia de las civilizaciones (véase *The Study of History*), menciona veintiún ejemplos de «civilizaciones». Las principales revoluciones económicas expuestas por los marxistas pueden contarse con los dedos de la mano.

derivar la ley sobre la repetición periódica, de otras leyes más generales pertenecientes a un sistema teórico que indique *por qué* podemos esperar que se produzca la repetición periódica. Entre esas leyes más generales es donde encontraremos lo que denominamos interpretaciones de la Historia. Pero las afirmaciones que sostienen que ciertos factores poseen mayor importancia explicativa no son por sí solas suficientes para servir de punto de partida a la deducción de la repetición regular de cualquier tipo especial de cambio. Por mucho que insistamos en la importancia de los conflictos de clase, por ejemplo, este factor no será nunca por sí solo suficiente para explicarnos por qué se sustituyeron las instituciones feudales por las de la economía capitalista, ni por qué las instituciones socialistas habrían de sustituir a las capitalistas. Para demostrarlo se precisaría una explicación mucho más detallada [24]. Además, por lo mismo que las circunstancias suelen variar mucho en cada etapa de la repetición periódica, existe siempre el peligro de pasar por alto algunos factores que son precisamente los que provocan las diferencias que ofrece el caso estudiado. Tenemos, por tanto, una base bastante amplia para estimar que la postura de aquellos historiadores que se dedican a generalizar en materia de repeticiones periódicas a gran escala no es más que una especulación de tanteo.

Las interpretaciones históricas, en cambio, tal como las hemos descrito, constitiyen un capítulo aparte. Es cierto que, como dijimos antes, la línea divisora entre lo importante y lo no importante, y entre el cambio a gran escala y el cambio a pequeña escala es bastante difusa. También es cierto que hay muchos investigadores que han sostenido firmemente interpretaciones muy distintas sin conseguir ponerse de acuerdo. Pero no hay razón alguna para suponer que la tentativa de resolver sus controversias carezca de valor científico. La interpretación de la Historia, al revés de lo que sucede con las leyes de repetición periódica, no es un complemento especulativo del estudio de la Historia. Siempre y cuando sea posible establecer una interpretación, ésta puede ser útil para facilitar una fundamentació teórica a gran cantidad de explicaciones específicas y predicciones (a todas aquellas que se refieran a cambios a gran escala, sea cual sea su clase). Por otra parte, cualquier interpretación se verá confirmada paulatinamente a medida que tengan éxito otras explicaciones y predicciones elaboradas dentro de su estructura.

---

[24] Obsérvese que las explicaciones con que Marx llena su obra *El Capital* son explicaciones de este tipo y no generalizaciones amplias de series históricas.

Existe siempre la posibilidad, claro está, de que ningún tipo de factor, por muy general que sea, tenga la importancia superior que una interpretación de la Historia le atribuyera. Pero la verdad o la falseded de su superioridad es algo que sólo puede averigurase en el curso de la investigación. Además, cuando se trate verdaderamente del caso de que no hubiera ningún factor predominante, es absolutamente necesario ponerlo en claro. Porque, como ya hemos indicado en diversas ocasiones, los investigadores sociales en general y los historiadores en particular tienden siempre a concentrar su estudio sobre unos determinados tipos de explicación por partir del supuesto de que ciertos factores poseen una mayor influencia. Es de suma importancia que estas presuntas interpretaciones sean reconocidas abiertamente y que su veracidad sea comprobada. Si no hay forma de fundamentarlas, vale más eliminarlas cuidadosamente, ya que no son más que deformaciones que, por muy satisfactorias que sean, no tienen cabida dentro del cuerpo de una teoría social.

Investigación social y práctica social

Todo aquel que emprende una investigación social puede proponerse, como decíamos en otro lugar, dos fines muy distintos: uno, teórico y otro, práctico. Su objetivo puede limitarse al descubrimiento y explicación de las cosas que suceden en la vida social, o extenderse, por el contrario, a la provocación de cambios en esa vida social, ejerciendo una influencia sobre los estados mentales y las acciones de otras gentes, y sobre el carácter de sus grupos e instituciones [1].

El objetivo más frecuente es el práctico. Pocas veces se presenta el caso del investigador desinteresado que hace gala de un interés exclusivamente teórico. Lo que interesa a los hombres, por regla general, más que averiguar lo que sucede, es hallar un medio para llevar a cabo los resultados que se proponen. Pueden cifrar su interés en la ayuda al prójimo o en el incremento de su propia reputación, en la lucha contra el paro o en la obtención de beneficios para sí mismos, en el establecimiento de una sociedad justa o en la conservación del Poder que detentan. Por esta razón, se suelen considerar a menudo los estudios de tipo económico y político como «artes» y no como «ciencias», comparándolos con la ingeniería y la medicina en vez de compararlos con la física o la biología. El hecho de que el investigador parta de un supuesto que consiste en un fin general como el Gobierno, por ejemplo, o la forma de obtener el sustento cuando se poseen recursos muy escasos, ha hecho pensar que la labor del científico político o la del economista consiste, sobre todo, en buscar la forma de lograr un fin, estudiando el arte de gobernar o el arte de facilitar el sustento mínimo. A ello se debe que acaban considerando la investigación social como una tecnología social.

[1] Cuando distinguimos entre teoría y práctica, el término «teoría» se utiliza, claro está, en un sentido más amplio que el que adoptamos en el cap. X (véase nota segunda, pág. 158). Equivale al término «investigación» y no se refiere a la distinción entre aquellas investigaciones que, de acuerdo con nuestra primera acepción, utilizan «teorías» o son de tipo «teórico», y aquellas otras que no lo son.

Ya hemos demostrado en otro lugar que la presencia de un interés práctico por parte de los investigadores no supone una circunstancia capaz de vaciar la investigación [2]. El establecimiento de conclusiones ciertas es un medio para obtener el éxito práctico, por lo cual todos aquellos que persiguen un fin práctico habrán, primero, de procurar asegurarse de los medios. Por ello, salvo en los casos en que mediasen los efectos perniciosos de la parcialidad o del prejuicio, no vemos que haya razón alguna para estimar que una investigación dirigida a la consecución de fines prácticos sea menos eficaz que una investigación emprendida con fines puramente teóricos.

Con todo, hay ciertos rasgos propios de la relación existente entre la investigación social y la actividad social práctica que es preciso poner de relieve.

LA RECIPROCIDAD ENTRE LA INVESTIGACIÓN Y LA PRÁCTICA

Cuando nos proponemos provocar cambios sociales lo hacemos muchas veces con miras a la obtención de otros fines no sociales ulteriores, uno de los cuales es el fin teórico, que consiste en comprobar la certeza de las leyes de la vida social. De ahí que la relación que existe entre la investigación y la práctica sea en cierto sentido recíproca. Por un lado, podemos utilizar los resultados de una investigación para el fin práctico que consiste en provocar cambios sociales. Pero, por otro lado, resulta que la provocación de cambios sociales puede contribuir a llevar adelante el fin propio de la investigación social. Las conclusiones bien establecidas contribuyen a asegurar el éxito de la acción. Pero la acción —tenga o no éxito— ayuda también a establecer conclusiones.

Podemos decir que la persona que cifra todo su interés en la comprobación de sus teorías, se dedica a realizar un experimento. Esa persona hay que contrastarla con aquella otra que sólo posee un móvil práctico y que se limita a hacer uso de resultados bien establecidos que le ayudan a lograr su fin. Lo que nos interesa subrayar aquí es que los casos normales suelen situarse entre estas dos posturas extremas. Nosotros actuamos con miras a la obtención de fines prácticos sobre la base de creencias que se apoyan en alguna evidencia, pero sabemos que no han sido establecidas de un modo con-

---

[2] Véase cap. VII, pág. 110.

cluyente. Al actuar así asumimos un riesgo más o menos grande. Pero nuestro éxito o nuestro fracaso nos servirá al mismo tiempo para comprobar la certeza de las creencias sobre cuya base operamos. Todo el mundo aprende de esta forma —a través de la experiencia práctica— a convivir con otros individuos. De ahí que sea posible afirmar que gran parte de la práctica social viene a ser en cierto modo un experimento.

Tenemos que reconocer que cuando se habla de emplear métodos experimentales en la investigación social, en realidad se está utilizando el término «experimental» en un sentido más estricto. Nunca se consideraría que el estudio a través de las dificultades y fracasos, por ejemplo, habría de satisfacer en el curso normal de la vida las condiciones necesarias para llevar a cabo correctamente un experimento. Se exigiría la posesión del control de las condiciones en medio de las cuales actuamos, y se modificaría esas condiciones con objeto de eliminar la influencia de todos los factores que no fueran nuestras acciones. Este control lo tenemos en su forma más desarrollada en el laboratorio, pero la acción bajo las «condiciones de la vida real» rara vez logrará alcanzar ese grado de desarrollo, aun cuando el fin perseguido sólo sea teórico. Por tanto, cuando se discute acerca de la experimentación, hay que tener siempre en cuenta esa distinción entre el sentido estricto y el sentido amplio.

Sin embargo, en cada caso la experimentación implica una acción por parte del investigador, y cuando los hombres subrayan la importancia de la práctica en la investigación social en realidad muchas veces sólo piensan en el valor que encierra esa acción experimental. Que encierra un valor, es algo indiscutible. Esa acción faculta al investigador para elegir el momento en que habrá de hacer sus observaciones. Y si, además, consigue controlar las condiciones bajo las cuales actúa, puede entonces conocer con mucha mayor facilidad los efectos de los diversos factores, obteniendo así una base para montar sus teorías. Esto nos basta para comprender la utilidad de la práctica en la investigación. Pero es preciso recordar que la experimentación a veces es imposible. Aun cuando los investigadores sociales se encuentren en situación de provocar cambios de este tipo y aunque controlen las condiciones sociales[3], subsisten siempre ciertas dificultades que afectan al modo de llevar a cabo lo anterior con vistas a

---

[3] Las dificultades con que tropiezan en el momento de realizarlo se estudian más adelante. Véanse págs. 282 y sigs.

la construcción de teorías. Otros procurarán impedir que provoquen cambios sociales nocivos, por mucho interés que pongan en ello. No pueden, por ejemplo, comprobar sus teorías creando artificialmente la pobreza o el sufrimiento, por mucha luz que pueda traer al campo de la teoría. Además, por lo común, los hombres que se ven afectados por un experimento suelen darse cuenta de su finalidad, y sus reacciones se alteran en consonancia [4]. En tal caso el investigador sólo averiguará cómo reaccionan los hombres frente a un experimento, cosa que encierra un interés muy pasajero. Por tanto, no hay más remedio que admitir que por muy valiosa que sea la práctica social desde el punto de vista de la investigación social, no deja por ello de ofrecer serias limitaciones en cuanto a su empleo.

Pero, por otra parte, ocurre que muchas veces los que subrayan la importancia de la práctica para la investigación social suelen pensar en algo que tiene muy poco que ver con el valor de la experimentación. Con ello quieren decir que lo que importa, desde el punto de vista del progreso de la investigación, no es el empleo de la práctica con fines teóricos, sino el empleo de la teoría con fines prácticos. El hecho mismo de plantear problemas prácticos que hay que resolver, dicen ellos, basta por sí solo para estimular la investigación, efecto que se obtiene independientemente de que la investigación se realice o no en forma experimental.

Todos podemos ver con facilidad que hacer hincapié en la importancia de la práctica tomada en este sentido, es algo que equivale a suscitar una cuestión completamente independiente. Se trata de una cuestión que se encuentra en la mente del individuo que se pregunta si será mejor que la investigación social la realicen los hombres de negocios prácticos o los peritos académicos, y que ésta se lleve a cabo en el mercado o en la torre de marfil.

La cuestión no encuentra respuesta sencilla. Hay que hacer consideraciones en ambas partes. La posesión de un problema práctico que es preciso resolver, puede muy bien proporcionar un mayor sentido de la necesidad urgente que hay de acelerar la investigación. Esa posesión puede servir también para ponernos en contacto más inmediato con el objeto principal de la investigación. También puede ayudarnos a evitar el peligro de construir teorías sociales sin haber

---

[4] Las dificultades de este tipo aparecen muy bien ilustradas por el famoso «experimento Hawthorne» relativo al rendimiento de los obreros de una fábrica de Chicago. Para una breve exposición de este problema, véase J. MADGE, *The Tools of Social Science* (Longmans, Green & Co., 1953), págs. 282-286.

prestado atención suficiente a las complejidades de las situaciones a que se aplican.

Por otra parte, tenemos también el formidable argumento de las ventajas que proporciona la división del trabajo. Convertirse en un perito es algo que requiere entrenamiento, habilidad y tiempo para concentrarse en la tarea de la investigación, requisitos que no encontramos en aquellas personas que viven sumergidas en preocupaciones de tipo práctico. Por otra parte, al peligro de construir teorías inaplicables hay que añadir el peligro de no llegar a construir teoría alguna por quedarse a mitad de camino al concentrarnos en la elaboración de formulaciones de categoría inferior que sólo sirven para resolver problemas prácticos inmediatos.

Ahora bien, tenemos que observar que no es posible decidir en términos generales acerca de cuál de estas dos categorías de consideraciones es la que ofrece mayor importancia. No hay razón para suponer que la consagración de un individuo a la realización de un plan sea una condición necesaria para el éxito de la investigación. Pero, por otra parte, existen ciertos tipos de problemas que exigen para su mejor solución un trabajo que ha de realizarse bajo la forma de una actividad social práctica. Lo que tenemos que subrayar aquí, sin embargo, es que hay que distinguir entre la posible utilidad de la práctica social como elemento estructural de la investigación y la indudable utilidad de esa práctica como prueba experimental.

PRÁCTICA Y PREDICCIÓN

Ahora examinaremos el otro aspecto de la relación que existe entre la investigación y la práctica, y estudiaremos la forma en que se pueden utilizar los resultados de una investigación cuando tratamos de provocar cambios sociales.

Lo primero que hay que averiguar es la clase de leyes que tenemos que establecer, si queremos emplear nuestros conocimientos sociales para modificar el mundo. Como indicamos con anterioridad [5], para este objeto necesitamos establecer postulados *condicionales* relativos a lo que ocurriría si hiciéramos esto o aquello, y nunca postulados que se refieran al pasado, al presente o al futuro. Al decidir lo que hemos de hacer trataremos de ver cuál es la acción que, teniendo presente la situación, nos llevaría a la obtención de la con-

[5] Cap. III.

secuencia deseada. Si queremos averiguar, por ejemplo, lo que hay que hacer para disminuir el paro, la solución podría consistir en abrir la mano en materia de crédito bancario. En esta solución vemos que no aparece ninguna fórmula relativa a un caso de aumento de créditos.

Tanto las leyes condicionales como las que aluden a acontecimientos ciertos necesitan recurrir para su determinación a las leyes generales. Si alguien nos preguntara cómo logramos saber que en las circunstancias actuales el hecho de dar facilidades para los créditos puede dar lugar a una disminución del paro, no tendríamos más remedio que recurrir a la ley general que nos dice que en circunstancias de este tipo, cualquier acontecimiento de una clase dada ha de provocar forzosamente un acontecimiento de otra clase determinada, o que hay numerosas probabilidades para que así suceda. La ley en cuestión es aquella que dice: «teniendo *s*, siempre que se dé *a* se dará *b*», (o, «teniendo *s*, siempre que se dé *a* tendremos por regla general *b*»). Este es precisamente el tipo de ley que necesitaríamos si tuviéramos que dar cuenta de la realización no observada de una disminución del paro en un momento y lugar dados.

La necesidad de establecer leyes condicionales como base de una acción aparece bien clara. Sin embargo, hay una consecuencia derivada de este hecho que muchas veces olvidamos. Todos podemos ver con facilidad que las leyes que se refieren a acontecimientos pasados y presentes son de muy poca utilidad si los utilizamos separadamente. Pero solemos olvidar que tampoco las leyes referentes a los acontecimientos futuros ofrecen una utilidad manifiesta. La predicción, tomada en el sentido de establecer una cosa que va a ocurrir en el futuro, carece por sí misma de valor desde el punto de vista práctico. Desde el punto de vista del agente —es decir, desde el punto de vista de la persona que tiene que decidir lo que va a hacer— la conclusión se referirá a lo que sucederá *si* esa persona hace una cosa determinada, o a lo que no sucederá *si* no hace nada, pero nunca a lo que ocurrirá sin más.

Esto puede expresarse de otra forma diciendo que las leyes generales pueden aplicarse de dos maneras distintas. Cabe aplicarlos bien para formular predicciones, bien para realizar una acción. En el primero de los dos casos se precisa la ayuda de una premisa complementaria que nos indique que todas las condiciones necesarias para que se produzcan las consecuencias futuras existen de hecho en la actualidad. En el segundo caso no se requiere la premisa, ya que las

condiciones no son completas. Existe, claro está, una situación actual, pero el que la situación se modifique de forma que se produzcan las consecuencias es algo que depende enteramente de lo que decida hacer el agente. De esta forma, la labor de la investigación alcanza su punto final a través del establecimiento de una ley condicional determinada. Al llegar a ese punto el investigador pasa a la acción [6].

Existe un notorio paralelismo entre esos dos tipos de aplicación. En ambos casos, por ejemplo, la ley general que se utilice nunca podrá ser una ley teórica única, ni una ley de tendencia. La inclusión de una cláusula tipo *cœteris paribus* serviría para despojar de su valor a la ley tanto para la acción como para la predicción. Declarar, por ejemplo, que las facilidades de crédito tienen que resolver el problema del paro *cœteris paribus*, no es suficiente para indicarnos si hay que suprimir las restricciones impuestas al crédito o no. Tenemos que tener en cuenta todos los factores, o por lo menos tenemos que encontrarnos en situación de poder declarar que hay pocas oportunidades para que surjan factores neutralizadores. Tratándose de predicciones, no suele ser sencillo. Cuando los hombres prácticos se quejan de los «teóricos abstractos», en realidad están advirtiendo la incapacidad de estos últimos para captar todos los factores. Sus quejas son equivalente a las de aquellos que exigen de los científicos que se dediquen a hacer predicciones.

Por otra parte, las dos aplicaciones pueden aparecer en ciertas ocasiones estrechamente vinculadas. La simple predicción carece por sí sola de valor cuando tenemos que escoger un modo de actuación. Pero la predicción puede resultar necesaria en el momento de hacer la elección. Cuando decidimos lo que tenemos que hacer nos vemos en la precisión de tener en cuenta no sólo la situación actual, sino también la situación futura que se encuentra fuera de nuestro control. Hay cosas que han de ocurrir independientemente de lo que hagamos. Si somos capaces de predecirlas, podemos pasar a averiguar cuál es la acción que va a producir los mejores resultados que sean compatibles con aquellas cosas. Por ello, cuanto más lejos de nuestro control esté el curso de los acontecimientos, tanto mayor será la importancia de la predicción.

---

[6] K. R. POPPER, en *The Poverty of Historicism*, distingue los casos denominándodos «predicción profética» (o «profecías») y «predicción tecnológica» (véanse páginas 42-43). Preferimos reservar el término «predicción» para denominar lo que él llama «profecía». Parece como si éste fuera su empleo más normal.

Por lo común suele distinguirse entre la provocación de cambios sociales y la adaptación del investigador a los cambios que invariablemente se han de producir. Una subida artificial de precios puede servirnos de ejemplo para el primer caso, y una compra anticipada en previsión de una subida de precios nos facilita el ejemplo para el segundo caso. En el primer caso hacemos una cosa positiva, mientras que en el segundo parece como si nos pusiéramos a nadar a favor de la corriente (cuando el curso de los acontecimientos es favorable a nuestros fines) o como si tomáramos precauciones frente a la adversidad (cuando su curso es desfavorable). De lo dicho se desprende, sin embargo, que la distinción no es más que una cuestión de grado. En ambos casos emprendemos una acción apoyándonos en unas consideraciones generales que se refieren al medio más eficaz para conseguir nuestro fin en unas circunstancias dadas. La diferencia consiste en que en el segundo caso la predicción desempeña un papel preparatorio de mayor importancia que en el primero. Lo más característico de la acción humana depende siempre de la intensidad con que el individuo es capaz de ejercer un influjo sobre los acontecimientos sociales. Por eso tenemos que examinar a continuación la intensidad de esa influencia.

Sin embargo, antes de entrar en ello, es preciso prevenirnos contra una paradoja que debe rechazarse. Hay quienes afirman que existen ciertas predicciones de tipo social que caen por su propio peso por ofrecer una estrecha relación con las acciones mismas, ya sean nuestras o de los demás. De acuerdo con esto, si yo predigo que ganaré una carrera, basándome en la evidencia de mi superioridad física, entrenamiento, concentración, etc., puede ocurrir que tenga una confianza excesiva en mí mismo y que pierda la carrera. Si yo predigo que, debido a mi temperamento y al estímulo que he recibido, haré algo en el futuro que ahora desapruebo —matar a mi padre, por ejemplo, como en el mito de Edipo—, lo más probable es que adopte las medidas necesarias para evitarlo, como, por ejemplo, trasladándome a otro país. Por lo mismo, si un economista, después de haber examinado la conducta de los que invierten capitales, hace y proclama una predicción indicando que las acciones han de alcanzar su valor máximo en un momento determinado, los capitalistas al enterarse modificarán probablemente su conducta de tal forma que los valores bajarán antes de lo que se preveía. Si los peritos del Instituto Gallup prevén que un candidato va a resultar elegido, esto puede ser suficiente para galvanizar a los partidarios de la oposición de forma que el resultado de la elección sea exactamente lo

contrario de lo previsto. En todos esos casos, nos dirán, la predicción posee unos efectos suficientes para asegurar su fracaso [7]. De ahí que, *a fortiori*, carezca de todo valor práctico.

No cabe duda de que todas esas predicciones carecen de valor práctico, si bien no se debe a que posean un defecto inherente. Se trata sencillamente de predicciones que no se refieren a acontecimientos que estén fuera de nuestro control. Lo vemos con claridad cuando hacemos predicciones acerca de nuestras propias acciones. Pero también vale para cuando se trata de predicciones referentes a acciones de otras personas, ya que su efecto depende en este caso de la publicación de las predicciones, dándose la circunstancia de que cabe la posibilidad de que nos neguemos a publicarlas. Desde el punto de vista de la práctica lo importante es llegar a columbrar qué es lo que sucedería *si* nosotros actuáramos o *si* publicáramos las predicciones, pero no nos importa saber que vamos a actuar ni que vamos a publicarlas.

Además, añadiremos que esas predicciones no caen por su propio peso en ningún aspecto. La posesión de creencias acerca de lo que sucederá en el futuro, sobre todo cuando adoptan la forma de declaraciones en público, pueden tener, naturalmente, efectos sociales, y entre esos efectos puede haber algunos que prueben la falsedad de las predicciones. Pero hay que recordar que esas creencias sólo puden recibir el calificativo de predicciones cuando existen sólidas razones que las apoyen. El carácter de predicciones lo reciben solamente en la medida que posean una fundamentación derivada de la evidencia. Además, es preciso hacer observar que las predicciones caerán por su propio peso sólo cuando se trate de predicciones defectuosas en cuanto tales, es decir, cuando la evidencia en que se basan no sea suficiente. Para ser eficaces, las predicciones habrán de incluir de un modo muy claro el efecto —a menudo fácilmente deducible— que han de ejercer sobre las acciones futuras. A partir de ese instante, la predicción y la acción se conjugan perfectamente.

Tomemos el caso extremo de la predicción que hace un investi-

---

[7] Véase POPPER, *op. cit.*, págs. 13-14, y R. K. MERTON, *Social Theory and Social Structure* (Free Press of Glencoe, Illinois, 1951), Introd. Parte 2.ª, págs. 120-123, y capítulo VII, para conmetarios acerca de estas predicciones que se destruyen por sí mismas. Obsérvese que también se produce el fenómeno correspondiente de la existencia de predicciones que se convierten en verdaderas por sí mismas. Una predicción que anuncia que un banco va a hacer quiebra puede resultar verdadera por el desasosiego que produce. Una predicción que anuncia el triunfo de una revolución puede provocar su triunfo por la confianza que inspira. En ninguno de los dos casos se produce una situación paradójica, pero el principio no deja de ser el mismo.

gador acerca de su propia acción, que resulta falsa por el efecto mismo que ejerce sobre esa acción. En este caso se ofrecen dos posibilidades. Por un lado, el investigador puede sostener su predicción sin dejar por ello de comprender que el posible efecto sobre su acción quedará neutralizado a partir del instante en que se percate de ello. De este modo seguirá afirmando que va a ganar la carrera, ya que tiene en cuenta la posibilidad de que la predicción le haga ser perezoso; en todo caso podrá predecir a continuación que adoptará todas las medidas pertinentes para evitar que no suceda así. Pero, por otro lado, puede abandonar su predicción, comprendiendo que de continuarla caería por su propio peso. Por ello, en vez de predecir que matará a su padre, puede predecir que se trasladará a otro país, alegando que la posibilidad de dar muerte a su padre, caso de no hacer nada para evitarlo, es razón suficiente para impulsarle a hacer algo para evitarlo [8].

Todo lo que hemos dicho acerca de este caso extremo vale también, con mayor razón, para los casos más ordinarios en que las predicciones afectan a las acciones de los demás a través de su publicación. En líneas generales diremos que toda persona que trata de hacer una predicción ha de tener en cuenta, primero, todos los efectos que la predicción o la publicación de la misma pueden ejercer sobre sus propias acciones o sobre las de los demás. Las predicciones que fracasan por poseer alguno de estos defectos imprevistos no son absurdas desde el punto de vista lógico, sino más bien inadecuadas [9].

---

[8] Obsérvese que en el mito de Edipo, la predicción y la acción se conjugan con arreglo a un tercer sistema. La predicción se retiene, pero ello se debe únicamente a la existencia de una presunción extra, relativa a la intervención del Destino, que hace que la predicción resulte verdadera sea cual sea la acción del individuo.

[9] Podemos expresar el caso de las predicciones que se convierten en verdaderas por sí mismas de idéntica forma. En este caso nos encontramos con que una predicción, elaborada sobre la base de *cierta* evidencia, tal vez muy endeble, podría haber sido fundamentada sobre una base mucho más sólida si el individuo que hizo la predicción se hubiera dado cuenta de que otras personas (o incluso él mismo), al creer en ella, habrían recibido un estímulo para actuar en forma favorable a la misma. De este modo, cualquier predicción que anuncie la quiebra de un banco se verá reforzada en el momento en que quien hace la predicción toma nota del efecto de la misma sobre los cuentacorrentistas.

Al sostener que el pretendido carácter de predicciones que se destruyen por sí mismas, atribuido a ciertas predicciones de tipo social, no limitan en modo alguno el papel de las predicciones en la investigación social, dejamos en pie el problema de si existe o no algo que tenga este efecto. Por ejemplo, si suponemos que sea posible en principio que un investigador social pueda predecir sus propias *acciones* y sus efectos (por muy escasa que sea la utilidad en la práctica), nos preguntásemos: ¿sería también capaz de predecir los resultados de su propia *investigación* futura? Esto abre nuevas posibilidades. Es posible argumentar que la predicción por parte de un investigador acerca de sus propios resultados futuros es imposible en principio, ya que ello supone la exigencia de que conozca la evidencia que ha de conducirle a esos

EL CONOCIMIENTO DEL PODER

Ahora vamos a hacer unas consideraciones en torno a los conocimientos sociales para averiguar cuál es la amplitud con que se puede aplicar a la obtención de fines prácticos. Partiremos del supuesto de que el investigador social ha establecido ya unas leyes generales sobre las consecuencias de las acciones que se propone realizar, leyes que se apoyan en otras sobre la situación actual y la situación futura en la medida en que ésta se encuentra fuera de su control. Ahora bien, la posesión de este conocimiento ¿hasta dónde puede servirle de ayuda para ejercer un influjo sobre los acontecimientos sociales? ¿Qué comparación cabe hacer entre su posición de técnico social y las posiciones que ocupan el ingeniero o el físico?

El epigrama de Bacon, que afirma que «el conocimiento es poder», es peligroso, pues hay quienes pueden tomarlo demasiado al pie de la letra. El epigrama fue adquiriendo gran difusión a medida que se desarrollaba la moderna ciencia natural. Los autores hicieron una antítesis entre «el hombre», por un lado, y las «fuerzas de la naturaleza», por otro. Las fuerzas de la naturaleza representaban la situación a que el hombre ha de hacer frente. Esas fuerzas, abandonadas a sí mismas, eran capaces de malograr los fines que el hombre se propone conseguir. El hombre se encontraba en una posición apta para ejercer cierto control sobre las mismas, aunque tropezaba con una dificultad muy grave: la carencia de conocimientos acerca del modo de operar de esas fuerzas. Cuando los científicos naturales lograron proporcionar al hombre esos conocimientos, la superficie de la tierra experimentó una transformación vertiginosa. Las ciencias naturales dieron buen resultado y todavía lo están dando.

Sin embargo, la explicación es bastante engañosa. Mientras nos mantengamos dentro del campo de las ciencias naturales el daño no es muy considerable. Pero las dificultades comienzan a aparecer cuando trasladamos la explicación al campo de las ciencias sociales y hacemos hincapié en ella para demostrar que existe un verdadero con-

---

resultados y, si posee la evidencia en la actualidad, ésta le llevará a la adopción de los resultados en el presente y no en el futuro.

Véase K. R. POPPER, *The Poverty of Historicism*, prefacio, págs. IX-XI, para un argumento que defiende que la predicción acerca de los descubrimientos futuros es imposible y que esa circunstancia descarta la posibilidad de predecir el curso futuro de la Historia.

traste entre estas ciencias y las naturales. Como quiera que el desarrollo de las ciencias naturales, nos dirán, ha dado al hombre el control de las fuerzas de la naturaleza, bastará con que se produzca un desarrollo similar de las ciencias sociales para que el hombre obtenga también el control sobre las fuerzas de la sociedad. El conocimiento de lo que nos rodea nos ha proporcionado la luz eléctrica, la refrigeración, los transportes rápidos, etc. Sin embargo, todavía tenemos que hacer frente a la pobreza, al hambre, al crimen, a los graves problemas de la vida en el hogar, a la destrucción de la vida y de la propiedad. Si las ciencias sociales lograran situarse al nivel de las naturales, podríamos, con toda facilidad, solucionar nuestros problemas de la misma forma que aprendimos a solucionar los que nos plantean las cosas que nos rodean [10].

Para que todo el mundo pueda comprender con claridad la falsedad de este argumento basta con hacer observar que, aun tratándose de ciencias naturales, el conocomiento no es más que una condición necesaria, pero no suficiente, para lograr el control. Además del conocimiento el control necesita otras dos cosas.

En primer lugar, vemos que las leyes o las demás fórmulas generales establecidas en la ciencia tienen que ser de tal naturaleza que por lo menos alguna acción humana que sea prácticamente posible conduzca a los resultados deseados. Muy bien podría haberse dado el caso de que, por haber seguido las cosas un curso distinto, incluso el máximo desarrollo de la ciencia natural, hubiera resultado incapaz de proporcionar al hombre el más mínimo incremento de control sobre la naturaleza. El conocimiento astronómico jamás logró, y probablemente nunca lo logrará, hacer que el hombre cambie el curso de los planetas, por mucho que lo desee. Si la estructura del átomo hubiera sido distinta, tal vez las investigaciones atómicas nunca habrían podido proporcionar al hombre la utilización de la energía atómica. En una palabra, el objeto principal de la ciencia tiene que ajustarse a ciertas categorías de un orden general antes de que la acción pueda conducirnos al control.

En segundo lugar, vemos también que los que poseen el conoci-

---

[10] Encontraremos excelentes ejemplos acerca de la exposición del contraste de estos términos en las páginas finales de la obra de C. D. BROAD, *Mind and its Place in Nature* (Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., 1925, págs. 665-666), y otros, todavía más recientes, en las páginas primeras de la obra de BARBARA WOTTEN, *Testament for Social Science* (George Allen & Unwin, 1950, cap. I). El «contraste —escribe Mrs. Wotten, al iniciar su obra— entre la asombrosa habilidad que posee el hombre para hacer manipulaciones en su medio ambiente material y su triste incompetencia para dirigir sus propios asuntos es hoy tan común como trágico.»

miento tienen necesidad de conocer no sólo cuáles son las acciones humanas susceptibles de conducirnos a los resultados deseados, sino que, además, han de ser capaces de ejercer un influjo social lo suficientemente considerable para colocarlos en situación de poder obtener esos resultados. La alusión, muy vaga, a lo que «el hombre» es capaz de realizar sólo sirve para obscurecer este punto. Si tomamos a los hombres individualmente nos encontraremos con que muchas veces los hombres saben perfectamente lo que tienen que hacer, pero carecen de los recursos necesarios para llevarlo a cabo. Un inventor, por ejemplo, puede saber cómo tiene que construir su aparato, y, sin embargo, puede verse en la imposibilidad de construirlo por no tener acceso a los materiales que se encuentran bajo el control de otros hombres.

Los investigadores de las ciencias naturales actúan en un campo en que se suelen cumplir las dos condiciones. Por ello, los hombres han dado en estimar que lo más importante de todo es el progreso del conocimiento. La aplicación de la medicina, por ejemplo, ha tropezado con algunas deficiencias que afectan a la primera condición, pero la segunda no ha sido nunca fuente de molestias. Los investigadores sociales, en cambio, parecen quedar muy atrás respecto de las dos condiciones, y a ese motivo —mucho más que a la falta de madurez de sus ciencias— hay que achacar el contraste que ofrecen frente a los investigadores de las ciencias naturales en el campo de la aplicación práctica. Por ello, vemos la necesidad de examinar, con mayor detenimiento, las dos condiciones para el control.

En materia de ingeniería, por ejemplo, la primera condición se cumple de modo satisfactorio, ya que los materiales necesarios no sólo abundan en la corteza terrestre, sino que, además, son relativamente inertes. No están sujetos a influencias capaces de alterarlos por su propia conveniencia. Siempre habrá influencias, claro está, como, por ejemplo, los vientos cambiantes, el agua y la temperatura, que hay que tener en cuenta cuando se va a construir un puente. Pero la alteración más importante es la provocada por los agentes humanos, y esa alteración está controlada por ellos. Así podemos hablar de «proyectar» y «construir» un puente. Lo único que hay que hacer es reunir los materiales con arreglo a un plano, y el ingeniero puede dormir tranquilo, pensando, con razón, que esos materiales no van a sufrir ningún cambio importante durante la construcción.

No ocurre así en la práctica social (ni en la médica). El investigador social no se enfrenta con materias primas, sino con situaciones

que cambian constantemente por obra de las influencias a que están sujetas. El investigador ha de tratar con hombres en acción, que perpetuamente están persiguiendo fines propios y que se influyen recíprocamente. La diferencia, por tanto, estriba precisamente en la misma interconexión de lo social [11]. Esto quiere decir que los investigadores sociales nunca pueden contentarse con reunir los materiales tratando de combatir las influencias exteriores. Por el contrario, el único camino que les queda abierto es el de la intervención en un fenómeno que ya constituye por sí solo un proceso de alteración y que, por esa misma razón, añade una influencia más a las que ya se estaban operando.

Esto nos demuestra la artificialidad de los términos «proyectar» y «construir» cuando se aplican a las instituciones sociales. Resulta más natural hablar de intervención, rectificación de orientación o estrategia, que de construcción [12]. Hablar de planes también puede ser algo que nos induzca a cometer un error. Siempre será posible, en principio, intervenir de tal forma que el curso de los acontecimientos nos conduzca a una situación previamente concebida con arreglo a un plan. Pero la duda aparecerá en el momento de ver si es posible llevarlo a la práctica. Es muy difícil calcular los efectos de la intervención de un modo detallado, debido precisamente a combinarse con otras influencias, tanto presentes como futuras. Por ello, tratándose de práctica social, el plan de acción cobra una importancia cada vez mayor. El plan habrá de ser flexible, de manera que sea apto para hacer frente a las contingencias que irán presentándose de modo continuo. Por otra parte, el plan, aunque estará orientado hacia la consecución de ciertos fines, nunca podrá considerarse como un simple instrumento de un designio preconcebido. Todos sabemos que cualquier persona que comienza su labor estableciendo un plan social fijo puede acabar obteniendo una cosa muy distinta de la que se proponía, aunque hubiera podido muy bien lograr algo con su

---

[11] Es preciso recordar que este contraste lo podemos hallar también en cierto grado entre los acontecimientos físicos. El tiempo cambia también constantemente por obra de múltiples influencias, y por eso el metereólogo se encuentra en una postura análoga a la del científico social o la del médico con respecto al control. En astronomía la cosa cambia: la falta de control en esta ciencia se debe sencillamente a la magnitud y a la distancia de los objetos estudiados.

[12] Véase KARL MANNHEIM, *Man and Society in an Age of Reconstruction* (Routledge and Kegan Paul, 1951), págs. 191-193, para el uso de la metáfora militar «estrategia», cuando trata de subrayar la distinción entre el planeamiento social y la invención. Marx utilizaba una metáfora de tipo médico cuando estimaba que su labor de científico social práctico equivalía a la labor encaminada a acortar y disminuir los dolores del alumbramiento de un nuevo orden social. Para Marx la práctica social era, más que un problema de ingeniería, una cuestión de comadronas.

acción. Esto ocurre lo mismo con los proyectos a pequeña escala, que conciernen a centros de riqueza y explotaciones modelo, que con los planes grandiosos que se proponen lograr un nuevo orden social.

Cuanto mayor sea el número de factores capaces de provocar alteraciones que queden fuera de nuestro control, mayor será la necesidad de hacer predicciones, como vimos en otro lugar [13]. Pero la predicción no suele ser posible en muchos casos y frecuentemente las contingencias que pueden surgir son imprevisibles. Ello no impide que sea muy útil y muy importante para la práctica social. Si sabemos qué es lo que van a hacer otros individuos sobre los que no nos es posible influir, nos queda siempre el recurso de ajustar nuestra conducta a la suya. Si su conducta va a facilitar el logro de nuestros fines, nos es lícito hacer uso de ella cooperando con las «fuerzas sociales» favorables ayudándolas con nuestra acción, lo mismo que el doctor hace uso de las fuerzas que hacen frente a la enfermedad en el cuerpo del paciente. Si, por el contrario, la acción de esos otros individuos supone un obstáculo para nuestros fines, podemos intentar combatir su efecto en nuestros planes, como hace el médico cuando recurre al empleo de los antisépticos, o modificar nuestros planes para hacer frente a todas las posibilidades.

Estas son las formas típicas de la política social, aunque muchas veces el hecho aparece oscurecido porque en la mayoría de las comunidades existen gobiernos que disfrutan de un poder político centralizador. Una de las formas que utilizan los investigadores sociales para emprender una acción práctica consiste en asesorar a los gobiernos en su actuación en el campo de lo social. Podríamos describir esta situación de un modo muy simplista imaginando a los economistas, o a cualquier otra clase de investigadores sociales, elaborando planes, y a los gobiernos facilitando los medios necesarios para realizarlos mediante la promulgación de leyes y reglamentos. Esta descripción ingenua es, sin embargo, poco satisfactoria. La aceptación de los consejos por los gobiernos es una cosa que depende de multitud de influencias de muy distintos tipos. Y una vez que se promulgan las leyes siempre hay una considerable cantidad de factores de los que dependerá que el efecto deseado se produzca o no.

Esto nos conduce al estudio de la segunda condición para el control. El carácter cambiante del objeto de la investigación social y la multiplicidad de sus interconexiones, decíamos, son suficientes por sí solas para sustraerlo al control de una manera relativa. Segui-

---

[13] Véase en este mismo capítulo la pág. 280.

ría siendo cierto aun en el caso de que los científicos sociales estuvieran situados en las posiciones clave de la sociedad, de forma que pudiesen ejercer un influjo sobre los demás mediante el empleo de la fuerza, la riqueza o la persuasión, o en el caso de que su posición fuera tal que los gobiernos u otros organismos que detentaran las posiciones clave aceptaran sin reparos sus consejos.

Estas circunstancias se presentan rara vez. Los científicos sociales, por lo mismo que tienen que contentarse con un control limitado por la naturaleza misma del objeto de su estudio, tampoco se encuentran en esas posiciones claves que detentan el poder social y no siempre —ni mucho menos— consiguen hacerse escuchar por aquellos que en realidad detentan ese poder. En este aspecto, por tanto, se encuentran también en notable desventaja con relación a los científicos naturales.

Los científicos naturales, aunque tampoco ocupan posiciones sociales clave, han conseguido poner sus fines en común con los de aquellos otros individuos que no tienen, ni han tenido, que luchar contra una fuerte oposición social. Es cierto que sus investigaciones se han visto muchas veces frustradas por los defensores de ciertos dogmas, por la destrucción de las máquinas por obreros desplazados y por el *boicot* de sus inventos realizado por los monopolistas. Otros han suscitado el odio de los demás por haber prestado su colaboración al desarrollo de instrumentos de destrucción como la bomba atómica. Pero, por lo general, todos oquellos que han tenido acceso, suelen estar dispuestos a utilizar los conocimientos científicos para lograr sus fines, con lo cual los científicos experimentan la satisfacción de poder facilitárselo. Por esta razón cabe perfectamente considerarlos como los representantes del término «el hombre» que aconseja qué se debe hacer para conseguir el control de la naturaleza. Esto vale también para los biólogos, ya que podemos considerarlos como unas personas que facilitan consejos acerca de lo que hay que hacer para conservar la salud.

Esta actitud se traduce justamente en el empleo de la primera persona del plural: «Si queremos construir un puente (o curar la tuberculosis) tenemos que hacer esto y lo otro». Quiénes son esos «nosotros» es una cuestión que carece de importancia cuando se trata de la aplicación de la física o de la biología. Pero el empleo del término presupone una cooperación entre el científico y la empresa o el gobierno para el que trabaja, el lector de su libro, o quienes sean, con tal que se propongan la modificación del mundo natural o de

las condiciones del cuerpo humano. El científico elabora los planes, y los demás, suponemos, ayudan a su realización.

Pero cuando se trata de los científicos sociales la presunción es muy poco plausible. Tratándose de práctica social —aquí nos alejamos de la medicina— no hay acuerdo acerca de los fines. «Nosotros», tomado en el sentido de los hombres en general, no tenemos un propósito común para cuya realización será posible recurrir al consejo de un científico social. No es probable que los poderes de la comunidad, que podrían tenerlo, soliciten un consejo acerca de la mejor forma de lograr un propósito que tampoco comparten. Dada una política cualquiera, un economista, por ejemplo, puede asesorar a un gobierno o a una empresa indicando cuál es la mejor estrategia. Pero esto no puede servir de ayuda alguna a aquellos que están en desacuerdo con esa política. El economista puede declarar; «si queremos nacionalizar los Bancos tenemos que hacer esto y lo otro», pero en este caso «nosotros» no equivale al «hombre»; en todo caso podrá coincidir con un partido político determinado, que no ha de ser necesariamente alguno que tenga una gran influencia.

Por ello, todo aquel que quiera llevar a la práctica sus conocimientos puede verse impulsado a dar un paso más. Puede ocurrir que el individuo en cuestión plantee el problema social práctico no como una simple cuestión de hallar la forma de llevar a cabo una política dada, sino como una cuestión de buscar la forma de conquistar el Poder. Es preciso subrayar que para el investigador social éste es sólo un problema más entre otros muchos, pero que desde el punto de vista práctico es un problema crucial. Su importancia no queda disminuida por el hecho de que, debido a una gran variedad de circunstancias, existan pocas reglas generales explícitamente formuladas que sean susceptibles de solucionar este problema. Todo aquel que se propone realizar una reforma social tiene que saber no sólo cuáles son los mejores medios para lograrla, sino que, además, ha de saber cómo tiene que luchar por conseguirla. Nos encontramos otra vez ante un problema de estrategia. El peligro estriba en que, debido a que la conquista del Poder para uno mismo o para aquellos otros que apoyan nuestros fines constituye una parte tan importante y difícil de la tarea, ello sea causa de que los que emprenden esa conquista olviden los fines que se proponían y concentren sus esfuerzos en la consecución del fin más restringido de la conquista del Poder.

De todo lo expuesto concluimos que no es posible hacer responsable a la falta de madurez de las ciencias sociales de la persistencia de aquellos rasgos de la vidaf social que nosotros consideramos re-

cusables. Tampoco debemos suponer que el desarrollo de la ciencia social sea la única cosa susceptible de salvar a la humanidad. Sin embargo, sería lamentable que la comprensión de este hecho nos llevara a concluir que el progreso de la investigación social es una cosa completamente inútil. Por el contrario, todo lo que hemos visto tiene que servirnos de estímulo para realizar todo cuanto sea posible, tanto en el plano teórico como en el práctico, procurando siempre evitar el asumir una postura arrogante respecto de los resultados que obtengamos.

Indice de materias

Abstracción, —— no distorsión, 15, 19 s., 24-25.
abstracto, teóricos —— que relegan los factores importantes, 279.
acción, su aspecto interno, 26 n.; libertad de ——, 37 s.; explicación de la ——, 45; —— e intención, 48-49; confusión sobre la ——, 54-55; —— y causación, 56; —— racional, 66, 216-17; —— frecuentemente aplicada a temas no sociales, 236; —— y predicción, no incompatible, 281-82.
actitudes, expresión de —— como algo distinto de los hechos, 40.
agente, su punto de vista, 56-57; sus razones, 65.
Alexander, S., 74 n., 84 n.
Allegro, J. M., 251 n., 254 n.
anticientíficas, opiniones —— sobre la investigación social, 14, 15, 19, 124.
antropología. 129, 134.
antropólogos, 13, 76, 234.
aproximadas, generalizaciones ——, 34, 36, 173, 175-76, 177, 186-87.
Aquino, Tomás de, 98 n., 101 n.. 102 n.
argumentum ad hominem, 105.
Aristóteles, 103 n.
artefactos, su durabilidad, 250.

Barback, R. H., 99 n.
behaviorismo, 26 n., 73 n.
Bentham, Jeremy, 91 n.
Bergson, H., el conocimiento intuitivo, según ——, 26; intuición y simpatía, 28 n., 74 n.
bien, bueno, términos como expresión de aprobación, 15, 87, 89, 90; su carácter empírico, 90; su carácter irreducible, 96 y sigs.; diferentes tendencias en su utilización, 96-97.
bienestar, 91, 97.
Braithwaite, R. B., ideas de —— sobre las explicaciones finalistas, 48 n., 59 n.; sobre las leyes de azar, 238 n.
Broad, C. D., 93 n., 284 n.
Burke, E., ideas de Burke sobre la sabiduría de las épocas, 113 n., 224, 244 n.

cambio, 40 y sigs., v. «cambio social».
Campbell, Norman, teorías de —— sobre, 158 n.
casual, factor ——, 142.
causación, —— y acción, 56-57.
causal, relación —— del investigador respecto al objeto, 115.
causas, —— de creencias, importantes como testimonio, 107-108; sus clases, 110 y siguientes; —— como tendencias, 195-96; —— recíprocas, 196; composición de ——, 210-214.
cerradas, clases ——, en contraposición a «clases abiertas», 35, 49 n., 59 n.
ciencia, 13-16; necesidad de leyes en la ——, 36-38; necesidad de teorías en la ——, 29-30.

científico, procedimiento ——; criterios del procedimiento ——, 15-16; alternativas del procedimiento ——, 13, 14, 28-29; su marco, 127.
Cohen, Jonatan, ideas de —— sobre la interpretación teleológica, 49 n., 59 n.
Cohen, M. R., valor y hechos, 88 n.
Colmenas, 147.
Collingwood, R. G., «dentro y fuera», 21 n.; comprensión de la historia, 74 n., 81 n.; ideas de —— sobre la interpretación histórica, 256 n.
complejidad, de las situaciones sociales, 21, 26.
composición, —— de fuerzas, 207-208, 212.
comunidad, como grupo, 136, 139.
concreto, 23; —— en contraposición a lo abstracto, no a lo parcial, 24.
condiciones, —— variables con los períodos, 40-41; en explicaciones motivacionales, 47-48; 51-52; —— necesaria y suficiente, 172, 196-97, 253-54, 257-58; —— persistentes, 262-63.
condicionales, proposiciones ——, necesarias para la práctica, 33, 277.
confianza, en relación a las creencias, 237.
conflicto, 140; —— entre los miembros de un grupo, 142; —— como relación social, 142-43.
conflictivas, situaciones ——, 240, 142-43.
conjunción, teorema de la ——, 191.
conocer «cómo» y saber «qué», 217.
conocimiento, —— no descriptivo, 28, 44, 72; —— mediante la participación, 75-77; —— suplementado por la imaginación, 80; —— de sí mismo, como contrario al conocimiento de otro, 85; —— retrodictivo *vs.*; —— predictivo, 248; —— como condición de poder, 283 y sigs.
construcción, —— de instituciones sociales, 285.
control, —— de la predicción, 279-82; condiciones de ——, 284-87; límites del —— social, 286-87, 288-89.
controversia, como garantía de objetividad, 124.
costumbres, como creencia influyente, 110, 111-12; —— como factor subyacente en el lenguaje, 112; las —— pueden tener origen racional, 113; las —— como característica de los grupos, 133, 136; inferencias de las ——, 226-27, 251.
creencias, morales o éticas: —— sobre medios y fines, 48-60, 215 y sigs.; —— como disposiciones, 63-64, 107, 217; —— reconfortantes, 82-83, 111; —— como reflejo de condiciones sociales, 112, 113, 114; —— manifestadas en la acción, 216-17; —— y confianza, 237.

datos, —— en la historia, 250.
decepción, —— de sí mismo, 111 n., 117.
deducción, —— en las teorías, 158-59; —— de leyes, 163-66; —— de proposiciones probabilísticas, 186-89.
deductivos, sistemas —— de proposiciones, 164-66; sistemas —— de proposiciones probabilísticas, 186-89; sistemas —— en teorías factoriales, 202.
definiciones, su distinción de las leyes o proposiciones, 168-70; importancia de las ——, 170.
derivación, —— de leyes de tendencia, 200-204 y sigs.
descripción, 15, 19 y sigs.; imposibilidad de una —— completa, 20; —— psicológica, 27.
descubrimiento, el —— como fin de la investigación, 32; en relación con los fines, 47; superior dificultad del —— frente a la mera exposición, 52, 206-208; —— y exposición histórica, 249, 256-58.
designación del cambio social, 286.
Dilthey, W., 74 n.
dinámica, —— física, 196-98, 199, 200, 203, 208; —— social, 196-98, 200, 213.
disposiciones, 50-51, 52, n., 249; —— de los grupos, 136 n., 146; —— como creencias, 63, 107-108, 216-17; evidencia de las ——, 84; continuidad de las ——, 230.
documentos, como resultado histórico, 252-53.
Donagan, A., opiniones de —— sobre Collingwood, 74 n.

Economía, 15, 48; —— y libertad, 38, 39-40; —— y bienestar, 91-98; funciones de la ——, 99; premisas psicológicas de la ——, 153-55; su madurez como ciencia, 153-55; su utilización en teorías factoriales, 201; explicaciones incompletas en la ——, 206; —— cuantitativa, 209; forma de combinar factores en la ——, 212; supuesto de racionalidad en la ——, 230; objeto implícito de la ——, 235-36; incertidumbre en la ——, 240; anticipación en la ——, 242; la —— como arte, 273.
economía clásica, leyes como proposiciones restringidas, 41; prueba de objetividad, 119, 120-22; la —— como sistema teórico, 165; principio clave por definición, 169; la —— como teoría factorial consistente, 203.
elasticidad, —— de la demanda, 208 n.
elección, —— de la libertad, 37.
error, —— intelectual, 110, 114, 225.
Estadística, evidencia o demostración ——, 176, 184.
estadísticas, generalizaciones ——, 33.
estrategia, —— en la práctica social, 286.
estudios, —— humanos como «verstehen», 74.
ética, actitud o creencia ——, 61; investigación ——, 87; en relación a lo social, 89-97; confusión con lo social, 96-104; neutralidad ——, 16-87; cuestiones —— como cuestiones sociales, 87; efectos sobre la objetividad, 117.
éticos, juicios ——: la complejidad de su utilización, 66, 93-94, 101-102, 219-21; términos ——, 97 y sigs.; desviaciones en su utilización, 96 y sigs.
eventos, su particularidad, 21; su unicidad, 21-22; qué se entiende por ——, 259, 268; exposiciones varias con caracteres de ——, 259-61; denominaciones de los ——, 260; amplia escala de los ——, 268.
evidencia, tener en cuenta la ——, 67, 106, 107, 108, 109, 215, 222-23; dualidad de la ——, 67, 107-108, 215-18; condiciones de la acción racional, 68; —— indirecta, 72-74; —— de proposiciones éticas, 66, 92, 93, 101-102, 219-20; disponibilidad de ——, 105-13, 114, 232; —— como posible causa de creencias, 107-108; conjunto de ——, 159; —— de las leyes y proposiciones de azar, 177-79, 181-82; ponderación de la ——, distinta de la probabilidad compuesta, 189; suficiencia de la ——, 42, 72, 111-12, 236-40; —— acumulativa, 254-56.
evidencia empírica, 15, 29, 31, 71 y sigs.
excepciones, 172, 175, 195.
existenciales, juicios ——, 19 n., 269 n.
expectación, 238 n.
Experiencia, la —— como aspecto interno de la actividad social, 26; la —— como tema central de la investigación social, 27; sus caracteres, 27; —— s ajenas, 73-74, 75-83; la —— contrastada con las disposiciones, 49-50, 85; —— individual, 134-35.
experimento, el —— en la investigación social, 15, 73; el —— supone la práctica, 275; —— en sentido amplio y estricto, 275; su valor, 275; dificultad del —— social, 275.
expertos, 276-77.
explicación, o descripción como uno de los fines de la investigación, 33; —— finalista, 45 y sig.; —— completa e incompleta, 51, 196, 205-206, 258; —— en sentido del agente, 55; —— funcional, 58; —— social *vs.* psicológica, 146-48, 218; utilización de teorías en la ——, 159; la —— requiere condiciones suficientes, 172, 196; la —— en términos factoriales, 205-206; más sencilla que el descubrimiento, 51, 206-208; —— histórica, 256-65.
expresivo, utilización —— de palabras éticas, 89-90.
equivocaciones, —— en opiniones o creencias, 65-66; —— por carencia de discernimiento, 110; —— por carencia de objetividad, 120; su efecto sobre la acción, 223-26, 227.

fácticas, creencias ——, opuestas a las creencias morales, 61, 93; investigaciones ——, opuestas a las investigaciones éticas, 59 y sigs., 87 y sigs.
fáctico, —— soporte —— para los juicios éticos, 101, 104.
factores, 48-49; —— sociales y —— psicológicos, 146; factores causales, 196; —— estables, 198; —— descartados, 198-99; explicaciones mediante ——, 201-202; li-

mitaciones de sus combinaciones, 207-214; suma de efectos de ——, 212; importancia relativa de los ——, 212, 262, 267-68; —— en la exposición histórica, 258; los —— en la interpretación de la historia, 258, 262-65.
factoriales, teorías ——, 199-201; mérito de las teorías ——, 200; difusión de las teorías ——, 203; requisitos para las interpretaciones históricas por procedimientos ——, 265.
familia, como grupo, 133, 136, 137.
Field, G. C., opiniones de —— sobre los prejuicios, 111 n.
fines, confusión sobre los ——, 57-58, 98; —— «ciertos», 68; —— comunes, 138; multiplicidad de ——, 218; ni racionales ni irracionales, 218-20; —— presupuestos en argumentos de racionalidad, 232; —— no sociales, 232; —— funcionales, 224; —— teóricos y —— prácticos, 273-77.
Freud, S., opiniones de —— sobre las causas del error, 110 n., 225 n.
fuerzas, 55, 197; —— como tendencias, 197, 200.
función, 58, 98; —— y racionalidad, 244-45.
funcionales, explicaciones ——: distintas de las explicaciones finalistas, 57-58, 257 n.

Gallie, W. B., 258 n.
Gasking, D. A. T., 81 n.
generales, leyes o proposiciones ——, 15, 157; su función científica, 31, 33; clases de leyes ——, 34-37; restringidas e irrestringidas, 35; —— sobre la estructura de un grupo, 142-45; sistemas de ——, 157-59; aplicación de ——, 160; —— en la historia, 247-49.
generalidad, 15, 31-37-70; grados de ——, 159-60; niveles de ——, 164-66.
grupo, mentalidad de ——, 133.
grupos, 133 y sigs.; enfrentamiento de ——, 137, 145, 156; los —— como conjuntos sociales, 137-39, 139; atmósfera de los ——, 139; solapamiento de ——, 139.

Hawtrey, R. G., opiniones de —— sobre el bienestar, 91 n.
Hayek, F. A., 150 n., 154 n., 242 n.
hechos, —— contrastados con valores, 16, 88 y sigs.
Hegel, W., concepción de —— sobre la racionalidad objetiva, 243.
Hempel, G. C., concepción sobre la interpretación histórica, 261 n.
herencia, 131, 151-55, 156.
historia, —— y generalización, 40, 42-44; la —— como artificio, 81; justificación por apelación a la ——, 102; el estudio de la ——, 113; la —— como parte del estudio social, 113; la —— en relación con la ciencia social, 113-15; utilización de la palabra ——, 115, 252; utilización de argumentos directos y confirmativos en la ——, 254; fuerza de la acumulación de pruebas en la ——, 254-57; utilización de proposiciones de azar en la ——, 253; utilización de juicios de tendencia en la ——, 258; interpretaciones de la ——, 265-68, 270.
histórica, investigación ——, ver «historia».
histórica, narrativa ——, 252, 256.
histórico, leyes de desarrollo ——, 268-71.
históricos, períodos ——, 40; dos clases de disimilitud entre ——, 40-42.
historiografía, 253.
Hobson, J. A., ideas de —— sobre el sesgo histórico, 121 n.
homo oeconomicus, 167.
humana, naturaleza ——: justificación por apelación a la ——, 102-103; leyes elementales de la ——, 149, 150-55.
humanos, seres ——, comparados con átomos, 129-32.
Hutchinson, T. W., 241 n.

Ideal, como palabra ética, 89, 89 n., 99-101; su ambigüedad, 99-100, 100 n.
identificación, 75; una metáfora, 78; la —— requiere el uso de la imaginación, 78-79; la —— como guía de la investigación, 80; la —— como consecuencia de la investigación 80.
ideologías, las —— incluyen juicios éticos, 116.
importancia, —— de los distintos factores: criterios de ——, 212, 262-65; —— de tipos generales de factores, 265-68.

imposibilidad, —— lógica, 20 n.; en la práctica, 20, 42-43, 95, 144; —— en principio, 20 n., 38-43, 144-46.
individualista, concepción —— de la estructura social, 135-42.
individuos 130 y sigs.; sistemas abiertos de ——, 132.
inductivo, razonamiento ——, 31-33, 127-28; problema de justificación ignorado, 37; el —— inductivo implica la evidencia empírica, 71; comparación con la aplicación de leyes probabilistas, 180-82, 185.
influencias, de creencias, 110-15; —— intencionadas o inintencionadas, 132-50; directas e indirectas, 131; —— como tendencias, 196.
inmediatez, del conocimiento social, 24, 28.
instituciones, 133, 136: como objeto de estudio social, 142-49, 155-56; —— ni racionales ni irracionales, 243-45; influencia no retrodictiva de las ——, 251.
inteligencia, distinta de la objetividad, 105, 221-22; —— supuesta por los estudiosos de la sociedad, 110; la ——, como distinta de la racionalidad, 221-22; como disposición general, 231.
intenciones 47, 47 n., 48, 49 n.
intencionales, explicaciones ——, 47-50.
interior, —— de las condiciones sociales, 25 y sigs.
interno, punto de vista ——, 27; conocimiento ——, no implica pruebas especiales, 77.
incertidumbre, su efecto sobre el argumento de racionalidad, 236-40.
indeliberadas, consecuencias —— de las acciones, 131, 149, 242.
ingeniería, la —— comparada con la práctica social, 283-88.
intuición, 28, 92, 119.
intuitiva, comprensión ——, 74, 81; la —— independiente de la experiencia, 81.
interpretación de datos, 252-53; —— de la historia, 265-68, 270; qué clase de proposición general, 265-68; capaz de refutación, 268; distinta de las leyes de desarrollo histórico, 268, 270; su importancia teórica, 270.
irreales, supuestos ——, 19 n., 202, 227.
irrestringidas, proposiciones ——, 33, 37; meta de la ciencia, 40, 41-43; su compatibilidad con el cambio social rápido, 41; su dificultad, 42-45; la necesidad no siempre tiene aplicación en todo tiempo y lugar, 41.

Juicio, en relación con las creencias u opiniones, 63, 63 n.
justicia, 101 n.

Kaufmann, F., leyes de ——, 167 n.
Keynes, J. M., 153 n., 155 n., 165 n., 168.
Kneale, W., 175 n., 176 n.
Knight, F. H., riesgo, 238 n.

legal, su confusión con lo ético, 101-102.
legítimas, expectativas ——, 238-40.
Lewin, K., 139 n., 197 n., 214 n.
Ley de los grandes números, 179, 190.
leyes, —— políticas: como reglas de actuación, 100; como morales o naturales, 101; definidas en términos éticos, 102; como caracteres de grupos, 133; su relación con el consejo científico, 287.
leyes, —— científicas. 15, 33, 34-35; superioridad de las —— científicas directas o causales, 35-36; su compatibilidad con la libertad, 38-39; —— en las explicaciones de motivos, 49-51; en el razonamiento, 63; —— «sociales», 142-48; —— de la naturaleza humana, 149, 151, 155; ciertas por definición, 169; —— de desarrollo histórico, 268-71; teorías compuestas de ——, 163-68, 172.
libertad, 37-41.
Lindsay, A. D., ideas de —— sobre los ideales operativos, 100 n.
Little, I. M. D., ideas de —— sobre el bienestar, 98 n.
Locke, John, 98 n., 102 n.
lógica, la —— contrastada con la economía, 13-15; la lógica distinta del estudio de las causas, 106-7; —— de proposiciones de azar, 190-93.
lógicas, conexiones ——, entre proposiciones, 159-60, 163-66, 186.

Mac Dougall, W., ideas de —— sobre la mentalidad de grupos, 134 n.; sobre la psicología social, 151 n.; sobre fuerzas, 197 n.
Madge, J., 276 n.
Malinowski, B., 58 n., 144 n.
Mandelbaum, M., ideas de —— sobre los hechos sociales, 146 n.
Mannheim, K., 68 n., 113 n., 118 n., 286 n.
Marx, K., 113 n., 197 n., 266 n., 270 n., 286 n.
marxistas, 68 n., 103 n., 118 n., 144 n., 166 n., 269 n.
matemática, demostración ——, 165-66.
medio, —— natural y —— psicológico, 150, 156; su influencia sobre la acción racional, 234-35.
medio social, su influencia, 130-31, 150.
medios, —— y fines, 48, 58, 61-63; conexión complicada con los fines, 218; medio óptimo y medio alternativo, 221; —— no sociales, 233.
medicina, comparación de la —— con la praxis social, 283-85.
medición, 15, 72.
memoria, la —— como prueba de acontecimientos pasados.
Merton, R. K., ideas de —— sobre Mannheim, 113 n.; sobre predicciones autodestructivas, 281 n.
metodológico, individualismo ——, 147 n., 149 n.
Michels, Ley de —— sobre la oligarquía, 143 n.
Mills, J. S., 39 n., 149 n., 154 n., 161 n., 189 n., 199 n., 201 n., 209, 213.
monopolista, el monopolista eleva su precio, 225-26, 229, 232, 233-34.
Moore, G. E., 39 n.
morales, creencias ——, 61, 66; su relación con la acción, 93-97; las creencias —— como hechos sociales, 99; «racionalidad» de las creencias ——, 93, 219-22.
motivos, 52, distintos de intenciones, 49-51; fuerza de los ——, 51; afectan a las creencias, 111-12; normalmente favorecen a la objetividad, 111, 115-17; para salir de la dificultad, 112, 118; —— básicos innatos, 153-55; —— como tendencias, 201.
motivos, explicaciones basadas en ——, 49 y sigs.; su complejidad, 52; —— restringidos, 52; los —— implican teorías factoriales, 202; comúnmente incompletos, 52, 74-76.

Nadel, S. F., rito de los primeros frutos, 215 n., 244 n.
Nagel, E., significado del término «importancia», 262 n., 263 n.
natural, ciencia ——: contrastada con la investigación social, 14, 15; como objeto de la investigación social, 237; —— y control, 283-85, 288-90.
naturalista, utilización —— de palabras éticas, 90-91.
necesarias, condiciones ——, 171; condiciones absolutamente ——, 196.
norma, su utilización fáctica y ética, 101.
normativo, en oposición a «positivo», 100.

Objetiva, razón ——, 243.
objetividad, 16, 105-124; —— definida negativamente, 110; —— en relación con la racionalidad, 110, 221-22; estimación y diferencia entre teorías, 119-21; circularidad en su negación general, 121, 122; cómo se consigue la ——, 121-24; la —— varía según el tema básico, 231.
obligación, como término ético, 89, 89 n.
ocasionales, circunstancias ——, en explicaciones basadas en motivos, 51; —— *vs.* permanentes, 262-63.
origen, de las teorías sociales: su estudio, 123; —— de la sociedad, 151.

Pareto, W., 197 n.
paribus, supuesto *coeteris paribus*, 197-98, 204.
Parsons, Talcott, motivaciones económicas, 155 n.
participación, la —— como forma del conocimiento, 75, 76-77; ventajas y desventajas.
particulares, conjuntos ——, 35, 177-78, 80, 183-85.
particularidad, —— de acontecimientos, 21.

partes, no rasgos, 19 n., 23-25.
pasados, acontecimientos ——; evidencia de los ——, 73, 173-75; motivo fundamental de la historia, 247-49; su descubrimiento por sí mismo es inútil para la acción, 279.
patrones, como característica de conjuntos, 137-39; 144 —— de factores, 212.
perfecta, competencia ——, 199.
Pigou, teorías del bienestar, 91 n.
poder, como fuente de conflicto, 141; su determinación como problema práctico primario, 289-90.
política, ciencia ——, 13, 129; distinción con la psicología social, 145; uso del supuesto de racionalidad en la ——, 236-37; incertidumbre en la ——, 240.
política, «fines» en la ——, 98-99; «leyes» en la ——, 100-102; la —— respecto a la estructura social, 135; psicología de la ——, 145; la —— como estudio o capacidad, 153; racionalidad en la ——, 236; la —— como arte, 273.
Popper, K. R., 123 n., 149 n., 268 n., 279 n., 281 n., 282 n.
posible, distinto de «probable», 176.
positiva, investigación ——, en oposición a normativa 100.
potencial, pérdida —— y ganancia ——, 238-40.
práctica, la —— como fin de la investigación, 32, 36, 46, 46 n., 273-74; la —— como ocupación humana primaria, 54-56, 60; como objetividad, 110; —— y teoría, 158 n., 273 n.; como medio de investigación, 276-77; requiere proposiciones condicionales, 32-33, 279; ayudada por la predicción de lo que está fuera de control, 279; como ajuste, 280; requiere poder o control, 283 y sigs.; como intervención, 286; limitada por la contradicción de los fines, 288-89.
predicción, la —— requiere proposiciones generales, 43; es más difícil que la explicación, 207; incertidumbre en la ——, 238-39; comparación con la retrodicción, 248, 249, 250, 251; —— de sucesos recurrentes, 268; aplicada a la práctica, 277-80; —— y profecía, 279 n.; —— con vista al control, 280-82; —— autorrefutatoria, supuesta, 280-82; autosuficiente, 281 n.; importancia especial de la —— en la práctica social, 287.
prejuicio, 111, 111 n.,; su posible valor como supervivencia, 116-19; inferencia de los ——, 163-64.
probabilidad, 175 n.; reglas de la ——, 34 (v. «leyes de azar»).
proporciones, en los sistemas: derivables de leyes de azar, 177-79; inferencia de ——, 182-85; como prueba de las leyes de azar, 177-79, 181-82; deducción de juicios de azar, 190-92.
propósitos, 45 y sigs.; —— distintos de funciones, 58; —— comunes como caracteres de grupos, 138.
psicología, 15; su relación con las ciencias sociales, 129-156; desviaciones en el significado de ——, 148-51; —— como base de las ciencias sociales, 148-55; —— colectiva, 134; —— social, 133, 145, 151, 155.
psicologismo, 149 n.
punto de vista, si efecto distorsivo, 114, 118.

racional, «comportamiento ——» en economía, 218, 220, 231.
racionalidad, 65-70, 108-109, 215,245; su efecto sobre la exposición, 68; la —— como medio de facilitar la investigación social, 68-70, 222-27; la —— para facilitar la identificación, 79-81; —— aplicada a creencias morales, 93, 220-21; en relación a la objetividad, 110, 221-22; —— de acción y de creencias, 215-17; —— no atribuible a fines, 218-20; grados de ——, 221, 226; —— en las personas, distinta de la inteligencia, 221-22, 230; el argumento de racionalidad, 222-24; un supuesto irreal, 227; desviaciones de la ——, 227-32; prueba de ——, 229-31; —— del investigador, 222, 223, 230-32; —— y previsión, 240; la —— sólo es propia de individuos, 243; aplicadas a las instituciones, 243-45; — funcional, 244-45.
Radcliffe-Brown, 131 n., 136 n.
razones, distintas de propósitos, 45; —— como explicación, 60; —— como creencias, 61-62; —— y causas, 61, 64, 67, 68; —— del agente y del investigador, 64; buenas y malas ——, 65; —— como creencias racionales, 65 y sigs.; —— establecidas, 229.
recogida de datos, 249-50.

recomendación, distinta de investigación, 89.
reconstrucción, en la narrativa histórica, 252.
recto, aplicable solamente a la acción, 89; —— como término ético, 89, 89 n.
recuento de experiencias, 78-81.
recurrente, secuencias —— s; principio de ——, 269-70.
reglas, en los grupos, 133, 136, 145; —— constitutivas del grupo, 136.
relativa, frecuencia ——; juicios de ——, 34.
repensamiento del pensar popular, 75, 78, 79, 224.
repetición, en la naturaleza y en la vida social, 22, 23.
restringidas, proposiciones ——, 34, 35, 161 n.; su importancia en la investigación social, 41; utilización en explicaciones motivacionales, 64-65; utilización en argumentaciones históricas, 253.
resultantes, de factores, 199, 200, 201, 209-214.
retrodicción, 248-56; —— comparada con la predicción, 248-52.
riesgo, 238-39.
Ryle, Gilbert, 49 n., 52 n., 61 n., 73 n., 248 n.

Santayana, G., concepción de la historia de ——, 249 n.
sensorial, observación ——, y autoobservación como fuentes de evidencia empírica, 14, 29, 31, 71, 72, 127.
Shackle, G. L. S., la expectación según ——, 238 n.
sistemas como «casos particulares», 28, 177-79, 182-85.
social, cambio ——: su ritmo, 40, 247; su carácter no repetitivo, 23, 40-41; en amplia escala iguala lo extensivo y lo radical, 267; producción *vs.* ajuste, 280.
social, conciencia ——, como conciencia primitiva, 76, 84.
social, contrato ——, teoría del ——, 152.
social, dinámica ——, 197, 200.
social, investigación ——: su desarrollo, 13; procedimiento adecuado en la ——, 13 y sigs.; su contraste con la investigación natural, 14; disociación de la ética, 89 y sigs.; —— como estudio de la estructura social, 134-48.
social, emtorno ——, v. entorno.
sociales, fuerzas ——, 129, 133 y sigs.
sociales, hechos ——, 129, 133 y sigs.
sociales, leyes ——, 129, 197, 198, 142-48.
sociales psicologías ——, 197 n., 197-98, 130 141-42.
sociales relaciones ——, 26, 130, 141-42.
sociales, ciencias ——: —— y psicología, 129-155; su relación, 202-205; —— como objeto de la investigación social, 235; su relación con la historia, 247-48; como resolución de problemas prácticos, 285; científicos ——, como asesores del Gobierno, 288; situaciones ——; como condicionantes de las creencias, 110, 113-14; estructuras ——, 131-41, 243; tecnología social, 273, 283.
sociedad, 139, 240, 141-42.
sociología, 129, 149 n.
soledad, 240-42; 152.
Spilsbury, R. J., las disposiciones, según ——, 52 n.
standards de suficiencia en un procedimiento, 20, 43, 72, 112, 239.
Stevenson, G. R., 90 n.
subsunción, 164; la —— no es posible en las leyes, probabilísticas; la subsunción en las leyes factoriales, 202.
suficientes, condiciones suficientes, 171; absolutamente suficiente, 196; en argumentos históricos, 253, 256-58.
significado, —— de acciones, 74, 77.
sympathia, v. «conocimiento analógico», 44, 71-72, 72-74, 28, 28 n. T., 82-84.

Técnica, —— de la investigación, como distinta de su lógica, 14.
teleológica, explicación ——, 57-59.
tendencia, juicios y leyes de ——, como leyes teoréticas, 34, 160; sus deficiencias, 35; —— en explicaciones proposítivas, 49, 49 n.; uso de ——, 195-201; comparación con las leyes de azar, 195-200; reglas de combinación de ——, 209-11; las reglas de combinación no son necesarias lógicamente, 212.

tendencias, resultados estimativos, 207 y sigs.; criterios de «intensidad» de ——, 210-14, 263.
teoréticos, fines ——, en contraposición a los fines prácticos, 273-77; leyes teoréticas, 33-34, 160, 160 n., 200.
teorías, 154, 157-60; utilización de la palabra ——, 558 n., 273 n.; ventajas de las —— constituidas por leyes de azar, 186 y sigs.; de las teorías compuestas de leyes factoriales, 199 y sigs.; —— esenciales para las leyes de tendencia, 199; interpretación de la historia como parte de ——, 270-71.
testimonio, como fuente de evidencia, 250.
Toulmin, S., ideas de ——, sobre las leyes, 161 n.
Toynbee, Arnold, 269 n.

Unicidad, 21-22.
universales, leyes o proposiciones ——, 33-37. V. también «leyes».

valioso, 100.
Valor, 15, 87; —— atribuible a los hechos sociales, 88; el —— como posible factor de explicación, 94; ambigüedad de la palabra ——, 101.
variedad, —— de las situaciones sociales, 23.
«*verstehen*», 74.
Von Neumann y Morgenstern, 241 n.

Walsh, W. H., 248 n.
Watkins, J. W. N., 148 n.
Wootten, Bárbara, 284 n.

Znaniecki, F., 75 n.

SEMILLA y SURCO

COLECCION DE CIENCIAS SOCIALES

DIRIGIDA POR

M. JIMÉNEZ de PARGA
Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Barcelona

Y

FABIÁN ESTAPÉ
Catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona

VOLUMENES PUBLICADOS

Vol. 1.—SOCIOLOGIA, *R. M. MacIver* y *Charles H. Page*
» 2.—LAS NACIONES PROLETARIAS, *Pierre Moussa*
» 3.—INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA, *Jean Meynaud*
» 4.—LA SEGUNDA REVOLUCION INDUSTRIAL, *H. Pasdermadjian*
» 5.—EL MARXISMO EN LA UNION SOVIETICA, *Henri Chambre*
» 6.—INTERCAMBIO INTERNACIONAL, *Michel Moret*
» 7.—LA DEMOCRACIA COMO FORMA POLITICA Y COMO FORMA DE VIDA, *C. J. Friedrich*
» 8.—COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO ECONOMICO, *Jacob Viner*
» 9.—HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS, *Jean Touchard*
» 10.—ANALISIS Y POLITICA ECONOMICA DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS, *P. T. Bauer*
» 11.—ECONOMIA AGRARIA, *Jean Valarché*
» 12.—PROBLEMAS MONETARIOS INTERNACIONALES Y NACIONALES, *Per Jacobsson*
» 13.—ANALISIS DE LOS SISTEMAS POLITICOS, *Douglas V. Verney*
» 14.—LECCIONES SOBRE PRINCIPIOS DE ECONOMIA, *Sir Dennis Robertson*
» 15.—LA ELABORACION DE LA POLITICA ECONOMICA, *Jean Meynaud*
» 16.—EL REGIMEN POLITICO DE LA GRAN BRETAÑA, *Sir Ivor Jennings*
» 17.—LA LUCHA CONTRA LOS MONOPOLIOS, *Ramón Tamames*
» 18.—ECOLOGÍA HUMANA, *Amos H. Hawley.*
» 19.—LOS ESTADOS UNIDOS EN LA PALESTRA MUNDIAL, *W. W. Rostow*
» 20.—PROBLEMAS TEORICOS Y PRACTICOS DE LA PLANIFICACION, *Charles Bettelheim*
» 21.—ELECCIONES LIBRES, *W. J. M. Mackenzie*
» 22.—¿SE PUEDE CONTROLAR LA INFLACION? *Harold G. Moulton*
» 23.—DIMENSIONES DE LA CONCIENCIA HISTORICA, *Raymond Aron*
» 24.—FLUCTUACIONES ECONOMICAS E HISTORIA SOCIAL, *Ernest Labrousse*
» 25.—TRADICION Y MODERNISMO. *Enrique Tierno Galván.*
» 26.—LA CIENCIA DE LA ECONOMIA Y LAS DECISIONES ECONOMICAS, *S. S. Alexander* y *G. Colm.*
» 27.—ACTITUDES CRISTIANAS ANTE LA GUERRA Y LA PAZ, *Roland Bainton.*
» 28.—LOS GRUPOS DE PRESION EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORANEAS, *Jacqueline B. de Celis.*
» 29.—EL CAPITAL FINANCIERO, *Rudolf Hilferding.*
» 30.—TEORIAS CONTEMPORANEAS SOBRE RELACIONES INTERNACIONALES, *Stanley H. Hoffmann.*
» 31.—LA ECONOMIA DEL SUBDESARROLLO, *A. N. Agarwala;* S. P. Singh.
» 32.—ESTUDIOS DEL COMPORTAMIENTO POLITICO, *D. E. Butler.*
» 33.—LA CIENCIA ECONOMICA Y LA REFORMA SOCIAL, *Abram L. Harris.*
» 34.—ESTUDIOS DE SOCIOLOGIA POLITICA, *Francisco Murillo Ferrol.*
» 35.—HISTORIA E IDEOLOGIA DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, *Michel Fogarty.*
» 36.—EL FIN DE LAS IDEOLOGIAS, *Daniel Bell.*
» 37.—TEORIA Y PRACTICA DEL GOBIERNO MODERNO, *Hermann Finer.*
» 38.—INDUSTRIA NACIONALIZADA Y PROPIEDAD PUBLICA, *William A. Robson.*
» 39.—REGIMEN DE PARTIDOS, *E. E. Schattschneider.*

EN PREPARACION (consúltense las páginas finales).

"SEMILLA Y SURCO"

Colección de Ciencias Sociales

OBRAS EN PREPARACION:

André Philip.—LA DEMOCRACIA INDUSTRIAL.
M. Jiménez de Parga.—LAS MONARQUIAS PARLAMENTARIAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX.
Kingsley Martin.—HAROLD LASKI, TEORICO DEL LABORISMO.
S. Neumann.—PARTIDOS POLITICOS MODERNOS.
Michel Fogarty.—HISTORIA E IDEOLOGIA DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA.
R. M. MacIver.—TEORIA DEL GOBIERNO.
J. A. Schumpeter.—IMPERIALISMO Y CLASES SOCIALES.
Berger, Duverger y otros.—FEDERALISMO Y FEDERALISMO EUROPEO.
Strausz-Hupé y Hazard.—LA IDEA DEL COLONIALISMO.
Biscaretti di Ruffia.—DERECHO CONSTITUCIONAL.
Henry Chambre.—DE KARL MARX A MAO TSE-TUNG.
Dusenberry y Preston.—CASOS PARTICULARES DE ECONOMIA.
J. R. Hicks.—ENSAYOS SOBRE ECONOMIA MUNDIAL.
H. W. Ehrmann.—GRUPOS DE INTERES EN CUATRO CONTINENTES.
Paul M. Sweezy.—EL PRESENTE COMO HISTORIA.
A. Doak Barnett.—LA CHINA COMUNISTA Y ASIA.
M. A. Fitzsimons y otros.—LA IMAGEN DEL HOMBRE.
Jürgen Fijalkowski.—LA MANIOBRA HACIA EL CAUDILLAJE.
Jan Tinbergen.—ENSAYOS SOBRE ECONOMIA.
Rene König.—SOCIOLOGIA EMPIRICA.
M. Mouskhely y Z. Jedrika.—EL GOBIERNO EN LA U. R. S. S.
Peter Heinz.—LOS PREJUICIOS SOCIALES.

COLECCION

"BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE EDITORIAL TECNOS"

GASPAR BAYÓN CHACÓN:

LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL DERECHO DEL TRABAJO (Limitaciones a la voluntad contractual en el Derecho histórico español).—320 páginas, 22 × 16 cm.

JUAN BENEYO:

TEORIA Y TECNICA DE LA OPINION PUBLICA.—217 páginas, 22 × 16 centímetros.

ALBERTO BERNÁRDEZ CANTÓN:

LAS CAUSAS CANONICAS DE SEPARACION CONYUGAL.—XII-722 páginas, 22 × 16 cm.

MANUEL DÍEZ DE VELASCO:

CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.—852 páginas 22 × 16 cm.

JUAN ECHEVARRÍA:

TEORIA DEL DINERO Y DEL COMERCIO INTERNACIONAL.—424 páginas, 22 × 16 cm.

RAFAEL ENTRENA CUESTA:

CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

VENTURA GARCÉS BRUSSÉS:

REGIMEN JURIDICO DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA.—362 páginas, 22 × 16 cm.

MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA:

LOS REGIMENES POLITICOS CONTEMPORANEOS (Teoría general del régimen. Las grandes democracias con tradición democrática), 2.ª edición.—544 páginas, 22 × 16 cm.

EUGENIO PÉREZ BOTIJA:

DERECHO DEL TRABAJO.—6.ª edición. 630 págs, 25 × 17 cm.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN:

INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA.—170 páginas, 22 × 16 cm.

DWIGHT WALDO:

TEORIA POLITICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (El Estado administrativo).—338 páginas, 22 × 16 cm.

RAMÓN TAMAMES:

ESTRUCTURA ECONOMICA DE ESPAÑA.—677 páginas, 25 × 17,5 cm.

COLECCION
"VENTANA ABIERTA"

MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA:
LA V REPUBLICA FRANCESA (Una puerta abierta a la dictadura constitucional).—191 páginas, 21 × 12,5 cm.

MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA:
FORMAS CONSTITUCIONALES Y FUERZAS POLITICAS.—304 páginas, 21 × 12,5 cm.

JEAN ROSTAND:
CIENCIA FALSA Y PSEUDO CIENCIAS.—225 páginas, 21 × 12,5 cm.

HENRY PELLING:
EL SINDICALISMO NORTEAMERICANO.—300 páginas, 21 × 12,5 cm.

WILLARD THORP:
LA LITERATURA NORTEAMERICANA EN EL SIGLO XX.—408 páginas, 21 × 12,5 centímetros.

JUAN BENEYTO:
LA OPINION PUBLICA INTERNACIONAL.—184 páginas, 21 × 12,5 cm.

EN PREPARACION:

PHILIP NOEL-BAKER:
LA CARRERA DE ARMAMENTOS (Un programa para el desarme mundial).

MICHAEL YOUNG:
EL TRIUNFO DE LA MERITOCRACIA.

S. E. FINER:
EL IMPERIO ANONIMO.

BIBLIOTECA TECNOS DE ESTUDIOS JURIDICOS

BROSETA PONT, MANUEL:
RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.

VAL LATIERRO, FÉLIX DEL:
GRAFOCRITICA (El documento, la escritura y su proyección forense).

CARRETERO PÉREZ, ADOLFO:
EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.

científico a la investigación social; otros niegan que el método científico sea adecuado para realizar investigaciones sociales. El autor, formado en las Universidades de Melbourne y de Oxford, Profesor de Filosofía en la University of Western Australia y en el Canberra University College, más tarde Research Fellow en materia de Ciencias Sociales de la Australian National University, y actualmente Profesor asociado de Filosofía en el Canberra University College, afirma en la primera parte de esta obra la validez del método científico en la investigación social, mientras en la segunda parte muestra las peculiaridades de tipo lógico cuyos efectos son los que hay que tener en cuenta en esta clase de investigaciones.